
LA ECONOMÍA MEXICANA: SIGLOS XIX Y XX



Lecturas de
**HISTORIA
MEXICANA**

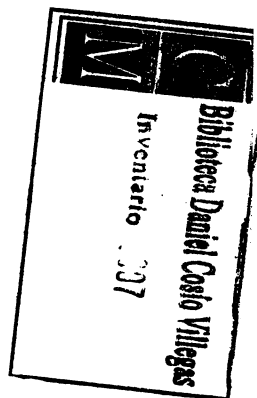
4

330.972
M333e
ej.3

EL COLEGIO DE MÉXICO



LECTURAS DE «HISTORIA MEXICANA»
4
LA ECONOMÍA MEXICANA (SIGLOS XIX Y XX)



EL COLEGIO DE MEXICO

330.972/M333e/CE



*3 905 0334962 *

LECTURAS DE «HISTORIA MEXICANA»
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
MANUEL MIÑO GRIJALVA
Coordinadores

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

LA ECONOMÍA MEXICANA (SIGLOS XIX Y XX)

Introducción y selección de
CARLOS MARICHAL SALINAS

D. C. M. Platt • Robert Potash • Dawn Keremitsis • Thomas
Schoonover • Marcello Carmagnani • John H. Coatsworth
Guadalupe Nava • Mark Wasserman • Robin King • E. Richard
Downes



EL COLEGIO DE MÉXICO

Biblioteca Daniel Casío Villegas
EL COLEGIO DE MÉXICO, A. G.

346751

CE
330.972
M333e ✓

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Portada de Mónica Diez Martínez
Fotografía de Jorge Contreras Chacel**

Primera edición, 1992

**D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.**

**ISBN 968-12-0514-6
Impreso en México / *Printed in Mexico***

ÍNDICE

CARLOS MARICHAL SALINAS	
Introducción	VII
D. C. M. PLATT	
Finanzas británicas en México (1821-1867)	1
ROBERT POTASH	
La fundación del Banco de Avío	37
DAWN KEREMITSIS	
La industria textil algodonera durante la reforma	55
THOMAS SCHOONOVER	
El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana	86
MARCELLO CARMAGNANI	
El liberalismo, los impuestos internos y el Estado federal mexicano, 1857-1911	110
JOHN H. COATSWORTH	
Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato	136
GUADALUPE NAVA	
Jornales y jornaleros en la minería porfiriana	157
MARK WASSERMAN	
Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el porfiriato	177
ROBIN KING	
Propuesta mexicana de una moratoria de la deuda a nivel continental (1933)	218
E. RICHARD DOWNES	
El préstamo petrolero invisible	244

INTRODUCCIÓN

Carlos MARICHAL SALINAS
El Colegio de México

Si uno revisa lo publicado en *Historia Mexicana* a lo largo de sus cuarenta años de existencia, no resulta difícil percatarse de que la historia económica de los siglos XIX y XX no tiene el espacio que merece en esta revista. ¿A qué podemos atribuir el escaso número de colaboraciones en esta subdisciplina a lo largo de cuatro decenios? Ciertamente no parece que sea resultado de una falta de interés en la historia económica *per se*, pues la abundancia de los estudios publicados en la misma revista sobre el periodo colonial indica que no existen dudas sobre el nivel de la producción historiográfica nacional en este terreno: el número y la calidad de los historiadores mexicanos que han analizado la evolución de la economía colonial son ampliamente reconocidos. Sin embargo, hasta fechas más o menos recientes, éste no fue el caso de los trabajos sobre la economía mexicana en los siglos XIX y XX. De allí que fuera tan importante y estimulante la colaboración de historiadores extranjeros para reforzar los trabajos que analizan los procesos económicos desde la independencia. La presente antología es una muestra bastante representativa de ello, pues podemos observar la alta participación de historiadores de diversas nacionalidades, algunos de los cuales han “abierto brecha” en campos virtualmente inéditos de investigación histórica en el país.

Dado el carácter limitado de la selección de artículos que tuvimos que realizar, ha sido imposible formar un volumen

compacto u homogéneo, con líneas de investigación coincidentes. Por ello, la presente nota introductoria tiene el propósito esencial de comentar la trayectoria de algunos de los autores más connotados y de hacer una serie de comentarios *ad hoc* sobre los temas tratados en los ensayos reunidos.

Comenzaremos con el ensayo del recientemente fallecido Christopher Platt, uno de los historiadores británicos que más ha contribuido en los últimos veinticinco años a impulsar la historia económica no sólo de México sino de toda América Latina. Platt, quien durante muchos años fue catedrático de historia en Saint Antony's College de la Universidad de Oxford, comenzó su carrera académica con un trabajo sobre la relación entre política exterior y finanzas británicas en el siglo XIX, el cual incluía un capítulo sobre las relaciones con Latinoamérica.¹ Más adelante, comenzó a especializarse en temas latinoamericanos y en 1972 publicó una obra de gran importancia, que extrañamente no ha sido traducida al español, y que es la primera historia global del comercio entre Gran Bretaña y Latinoamérica durante el siglo XIX.² En esta obra no sólo revisó las principales tendencias de dicho comercio, sino que además incluyó una serie de apéndices de estadísticas agregadas que son de utilidad para el análisis del comercio de todos los países latinoamericanos. A continuación, el profesor de Oxford coordinó un equipo de investigadores con varios de sus ex alumnos, quienes produjeron otra obra sumamente importante, que tampoco ha sido traducida: *Business Imperialism*, el estudio comparativo más amplio realizado hasta la fecha sobre las empresas británicas en América Latina entre 1850 y 1930. El interés de esta obra radica en el hecho de que en ella los autores utilizaron, por primera vez, los archivos de numerosas empresas inglesas que habían tenido un papel económico destacado en diferentes países latinoamericanos.³

¹ D.C.M. Platt, *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Oxford, Clarendon Press, 1968.

² D.C.M. Platt, *Latin America and British Trade, 1806-1914*, Londres, Adams and Charles Black, 1972.

³ *Business imperialism, 1840-1930: An Inquiry Based on British Experience in Latin America*, Oxford, 1977.

Posteriormente, a raíz de sus estudios sobre el comercio y las inversiones británicas en Latinoamérica, Platt fijó su atención en una fuente inexplorada pero de enorme riqueza: los archivos de la famosa casa bancaria de Baring Brothers de Londres. Con base en esta documentación, preparó una serie de importantes estudios sobre las finanzas británicas a nivel internacional en el siglo XIX, entre las cuales destaca el ensayo publicado por *Historia Mexicana* en 1982, que revisa las operaciones de firmas bancarias inglesas en México durante el medio siglo que siguió a la independencia.

En ese ensayo panorámico, Platt plantea varios problemas e hipótesis de trabajo que conviene comentar. En primer lugar, sugiere la importancia de estudiar con más detalle el principal sector exportador de la economía mexicana en este periodo: la minería de plata. Señala, con base en los informes de los agentes de las casas londinenses de Baring Brothers y de Rothschild and Sons, que los historiadores han subestimado el volumen del contrabando en la exportación de plata mexicana a mediados de siglo, el cual llegó a cantidades posiblemente similares a los totales registrados de manera legal. Parte importante de este contrabando era manejada por las principales firmas de comerciantes-prestamistas en México, aproximadamente 30 de las cuales tenían sede en la propia ciudad de México y eran los principales acreedores del gobierno. La información que proporciona sobre los agiotistas como Cayetano Rubio, Manuel Escandón, Gregorio Mier y Terán, Jecker-Torres, Manning y Mackintosh y los Béistegui complementa los trabajos realizados en los últimos años por diversos autores como Margarita Urias, Rosa María Meyer y Barbara Tenenbaum, entre otros, y confirma sus tesis acerca de la importancia crítica de este grupo tanto en la esfera de las finanzas como de la política.

Platt insiste en que el nivel de las inversiones extranjeras en México antes de 1870 fue tan escaso que *no se puede hablar de una situación de verdadera dependencia financiera*. A pesar de que el gobierno y la economía dependían fundamentalmente de los capitales provistos por los agiotistas, si bien esta afirmación es cierta, queda sin respuesta un im-

portante interrogante, ¿por qué, a pesar de la falta de inversiones, las potencias extranjeras europeas y Estados Unidos gastaron sumas tan grandes en la invasión de México? Puede suponerse que importantes grupos de intereses económicos de estas potencias tenían una visión de los posibles beneficios que se obtendrían mediante la invasión militar del país. Para los grupos económicos de Estados Unidos (sobre todo los hacendados esclavistas y los ganaderos) es evidente que el atractivo principal de la intervención consistía en la posibilidad de adquirir enormes extensiones de tierras, aunque tampoco hay que menospreciar el interés de los comerciantes estadounidenses por la plata mexicana. Conviene recordar, en este sentido, que el peso mexicano fue moneda de circulación legal en Estados Unidos hasta 1854. Por su parte, los capitalistas británicos y franceses manifestaban un interés especial por la plata, ya que ésta tuvo una función comercial y monetaria esencial durante gran parte del siglo XIX. La plata mexicana era indispensable a Inglaterra para realizar sus extensas transacciones mercantiles con la India y el Lejano Oriente. Para Francia, en cambio, la plata era fundamental como base de su sistema bimetalico y del resto de la Europa "latina" hasta entrada la década de 1870. Dichos interrogantes no quedan resueltos por el ensayo de Platt y vale la pena que se investiguen.

Aunque los agiotistas eran los principales financieros del México del periodo posindependiente, también existían otras fuentes internas de crédito de gran importancia. Una de ellas fue el Banco de Avío (1830-1840), que si bien tuvo una vida efímera contribuyó notablemente al desarrollo de la industria mexicana durante su existencia. El autor de la principal obra sobre el Banco de Avío, Robert Potash, se encuentra representado en esta antología por su artículo publicado en *Historia Mexicana* en 1953, el cual anticiparía algunos aspectos de su libro.⁴

El investigador Robert Potash, durante largo tiempo profesor de la Universidad de Massachusetts, Amherst, descu-

⁴ Robert Potash, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

brió los documentos del Banco de Avío cuando estaba realizando su tesis doctoral a principios de la década de 1950. Con base en ellos pudo realizar lo que sigue siendo la monografía más completa sobre esta original institución financiera, que era un banco de inversión industrial en una época en la cual, incluso en Europa, era extremadamente raro este tipo de empresa. Más singular todavía es el hecho de que el Banco de Avío no fuera una institución privada sino pública: obtuvo su capital original a partir de la asignación por ley de un porcentaje de las recaudaciones aduaneras. Con estos fondos públicos el Banco proporcionaba préstamos a largo plazo a diversos empresarios mexicanos para la compra de maquinaria.

Entre los principales beneficiarios del Banco de Avío se contaba un buen número de los agiotistas más connotados, que pudieron diversificar y aumentar sus fortunas con este instrumento estatal de financiamiento. Los paralelos con nuestra época son sorprendentes y demuestran que, a lo largo de la historia moderna de México, el Estado ha sido, de manera casi constante, una de las fuentes principales para la acumulación privada de capitales.

En su ensayo, Potash analiza el debate acerca de la paternidad del Banco de Avío. Explica que si bien la idea parece haber procedido del padre de Manuel Payno, un funcionario de nivel medio de la Secretaría de Hacienda, fue promovida por el jefe de Payno, Ildefonso Maniau, e instrumentada por Lucas Alamán, quien logró poner la institución financiera en marcha. No obstante, debe señalarse que Potash no comenta en detalle el origen colonial de esta institución, el Banco de Avío de la Minería, que había funcionado de manera irregular entre 1784 y 1790.⁵ Teniendo en cuenta la larga experiencia de Alamán en la minería, sería de gran interés establecer hasta qué punto el banco colonial fue una fuente de inspiración para su sucesor decimonónico.

⁵ Uno de los pocos trabajos que analiza parte de la historia del Banco de Avío de la Minería es, de Walter Howe, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1949.

Si bien Potash sugiere que el banco se estableció para impulsar la industria textil, surgen algunas dudas acerca de las razones que hicieron de México el primer país de América Latina que promovió una industria textil moderna y un banco de inversión. ¿Cuáles eran los factores que impulsaban a esta rápida modernización de la industria textil? Potash nos señala que el grueso de la producción nacional era de manta, lo cual obliga a reflexionar sobre la amplitud y características del mercado interno de las clases populares. Es necesario tener en cuenta el factor demográfico, pues si bien el ingreso *per capita* en el México de 1830 era muy bajo, el número de compradores potenciales era relativamente alto. Recuérdese que México —con sus siete millones de habitantes aproximadamente— era el país de mayor población de Hispanoamérica. El mercado, por lo tanto, era bastante grande para ofrecer oportunidades significativas a un número importante de fábricas modernas, las cuales se establecieron con el impulso del Banco de Avío.

El siguiente ensayo que incluimos en esta antología, el de Dawn Keremitsis, también trata el tema de la industria textil. Keremitsis es autora de la primera monografía que ofreció una visión panorámica del desarrollo textil en México a lo largo del siglo XIX. En su libro, de 1973, Keremitsis combinó información procedente de las principales fuentes secundarias (Chávez Orozco, Potash, Bazant, etc.), con documentación oficial de las agencias gubernamentales mexicanas y la correspondencia consular británica, excepcionalmente útil para el estudio del comercio de textiles.⁶

El artículo de Keremitsis publicado en *Historia Mexicana* en 1972 es un poco desigual, ya que combina una serie de planteamientos muy generales con un análisis de tipo microeconómico, sin que logre realizar una integración satisfactoria de los dos niveles. Aun así, la autora plantea una serie de problemas que ofrecen perspectivas interesantes para futuras investigaciones.

En primer lugar, subraya la importancia del estudio de

⁶ Dawn Keremitsis, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP, 1973.

las reformas impositivas y de las modificaciones en las tarifas federales y estatales para el análisis del problema de los costos de la manufactura textil en distintas regiones y periodos. En segundo término, enfatiza la necesidad del estudio del problema demográfico para aclarar la relación entre producción y mercado. Señala, por ejemplo, que en 1879 se producían en México aproximadamente 60 millones de metros de tela, cifra superior a los 40 millones de metros importados, lo cual proporciona algunos parámetros para un estudio del mercado nacional, tarea que todavía no han realizado los historiadores económicos de México. Indica, asimismo, que hasta esa fecha predominaban las importaciones británicas más que las norteamericanas, por la sencilla razón de que las manufacturas inglesas eran en promedio 25% más baratas. Sería interesante comparar esta afirmación con las estadísticas de principios del siglo XX, cuando las importaciones norteamericanas ya eran las dominantes.

Otro tema que subraya Keremitsis es la concentración de las fábricas textiles en ciertas regiones del centro antes de 1860, en particular en Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Estado de México y Distrito Federal. Ello contrasta con el posterior desarrollo de la industria textil en Veracruz y en algunos estados del norte, tema que ha empezado a ser estudiado por investigadores de dichas regiones.⁷ La rápida concentración de la industria textil en el centro del país estaría relacionada no sólo con la mayor densidad de población en esta zona, sino asimismo con una mayor disponibilidad de capitales, gran parte de los cuales eran manejados por agiotistas como los Garay, Martínez del Río, Rubio, Escandón, de Tereza, Barrón-Forbes, etc. Keremitsis se pregunta si era rentable para estos capitalistas invertir en la industria textil, y llega a la conclusión de que debió serlo, pero no ofrece

⁷ Nos referimos, por ejemplo, a los estudios de Bernardo García sobre Veracruz, de Mario Cerutti sobre Nuevo León y de Mark Wasserman sobre Chihuahua. Para amplias referencias bibliográficas, véase Mario Cerutti, "Burguesía, capitales e industria en el norte de México: Monterrey y su ámbito regional, 1850-1910", tesis doctoral presentada en la Universidad de Utrecht, 1989, multicopiado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, especialmente la bibliografía, pp. 241-277.

pruebas concluyentes. Sin embargo, en cierto sentido la pregunta está mal planteada, pues es necesario analizar las estrategias de inversión desde una perspectiva más amplia y compleja. Sabemos, por ejemplo, que los agiotistas acumularon enormes cantidades de capital a partir de préstamos sumamente lucrativos del gobierno. Pero sabemos también que dichos negocios eran rentables porque eran muy riesgosos. Los agiotistas, por lo tanto, aseguraban una parte de sus ganancias invirtiéndolas en sectores más seguros, aunque con tasas de ganancia más bajas: los bienes raíces o la industria textil, por ejemplo, ofrecían este tipo de oportunidad, ya que implicaban la adquisición de activos fijos que presumiblemente no perderían su valor a mediano o largo plazos.

En el siguiente artículo, Thomas Schoonaver, profesor de la Universidad de Southwestern Louisiana, trata un tema fundamental y poco estudiado: el impacto de la guerra civil de Estados Unidos sobre la economía mexicana, en particular sobre el comercio entre ambos países. Schoonaver ha profundizado sobre este tema en un libro, lamentablemente poco conocido o citado por los historiadores mexicanos.⁸ Asimismo, ha realizado una edición de la correspondencia de Matías Romero, embajador mexicano en Washington durante los años de la guerra y los inmediatamente subsiguientes, 1861-1867.

En su artículo, publicado en 1974, Schoonaver proporcionó varias de las primeras estimaciones estadísticas de las exportaciones e importaciones entre México y Estados Unidos entre 1855 y 1872, las cuales alcanzaron su apogeo precisamente durante la guerra civil norteamericana. Este aumento del comercio se debía a la necesidad de los estados del sur (o sea la Confederación) de sacar su algodón a través de puertos mexicanos como Matamoros, para evitar el bloqueo de puertos como Nueva Orleans y Charleston por las fuerzas navales de la Unión. Además, había que satisfacer las de-

⁸ Thomas David Schoonaver, *Dollars over Dominion: the Triumph of Liberalism in Mexican-United States relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1978.

mandas de armamento de las tropas confederadas, que también eran surtidas a través de la frontera mexicana.

Schoonaver muestra que el comercio entre México y los estados del norte de Estados Unidos era significativo. Sus datos, sin embargo, no son concluyentes, por lo que habrá que esperar los resultados de la investigación que actualmente realiza Richard Salvucci, quien está efectuando una reconstrucción estadística amplia del comercio entre México y Estados Unidos a lo largo del siglo XIX.⁹

Otro mérito del trabajo de Schoonaver es que ofrece una primera aunque tentativa aproximación al tema del aumento y la diversificación de la producción de textiles de algodón entre 1860 y 1870. Utilizando cuatro tipos de fuentes —*Memorias* de los estados, correspondencia de los cónsules norteamericanos, diccionarios comerciales contemporáneos, y el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*— ofrece una serie de interesantes pinceladas de la evolución textil en distintas regiones de la República. Como ya se ha indicado, este tema es actualmente materia de estudios por parte de investigadores en diversas regiones del país, por lo que el texto bajo consideración pronto será superado. No obstante, sirve como un antecedente que hay que tomar en cuenta.

El siguiente artículo incluido es un estudio de Marcello Carmagnani sobre las tendencias generales del sistema impositivo federal durante la segunda mitad del siglo XIX, tema de interés tanto para historiadores económicos como para politólogos. Carmagnani es uno de los más destacados exponentes de la historia comparada de América Latina, y sus estudios abarcan un conjunto de temas muy amplio, que va desde sus trabajos pioneros sobre la economía chilena de la Colonia y del siglo XIX, estudios sobre la evolución de los modos de producción en América Latina, análisis de los cambios en la formación del Estado nacional en el siglo XIX

⁹ En su reciente ponencia, presentada al congreso de historiadores mexicanos y norteamericanos (San Diego, octubre de 1990) Salvucci aclaró que además de las estadísticas comerciales de Estados Unidos está reconstruyendo una parte de la balanza comercial mexicana con Inglaterra y Francia en este periodo.

y, recientemente, un magnífico estudio socioeconómico y sociopolítico sobre Oaxaca en la época colonial.¹⁰ Actualmente, Carmagnani trabaja en un estudio amplio de la hacienda pública durante el porfiriato. Un primer adelanto de su trabajo es el ensayo publicado en *Historia Mexicana* en 1989 que ahora se reedita.

En este artículo, Carmagnani analiza la doctrina, la reforma y la práctica fiscal a partir del análisis general del concepto del liberalismo. Aunque el título de su ensayo indica que éste parte de 1857, en la práctica su análisis fiscal-estadístico se limita esencialmente al periodo 1875-1911, sobre el cual tiene buenas series de datos, remitiéndose al Congreso Constituyente de 1856-1857, ya que ahí se encuentra la filiación de las reformas impositivas de los liberales, que se verían plasmadas en las *Memorias* de Matías Romero cuando ocupó la Secretaría de Hacienda en 1869-1870.

El objetivo central de Carmagnani consiste en ofrecer una visión estadística y analítica de la evolución de las rentas internas del gobierno federal, ya que considera que éstas son las más representativas tanto de las nuevas tendencias fiscales como de la intencionalidad de las reformas impositivas llevadas a cabo durante el porfiriato. Teniendo en cuenta que el grueso de la recaudación fiscal desde 1821 hasta 1876 fueron los impuestos aduanales, esta afirmación parece válida, aunque no debe hacernos olvidar que las contribuciones sobre el comercio exterior siguieron siendo fundamentales hasta la revolución. Pero ello constituye un tema que el autor, sin duda, tratará en trabajos futuros. En esta ocasión su preocupación consiste en señalar una modificación importante durante el porfiriato en los patrones fiscales establecidos anteriormente.

En primer lugar, Carmagnani identifica tres periodos fiscales diferentes. Entre 1871 y 1880, por ejemplo, subraya la creciente importancia de la renta del timbre, antiguo impuesto del papel sellado que se requería para numerosas transacciones mercantiles y de bienes inmuebles. En el dece-

¹⁰ Marcello Carmagnani, *El regreso de los dioses*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

nio siguiente, 1881-1890, en cambio, se observa un aumento rápido de los impuestos del timbre sobre manufacturas (bebidas alcohólicas, tabaco, textiles de algodón, etc.). Carmagnani opina que aquí se dio una reforma fundamental al sistema fiscal prevaleciente que gravaba directamente los medios de producción; este método no se había aplicado anteriormente y señalaría una mayor autonomía fiscal del Estado con respecto a las clases propietarias.

El decenio de 1890 es presentado por Carmagnani como una “década pérdida”, desde el punto de vista fiscal, ya que si bien señala la introducción de nuevos impuestos sobre la minería, considera que no se logró avanzar en la centralización del sistema impositivo ni en su autonomía como instrumento financiero de un Estado moderno. En realidad, aquí se vislumbra uno de los principales objetivos de Carmagnani, que consiste en analizar y explicar las consecuencias de la Conferencia de los Estados en 1892, la cual discutió la abolición de las alcabalas, ratificado por el Congreso nacional cuatro años más tarde. En efecto, considera que los resultados de este Congreso constituyeron un golpe a la tradición liberal en materia fiscal, estableciendo dos esferas fiscales soberanas, una del gobierno federal y otra de los estados. Aquí la polémica con la historiografía tradicional es abierta, ya que al elegir la reivindicación del centralismo como expresión de la “modernidad”, Carmagnani cuestiona los valores de una larga y compleja tradición federalista. Podría agregarse, en este sentido, que el enfoque del profesor italiano parece reflejar una preferencia hacia los modelos liberales centralistas europeos, más que hacia los modelos federales, característicos de Estados Unidos y de numerosos países latinoamericanos. En todo caso, el debate está planteado a partir de este artículo fundamental.

A continuación incluimos un ensayo también esencial del historiador John Coatsworth, profesor de la Universidad de Chicago y autor de algunos de los trabajos más profundos e interesantes sobre la historia económica mexicana del siglo XIX. Coatsworth es conocido en México sobre todo por su obra pionera sobre la evolución y el efecto de los ferrocarriles en el porfiriato. En esta obra mostró que era factible

y productivo aplicar la metodología de la New Economic History, escuela norteamericana, al caso de un país menos desarrollado. Siguiendo a precursores como Douglas North, Robert Fogel, Stanley Engerman, Albert Fishlow y Peter Temin, Coatsworth utilizó con éxito una serie de herramientas analíticas y metodológicas (que ellos habían introducido para el estudio de la economía de Estados Unidos en el siglo XIX) para analizar el efecto de la revolución ferroviaria en México durante el porfiriato.¹¹

Posteriormente, Coatsworth ha redactado numerosos ensayos, la mayor parte de ellos con base en planteamientos generales de la evolución macroeconómica mexicana en los siglos XVIII y XIX. Recientemente reunidos en un volumen editado por Alianza Editorial Mexicana, ofrecen una amplia selección de temas y debates que serán, sin duda, fuente de inspiración y de discusión acalorada entre los historiadores económicos durante largo tiempo.¹²

Uno de los ensayos menos generales pero también más incisivos en su enfoque crítico es el que aquí presentamos sobre la producción de alimentos durante el porfiriato, publicado en *Historia Mexicana* en 1976. En este ensayo Coatsworth inicia una tarea que hacía tiempo ya debería haberse intentado para avanzar en la historia económica mexicana: plantearse la necesidad de evaluar críticamente la gran obra de las *Estadísticas económicas del porfiriato* coordinada por Fernando Rosenzweig hace un cuarto de siglo. Esta obra ha seguido siendo punto de partida básico y obra de consulta inevitable para todos los historiadores que trabajan este periodo. Sin embargo, no es extraño que sufra de importantes defectos que requieren corrección. El estudio de Coatsworth tiene una importancia singular, ya que ofrece una primera eva-

¹¹ A pesar de su éxito, el libro de Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, México, SepSetentas, 1976, no ha sido suficientemente discutido ni analizado, quizá por la falta de preparación de la mayoría de los miembros de las nuevas generaciones de historiadores mexicanos en la metodología de la New Economic History.

¹² John Coatsworth, *Orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

luación de los serios errores en el cálculo de las cifras de la producción agrícola que se encuentran en las *Estadísticas económicas*, las que han sido utilizados en muchas ocasiones con una insuficiente evaluación crítica. Más concretamente, Coatsworth demuestra que las estimaciones de la producción agrícola para el año de 1877 son erróneas, puesto que los cálculos de Bustos para ese año no estaban basados en una recopilación estadística completa sino muy parcial. De hecho, los datos de Bustos sugieren que la producción agrícola en 1877 era sustancialmente *superior* en términos *per capita* que en decenios posteriores del porfiriato, lo que indicaría un estancamiento en todo el sector agrario a fines de siglo. Sin embargo, Coatsworth demuestra que esta argumentación es incorrecta y que no hay razón para pensar que se haya producido una disminución de la producción agraria sino todo lo contrario. Ello sugiere, por otra parte, que la tarea de reconstrucción cuantitativa de las principales tendencias de la historia económica mexicana requiere mucho más trabajo en el futuro y un uso más cuidadoso y crítico de algunas de las series estadísticas publicadas.

Estos problemas se revelan con especial nitidez en el siguiente ensayo seleccionado para la presente antología: el estudio de Guadalupe Nava sobre los jornales y los jornaleros en la minería porfiriana, publicado originalmente en *Historia Mexicana* en 1962. Guadalupe Nava es una de las principales especialistas en la historia de la minería mexicana en el siglo XIX y es autora del capítulo sobre el tema en la *Historia moderna de México*.

En el ensayo que comentamos, la autora presenta un panorama de la evolución de la minería a fines del porfiriato, ofreciendo una serie de pinceladas sobre la ubicación geográfica de los principales centros mineros y de las migraciones de los trabajadores que acudían a los mismos en busca de empleo. También ofrece algunas estimaciones estadísticas de los operarios mineros en el país por regiones geográficas, pero en este caso hay que indicar que las cifras son engañosas, pues, como ha señalado Coatsworth, los datos de Emiliano Bustos sobre 1877 no son confiables. Ello queda comprobado al comparar las cifras que recopila Nava sobre

1877 con las que tiene en su cuadro sobre los años de 1895, 1899, 1900, 1903, 1907 y 1910. Observamos, por ejemplo, que de acuerdo con dicha estimación, en 1877 había un número mucho mayor de trabajadores mineros (100 240) que en 1895 (88 377), dato erróneo, ya que es hacia fines de siglo cuando la minería porfiriana alcanza su auge. En 1877 aún era incipiente la minería de metales industriales, cobre, plomo, hierro y carbón, mientras que a fines de siglo ya se habían desarrollado centenares de minas en todo el norte del país en estos sectores. Por lo tanto, a fines de siglo el número de operarios mineros tenía que ser mayor que en 1877; y a ello habría que agregar los nuevos y numerosos operarios en las refineras y fundiciones mineras, los cuales (si bien no eran verdaderamente operarios mineros), estaban ligados a este "boom" minero.

En otras palabras, según Coatsworth, no sólo las estimaciones de estadísticas agrícolas sino también las estadísticas sociales incluidas en las *Estadísticas económicas del porfiriato* publicadas por El Colegio de México hace un cuarto de siglo, requieren una profunda revisión y corrección. Quizás sería válido sugerir que los datos publicados sobre el periodo 1895-1910 son más confiables, pero aún así plantean algunas dudas. Por ejemplo, de acuerdo con las series presentadas por Guadalupe Nava se produjo una baja de 135 000 operarios mineros en 1899 a 107 000 en 1903. Dicha baja tampoco parece probable, teniendo en cuenta las cifras de producción, aunque posiblemente la baja en los precios de la plata en 1902-1903 podría esgrimirse para explicar una (supuesta) caída tan brutal. En todo caso, hay que volver a analizar las estadísticas oficiales agregadas y proceder a una reconstrucción más cuidadosa de las series básicas de tipo económico y social para tener una idea más afinada y confiable de las principales tendencias de la economía y la sociedad mexicana en el porfiriato.

Para lograr esta nueva interpretación del porfiriato es necesario que se multipliquen los análisis regionales, que son —dicho sea de paso— una de las vertientes más fértiles de la producción historiográfica mexicana del último decenio. Un estudio pionero en este campo fue el de Mark Wasserman

sobre Chihuahua, quien publicó el artículo que seleccionamos en *Historia Mexicana* en 1973, antecedente de un libro importante sobre el tema, recientemente traducido y editado por la editorial Grijalbo bajo el título de *Capitalistas, caciques y revolución: la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*.¹³

En el ensayo de Wasserman observamos la utilidad que tiene para la historiografía mexicana “desagregar”, es decir, efectuar estudios de caso, regionales, estatales y locales, a partir de los cuales pueden someterse a una nueva luz crítica las grandes interpretaciones “nacionales”. El ensayo de Wasserman muestra la importancia de profundizar en el análisis de los poderes regionales en el porfiriato, entre los cuales descollaba la familia Terrazas, formada de políticos, ganaderos y banqueros. Uno de los integrantes más importantes del clan era Enrique Creel, banquero, empresario, industrial, gran ganadero y prototipo porfiriano del capitalista que forja su fortuna en provincia pero logra extender sus redes de influencia sobre un radio de acción mucho más amplio, alcanzando al centro financiero neurálgico de la ciudad de México. De hecho, junto con Joaquín Casasús, Creel fue quizás el mayor promotor de la banca regional a fines y principios de siglo, y ofreció una seria competencia a los dos grandes bancos de la capital, el Banco Nacional y el Banco de Londres, y a las casas bancarias privadas de la ciudad de México, lo que se concretó en la formación del Banco Central Mexicano, especie de cerebro y enlace para toda la banca provincial.

Pero Wasserman no sólo centra su atención en la red de intereses del clan Terrazas-Creel; también subraya el creciente peso de las inversiones norteamericanas y británicas en Chihuahua en el decenio de 1900-1910. En los capítulos 4 y 5 de su libro, así como en su artículo de *Historia Mexicana* (escrito diez años antes del libro), señala la vinculación entre las empresas extranjeras y la élite chihuahuense. Wasserman destaca este hecho haciendo notar que los beneficios de

¹³ La edición original en inglés es *Capitalists, Caciques and Revolution. The Native Elite and Foreign Enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, University of North Carolina Press, 1984.

la alianza Terrazas-Creel no fueron positivos sino negativos para las clases medias de la ciudad y la región. Por ejemplo, la entrada a Chihuahua de grandes empresas mineras como la de los Guggenheim o los Greene fueron marginando a los pequeños mineros locales. Un proceso algo distinto se observaba en la fase de gran expansión ganadera que vivió la región en esta época: los mayores latifundios ganaderos pertenecían a un puñado de familias de Chihuahua, que eran cordialmente odiadas por los pequeños y medianos propietarios rurales. El desafecto se intensificó hacia fines del porfiriato al procederse a la venta de tierras municipales y tierras "baldías" que fueron adquiridas en buena parte por esa misma élite y por empresarios norteamericanos. La riqueza se concentraba, y ello tendía a aumentar las tensiones y contradicciones sociales que pronto estallarían en la revolución.

Debe añadirse que el artículo de Wasserman tiene la ventaja de ofrecer un sintético análisis de las inversiones extranjeras en una región del México de fin de siglo, enfoque que resulta un complemento indispensable para los estudios panorámicos sobre las inversiones extranjeras a nivel nacional, como es el caso del ensayo clásico de Nicolau D'Olwer, publicado en la *Historia moderna de México*. El trabajo de D'Olwer sigue siendo punto de partida básico, pero hay que reconocer que se requiere mucho más trabajo en este terreno, sobre todo con base en estudios regionales y de historias de empresas individuales.

La antología se cierra con dos trabajos sobre historia financiera del siglo XX. Es notorio que el número de estudios de historia económica sobre el siglo XX en México es extremadamente reducido. ¿A qué puede atribuirse este fenómeno? Ciertamente, son muy pocos los historiadores que se han atrevido a emprender el estudio de la economía revolucionaria o posrevolucionaria.¹⁴ Y lo mismo podría decirse

¹⁴ Véase el ensayo de John Womack en el que plantea la necesidad de estudiar la economía durante los años de la revolución y reseña la bibliografía sobre este tema: "The Mexican Economy During the Revolution, 1910-1920: Historiography and Analysis", *Marxist Perspectives*, 1,4 (1978) pp. 80-123.

de los economistas mexicanos, que también parecen haber despreciado el estudio de la evolución de la economía mexicana en el siglo XX, a juzgar por la flaca bibliografía existente. Los dos ensayos que seleccionamos constituyen intentos de aproximación a la compleja historia financiera del gobierno mexicano en la primera mitad del siglo, basados sobre todo en fuentes diplomáticas más que las propiamente económicas o empresariales. Aunque ambos ensayos revelan la utilidad de este tipo de fuente, sugieren al mismo tiempo la necesidad de que en el futuro se explore una mayor cantidad de fuentes cuantitativas para proporcionar un marco de referencia básico sobre las grandes tendencias de la economía mexicana en la etapa de mayores cambios de su historia.

El ensayo de Robin King, investigadora de la Universidad de Texas, ilumina uno de los episodios menos conocidos de la historia financiera posrevolucionaria: la participación mexicana en la gran conferencia panamericana celebrada en Montevideo en 1933.¹⁵ Dicha reunión (antecedente fundamental de las modernas conferencias económicas y políticas interamericanas) ofreció una oportunidad a los encargados de la política económica de los diferentes países de la región de intercambiar opiniones sobre los grandes temas surgidos a partir de la gran depresión, que alcanzaba en ese momento su punto de inflexión más agudo.

Lo interesante del caso es que el secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Sánchez Pontón, hizo una serie de propuestas financieras radicales al congreso que se cifraban en la negociación de una moratoria común de las deudas externas de los diversos países latinoamericanos. La necesidad de esta moratoria, de acuerdo con Sánchez Pontón, estaba determinada por la depresión económica mundial que había causado una baja repentina y sostenida del comercio exterior latinoamericano y, por ende, una disminución radical en la capacidad de pago de los gobiernos sobre sus deudas.

Para realizar este ensayo, la autora consultó fundamen-

¹⁵ Era la séptima reunión panamericana celebrada desde principios de siglo.

talmente fuentes publicadas, entre ellas las memorias del propio congreso panamericano. Sin embargo, en estudios posteriores Robin King ha descubierto que el archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores contiene una riqueza adicional insospechada de materiales para este tipo de investigaciones. En otras palabras, es posible y necesario profundizar en los estudios sobre las relaciones económicas de México a escala internacional a partir de estas fuentes tan importantes y tan poco explotadas.

Por último, se incluye un artículo de Richard Downes sobre la política financiera internacional del gobierno mexicano en la época de la posguerra, y en especial durante la administración de Miguel Alemán. En primer término, Downes reseña rápidamente las principales tendencias de las inversiones estadounidenses en el México de los años cuarenta y principios de la década de los cincuenta, señalando que si bien los montos eran importantes —sobre todo en el sector de manufacturas— representaron apenas un pequeño porcentaje del total de la acumulación de capital, el cual estuvo determinado por las políticas de inversión del gobierno y de los empresarios mexicanos. Diversas estatizaciones de empresas extranjeras durante este periodo nos hacen percibir que el régimen de Alemán estaba menos sujeto a la influencia del capital extranjero de lo que la historiografía nos ha hecho creer.

Este aspecto se muestra claramente al analizarse la política petrolera del gobierno alemanista. Es sabido que desde fines de la guerra, los intereses petroleros norteamericanos presionaban para obtener una nueva entrada en México, en las esferas de refinamiento, exploración o distribución del petróleo. El gobierno mexicano y su empresa, Pemex, estaban urgidos de aumentar las fuentes de producción (es decir, las reservas), lo que únicamente podía lograrse mediante la utilización de equipo de importación más avanzado, proveniente de Estados Unidos, o bien con la colaboración de empresas especializadas en la exploración petrolífera. Por consiguiente, se iniciaron gestiones desde 1946 para obtener un gran préstamo petrolero del banco gubernamental de Washington, D.C., el Export-Import Bank, el cual se desti-

naría a este fin. Sin embargo, las autoridades norteamericanas insistieron en condicionar el préstamo a la modificación de la política petrolera mexicana, que debería permitir, de ahí en adelante, la participación de empresas petroleras norteamericanas en este sector económico estratégico. Ante tales presiones, el gobierno de Alemán rechazó el préstamo, aunque ello no impidió que se firmaran algunos acuerdos entre Pemex y compañías privadas norteamericanas que participarían en proyectos de exploración. Esta situación se modificó en 1950, cuando el presidente Truman resolvió aprobar un préstamo petrolero menos cuantioso para la exploración petrolera realizada por Pemex, ya que por diversas razones políticas deseaba estrechar lazos con el régimen de Alemán. El financiamiento fue aprobado en contra de la voluntad de los propios directivos del Export-Import Bank, quienes seguían insistiendo en la necesidad de modificar la política petrolera mexicana. De esta manera se pudo impulsar un aumento rápido de las reservas y de la producción petrolera bajo control estatal sin ceder a las compañías petroleras extranjeras. Puede agregarse que lo más interesante de este episodio es que constituye un antecedente interesante para el análisis de la actual política petrolera del gobierno mexicano, que hoy en día, en 1991, está buscando de nuevo un préstamo petrolero del mismo banco oficial estadounidense, pero con la condición de no perder el control sobre los recursos naturales del país. Todavía no conocemos el desenlace de estas gestiones, pero ciertamente, en este caso, la revisión de la experiencia histórica ofrece lecciones nada despreciables para la época contemporánea.

Referencias de los artículos incluidos en este volumen, los cuales se publican en edición facsimilar:

PLATT, D. C. M.

1982 "Finanzas británicas en México (1821-1867)", xxxii:2 [126], (oct.-dic.), 226-262.

POTASH, Robert

- 1953 "La fundación del Banco de Avío", III:2 [10], (oct.-dic.), 261-278.

KEREMITSIS, Dawn

- 1972 "La industria textil algodонера durante la Reforma", XXI:4 [84], (abr.-jun.), 693-724.

SHOONOVER, Thomas

- 1974 "El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana", XXIII:3 [91], (ene.-mar.), 483-503.

CARMAGNANI, Marcello

- 1989 "El liberalismo, los impuestos internos y el Estado federal mexicano, 1857-1911", XXXVIII:3 [151], (ene.-mar.), 471-496.

COATSWORTH, John H.

- 1976 "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato", XXVI:2 [102], (oct.-dic.), 167-187.

NAVA, Guadalupe

- 1962 "Jornales y jornaleros en la minería porfiriana", XII:1 [45], (jul.-sep.), 53-72.

WASSERMAN, Mark

- 1973 "Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el porfiriato", XXII:3 [87], (ene.-mar.), 279-319.

KING, Robin

- 1989 "Propuesta mexicana de una moratoria de la deuda a nivel continental (1933)", XXXVII:3 [151], (ene.-mar.), 497-522.

DOWNES, Richard E.

- 1983 "El préstamo petrolero invisible. Alemán ante el capital de Estados Unidos (1946-1952)", XXXIII:2 [130], (oct.-dic.), 183-223.

FINANZAS BRITÁNICAS EN MÉXICO (1821-1867)¹

D.C.M. PLATT
Saint Antony's College, Oxford

EN COMPARACIÓN CON OTROS países de la “periferia” México no era pobre; de hecho algunos creían que era particularmente rico. En 1867 el *Times* describía a México como “uno de los mejores y más ricos países que conoce la humanidad”.² Diez años antes el secretario de la legación británica George Mathew afirmaba que los inmensos recursos y la riqueza interna de México eran “incuestionables” y que con cuatro o cinco años de paz y un gobierno fuerte podría convertirse en un país próspero y solvente.³ Este tipo de comentarios era común aun en relación a países poco prometedores como España y Portugal, pero en el caso de México no carecían de fundamento. A diferencia de otros países de Hispanoamérica, México contaba con un producto de exportación que tenía gran demanda en Europa: la plata.

A principios del siglo XIX, cuando México estaba aún bajo el dominio español, el promedio anual de la producción de plata era de \$ 24 000 000 y probablemente mayor, ya que los impuestos eran lo bastante altos como para estimular el fraude. Vilar ha calculado que las exportaciones de plata llegaron a ascender a \$ 35 000 000 en 1800,⁴ aunque esta

¹ El peso mexicano de plata y el dólar norteamericano de plata tenían por esta época más o menos el mismo valor (por ejemplo, cinco pesos mexicanos equivalían a una libra esterlina). Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² *The Times* (oct. 1867), p. 6b.

³ “Report by Mr. Mathew on the manufactures and commerce of Mexico” (México, 20 jul. 1859), en PP, 1869 (sesión 2), vol. xxx, p. 114.

⁴ VILAR, 1976, p. 323.

cifra es poco confiable. Durante la década de la revolución y los disturbios civiles que antecedieron a la independencia en 1821, la producción minera disminuyó mucho debido a la salida de los principales propietarios de minas y a la dispersión de los trabajadores. Herman Nolte informaba que la producción había descendido anualmente a “nueve, ocho y siete millones [de dólares], en 1821 a sólo cinco millones, y este año [1822] no pasará de cuatro millones de dólares ni existe ningún prospecto de que los mineros vuelvan a estar ocupados, ya que casi todas las minas están inundadas”.⁵

La prosperidad de México y de las finanzas gubernamentales dependía de las minas y éstas se recuperaban lentamente. George White, agente especial en México de la casa financiera londinense Baring Brothers and Company, calculaba que el promedio anual de oro y plata (casi en su totalidad plata) exportado legalmente entre 1826 y 1851 había sido de \$ 8 120 233. La prosperidad minera y el total de las importaciones en México (cuyo pago sólo pudo haberse hecho en plata) sugieren, sin embargo, que las exportaciones ilegales debieron ser de un monto tan alto como las legales, por lo que el total de las exportaciones anuales debió pasar de \$ 18 000 000.⁶ Mathew estimaba que el contrabando de oro y plata en barras o monedas por la frontera norte y los puertos del Pacífico era aproximadamente de \$ 7 000 000 a fines de la década de 1850.⁷ Para principios de la década de 1860 la producción de plata alcanzó oficialmente el nivel que tenía antes de los disturbios de la independencia, que era de \$ 24 000 000,⁸ si bien la producción real era obviamente mayor.

⁵ Herman Nolte a P. C. Labouchere (La Habana, 11 jul. 1882), Baring, S. C. Holland's Commonplace Book, p. 109.

⁶ Memorándum de White sobre plata y oro (México, 1863), en Baring, HC 4.5.36.

⁷ Mathew, *loc. cit.*, p. 117.

⁸ Memorándum de White sobre plata y oro, en Baring, *loc. cit.*

Aun en el caso de una pequeña economía como la de México éstas no eran sumas grandes de dinero. El comercio exterior de México no era de mucho monto. Su fuerza radicaba en el hecho de que estaba firmemente basado en los metales preciosos y en que la producción podía aumentar y las importaciones bajar si había orden y buen gobierno. El numerario tenía demanda siempre a un cambio relativamente fijo. Tan sólo la tesorería británica requería anualmente entre millón y millón y medio de libras esterlinas en numerario y a veces mucho más.⁹

LAS DIFICULTADES en las finanzas públicas de México pueden dar la impresión de una insolvencia general en el país que no está enteramente justificada. Es cierto que el gobierno federal era insolvente. George White, tratando de resumir el estado de las finanzas de México hasta la década de 1860, explicaba a los Baring que el gobierno mexicano, después de utilizar de manera poco provechosa a los dos préstamos obtenidos en Londres en 1824 y 1825, empezó a adoptar "el pernicioso sistema de comprometer ingresos futuros a cambio de pequeñas sumas adelantadas en efectivo". La primer transacción de este tipo (de la que White tuvo noticia) fue una asignación de \$ 400 000 sobre ingresos aduanales en 1828 a cambio de un adelanto de \$ 75 042 en efectivo y el pago nominal del balance en acciones cuyo valor ascendía a alrededor de \$ 74 262 en el mercado.¹⁰ Esto sirvió de precedente para los siguientes gobiernos y le costó a México millones y millones de pesos en ingresos. Los gobiernos inciertos y espasmódicos de la época costaron muchos más. Bazant ha calculado que México tuvo un promedio de dos ministros de Hacienda en cada uno de sus primeros

⁹ Manning and Marshall a Barings (México, 24 nov. 1842), en Baring, HC 4.5.2.

¹⁰ "Notes on the present state of society in Mexico" y "General observations on Mexican finances", de White (México, jun. 1863), en Baring, HC 4.5.35. También, White a Barings (México, 21 jul. 1863), en Baring, HC 4.5.35.

cincuenta años de vida independiente (98 ministros en total), sin contar a 63 interinos.¹¹ A partir de 1835, según afirma Josefina Vázquez, las finanzas mexicanas llegaron al caos total; veinte ministros ocuparon la cartera de Hacienda entre 1835 y 1840, y poco antes de la guerra con Estados Unidos la situación financiera de la república era "verdaderamente lastimosa".¹²

El gobierno mexicano, sin embargo, merece comprensión en estos años tan difíciles. La crisis financiera de Londres de 1825-1826 cortó abruptamente el suministro de capital extranjero tanto para la república como para las minas de plata. España no perdía aún la esperanza de reconquistar a México y en 1829 envió una expedición desde Cuba, que aunque fracasó obligó a México a mantener una fuerza armada en caso de que un incidente semejante pudiera volver a repetirse. Entre tanto las disputas entre "yorkinos" y "escoceses", entre Gómez Pedraza y el presidente Guerrero, entre Guerrero y el vicepresidente Bustamante, entre Bustamante y el general Santa Anna, mantuvieron al país en conflicto y a los ejércitos en movimiento. Desesperado por la falta de dinero el gobierno mexicano suspendió el pago de los dividendos de la deuda externa desde octubre de 1827. En 1828 y principios de 1829 impuso un préstamo forzoso por \$ 300 000 a los comerciantes de la ciudad de México, nacionales y extranjeros,¹³ y expidió vales por \$ 3 900 000 recibiendo a cambio sólo \$ 1 150 000.¹⁴ Accedió a vender cuarenta mil bultos de tabaco con un descuento muy alto, aceptando la mitad en efectivo y la mitad en bonos del gobierno (que podían obtenerse en el mercado al diez por ciento de su valor).¹⁵ En 1829 intentó obtener un nuevo

¹¹ BAZANT, 1968a, p. 65.

¹² VÁZQUEZ, 1977, p. 7.

¹³ Manning and Marshall a Barings (20 sep. 1828), en Baring, HC 4.5.2.

¹⁴ J.R. Poinsett a Francis Baring (3 abr. 1829), en Baring HC 4.5.6.

¹⁵ El negocio del tabaco en la correspondencia de Manning and Marshall de 1829 a 1832, en Baring, HC 4.5.2.

préstamo en Londres por un valor nominal de £ 2 000 000 al seis por ciento, por el que los contratistas debían entregar £ 1 200 000 en efectivo y el resto en vales de la Tesorería mexicana también a un diez por ciento.¹⁶

No parecía haber ninguna luz en el horizonte. El comercio de México había declinado y los ingresos aduanales descendían y las probabilidades de que el gobierno mexicano pudiera conseguir fondos de sus acreedores extranjeros eran nulas. El presupuesto de gastos para 1832 era de \$ 20 000 000 contra \$ 12 000 000 de ingresos probables; de esos \$ 20 000 000, diecisiete millones estaban presupuestados para el ministerio de Guerra. Esto último era, según explicaban los Baring a sus agentes *Hope and Company* de Amsterdam en diciembre de 1831, el problema más grave de México:

...y hasta que México no sea reconocido por España no creemos que haya ningún ministro lo bastante fuerte o interesado en reducir lo suficiente al ejército. Parece que ahora se están movilizand tropas a Yucatán supuestamente con el propósito de sofocar a un partido que se opone a la reunión de ese estado, y en calidad de cuerpo de observación de Cuba, pero quizá sea para mantenerlos a distancia de la capital antes de que se inicien las maniobras electorales. Las elecciones no se verificarán sino hasta septiembre próximo, pero siempre hay grandes intrigas preparatorias. Pero todo esto cuesta dinero.¹⁷

Hope and Co. contestó que la baja registrada en el comercio extranjero en México no era más que un mal pasajero y probablemente breve en un país de un consumo tan fuerte como México, "pero el déficit en los ingresos

¹⁶ Acuerdo privado entre Richards Exter y William S. Marshall, comerciantes de la ciudad de México, para la negociación de un préstamo al gobierno mexicano, en el cual se habían de dejar aparte 20 000 dólares para sobornos a políticos y funcionarios. Barings se rehusó a tomar parte en esto, y el asunto no parece haber llegado más lejos. Baring, HC 4.5.2.

¹⁷ Barings a *Hope and Co.* (13 dic. 1831), en Baring PLB, 1831.

y sobre todo la excesiva proporción de los gastos militares eran los problemas que verdaderamente amenazaban con su ruina si no se buscaba algún remedio".¹⁸

La deuda externa de México era entonces todavía comparativamente pequeña: £ 6 400 000 por los dos préstamos contratados en Londres en 1824 y 1825 (de los cuales ya habían sido redimidas £ 1 119 500). El elemento real de esta deuda no aumentó, pero México no pudo volver a negociar otros préstamos después de que dejó de pagar los dividendos en 1827. Para mediados de los cincuenta la deuda montaba un total nominal de £ 10 241 000 (en bonos al tres por ciento expedidos a raíz de la "conversión" de 1851), y se componía simplemente de las conversiones de los préstamos de 1824 y 1825 y los intereses que se habían ido acumulando.¹⁹ El interés anual durante la década de 1830 sobre esta deuda estacionaria era de £ 295 000 (\$ 1 475 000), suma no muy alta en relación con los ingresos del gobierno y menor que la de la deuda flotante (interna) que era de \$ 4/5 000 000 al tres por ciento mensual. Pero, desde luego, era un pago que debía ser efectuado en dinero y en un momento en que los salarios del ejército no se habían podido pagar. Los intereses acumulados para julio de 1836 (cuando los Baring dejaron la agencia del gobierno) eran de £ 601 158 y no existían fondos para cubrirlos. Los ingresos del gobierno en 1836 se estimaban en \$ 13 000 000 y de ellos nueve millones estaban destinados al ejército, un millón a la marina y tres millones a todos los gastos de los ministerios de Gobernación, Relaciones Exteriores y Justicia y Negocios Eclesiásticos.²⁰ Durante los primeros cincuenta años después de la independencia el déficit anual entre los ingresos de la federación, calculados entre \$ 19 400 000

¹⁸ Hope and Co. a Barings (16 dic. 1831), en Baring, HC, 8.1.

¹⁹ *Fortune's epitome of the stocks and public funds*, Londres, 17ª edición, 1856, p. 271.

²⁰ *The Times* (8 sep. 1836), pp. 2ss.

(£ 3 900 000) en 1844 y su punto más bajo de \$ 10 100 000 en 1851,²¹ y los gastos fue de \$ 6 600 000.²²

Por lo que se refiere a las finanzas del gobierno federal las cosas iban de mal en peor. Para el verano de 1845 los continuos disturbios políticos, los enormes gastos militares, los políticos sin escrúpulos y los ingresos decrecientes habían dejado a la Tesorería, "como siempre, en situación exhausta".²³ Jan Bazant se refiere a la memoria de Luis de la Rosa de julio de 1845 como "una excelente descripción de este caos". El ministro de Hacienda se quejaba de que era imposible arreglar las finanzas de un país en el que cada líder que encabezaba una nueva revolución podía adueñarse de los cargos públicos y distribuirlos entre sus partidarios como si se tratara de una herencia o de un patrimonio. La guerra civil destruyó cualquier tipo de regularidad en la administración pública y bien todo concepto de obligación en los ciudadanos para contribuir, a través de los impuestos, a cubrir los gastos del gobierno.²⁴

Las tropas norteamericanas avanzaban sobre México desde septiembre de 1846 y el gobierno trataba de conseguir fondos en los términos que fuera. Acudió a *Manning and Mackintosh*, una de las casas mercantiles británicas en México, para que averiguara qué posibilidades había para conseguir \$ 20 000 000 en Londres. Los Baring, a quienes éstos recurrieron, contestaron que no sólo no era posible conseguirlos en los términos en que se pedían, sino tampoco en otros, "ya que aún al bajo precio en el que los bonos mexicanos se cotizan hoy de 22 a 23 [de cien nominales] no sería fácil venderlos, excepto por una cantidad insigni-

²¹ *Fenn on the funds*, Londres, 12ª edición, 1874, p. 370.

²² Estimación de la *Memoria de Hacienda y Crédito Público* de Matías Romero (México, 1870), cit. en McCaleb, 1921, p. 131.

²³ Manning and Mackintosh a Barings (30 jul. 1845), en Baring, HC 4.5.2.

²⁴ *Memoria de Hacienda* (8 jul. 1845), p. 5, cit. en Bazant, 1968a, p. 67, nota 2.

ficante".²⁵ Los quince millones de dólares que México recibió de indemnización en virtud del tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848 ayudaron a que el gobierno mexicano cubriera los gastos más inmediatos. La indemnización, que sirvió de base para que el gobierno mexicano obtuviera préstamos tanto en México como en el extranjero, fue aprovechada durante varios años. Para fines de 1852, sin embargo, el país se vio de nuevo convulsionado por una revolución y el crédito del gobierno era nulo. El ministro de Hacienda no pudo conseguir una sola postura por un préstamo pequeño y debidamente autorizado por \$ 600 000.²⁶ Mariano Arista, el primer presidente que ascendió al poder en forma pacífica desde la independencia, fue depuesto en 1853 y el general Santa Anna, que volvió de nuevo al poder, costó su ejército con los \$ 10 000 000 que se obtuvieron por la venta de La Mesilla a los Estados Unidos.

Era una historia triste. No existe una serie completa y confiable de cifras. Olasagarre, el ministro de Hacienda entre junio de 1854 y enero de 1855, informaba que seis meses después de haber asumido su cargo no había logrado obtener los datos necesarios para formar un estado de ingresos y egresos; todo se hacía a ciegas y el gobierno, siempre ignorante del estado real de las finanzas, utilizaba sus ingresos sin ninguna base para calcular sus necesidades. Miguel Lerdo de Tejada, el sucesor de Olasagarre, calculaba los ingresos gubernamentales de 1855 en \$ 11/12 000 000 y los gastos en \$ 20 000 000. El déficit no podía ser excepcional. Debía ser cubierto como en el pasado con el producto de la venta de bonos de la deuda interna a precios muy bajos, ingresos aduanales, préstamos forzosos, impuestos sobre capitales, préstamos o donativos del clero, impuestos irregulares principalmente en la ciudad de México, o cualquier ingreso que

²⁵ Barings a Manning and Mackintosh (1° feb. 1847), en Baring PLB, 1847.

²⁶ Falconnet a Barings (México, 2 dic. 1852), en Baring, HC 4.5.25

podiera obtenerse de la expropiación de bienes eclesiásticos.²⁷ Los ingresos de importaciones sólo se recolectaban en forma regular en los puertos de Veracruz y Tampico, mientras que en Matamoros (puerto del Golfo que servía al comercio norteamericano) y en los puertos del Pacífico, se recolectaba sólo la mitad o la tercera parte de los impuestos, y a veces menos. George White creía que por lo menos la mitad de los productos que se introducían en México lograban eludir gran parte de los impuestos, mientras la plata, que era el producto de exportación más importante (sujeto a un derecho de veinte por ciento), salía de contrabando en barras o evadiendo casi todos los impuestos.²⁸

Nadie tiene una idea precisa sobre el monto de la deuda interna. En 1860 pudo haber habido en circulación \$ 31 000 000 de la deuda, \$ 42 000 000 de los bonos Peza y \$ 15 000 000 de los bonos Jecker, es decir, un total de \$ 88 000 000 (£ 17 600 000). En el pasado se habían expedido otros bonos y se habían ido acumulando grandes sumas de la deuda flotante, órdenes de pago sobre aduanas, y certificados de todo tipo de propiedades embargadas y préstamos forzosos. Era puramente especulativo calcularla en \$ 150 000 000.²⁹ George White, en sus "General observations on Mexican finances", una serie de memoranda que preparó durante su estancia en la ciudad de México en 1863, concluía que los males se habían complicado tanto en las finanzas públicas, que amenazaban con llevar a México a una bancarrota completa. Los abusos más grandes eran los que contribuían a disminuir los ingresos por contrabando y fraude en las aduanas, la extracción fraudulenta de plata,

²⁷ Memorándum de White sobre el comercio y los ingresos de México (México, 1863), en Baring, HC 4.5.36.

²⁸ White a Barings (México, 27 jun. 1863), en que se incluye un memorándum sobre fraudes y abusos en la administración de las finanzas mexicanas, en Baring, HC 4.5.33.

²⁹ White a Barings (México, 11, 21 jul. 1863), en Baring, HC 4.5.33.

la hipoteca de futuros ingresos para obtener dinero en efectivo adelantado, la acumulación de intereses atrasados y el fondo de amortización de la deuda extranjera, las crecientes demandas que los particulares hacían al gobierno, los préstamos forzosos para cubrir las deficiencias en los ingresos, y la venta de bonos de la deuda a precios muy bajos.³⁰

Nada era irreversible. Los recursos de México probarían más tarde su fuerza, y con un buen gobierno los ingresos federales podían cubrir los egresos federales. A fines de 1863, cuando se intentó evaluar las necesidades y el potencial económico de México durante la intervención francesa, Joshua Bates (socio principal de los Baring) creía que en términos globales los ingresos que México necesitaba para pagar el tres por ciento de sus deudas (incluyendo £ 8 000 000 de indemnización que Francia pedía) eran de £ 1 000 000 al año (\$ 5 000 000), "que México fácilmente podía pagar y obtener un excedente".³¹

Si hubieran sido tiempos de paz y de estabilidad política los cálculos de Bates hubieran sido correctos. Los ingresos de México se estimaban en \$ 25 000 000 (£ 5 000 000) a principios de la década de 1860. Si los gastos militares hubieran podido al menos reducirse, el balance, aun después de cubrir el servicio de la deuda nacional, hubiera sido mucho mayor que lo que hasta entonces se había destinado a cubrir gastos de carácter no militar en los presupuestos mexicanos. El problema era que se trataba de una monarquía impuesta por la fuerza y sólo podía ser mantenida por la fuerza. El ejército llevó a pique las finanzas del imperio de Maximiliano del mismo modo que lo hizo con las de la república.

Sin embargo, los desastres en las finanzas federales no constituían la historia completa. Josefina Vázquez señala

³⁰ Sin fecha, pero probablemente de junio de 1863, como la mayoría de los memoranda de White. Baring, HC 4.5.36.

³¹ Joshua Bates a Thomas Baring (18, 21 sep., 1º oct. 1863), en Baring, Northbrook Papers, cartas a Thomas Baring, sin numerar.

que mientras el gobierno federal experimentaba un colapso financiero, algunos Estados tuvieron más éxito y las clases acomodadas pudieron acumular fortunas en la minería y la industria. A pesar de la bancarrota federal y el caos político durante estas primeras décadas después de la independencia, la nación en conjunto siguió progresando.³²

Aun el gobierno federal pudo conseguir de vez en vez recursos extraordinarios que, en alguna medida, impidieron que llegara a la miseria total. Algunos, como la indemnización de Estados Unidos después de la guerra y los ingresos de La Mesilla, eran sumas de dinero introducidas desde afuera. Sin embargo también se extrajeron grandes sumas desde *dentro* de la economía mexicana. Los cálculos sobre la riqueza de la Iglesia en México son frecuentemente exagerados. Es común, por ejemplo, decir que la Iglesia antes de la reforma era dueña de más de la mitad de la riqueza de México. Bazant acierta obviamente al bajar la cifra de los bienes administrados por la Iglesia e instituciones afiliadas a \$ 100 000 000, una suma alta pero que representaba quizá sólo una cuarta o una quinta parte de la riqueza nacional.³³ No obstante, no parece poco razonable aceptar el cálculo estimativo de Robert Knowlton de que los ingresos de la república por la expropiación de bienes eclesiásticos (principalmente a fines de la década de 1850 y durante la de 1860) fueron de un total de \$ 25 000 000.³⁴

LA HISTORIA financiera de México estuvo caracterizada sin duda por una gran esquizofrenia. Mientras el gobierno federal enfrentaba un obstáculo tras otro, las minas florecían, la acuñación de oro y plata aumentaba (de modo que casi \$ 20 000 000 fueron acuñados en el terrible año de 1848), grandes cantidades de plata eran exportadas a todo el mundo, y los hombres de negocios de la ciudad de México estaban a la altura de los más poderosos en el continente.

³² VÁZQUEZ, 1977, pp. 43, 50.

³³ BAZANT, 1971a, p. 13.

³⁴ KNOWLTON, 1976, pp. 222, 241-242.

De las minas de San José de los Muchachos en Guanajuato los metales subastados en 1848 llegaron supuestamente a ser de \$ 100 000 a la semana.³⁵ Sin duda los impuestos recaudados por un buen gobierno hubieran podido representar buenos ingresos para la hacienda pública, pero en el estado en que estaban las cosas, grandes sumas se destinaban a la compra y mejoramiento de bienes raíces —inversiones seguras que daban buenos beneficios cuando no había ni revoluciones ni bandidos. Frances Calderón de la Barca, en su viaje a fines de la década de 1830, hablaba de la gran riqueza de las plantaciones de azúcar y café en tierra caliente, como Atlacomulco (“un paraíso terrenal”) o Mecatlán y Cocoyotla. En los mismos alrededores de la ciudad de México ella y su esposo (el ministro español) fueron atendidos en grande en mansiones palaciegas en donde “todo en la mesa eran de plata sólida” y “un vasto capital rebosaba en diamantes y plata”, a lo que añadía correctamente que “no era buen síntoma del estado en que estaba el comercio”.³⁶

Era cierto que gran parte del capital en México en tiempos de inestabilidad endémica estaba inmovilizado en tierras, joyas y numerario, o encontraba refugio fuera.³⁷ Pero *algo* pudo llegar hasta los grupos financieros de la ciudad de México, que pudieron multiplicarlo con préstamos a corto plazo e intereses altos tanto a particulares como al Estado.

En las transacciones con el Estado los hombres de negocios mexicanos tenían ventajas sobre los extranjeros. El sector financiero extranjero, que naturalmente se había hecho

³⁵ Mackintosh a Barings (18 sep. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

³⁶ CALDERÓN DE LA BARCA, 1913, pp. 209, 301-302, 308-310. Los orígenes de la riqueza de las principales familias de México están descritos en WARD, 1829, I, pp. 471-473.

³⁷ Desde una época muy temprana los Lizardi de Londres y México manejaban una considerable suma de capital fugitivo invertido, a cuenta de mexicanos y extranjeros residentes, en acciones públicas británicas y francesas. El fenómeno se encuentra descrito en Manning and Mackintosh a Barings (13 oct. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

cargo de los préstamos internacionales, retrocedió una vez que el gobierno mexicano se declaró incapaz de cubrir el servicio de la deuda externa y los mercados de capital extranjero quedaron cerrados para el gobierno mexicano. Los extranjeros no intentaron competir en los préstamos a corto plazo para el gobierno. Desde sus primeros años de vida independiente este tipo de transacciones fue monopolio y prerrogativa de los mexicanos.

Los Baring, que aceptaron la agencia del gobierno mexicano en Londres en 1826 (para abandonarla una década más tarde), no se interesaron en negocios a corto plazo con el gobierno. Se dejaron persuadir por sus agentes en México, *Manning and Marshall*, para participar en uno de los primeros negocios de tabaco con el gobierno, en que esperaban obtener \$ 50 000 en efectivo y un equivalente de los créditos acumulados por el gobierno. Nada los indujo a seguir, y en agosto de 1829 los Baring pidieron a Manning and Marshall que liquidara cuanto antes el negocio de tabaco y que por ningún motivo volviera a entrar en negocios con el gobierno.³⁸

Más tarde los Baring no se dejarían tentar por un negocio de moneda de cobre para el ministro de Hacienda sin estar seguros de que el pago fuera en efectivo y en el momento mismo de la entrega. Manning no insistió en el asunto, ya que el gobierno no estaba en posición de pagar en efectivo. Pero según decía había otras formas de utilizar el capital en México. Ofrecía manejar en forma permanente a cambio de una comisión razonable, entre £ 10 000 y £ 15 000 de los Baring en negocios ordinarios, "con seguridad y grandes ventajas", pudiendo esperar que produjeran entre uno y dos por ciento de interés mensual bajo las condiciones más firmes de seguridad.³⁹ La propia

³⁸ La carta original de Baring del 20 de agosto de 1829 se encuentra perdida, pero sus instrucciones fueron recibidas y repetidas en una carta de William Marshall (10 nov. 1829), en Baring, HC 4.5.2.

³⁹ Manning a Barings (2 mayo 1831), en Baring, HC 4.5.2.

Manning and Marshall empleaba así parte de su capital, y los residentes en México podían hacer (o perder) sus fortunas de esa manera. El negocio resultaba mucho menos atractivo para los que vivían fuera, que dependían del juicio y la habilidad de sus agentes; para los Baring esto no entraba ni en su línea ni en su gusto.

Lo que parece obvio en una economía estable está lejos de serlo en otros lados. En México los intereses increíblemente altos en los préstamos a ciertos sectores del mercado interno reflejaban no tanto una carencia absoluta de capital como los riesgos que se corrían en el otorgamiento de algunos tipos de crédito. La tierra era la inversión más segura y era ahí donde fluía el excedente de capital cuando, como normalmente ocurría, el objetivo era la seguridad a largo plazo y no las ganancias fortuitas. Por otro lado, el gobierno federal podía llegar al punto de no poder obtener absolutamente ningún préstamo en el mercado interno. Cuando en el otoño de 1846 el general Santa Anna salió de la ciudad de México a combatir al ejército norteamericano pudo conseguir sólo \$ 27 000 (£ 5 400) de los \$ 200 000 que solicitó a los prestamistas nacionales;⁴⁰ el capital no era tan escaso como para que una suma tan modesta no se hubiera podido recabar, pero el riesgo fue considerado (correctamente) como demasiado grande.

Los particulares, al igual que el gobierno, encontraron la cuenta más importante de crédito en la Iglesia. Bazant cree que antes de la reforma de 1856 el valor total de los bienes productivos de la Iglesia e instituciones afiliadas a ella era aproximadamente de \$ 50 000 000.⁴¹ Michael Costeloe ha llamado la atención sobre la importancia de los juzgados de capellanías, cuerpos cuya responsabilidad era la de invertir la riqueza del clero en cada diócesis. Los juzgados eran la única fuente en la que comerciantes y terratenientes podían conseguir crédito en condiciones más fáciles, "la

⁴⁰ *The Economist* (5 dic. 1846), p. 1587.

⁴¹ BAZANT, 1971a, pp. 12-13.

única institución bancaria del país".⁴² La riqueza de la Iglesia a mediados del siglo XIX consistía fundamentalmente de bienes raíces e hipotecas, y la Iglesia evitaba inversiones en minería, industria y comercio.⁴³ Los bienes raíces estaban en gran medida hipotecados a la Iglesia, pero al parecer los juzgados canalizaban créditos a comerciantes e industriales. Según Costeloe gran parte de la pequeña industria en México "dependía del Juzgado para sus inversiones y aun para obtener capital activo".⁴⁴

Lo que *puede* decirse de la iglesia mexicana es que el crédito barato que ofrecía a terratenientes y a otros, imperfecto como era, contribuyó a que un fuerte grupo financiero nacional empleara sus recursos en préstamos a corto plazo y a interés alto principalmente para el gobierno. Los hombres de finanzas cubrían así necesidades que de otra forma hubieran tenido que ser cubiertas por extranjeros.

HA SIDO COMÚN subestimar la contribución y la capacidad de los grupos financieros nacionales en México, aun cuando su contribución ya era importante en la república, mucho antes de que se estableciera en la época del imperio, un sector bancario formal.

El énfasis en los bancos formales puede ser engañoso. El Banco de Avío (un banco de préstamos financiado por el gobierno) fue experimento interesante en el crédito industrial, y su logro fue el desarrollo de la industria textil algodonera en México. Era sin embargo una empresa pequeña aun para México. El Banco de Avío fue disuelto en 1842; durante los doce años de su existencia hizo préstamos por un total de \$ 1 000 000 (£ 200 000).⁴⁵ De mayor importancia para las finanzas nacionales eran las casas financieras de la república, especialmente las de la ciudad de México.

⁴² COSTELOE, 1967, p. 128.

⁴³ BAZANT, 1971b, p. 25.

⁴⁴ COSTELOE, 1967, p. 128.

⁴⁵ POTASH, 1959. La cifra de los préstamos se encuentra en p. 181.

Los hombres de negocios han mostrado siempre una capacidad asombrosa para hacer dinero a costa de gobiernos en bancarrota —capacidad que fue tan evidente en México como en países como Austria, Italia, España y Portugal en la misma época. El gobierno mexicano no podía recurrir al crédito extranjero. Para cubrir sus necesidades a corto plazo dependía del crédito de hombres de negocios que residían en México, que aunque ocasionalmente eran extranjeros casi siempre eran mexicanos. Era un negocio muy riesgoso, pero las ganancias eran espectaculares. No era tan común como puede parecer que el gobierno no cumpliera sus compromisos, ya que, aun en las peores circunstancias, no podía darse el lujo de perder la única fuente de dinero en efectivo que le quedaba. Bazant ha señalado que la tasa de interés en los préstamos al gobierno mexicano era “por lo menos de un veinticuatro por ciento mensual”, mientras la tasa comercial fluctuaba entre doce y veinticuatro por ciento anual y el promedio en bienes raíces urbanos y rurales era apenas de un cinco por ciento anual.⁴⁶

El contacto directo de los hombres de negocios nacionales con sus gobiernos, su habilidad para actuar “según el modo del país”, la necesidad de tomar decisiones rápidas que no permitían esperar las semanas que se requerían para recurrir al extranjero, las necesidades relativamente modestas de gobernantes que no tenían ninguna seguridad de continuar en sus puestos y los problemas de liquidez, abrieron grandes oportunidades para quienes estaban donde se les necesitaba. Sólo los financieros que residían en México estaban en posición de manipular todos los aspectos en este tipo de transacciones. La especulación en la deuda pública alcanzaba dimensiones extraordinarias y a ello destinaban “parte de sus mejores esfuerzos buen número de los empresarios de la época”.⁴⁷

⁴⁶ BAZANT, 1971a, pp. 6-7.

⁴⁷ BEATO, 1978, p. 68.

Las casas mercantiles extranjeras tenían límites definidos, ya que aun la más poderosa podía lograr poco sin la cooperación local. El pago de \$ 10 000 000 de La Mesilla fue arreglado, con una fuerte competencia por parte de los Rothschild, por medio de casas mercantiles mexicanas a cambio de adelantos hechos a Santa Anna de sumas en efectivo por \$ 2 000 000 para cubrir los gastos de la guerra en el Sur. Jecker, Torre y Cía., de la ciudad de México, en una carta dirigida a los Baring al comienzo de las intrigas de La Mesilla, les explicaba que no hubieran podido lograr un arreglo entre las firmas de Londres y las firmas locales; "nadie más que individuos o casas existentes en el lugar podían participar, ya que hubieran tenido que concederles mucha discreción para arriesgarse a hacer adelantos en un negocio incierto". Los Baring estuvieron completamente de acuerdo.⁴⁸

Lo mismo ocurrió en el caso de las negociaciones para el primer ferrocarril. En 1835 el señor Rickards obtuvo una concesión del gobierno mexicano para construir una vía férrea de Veracruz a la ciudad de México, y de ahí hasta la costa del Pacífico. No contaba con el apoyo de los empresarios y especuladores mexicanos, que tenían sus propios planes. Cuando fue a Londres a formar una compañía no tuvo éxito ni se esperaba que lo tuviera. Francis Falconnet explicaba a los Baring que era difícil llevar a cabo una empresa de tal magnitud sin asegurarse antes la cooperación de hombres como Escandón, Iturbe y Jecker, cuyo apoyo era necesario para suavizar las relaciones con el gobierno, aun cuando se tratara de un negocio fijado bajo las condiciones más liberales.⁴⁹ Fue Escandón quien obtuvo finalmente la concesión (en 1856), de tal manera que las primeras

⁴⁸ Falconnet a Barings (México, 1º, 19 abr., 1º jun. 1854), en Baring, HC 4.5.25; Jecker-Torre y Cía a Barings (19 abr., 1º ago. 1854), en Baring, HC 4.5.23; Barings a Jecker-Torre (1º jun. 1854), en Baring PLB, 1854.

⁴⁹ Falconnet a Thomas Baring (1º ene. 1854), en Baring, HC 4.5.25.

etapas de financiamiento y construcción del ferrocarril estuvieron a cargo de un grupo financiero nacional asistido por comerciantes y terratenientes de la zona por la que debía pasar la vía y por comerciantes extranjeros residentes en el país que tenían intereses en el comercio de Veracruz y de Tampico.⁵⁰

No existe información precisa acerca de recursos financieros individuales para el siglo XIX. Sin embargo, Francis Falconnet recibió instrucciones, como agente de los Baring en México encargado de la indemnización de 1849, para averiguar lo más que pudiera acerca de la situación en que estaban las casas mercantiles mexicanas. En el informe que preparó trató de dar una estimación de los capitales de cada una de las casas, fijando en los casos que juzgó necesario los límites aproximados, lo que puede al menos dar una idea de los recursos que había. El capital de las principales casas financieras y comerciales de la ciudad de México tomando en cuenta la cantidad máxima y la mínima que se señalaba en el informe, era de \$ 23 450 000 (£ 4 690 000) y \$ 29 900 000 (£ 5 980 000). De este total, de \$ 18 400 000 a \$ 24 400 000 correspondían a casas "españolas y mexicanas", de \$ 1 200 000 a \$ 1 400 000 a casas inglesas, de \$ 2 350 000 a \$ 2 500 000 a casas alemanas y de \$ 1 500 000 a \$ 1 600 000 a francesas.⁵¹ La distinción por nacionalidades no era real,

⁵⁰ URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 32.

⁵¹ Informe de crédito de Falconnet sobre las casas comerciales mexicanas (Nueva Orleans, 26 jul. 1849), en Baring, HC 4.5.25. El total de las casas inglesas pudo haber aumentado si Falconnet hubiera podido proporcionar una cifra para Manning y Mackintosh, aparentemente la más poderosa de las casas inglesas. Sin embargo, en la realidad, en 1859 Manning and Mackintosh estaban a punto de quebrar por su exceso de obligaciones sobre haberes. Falconnet tampoco pudo obtener cifras para Godoy, una de las casas "españolas y mexicanas" ("del que se dice que es rico pero amigo del juego; tiene un juicio pendiente sobre sus propiedades mineras; si lo pierde su posición cambiará completamente"), y para P. Murphy, una de las británicas ("incierto, pero no grande"). Edward Forstall, de Nueva Orleans, también mandó a Falconnet un interesante informe sobre los

ya que todas estaban establecidas en México y desde cualquier punto de vista eran mexicanas. Aun así resulta interesante ver que una proporción tan alta de los capitales hubiera sido registrada como "española y mexicana", ya que comunmente se piensa que ocurría lo contrario. Sólo una parte de los \$ 6 000 000 que se fijaron como máximo estaba disponible en cualquier momento para nuevas operaciones, y gran parte de ellos estaban vinculados por largos períodos en minas, bienes raíces e hipotecas de un tipo u otro. Sin embargo era base de crédito y en conjunto representaba el doble del total de los gastos del gobierno federal en cualquier año. Las casas comerciales más grandes y activas podían basarse en el capital de otras para acrecentar el que tenían, de manera que sus operaciones tanto a crédito como en efectivo eran tan grandes como para dejar poco espacio a las de fuera.

Las casas mexicanas tenían intereses en casi todas partes de la república. Edward Forstall, el agente de los Baring en Nueva Orleans, decía a Falconnet que había realizado operaciones "por millones y millones de dólares" con Cayetano Rubio, que tenía el don de saber sacar ventaja aun en las situaciones más críticas. Fue él quien proporcionó a Santa Anna los medios para salir a combatir al general Zachary Taylor, el comandante norteamericano, en Buena Vista en febrero de 1844, y quien hizo llegar al general Scott fondos para sostener a las tropas norteamericanas en México. Se decía que su fortuna era de \$ 1 000 000 pero Rubio estaba también a cargo de uno o dos millones de la Viuda de Echeverría e Hijos. Forstall concluía que Cayetano Rubio sabía cuál era el precio de cualquiera de los hombres en el poder y que no tenía misericordia para su gobierno cuando se trataba de dinero, a lo que Francis Falconnet agregaba que como industrial, terrateniente y contratista del gobierno estaba "listo para cualquier negocio, sin importar su

negocios y la situación de las principales casas de México, pero sin tantas cifras (1º mar. 1849), en Baring, HC 4.5.2.

naturaleza, siempre y cuando existieran probabilidades de ganancia; que efectuaba inmensa parte del comercio de contrabando en todos los lugares del país sin escrúpulos y de la manera más descarada...: ciertamente el hombre de negocios más talentoso de México". También estaba Francisco Iturbe, ex ministro de Hacienda, quien no tenía "la reputación más alta en cuestión de moralidad, pero sí alrededor de millón y medio de dólares provenientes principalmente de transacciones con el gobierno", y Manuel Escandón "el Salamanca de México". En pocos años Escandón labró una fortuna de un millón de dólares, y se decía que tenía otro medio millón en establecimientos industriales. Estaba estrechamente relacionado con *Manning & Mackintosh*; "los préstamos del gobierno en que participaban conjuntamente eran de varios millones, la conversión, el tabaco, veinte por ciento de los bonos y viejos créditos, representaban cada uno cientos de miles de pesos".⁵² Para fines de la década de 1850 Escandón afirmaba que tenía invertidos \$ 2 000 000 de su propio capital en el ferrocarril de Veracruz, del que fue pionero.⁵³

Las fortunas privadas en México no estaban completamente fuera de tono aun con las de los banqueros en Londres, la ciudad más rica del mundo. Las más grandes (en Londres) fluctuaban entre tres y cuatro millones de libras durante las décadas de 1860, 1870 y 1880. Pero un prominente comerciante banquero, el padre de George Goshen, dejó una fortuna de £ 500 000, y las propiedades de Thomas Coutt eran de £ 600 000.⁵⁴ Cuando Juan Antonio de Béistegui murió en 1865 dejó un capital de \$ 7 600 000 (£ 1 520 000).⁵⁵ Gregorio Mier y Terán, cuya actividad principal era la de prestamista, dejó un capital (1869) de

⁵² *Ibid.*, y Daniel Price, socio de Manning and Mackintosh, a Lewis Price (México, 13 ago. 1850), en Baring, HC 4.5.2.

⁵³ URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 29.

⁵⁴ RUBINSTEIN, 1977, pp. 106-107, 114, 123.

⁵⁵ MEYER C., 1978, pp. 110, 112.

\$ 6 300 000 (£ 1 260 000), gran parte del cual era empleado en México.⁵⁶

La lista de Francis Falconnet comprendía treinta y dos casas comerciales y casi todas se ocupaban más o menos del mismo tipo de negocios, algunas con un énfasis más financiero y otras mercantil. Los negocios que realizaban eran infinitamente variados. Se interesaban en el comercio internacional, en la industria textil, hipotecas, bienes raíces, propiedades rurales, préstamos personales, contratos provinciales de tabaco, propiedades eclesiásticas y todo tipo de transacciones con el gobierno, pero muy pocas estaban directamente vinculadas con las finanzas extranjeras.

Sería obviamente engañoso considerar a estas casas, que operaban en un contexto de escasez perenne de comercio y finanzas extranjeras, como realmente obsesionadas con su papel de "beneficiarias de las operaciones financieras del capital extranjero, tanto a nivel público como privado".⁵⁷ Sus intereses estaban más ligados a México. Tampoco estaban relacionadas con las importaciones y exportaciones, ni incorporadas a una economía internacional mantenida y dirigida por Gran Bretaña y su modo capitalista de producción.⁵⁸ Lejos de comportarse como agentes financieros extranjeros, existe poca evidencia positiva de que tuvieran una relación seria al otro lado del Atlántico,⁵⁹ con excepción ironicamente, de grandes *exportaciones* de capital mexicano que buscaba refugio en Europa durante la década de 1860. En la

⁵⁶ OYARZÁBAL SALCEDO, 1978, p. 160.

⁵⁷ URÍAS HERMOSILLO, 1978, p. 26.

⁵⁸ CERUTTI, 1978, pp. 231-232.

⁵⁹ URÍAS HERMOSILLO, 1978, *passim*. La conclusión obvia parece haberseles escapado a la autora y a los comentaristas, quienes estaban preparados a argumentar, en contra de las evidencias, que "desde cierto punto de vista los empresarios mexicanos del siglo pasado aparecen como *agentes* de potencias capitalistas extranjeras, con el contexto de la disputa del mercado de México por los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia" (p. 56), deducción sin fundamento puesto que no hay evidencia de ningún tipo para sostener que ese fue el caso, y poquísimamente el comercio o finanzas extranjeras que disputar.

fortuna de los Béistegui había en 1866 un total de \$ 4 100 000 nominales (£ 820 000) en acciones europeas, en su mayoría de ferrocarriles franceses y españoles.⁶⁰

Aun las fortunas de las casas comerciales extranjeras más grandes provenían de finanzas internas. *Manning and Mackintosh*, firma que Forstall describía a Falconett en 1849 como "la casa más poderosa y eficiente de México... [de cuyos] servicios no puede prescindirse" enfrentaba problemas; Mackintosh, el único socio activo en México, estaba ansioso por hacerse cargo de todos los negocios del gobierno. Era uno de los grandes especuladores en la minería, "una lotería en que había más billetes en blanco que premios". Era dueño de una fábrica en Jalpa, que probó no ser un buen negocio. Tenía una propiedad grande en el Golfo de México que tuvo que aceptar en el arreglo de una deuda, y en la que tuvo que invertir \$ 100 000 antes de comenzar a obtener alguna ganancia. En ese momento estaba involucrado en un litigio que podía costarle \$ 1 000 000. *Manning and Mackintosh* estaba a cargo de casas de moneda en México, Guanajuato y Sinaloa. Era dueña de minas de plata en diversos lugares del país, y si las cifras de consumo de mercurio pueden servir de guía debió controlar en una forma u otra un veinte por ciento de las minas de plata que estaban en actividad en México. Falconnet quedó profundamente desilusionado del poco apoyo que *Manning and Mackintosh* le pudo brindar en el problema de la indemnización de 1849. La casa falló primero en sus pagos en 1850, cuando ya los Baring por recomendación de Falconnet, habían transferido su agencia a Jecker. Se declaró en completa bancarrota en 1852.⁶¹

⁶⁰ MEYER C., 1978, pp. 132-133, 135.

⁶¹ Aunque las deducciones de Barbara Tenenbaum son un poco tendenciosas, ella ha reunido detalles útiles sobre las operaciones de *Manning and Mackintosh*, TENENBAUM, 1979, pp. 321 ss. Es una lástima que la autora no haya podido usar la riquísima correspondencia entre las dos compañías que se conserva en el archivo de Baring.

Jecker, Torre y Cía. era una casa suiza e hispano-mexicana valuada en \$ 800 000, que tenía acceso a través de Isidoro de la Torre a una fortuna de entre \$ 2 000 000 a \$ 3 000 000 perteneciente a su pariente Gregorio Mier y Terrán. Los negocios financieros de Jecker, en los que se especializó después de 1850, le habían estado produciendo \$ 325 000 netos durante varios años.⁶² Según se informaba era "enemigo de invertir en préstamos, o en bienes raíces, o en cualquier campo que no produjera ganancias inmediatas" y su crédito era tan alto que la firma de su casa era preferida sobre cualquiera otra en México.⁶³ Falconnet entabló una relación muy íntima con Jecker a principios de la década de 1850 y quiso presentarlo a Joshua Bates cuando Jecker estaba a punto de partir para Europa en 1853. "Su apariencia podrá no ser del completo agrado de la señora Bates en su hermosa mansión en Arlington Street, ya que es algo tímido y raro, pero usted podrá ver que es un hombre bueno, sencillo y honrado y que mejora mucho cuando se le conoce".⁶⁴ La descripción de Falconnet está muy lejos de coincidir con la imagen del monstruo de la leyenda popular, del responsable de los infames bonos Jecker, que fue ejecutado como una figura diabólica por la comuna de París. Pero era característico que un hombre de finanzas en la ciudad de México a mediados de siglo, sin importar cuán cauteloso, sencillo y honrado pudiera haber sido, fuera arrastrado a especular con bonos del gobierno. Jecker quebró en 1860. "La especulación excesiva con el gobierno, —decía Alexander Grant— es la piedra en la que se estrellan todas estas casas". El haber de \$ 7 000 000 de Jecker incluía bonos del gobierno (los "bonos Jecker") devaluados al quin-

⁶² Barings (citando a Forstall) a Hottinguer (11 sep. 1851), en Baring papers in the Public Archives of Canadá, Ottawa, microfilm frame no. 71286, y en Baring PLB, 1851.

⁶³ Informes de crédito de Forstall y Falconnet (1º marz., 26 jul. 1849), en Baring, HC 4.5.25.

⁶⁴ Falconnet a Joshua Bates (México, 2 mayo 1853), en Baring, HC 4.5.25.

ce por ciento, que “no podían venderse por cinco —o por tres o por nada— y un cambio de gobierno podía reducirlos a nada”.⁶⁵

A PESAR DEL ESCÁNDALO que provocaron, los bonos Jecker no eran el peor de los muchos abusos que se cometieron en la época. El gobierno recibió un total de \$ 1 776 607 en efectivo, en equipo militar, y en bonos y créditos a cambio de acciones por un valor nominal de \$ 15 000 000 al seis por ciento de Jecker, Torre y Cía. No era una transacción fuera de lo común, aunque su monto era mayor que el de otras, y se hizo notar fuera de México sólo porque el gobierno francés insistió en algún momento en que se reconociera la suma completa de \$ 15 000 000, lo que llevó a la emperatriz, al duque de Morny, al conde Walewski y al señor Dubois de Saligny (ministro francés en México) a comprar los bonos por una cantidad insignificante para especular.⁶⁶ Del mismo modo, sin embargo, era de conocimiento general el hecho de que la ropa y las municiones para el ejército mexicano habían sido contratadas por el doble o más de su valor real; que las reclamaciones que se hacían en contra del gobierno mexicano sobre porcentajes en los ingresos aduanales, como el fondo del padre Morán, debían adquirirse en el mercado con enormes descuentos, y que si se lograba su reembolso completo podían obtenerse ganancias de varios

⁶⁵ Alexander Grant a Barings (México, 28 mayo 1860), en Baring, HC 4.5.31. Jecker dio un testimonio para sus acreedores el 25 de mayo de 1860, el que muestra obligaciones por \$ 4 500 000 y activos por casi \$ 7 000 000. Los activos estaban condensados en *Bankers' Magazine*, 20 (1860), 495.

⁶⁶ George White explicó los detalles de la reclamación de Jecker en un memorándum titulado “The British convention debt”, escrito en la ciudad de México sin fecha, pero probablemente de junio de 1863, en Baring, HC 4.5.36. En sus cartas enviadas de Orizaba y la ciudad de México, White se refería frecuentemente a los bonos Jecker y a los escándalos relacionados con ellos (abr.-dic., 1852), en Baring, HC 4.5.33.

cientos por ciento; que cantidades muy grandes de los bonos Peza estaban en circulación por tan poco como .25 por ciento de su valor nominal.

Grandes riquezas estaban al alcance de aquellos que, en contraste con Jecker, lograban sobrevivir. Los bonos del gobierno mexicano expedidos a raíz de los préstamos de 1824 y 1825 en Londres, totalmente desacreditados como inversión y muy depreciados, se volvieron (dentro del mismo México) uno de los objetos favoritos de especulación. Los nuevos bonos al tres por ciento (resultado de la conversión más reciente de la deuda externa) se vendían en el mercado londinense por un 13¼ por ciento de su valor nominal en 1852.⁶⁷ A ese precio resultaban ser un buen negocio para los financieros mexicanos, como lo habían sido también dos años antes en que el representante de los tenedores de bonos, William Parish Robertson, informaba que las casas residentes en la ciudad de México tenían grandes intereses en la deuda extranjera, notablemente Escandón y *Manning and Mackintosh*.⁶⁸

F. de Lizardi y Cía., que en 1836 tomó el lugar de los Baring como agente del gobierno de México en Londres, era de origen mexicano y había hecho su fortuna en México en préstamos a corto plazo para el gobierno en los que imponía extravagantes tasas de interés. Una rama de esta casa operó en México durante todo el período. La deuda de la convención inglesa, acordada por el gobierno británico y el mexicano el 4 de diciembre de 1851, incluía dos grandes reclamaciones de firmas locales, la casa mexicana Martínez del Río Hermanos (\$ 3 489 439) y Montgomery, Nicol y Cía. (\$ 1 269 892), firma extranjera pero con domicilio en la ciudad de México. Cayetano Rubio estaba en posesión de \$ 1 000 000 en bonos del padre Morán. La mitad de las deudas de la convención que los aliados trataron de cobrar

⁶⁷ *Fortune's Epitome*, Londres, 17ª edición, 1856, p. 129.

⁶⁸ ROBERTSON, 1850, p. 57.

a punta de bayonetas en 1861 era de hecho mexicana.⁶⁹ Béistegui, por ejemplo, tenía \$ 60 000 en bonos del padre Morán y \$ 136 600 de la convención inglesa.⁷⁰

Otro factor que indica los considerables recursos en efectivo que existían en México es el producto que se obtuvo de la venta de bienes eclesiásticos a raíz de la ley Lerdo en 1856. El capital extranjero no tuvo injerencia en estas operaciones. Si se distingue a los compradores con nombres españoles de los de apellido extranjero, se encuentra que sólo un promedio de 6.7 por ciento de los inmuebles fueron adquiridos por personas extranjeras, y que en el Distrito Federal era de 7.3 por ciento. En unos cuantos meses las operaciones alcanzaron un monto de \$ 675 307 en efectivo, \$ 196 273 en bonos del gobierno (cotizadas al cinco por ciento de su valor nominal) y \$ 212 029 en vales de la Tesorería.⁷¹

FUERA DEL SECTOR comercial el capital extranjero no era importante en la economía mexicana. Esto se debía en parte a que el capital extranjero no estaba disponible, ya que sin duda los mexicanos hubieran preferido créditos a interés más bajo si hubieran podido conseguirlos, como también al hecho de que México no tenía entonces capacidad para absorber sumas considerables de financiamiento extranjero. Sus necesidades inmediatas de dinero eran cubiertas internamente y a precios altos.

Aun en el caso del primer ferrocarril mexicano (aproximadamente trescientas millas de vía) la mayor parte del financiamiento fue obtenido dentro de la república. La Compañía del Ferrocarril Mexicano, que tendió la línea de México a Puebla y Veracruz, era una firma británica cuyo consejo directivo estaba en Londres. La compañía puso por primera vez en circulación acciones en el mercado de Lon-

⁶⁹ BAZANT, 1968a, pp. 86-87.

⁷⁰ MEYER C., 1978, p. 131.

⁷¹ BAZANT, 1968b, pp. 182, 185.

dres en 1864. Parte de estas acciones entraron a poder de personas de nacionalidad británica, si bien nunca fueron populares entre los inversionistas británicos. Parte de este capital derivaba de los préstamos a corto plazo de firmas británicas; *Antony Gibbs and Son* hizo préstamos a corto plazo por una cantidad cercana a £ 250 000 en los primeros años, 1864-65.⁷² La crisis financiera de Londres en 1866 y la caída y la ejecución de Maximiliano en 1867 acabaron por cerrar el mercado financiero europeo de manera absoluta. Durante la fase más importante de su construcción, a fines de la década de 1860 (la línea completa del ferrocarril fue inaugurada en 1873), la obra fue financiada con ingresos aduanales que el gobierno mexicano le asignó específicamente a la compañía. Los directores informaron haber recibido £ 191 716 de las partidas asignadas en el año de 1869 y otras £ 144 696 durante los primeros nueve meses de 1870.⁷³

Como ocurrió en muchos otros países en la misma época, el financiamiento extranjero en México a través de bonos del gobierno y acciones de ferrocarril fue de mucho menor importancia para la economía en su conjunto que el que llegó al país desde fuera a través de los extranjeros que residían en él. Henry Ward, el primer encargado de asuntos británicos en México, calculó que las inversiones inglesas hasta 1827 fueron de £ 12 000 000.⁷⁴ Por contraste, los préstamos de 1824 y 1825, únicos que México logró obtener antes de la década de 1860, no pudieron representar más de £ 4 000 000 por parte de los inversionistas británicos, y probablemente menos, ya que las acciones mexicanas eran populares en Amsterdam. El retiro de los súbditos británicos de México conforme declinó el comercio y las minas fueron cerrando, representó la pérdida o repatriación de gran parte

⁷² El financiamiento de la línea en sus primeras etapas se encuentra descrito en COTTRELL, 1974, pp. 356-360.

⁷³ *The Times* (27 jun. 1870), pp. 9ss. (27 dic. 1870), p. 5e.

⁷⁴ Cit. en VÁZQUEZ, 1977, p. 35. Bazant cita el cálculo de Ward de £ 2 400 000 invertidas por extranjeros, principalmente británicos, en las minas mexicanas de 1823 a 1827, BAZANT, 1968a, p. 40.

de este capital. El valor de las importaciones británicas de México en 1854 (primera ocasión en la que se incluyeron "valores reales" en las estadísticas de importaciones británicas) era de sólo £ 200 000 (sin incluir dinero); el valor declarado de exportaciones británicas a México en ese mismo año fue de £ 400 000. Estos bajos niveles se mantuvieron hasta la invasión tripartita de México en 1861-1862.⁷⁵ En el momento en que Mathew escribía su informe, a fines de la década de 1850, las altas tarifas sobre textiles británicos habían acabado con las casas comerciales tradicionales británicas. En unos cuantos años su número se redujo en la ciudad de México de veinte a cuatro, proporción que era válida en el resto de la república.⁷⁶ El capital de los residentes británicos pasó a ser menos significativo pero no por ello dejó de seguir siendo una contribución mucho más positiva a la economía mexicana que los préstamos de Londres, que se malgastaron y defraudaron.⁷⁷

Jenks, al referirse a los "dos préstamos usurarios" de 1824 y 1825, cae en un malentendido común.⁷⁸ Las acciones mexicanas fueron puestas en circulación en el mercado de Londres durante un auge en el movimiento de valores extranjeros. En 1824 *B.A. Goldschmidt and Co.* adquirió £ 3 200 000 acciones mexicanas al cinco por ciento a cambio de un 58 por ciento de su valor nominal. El segundo préstamo de febrero de 1825 fue contratado con *Barclay, Herring, Richardson and Co.* en términos mucho más favorables, ya que

⁷⁵ *United Kingdom Trade and Navigation Accounts*, en PP.

⁷⁶ "Report by Mr. Mathew on the manufacturers and commerce of Mexico", en PP, *loc. cit.*, p. 118.

⁷⁷ He descrito la decadencia del interés comercial británico en Latinoamérica (1826-1860) en la primera sección de PLATT, 1972. Sheridan parece creer que "las compañías mineras controladas por los británicos fueron extremadamente prósperas durante los cuarenta años de la anarquía mexicana", SHERIDAN, 1960, p. 20. Está totalmente equivocado. Las desgracias de la mejor de las compañías mineras británicas están descritas en RANDALL, 1972.

⁷⁸ JENKS, 1971, p. 110.

el gobierno de México obtuvo el 85.75 por ciento. El primer empréstito, otorgado a una república que no había sido reconocida aún por la Gran Bretaña y que estaba amenazada por una invasión española, fue naturalmente costoso. El segundo, relativamente barato. No era ni de carácter usurario ni estaba fuera de proporción con otros negociados entre Europa y América en la época y, de hecho, como ha señalado Jan Bazant, ningún mexicano hubiera querido prestarle dinero a su propio gobierno en esos términos.⁷⁹ México se benefició durante un breve período en que las acciones latinoamericanas se vendieron con fines de inversión o de especulación en la bolsa de valores de Londres a precios que no volverían a alcanzarse sino hasta la década de 1860.

Al cesar los préstamos del extranjero el financiamiento pasó a ser negocio interno. El fracaso de una firma tan poderosa como *Manning and Mackintosh*, que operaba en el mismo corazón de las finanzas mexicanas, ilustra los peligros que se corrían cuando se otorgaba financiamiento a corto plazo al gobierno, ya que con frecuencia grandes ganancias podían esfumarse y llevar a un desastre total. Los financieros que radicaban en el extranjero no pudieron participar en las finanzas internas, y aquellos que lo hicieron acabaron arrepintiéndose. En lo que respecta a los préstamos de Londres, que era el campo más obvio de financiamiento público, las acciones que originalmente se expidieron al cinco y seis por ciento terminaron por ser reducidas después de una serie de conversiones al tres por ciento, y aun así el pago de los dividendos volvió a suspenderse. El *Banker's*

⁷⁹ BAZANT, 1968a, pp. 32-37. Ciertas impresiones sobre el cálculo del rendimiento de estos préstamos han sido motivadas por lo que de hecho era una práctica común en la época: el hecho de retener una parte de cada préstamo para cubrir intereses y amortización durante los primeros años de la vigencia del préstamo. Los agentes del gobierno solicitante recibían las sumas totales, luego de lo cual decidían si retener o no parte de ellas para pagar los primeros dividendos (para mantener el crédito nacional y evitar los gastos del transporte de fondos en dos direcciones).

Magazine no creía en 1853 que hubiera probabilidades para encontrar subscriptores por £ 800 000 para el Banco Nacional de México ni que el gobierno mexicano pudiera obtener un nuevo préstamo por £ 1 600 000 al tres por ciento. Según afirmaba, el Banco Nacional podía ser presa del general Santa Anna y de otros aventureros que lo rodeaban; los acreedores británicos difícilmente podían volverse a embarcar en planes como esos y la nueva generación de capitalistas tampoco estaba interesada en otorgar nuevos préstamos a México.⁸⁰

Estas actitudes entre los inversionistas extranjeros prevalecieron hasta que la ciudad de México fue tomada y ocupada por los franceses en 1863. Se calculaba que los tenedores originales de las acciones de la deuda de Londres perdieron un total de £ 11 887 644 en intereses a raíz de las conversiones de 1837 y 1850.⁸¹ Entre julio de 1854 (cuando volvieron a suspenderse los pagos) y enero de 1864 los intereses que se acumularon fueron de £ 3 072 495.⁸² No debe sorprender así que aun el prospecto de un gobierno fuerte en México con un emperador Habsburgo no hubiera servido de incentivo para que los británicos se interesaran en nuevos préstamos a México.

Las acciones de los primeros préstamos a Maximiliano fueron expedidas en París el 18 de abril de 1864. Su valor nominal era de £ 12 365 000 al seis por ciento y fue obtenido por un 63 por ciento (es decir, £ 7 790 000 en efectivo). De esta cifra, £ 8 000 000 nominales le correspondieron al nuevo gobierno mexicano y el resto a Francia como contribución a los gastos de la guerra. Glyn describía este préstamo como un "fracaso total". En Londres sólo hubo 115 subscriptores (que puede presumirse eran amigos y

⁸⁰ *Bankers' Magazine*, 13 (nov. 1853), p. 736.

⁸¹ Memorándum relativo a la publicación oficial del 20 de abril de 1862 titulado "Mexico and her financial questions with England, Spain, and France", en Baring, HC 4.5.36.

⁸² Memorándum, en Baring, AC 28.

gentes relacionadas con las dos firmas contratantes, los Glyn y la *International Financial Society*), que se comprometieron por £ 500 000 nominales. Los holandeses habían sufrido ya demasiadas pérdidas con acciones mexicanas en generaciones anteriores para desear más.

En Francia el *Crédit Mobilier* y el Ministerio de Finanzas hicieron grandes esfuerzos por hacer publicidad al empréstito, promover la especulación y atraer a inversionistas pequeños. Se trataba de una operación característica de las finanzas francesas de la década de 1860, en que se hacía un "llamado a las pequeñas fortunas" y se sacaban a la venta bonos por cantidades tan pequeñas como veinticinco francos de inversión. Atendieron al llamado 80 072 personas en París que subscribieron un total nominal de £ 5 000 000. De seguro muchos eran inversionistas pequeños, pero gran parte fue también adquirida con fines de especulación. El *Crédit Mobilier* sostuvo el precio mediante recompras, pero a pesar de ello las nuevas acciones se devaluaron pronto. Henri Hottinguer (el agente de los Baring en París) informó que el ministro de Finanzas estaba abatido por el resultado. Había puesto grandes esperanzas en que el préstamo pudiera convertirse en una fuente de ingresos para la Tesorería; la parte ofrecida a los mexicanos no había sido colocada, y ni éstas ni las otras acciones al seis por ciento proporcionaron ingresos al gobierno francés.⁸³

El gobierno francés hizo toda clase de esfuerzos para promover un nuevo empréstito en 1865, un préstamo lotería por doscientos cincuenta millones de francos endosados por el ministro de Finanzas, que ofrecía un catorce por ciento de intereses efectivos. Los términos atrajeron a los inversionistas franceses y el préstamo fue suscrito en su totalidad.⁸⁴

⁸³ El préstamo de 1864 se discute en la correspondencia entre Thomas Baring y Henri Hottinguer (mar.-mayo 1864), en Baring PLB, 1864 y Baring, HC 7.1. Información interna sobre los contratantes (uno de los cuales era la *International Financial Society*) se encuentra en COTTRELL, 1974, pp. 393-395.

⁸⁴ DUPONT-FERRIER, 1925, p. 194; CATIN, 1927, p. 15.

Sin embargo, el gobierno francés tuvo que quedarse con veintiocho millones en acciones invendibles de 1864 debido a que el mercado se debilitó a principios de 1866.⁸⁵

¿QUÉ LE QUEDÓ al hombre de finanzas extranjero? En los primeros años después de la independencia parecían existir oportunidades para las inversiones públicas, para el financiamiento del comercio y la industria, y para reactivar y expandir la minería mexicana. Sin embargo, las riquezas de México tardaron en materializarse. Los préstamos públicos de 1824 y 1825, lanzados directamente al mercado de Londres, no se volvieron a repetir una vez que cesó el pago de dividendos en 1827. La riqueza de las minas mexicanas era evasiva y le redituó poco al empresario y al inversionista europeo. Las minas de Real del Monte, que eran de las mayores en México, fueron vendidas por sus propietarios británicos a hombres de negocios mexicanos poco antes de que empezaran a producir ganancias. El comercio exterior era de proporciones pequeñas debido a la poca demanda que tenían las exportaciones mexicanas y se redujo aún más por el considerable, aunque también errático, desarrollo de las manufacturas en México. Naturalmente, las firmas comerciales y financieras fueron declinando. Durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX el financiamiento en México fue de carácter doméstico y no extranjero.

Recientemente un grupo de historiadores mexicanos se preguntaba, al analizar el desarrollo de la burguesía en el siglo XIX, cómo y cuándo se había iniciado el proceso de "desarrollo hacia afuera". A partir de la información que hemos presentado debe resultar evidente que tanto en las inversiones como en el campo de la especulación el capital jugó un papel doméstico casi hasta finales del siglo XIX.⁸⁶ El "desarrollo hacia afuera" ha sido una preocupación de los historiadores de la economía durante varias décadas, siendo

⁸⁵ *The Economist* (27 jul. 1867), p. 850.

⁸⁶ De la discusión que siguió, CERUTTI, 1978, p. 230.

que, como la evidencia sugiere, el desarrollo doméstico pudo haber sido siempre más importante.

Ciertamente durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX la inseguridad política bloqueó el desarrollo y contribuyó a elevar las tasas de interés, especialmente en préstamos al Estado. Pero no hubo realmente una escasez de dinero antes de la era del ferrocarril. México hizo progreso en la industrialización, financiamiento del Estado y aun en el desarrollo de los ferrocarriles con recursos propios, independientemente de los banqueros e inversionistas extranjeros. La guerra civil, que fue una maldición durante los primeros cincuenta años de la independencia, y la destrucción de su gente y de su capital, eran en sí evidencia de la riqueza de la república. Una perpetua guerra tan destructiva como la que hubo en México era un lujo que pocos países podían darse. Las largas dictaduras interrumpidas por revoluciones violentas y breves fueron las que caracterizaron a las repúblicas menos ricamente dotadas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- | | |
|------------|---|
| PP | British Parliamentary Papers. |
| Baring | Archivo de Baring Brothers & Co., Limited, Guildhall Library, London. |
| Baring PLB | Baring private letter books. |
- BAZANT, Jan**
- | | |
|-------|---|
| 1968a | <i>Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)</i> , México, El Colegio de México. |
| 1968b | "La desamortización de los bienes corporativos de 1856", <i>Comunidades</i> , III:8, mayo/agosto, pp. 172-188. |
| 1971a | <i>The alienation of church wealth in México: social and economic aspect of the Liberal Revolution</i> , Cambridge, University Press. |

- 1971b "The division of some Mexican haciendas during the Liberal Revolution, 1856-1862", en *Journal of Latin American Studies*, III:1.

BEATO, Guillermo

- 1978 "La casa Martínez del Río: del comercio colonial a la industria fabril, 1829-1864", en *Ciro F.S. Cardoso, Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 57-107.

CALDERÓN DE LA BARGA, Frances

- 1913 *Life in Mexico*, London, Everyman ed.

CATIN, Roger

- 1927 *Le Portefeuille Étranger de la France entre 1870 et 1914*, Paris, tesis publicada.

GERUTTI, Mario

- 1978 "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX", en *Ciro F. S. Cardoso, Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 231-266.

COSTELOE, Michael P.

- 1967 *Church Wealth in Mexico: a study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico 1800-1856*. Cambridge University Press.

COTTRELL, P. L.

- 1974 "Investment banking in England, 1856-1882", tesis doctoral inédita, University of Hull, England.

DUPONT-FERRIER, Pierre

- 1925 *Le Marché Financier de Paris sous le Second Empire*, Paris, Les Presses Universitaires de France.

JENKS, Leland H.

- 1971 *The migrations of British capital to 1875*, London, Nelson.

KNOWLTON, Robert J.

- 1976 *Church property and the Mexican Reform, 1856-1910*, De Kalb, Illinois.

McCALEB, W. F.

- 1921 *The public finances of Mexico*, New York.

MEYER G., Rosa María

- 1978 "Los Béistegui, especuladores y mineros, 1830-1869", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 108-139.

OYARZABAL SALCEDO, Shanti

- 1977 "Gregorio Mier y Terán en el país de los especuladores, 1830-1869", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno, pp. 140-163.

PLATT, D. C. M.

- 1972 *Latin America and British trade, 1806-1914*, London, A. & C. Black.

POTASH, Robert A.

- 1959 *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica.

RANDALL, Robert W.

- 1972 *Real del Monte: A British mining venture in Mexico*, Austin, University of Texas Press.

ROBERTSON, W. Parish

- 1850 *The foreign debt of Mexico, being the Report of a Special Mission to that State undertaken on behalf of the Bondholders*, London.

RUBINSTEIN, W.D.

- 1977 "Wealth, elites and the class structure of modern Britain", *Past and Present*, August, pp. 99-126.

SHERIDAN, P.J.

- 1910 "The Committee of Mexican Bondholders and European Intervention in 1861", en *Mid-America*, XLII:1.

TENENBAUM, Barbara

- 1979 "Merchants, money, and mischief. The British in Mexico, 1821-62", en *The Americas*, xxxv:3, pp. 317-339.

URÍAS HERMOSILLO, Margarita

- 1978 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX, México, Siglo Veintiuno*, pp. 25-56.

VILAR, Pierre

- 1976 *A History of Gold and Money*, London.

WARD, H.G.

- 1829 *México*, London.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

- 1977 "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*, vol. III, México, El Colegio de México, pp. 1-84.

LA FUNDACION DEL BANCO DE AVIO

Robert POTASH

LA EXTRAORDINARIA FORTUNA política que colocó al general Anastasio Bustamante en el poder, en enero de 1830, acarreó un significativo cambio de orientación en la política industrial del gobierno. Al general Guerrero le había interesado más proteger de la competencia extranjera a las industrias artesanas de México que mejorar sus anticuadas técnicas. Pero la nueva administración se dedicó principalmente a impulsar el progreso tecnológico, de manera especial por medio de la introducción de los métodos modernos de manufactura en las fábricas. Así, mientras la anterior administración había buscado sus fines exclusivamente a través de las tarifas arancelarias, la siguiente pronto se empeñó en un ambicioso programa de apoyar con los fondos públicos las primeras etapas de la rehabilitación industrial.

La idea de dedicar fondos a tal fin no fué ciertamente original del gobierno de Bustamante. Había sido propuesta más de una vez en la década anterior.¹ En realidad, sólo un año antes, durante los debates sobre la adopción de la ley prohibitiva, Lorenzo de Zavala, entonces ministro de Hacienda, había sugerido a los artesanos defensores de la ley que, "en lugar de eliminar las aduanas. . . , [pidieran] al gobierno una parte de los impuestos para ayudarlos en el establecimiento de sus manufacturas".²

Por entonces esta proposición fué desechada, pero la afirmación de Zavala sobre los efectos fiscales potencialmente dañosos de la medida prohibitiva fué heredada por sus sucesores en la Secretaría de Hacienda. En caso de ponerse en práctica el decreto sobre textiles extranjeros adoptado el 22 de mayo de 1829, esto sólo podía significar una severa disminución de los ingresos públicos. La ley no se había cumplido durante el año de su promulgación, pero el 1º de enero de 1830 sus disposiciones entraron en vigor. A menos que se tomaran otras medidas, la nueva administración perdería cer-

ca de un millón de pesos de sus ingresos anuales. Tal pérdida debe de haber parecido muy penosa en vista de los fondos extraordinarios requeridos por el gobierno para pacificar al país y para hacer frente a la terrible crisis que ahora surgía en Texas.

No es de sorprender, por lo tanto, que la primera sugerión de una nueva política para tratar el problema industrial y al mismo tiempo socorrer a la Tesorería, haya venido de la Secretaría de Hacienda. Su autor fué Ildefonso Maniau, empleado de base de ese ministerio y jefe del Departamento de Cuenta y Razón. Capacitado desde 1825 con la preparación de las balanzas de comercio de cada año, Maniau había estado en buena posición para observar la importancia que los artículos de algodón representaban en el cuadro total de los ingresos.³ En realidad, en la balanza comercial que preparó en septiembre de 1829, había advertido las serias consecuencias que resultarían de la exclusión de las manufacturas de algodón.⁴

Un mes después de que Bustamante tomó el poder, Maniau presentó un informe especial dedicado a analizar los problemas de las necesidades industriales y de la política arancelaria.⁵ Después de indicar que el poner en vigor la ley prohibitiva significaría para la Tesorería una pérdida de cerca de un millón de pesos, Maniau señaló los verdaderos supuestos en que debía basarse dicha ley. La decadencia de las manufacturas domésticas, observa, es resultado, no sólo de la competencia de artículos extranjeros, sino también de la serie de hechos que han ocasionado la disminución de capital dentro del país. El decreto de consolidación de 1804, las guerras napoleónicas y los once años de lucha por la Independencia, todo esto ha contribuído a la destrucción o disminución del capital. Por lo tanto, el derecho arancelario sobre artículos extranjeros baratos no puede, por sí solo, fomentar la deseada expansión de la industria, pues los artesanos carecen de fondos y, evidentemente, los capitalistas no se interesan en la manufactura textil.

Pero, aun suponiendo el aprovechamiento del capital, sigue diciendo Maniau, la ley no fomentaría eficazmente las industrias artesanas. El alto costo y la mala calidad de los productos nacionales inducirían a los consumidores a prefe-

rir la calidad superior de los artículos extranjeros que todavía podían entrar legalmente, y aun a recibir con buenos ojos las mercancías que entraran de contrabando. La única ocasión en que las prohibiciones podrían ser útiles, afirma, es cuando exista una prohibición *de facto*, es decir, cuando el producto nacional es capaz de competir con el importado.

Entonces, ¿cómo podrían desarrollarse las industrias nacionales? Aquí entraba el plan de Maniau. Para mejorar las manufacturas de México, así como para hacerlas competidoras de las importadas, era indispensable que el Estado ayudara a los artesanos mexicanos con capital, con maquinaria moderna y con la necesaria enseñanza técnica. Para satisfacer el costo de tal programa y al mismo tiempo resarcir a la Tesorería de las pérdidas que en sus ingresos podía causar la reciente ley prohibitiva, Maniau recomendaba la abrogación de esta ley en cuanto se refiriera a la importación de textiles de baja calidad, y en lugar de eso la adopción de un impuesto especial de 10% sobre esos mismos artículos. Los ingresos de 40% *ad valorem*, se dedicarían exclusivamente al fomento de la industria.⁶

El informe que contenía las proposiciones de Maniau se transmitió a la Cámara de Diputados el 23 de febrero, con el decidido apoyo del ministro de Hacienda, Rafael Mangino.⁷ Pero al mismo tiempo otro prominente miembro del gabinete estaba exponiendo sus puntos de vista sobre los problemas industriales.

Lucas Alamán, de nuevo ministro de Relaciones, fué la figura sobresaliente, el "alma inspiradora" del gobierno de Bustamante.⁸ No hay exageración en afirmar que cuando el jefe del Ejecutivo hablaba, eran las palabras de Alamán lo que se escuchaba. Como formulador de la política de esa administración, las opiniones económicas de Alamán, especialmente su actitud sobre el lugar propio de la manufactura en la economía y sobre el papel que el gobierno debería desempeñar en el fomento del desarrollo económico, llegaron a ser un asunto de importancia vital.

Lo que primero llama la atención de la filosofía económica de Alamán es que no fué estática. Sobre esto se han hecho gran número de generalizaciones insostenibles. Durante su primer ministerio (1823-25), Alamán había defendido el pun-

to de vista de que la prosperidad nacional dependía directamente de la actividad minera.⁹ Su entusiasmo de entonces por resucitar la industria minera ha llevado a un reciente biógrafo suyo a afirmar que actuó así porque “todavía creía en la vieja concepción mercantilista que hacía del dinero la riqueza de las naciones”.¹⁰ Nada más lejos de la verdad. Aunque después Alamán expresó su inconformidad ante la exportación de metales preciosos, esto no fué porque creyera que esos metales se identificaban con la riqueza: era más bien su inquietud ante la escasez del medio circulante. Además, por ese tiempo, cuando activamente impulsaba las inversiones extranjeras en la industria minera, apenas le preocupaba la idea de que la creciente producción de plata se conservara en el país. Su actitud de entonces fué descrita con más exactitud por un escritor coetáneo que por su moderno biógrafo:

En resumen, los metales preciosos en México deben considerarse bajo el mismo criterio que los grandes productos comerciales de otros países... Desde ese punto de vista lo consideran Alamán y otros ilustrados estadistas mexicanos, después de vencer viejos prejuicios... Hemos puesto de relieve estos detalles de los trabajos del señor Alamán porque creemos que ha sido el principal instrumento para establecer entre sus conciudadanos [una] política correcta y liberal...¹¹

Alamán había expresado firmemente la convicción de que el fomento de la minería por sí solo produciría la recuperación de la agricultura y de las artes y llevaría simultáneamente a la prosperidad nacional. Pero su convicción se transformó en 1830: aunque seguía considerando las minas como “nuestra industria peculiar”,¹² se convirtió en el más decidido defensor de la necesidad de fomentar las manufacturas.

Su posición, sin embargo, se puede distinguir de quienes apoyaron la aprobación de la ley prohibitiva de 1829. En febrero de 1830 Alamán escribió:

El sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer a las fábricas por sí solo; se necesitan otros elementos, tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas. Por lo mismo que este género de industria exige más laboriosidad, los hombres no se dedican a él sino cuando no pueden buscar su subsistencia más fácilmente en otros: así es que la agricultura y las minas los atraen de preferencia, y ciertamente que quien puede extraer directamente plata, no se ocupa en hacer otras cosas por cuyo intermedio procurársela. Nuestra población no es

todavía tan abundante que sobre un gran número de hombres para las fábricas. . .¹³

Estos argumentos contra la ley prohibitiva eran casi idénticos a los que por esa misma época esgrimían liberales como José María Luis Mora.¹⁴ Pero mientras este último insistía en que la naturaleza hacía que México fuera esencialmente agrícola y minero, y que de esas actividades dependiera su prosperidad, Alamán adoptaba la posición de que la independencia nacional requería el desarrollo de la industria manufacturera. "Un pueblo debe tener a la mira tratar de no depender de otro para nada en lo que le es indispensable para subsistir", proclamaba en su *Memoria* del 12 de febrero de 1830; y a continuación describía el tipo de industrias que el gobierno debería impulsar:

Las fábricas. . . que producen los artículos de un consumo más general, y que son también las más fáciles de plantear. . .; los tejidos ordinarios de algodón, lino y lana, precisos para cubrirse la parte más numerosa de la población, son los que deben fomentarse, excitando a los capitalistas nacionales o extranjeros al establecimiento de fábricas con las máquinas necesarias, para que los artefactos resulten a un precio moderado, lo que nunca se conseguirá sin este auxilio. . .; otro género de fábricas de artículos de mayor lujo deben quedar al tiempo, sin pretender por ahora rivalizar en ellos con naciones que tienen medios industriales con que nosotros no contamos todavía.¹⁵

He ahí la exposición de la filosofía de Alamán sobre la industrialización. La meta a que debía aspirarse no era la restauración de la artesanía; ni siquiera el desarrollo indiscriminado de la manufacturera. Alamán busca el establecimiento de aquellas industrias, particularmente la textil, que producen artículos consumidos por las clases más pobres; quiere, además, que tales artículos se proporcionen a precios moderados, cosa esencial para que el gobierno estimule a los particulares, nacionales o extranjeros, a establecer fábricas con maquinaria moderna.

La *Memoria* de Alamán pronosticó el curso futuro de la política de la administración. Pero la primera medida legislativa para ayudar a la manufactura no estuvo totalmente de acuerdo con este concepto. Fué la adopción por el Congreso, a principios de abril, de una medida que creó un fondo

de fomento industrial, el primero en la historia de la República.

Esta medida no fué una ley aislada, sino más bien una de las disposiciones de la famosa ley del 6 de abril sobre la colonización texana, ley destinada a impedir la pérdida de esa provincia en favor de los Estados Unidos.¹⁶ Alarmado por la preponderancia de los ciudadanos norteamericanos en ese lugar, Alamán había recomendado al Congreso, el 8 de febrero, varias proposiciones, entre ellas la colonización de Texas por inmigrantes mexicanos. Aunque invitaba al gobierno a ayudar a los colonos indigentes con préstamos e implementos agrícolas, no especificó cómo se financiarían esta y otras medidas.¹⁷

La solución a este problema la preparó una comisión especial del Congreso en cuyas manos había quedado la cuestión de Texas. La comisión recomendaba que los fondos para la colonización y fortificación de Texas se buscaran mediante la suspensión de la ley que prohibía la importación de textiles toscos de algodón, utilizando los ingresos así obtenidos. Sin embargo, proponía concretamente que el 5% de esos ingresos se destinara a fomentar la industria textil algodонера de México.¹⁸ Finalmente, la comisión adoptaba la disposición siguiente:

La vigésima parte de los mencionados derechos se empleará en el fomento de los tejidos de algodón, comprando máquinas y telares, asignando pequeños fondos de habilitación y todo lo demás que crea oportuno el gobierno, quien repartirá estos auxilios a los Estados que tengan esta clase de industria, quedando dicha cantidad a disposición del Ministerio de Relaciones, para dar cumplimiento a tan interesantes objetos.¹⁹

Se ve que este artículo estaba más destinado a aplacar la anticipada oposición a la suspensión de la ley prohibitiva que a lograr los objetivos propuestos por Alamán en su *Memoria*. La mención específica de telares y pequeños préstamos indica que los beneficiarios proyectados debían ser artesanos más bien que posibles propietarios de fábricas; también lo indica el hecho de que tal ayuda iría a los Estados en que ya existía esta clase de industrias. Estas consideraciones, más el hecho de que la suspensión de la ley prohibitiva iba a

durar sólo nueve meses, explican probablemente el que los representantes de Puebla y otros centros de artesanía no presentaran fuerte oposición a esa medida.²⁰

Al votar que los ingresos aduanales se destinaran a impulsar la industria algodonera, el Congreso no se preocupó por calcular la suma total que llegaría a recogerse.²¹ Basándose en que la Tesorería había afirmado que los impuestos anuales sobre la importación en cuestión serían de cerca de un millón de pesos, los legisladores pudieron anticipar que la suma fluctuaría entre 50 y 100,000 pesos. Por tanto ésa fué la cantidad que se puso a disposición del Ministro de Relaciones con la sola obligación de un informe anual al Congreso.²²

A pesar de ser tan limitada la suma y del evidente esfuerzo de los legisladores por ayudar al pequeño artesano, Alamán actuó como si se le hubieran dado recursos mucho mayores y una orden específica para desarrollar el programa de industrialización expuesto en su *Memoria*. Aún antes de que el proyecto del Congreso se convirtiera en ley, él había enviado una circular a todos los gobernadores de los Estados, encareciéndoles que impulsaran el establecimiento de compañías por medio de acciones que apoyaran la manufactura textil. Sin embargo, anunció que el gobierno federal ya casi había contratado maquinaria y técnicos extranjeros, que el equipo se distribuiría al costo a las compañías y que el gobierno ayudaría a esas empresas por todas las vías, incluyendo el préstamo de capital. El propósito del programa, como anunció Alamán a los gobernadores, era la producción de textiles de igual calidad y precio a los importados.²³

Es evidente que la administración se embarcó en un programa mucho más ambicioso que el estipulado por el artículo 16 de la ley de 6 de abril. Lo prueba el hecho de que en los meses subsiguientes el gobierno intentara impulsar la formación de compañías textiles.²⁴ Por supuesto puede argumentarse que la legislación de abril ofreció una base legal para tales actividades, pues no sólo autorizaba la compra de telares o la concesión de pequeños préstamos, sino "todo lo demás que crea oportuno el gobierno". Sin embargo, Alamán se dió perfecta cuenta de la disparidad existente entre la ley y su administración, y procedió a hacerlas concordar, no re-

duciendo sus actividades, sino pidiendo al Congreso que adoptara una medida nueva y más amplia.

Cuando el Congreso se reunió de nuevo en una sesión especial que tuvo lugar en el verano de 1830, se encontró con un proyecto de la administración en que se pedía la creación de un banco que fomentara la industria nacional. El establecimiento propuesto, que se conoce con el nombre de *Banco de avío para fomento de la industria nacional*, debía tener un capital de \$ 1.000,000 tomado de una parte de los impuestos aduanales sobre los artículos de algodón. La prohibición de tales artículos permanecería en suspenso hasta que se reuniera este capital. La dirección del Banco se pondría en manos de una junta de tres miembros permanentes bajo la presidencia del ministro de Relaciones. Sus operaciones incluirían la garantía de préstamos con interés a compañías o individuos y la compra y distribución de maquinaria destinada a varias ramas de la industria, particularmente a la producción de textiles.²⁵

Al transmitir sus recomendaciones al Congreso, Alamán audazmente llamó la atención sobre la reciente administración de las actividades industriales, como si hubiera concordado plenamente con la ley del 6 de abril. Los resultados favorables de las medidas tomadas para dictar esa ley, explicó, habían inducido al gobierno a proponer que se continuara asignando los impuestos aduanales al fomento industrial. Sin embargo, la experiencia de los meses pasados había servido para señalar ciertos obstáculos. Éstos eran, principalmente, la falta de capital suficiente para apoyar las diversas ramas de la industria y la necesidad de una dirección sabia y adecuada. La solución ofrecida para hacer a un lado esos obstáculos era el establecimiento del Banco de Avío.²⁶

Generalmente se ha supuesto que la creación del Banco de Avío fué idea de Alamán. A él se han atribuido los méritos o los defectos del plan. Sin embargo, el novelista y estadista liberal Manuel Payno negó la paternidad de Alamán. Sin mencionar nombres, Payno insinuó que su padre, empleado del Ministerio de Hacienda, había planteado un proyecto para un banco industrial del gobierno y que Alamán "vió el proyecto, se posesionó de él, lo modificó, lo varió y se proclamó a sí mismo como su dueño y autor".²⁷

Como el joven Payno no precisó este cargo, no se sabe en qué consistió exactamente la contribución de su padre al proyecto. Ciertamente el método de financiamiento del Banco no fué original ni de él ni de Alamán. Desde 1823 se habían hecho proposiciones para utilizar los ingresos aduanales para impulsar la industria textil mexicana, en vez de efectuar prohibiciones; la más reciente fué el informe de Maniau arriba mencionado. Existe la posibilidad de que este informe reflejara las ideas del padre de Payno, tanto más cuanto que él era ayudante de Maniau en el Departamento de Cuenta y Razón.²⁸ Pero en este informe, así como en la ley del 6 de abril, que por primera vez transformó la idea en realidad, se insistía en la ayuda que debía darse al artesano. El proyecto del Banco de Avío, en cambio, fué el primero que estipuló que las compañías industriales recibieran préstamos y maquinaria, el primero, en suma, destinado a fomentar el moderno sistema de fábricas. Aun admitiendo que Payno haya propuesto la creación de un órgano directivo especial de un banco, parece más que probable que Alamán fuera el autor de la orientación particular dada al proyecto. Sus observaciones personales de las fábricas europeas, su experiencia en los trabajos de las compañías mineras por acciones, sus bien conocidas opiniones sobre la importancia de modernizar las industrias de México, todo conduce a esa conclusión.

Además, en este caso, como en todo invento afortunado, lo esencial y más difícil es lograr la aceptación. Si el viejo Payno concibió la idea del Banco de Avío, se le debe un absoluto reconocimiento por ella; pero no puede negarse que fué Alamán, con su gran prestigio, quien lo adoptó como política de su administración y quien, además, usó de su amplia influencia en el Congreso para hacer que se convirtiera en ley.

Teniendo en cuenta que se trataba en esencia del mismo Congreso que un año antes había adoptado la ley prohibitiva, es sorprendente que la ley que estableció el Banco de Avío encontrara tan poca oposición. En la decisiva votación sobre la importación de artículos de algodón destinada a financiar el Banco sólo siete miembros de la Cámara de Diputados votaron en contra, y treinta y tres en favor.²⁹ También en el Senado se aprobó fácilmente la creación del Banco. El

16 de octubre de 1830 el proyecto legislativo que autorizaba la creación del Banco de Avío se convirtió en ley.

En vista de su importancia, creemos conveniente reproducir, con comentarios sobre su significación, los artículos de la ley referentes a: 1) la adquisición de capital, 2) la organización interna del Banco y 3) el empleo de sus fondos.

1. La adquisición de capital.

Art. 2. Se establecerá un banco de avío para fomento de la industria nacional.

Art. 2. Para la formación de este capital se prorroga por el tiempo necesario, y no más, el permiso para la entrada en los puertos de la república de los géneros de algodón, prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior.

Art. 3. La quinta parte de la totalidad de los derechos devengados y que en lo sucesivo causaren en su introducción los efectos mencionados en el artículo anterior, se aplicarán al fondo del Banco.

Debe notarse que no se fijó la fecha en que debía entrar nuevamente en vigor el decreto sobre textiles extranjeros; esto dependía totalmente de la situación del comercio. Tal había sido la proposición original de Alamán, y el Congreso la dejó intacta.³⁰ Pero al estipular que una quinta parte de los impuestos sobre los artículos de algodón irían al Banco, el Congreso modificó las ideas del ministro. Alamán había sugerido que el Banco recibiera sólo una vigésima parte de las rentas en cuestión hasta que se reunieran los \$500,000 destinados a la fortificación y colonización de Texas en la ley del 6 de abril; una vez reunida esa suma, el Banco debía recibir la décima parte de los impuestos. El Congreso, sin embargo, no hizo referencia alguna a la ley anterior y aumentó de una vez a una quinta parte la participación del Banco en el total de los ingresos.³¹ Esto apresuraría la acumulación del capital del Banco, pero al mismo tiempo reduciría la cantidad neta para la Tesorería. Según el plan de Alamán, la Tesorería debía recibir cuando menos \$9,000,000 antes de que volviera a entrar en vigor el decreto sobre los géneros de algodón; según el plan finalmente adoptado recibiría sólo \$4,000,000 en ese tiempo y el banco \$1,000,000. Además, de acuerdo con este plan, para reunir esa suma hacían falta muchas menos importaciones, cosa que sin duda atrajo a los defensores de la protección en esa legislatura.

2. La organización interna.

Art. 5. Para la dirección del Banco y fomento de sus fondos, se establecerá una junta que presidirá el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, compuesta de un vicepresidente y de dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fueren necesarios. Los individuos de esta junta no gozarán por ahora de sueldo alguno, y se renovarán uno en cada año, comenzando por el menos antiguo, pudiendo el gobierno reelegir al que salga, si le pareciere conveniente; y para secretario y escribientes se emplearán cesantes útiles, que servirán estos destinos por el sueldo que las corresponde por el empleo de que son cesantes. El gobierno formará el reglamento a que debe sujetarse esta junta para el desempeño de sus funciones, y en adelante, cuando haya productos del fondo, se establecerá por el congreso el sueldo que han de disfrutar los individuos de la junta y demás empleados en el Banco.

Art. 6. Los fondos del Banco se depositarán, por ahora, en la casa de moneda de esta capital, a disposición del secretario del Despacho de Relaciones, quien de conformidad con los acuerdos de la junta, librará las sumas que fueren necesarias. Cuando por el aumento de los fondos se requiera una oficina para su manejo, se establecerá con los empleados que parezcan necesarios, previa la aprobación de su número y sueldos por el congreso.

Una lectura atenta de estos artículos revela la autoridad verdaderamente extensa reservada al ministro de Relaciones. No sólo era el presidente de la junta y controlaba sus fondos, sino que en cuanto miembro del gabinete y consejero del presidente era en realidad el único que escogía a los otros miembros de la junta y el único que reglamentaría sus actividades. El éxito futuro del Banco dependería en gran medida de los individuos que ejercerían el cargo de ministro de Relaciones.

3. El empleo de los fondos.

Art. 7. La junta dispondrá la compra y distribución de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren, o los particulares que se dedicaren a la industria en los Estados, distrito y territorios, con las formalidades y seguridades que los afiancen. Las máquinas se entregarán por sus costos, y los capitales con un cinco por ciento de rédito anual, fijando un término regular para su reintegro, y que continuando en giro, sirva de un fomento continuo y permanente a la industria.

Art. 10. Aunque los ramos que de preferencia serán atendidos sean los tejidos de algodón y lana, cría y elaboración de seda, la junta podrá

igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria, y productos agrícolas de interés para la nación.

En estos artículos se ve claramente que el Banco tenía una misión bien definida. No era un banco comercial con funciones de depósito o de emisión, ni estaba dedicado directamente al trabajo de las empresas. Su función especial era impulsar a los empresarios privados y al capital privado en el ramo industrial, ofreciéndoles la oportunidad de obtener maquinaria, crédito y fondos suplementarios, muy por debajo de los precios corrientes del mercado.³²

Aunque se estipuló que los préstamos deberían hacerse con garantías, la ley no decía nada sobre la naturaleza de las demandas colaterales o de otra especie. Se dió así a la junta amplios poderes para determinar la aceptabilidad de las garantías y para fijar el monto de los préstamos.

Igualmente amplia fué la autoridad de la junta para determinar quiénes recibirían los fondos y las máquinas. No hubo, como en la ley del 6 de abril, ninguna disposición de que se favorecerían los Estados en que ya existieran ciertas industrias; tampoco hubo ninguna explicación sobre el tipo de prestatarios que debía preferirse: si los individuos tendrían preferencia sobre las compañías o viceversa. Tampoco se dispuso que a los empleados del Banco o a los miembros del gobierno les estaría prohibido recibir préstamos. La junta gozó así de amplios poderes discrecionales, que no siempre usó con sabiduría y sentido moral.

La importancia concedida al desarrollo de las industrias de algodón y de lana no requiere comentario. En cambio, el hecho de que a la industria de seda se le dieran los mismos privilegios dió un giro enteramente nuevo a los principios establecidos por Alamán, según los cuales sólo deberían impulsarse las industrias que produjeran artículos baratos, de amplio consumo. Esto, junto con el permiso de promover cualquiera empresa agrícola o industrial, dió a la junta la oportunidad de experimentar en un amplio radio de actividades, pero a la vez constituyó una tentación: la de dispersar los recursos del Banco y así reducir su eficacia.

El establecimiento del Banco de Avío puso de manifiesto que el gobierno mexicano estaba superando la política de

laissez-faire que había caracterizado la administración de Victoria a mediados de la tercera década. Al conceder ayuda financiera a los empresarios el gobierno contaba con un instrumento para dirigir el desarrollo económico. El énfasis especial puesto en las industrias manufactureras constituyó un esfuerzo deliberado para modificar la estructura de las actividades económicas existentes.

Fué natural que los que criticaban la administración echaran mano de las doctrinas del liberalismo económico. Los escritores de la oposición condenaron al gobierno por haberse hecho negociante, "por erigirse en un inspector general de las manufacturas".³³ Se acusó al ministro Alamán de sostener opiniones mercantilistas y de alimentar el deseo de hacer que México pudiese prescindir de todas las manufacturas extranjeras.³⁴

Las críticas hechas al proyecto del Banco no se fundaron todas en doctrinas económicas; gran parte de ellas nació del odio profesado a un régimen que había obtenido el poder por la fuerza y que había usado de medidas represivas para silenciar a sus enemigos. El líder liberal Lorenzo de Zavala escribió desde el exilio calificando el Banco como "mero instrumento creado para aumentar el poder del gobierno en la república".³⁵ Muchos dijeron que la creación del Banco era una medida política destinada a engañar al pueblo mexicano y distraerlo de la pérdida de su libertad.³⁶

Como ministro responsable de la seguridad interna, Alamán fué plenamente consciente de las posibilidades políticas del Banco. El periódico oficial del gobierno recibió con beneplácito su establecimiento, calificándolo de medida importante para el logro de la prosperidad nacional y diciendo que daría a las clases necesitadas la oportunidad de obtener un empleo firme. Después de organizado el Banco, la prensa del gobierno divulgó sus actividades y las medidas tomadas por el gobierno para establecer las fábricas. Por ese mismo tiempo acusó a sus críticos de indiferencia ante las necesidades económicas de la nación.³⁷ Aunque el gobierno tratara de derivar ventajas políticas de su programa de industrialización, no existe ninguna prueba de que ése haya sido el propósito principal en la fundación del Banco.

Con toda probabilidad la administración se guió por dos motivos principales. Uno ya se ha explicado: la necesidad de crear un marco legal para el ambicioso programa de fomento industrial, iniciado después de adoptada la desacertada ley del 6 de abril; el otro se relaciona con las necesidades de la Tesorería. El permiso para la importación de algodones extranjeros concedido en esa ley debía expirar a los seis meses, y con él cesaría una importante fuente de ingresos para la Tesorería.³⁸ Al hacer que la reunión de fondos para el Banco dependiera de la importación de esos artículos, pudo posponerse indefinidamente el cumplimiento de la ley prohibitiva. Al adoptarse la proposición original de Alamán de conceder al Banco como máximo un diez por ciento de los impuestos sobre el algodón, el ingreso de tales rentas tenía que continuar hasta que se pagaran \$ 10.000,000, o sea al ritmo normal de los impuestos durante seis años más.³⁹ Según todas las apariencias, la idea de esas rentas y de los impuestos aduanales que pagarían los textiles importados por concepto de contribuciones sobre las ventas internas,⁴⁰ pesó mucho en la decisión de la administración para decidir la creación del Banco. Aunque la ley, tal como se adoptó finalmente, disminuyó la participación de la Tesorería en los impuestos, tuvo la virtud salvadora, bajo el punto de vista fiscal, de impedir la supresión de tales ingresos.

Al iniciar su programa de industrialización, la administración de Bustamante tuvo que enfrentarse a acerbos críticas en más de una dirección. Ya se han mencionado los partidarios del liberalismo económico que atacaron al gobierno porque estaba tratando de establecer una industria mexicana que se bastase a sí misma. Paradójicamente, otros acusaron a la administración de estar haciendo lo contrario, de subordinar la industria nacional al comercio exterior, de sacrificar el trabajador mexicano al comerciante extranjero. Tales acusaciones venían, como era de esperarse, de los centros tradicionales de la industria manual, de los artesanos para los que la importación de textiles de algodón era un enemigo contra el cual habían estado luchando durante casi diez años y que creyeron haber vencido, por fin, en 1829.⁴¹

El desacuerdo de los artesanos con las medidas arancelarias de la administración de Bustamante condujo lógicamente

te a nuevos intentos de restaurar el decreto anterior sobre textiles extranjeros. Muchos artesanos pudieron pensar que ese objetivo sólo se lograría con una rebelión; en Guadalajara se hizo un intento deliberado de aprovechar el problema de los aranceles para alistar artesanos reclutas para la latente insurrección de Guerrero en el Sur.⁴² Pero en otros lugares los artesanos fincaron sus esperanzas en una nueva legislación; su portavoz fué el diputado por Puebla, Pedro Azcue y Zalvide.

Electo miembro del nuevo Congreso que se reunió en 1831, Azcue presentó un proyecto en el que pedía la derogación de la ley del 16 de octubre de 1830; y desde su asiento en la legislatura y por medio de la prensa siguió una política decidida para lograr su propósito, la restauración del decreto sobre textiles extranjeros.⁴³ Pero a pesar de su demagógica afirmación de que los intereses extranjeros habían logrado mañosamente que se promulgara la ley del Banco, y a pesar de su descripción del perjuicio que la ley hacía a hacendados y artesanos, la oposición contra Azcue en el Congreso fué muy fuerte. Azcue vió morir su proyecto de una muerte silenciosa en el comité de la Cámara, y sus proposiciones fueron atacadas en la prensa oficial y condenadas por varias legislaturas de los Estados.⁴⁴

Sin embargo, su oposición al Banco es importante porque trajo a la superficie el conflicto existente entre las necesidades de la industria manual y las metas del programa industrial de la administración e hizo cuanto pudo por reducir ese conflicto. La prensa oficial describió la controversia con Azcue como la lucha "entre los que quieren ayudar a la industria sólo por la prohibición de las importaciones de textiles y los que quieren hacerlo por medio del Banco".⁴⁵ Pero en esta disputa había algo más que un desacuerdo sobre el método; había también una diferencia fundamental de objetivos. El intento de Azcue por eliminar el Banco refleja la determinación de los artesanos de mantener su sistema de producción con todos sus costos y su ineficacia. La administración, en cambio, se propuso reemplazar ese sistema por el de la fábrica moderna. Y en la búsqueda de este objetivo el Banco de Avío tuvo a su cargo la vital tarea de ofrecer capital,

maquinaria y ayuda técnica a los pioneros de la industrialización mexicana.

NOTAS

1 Véase ORTIZ DE LA TORRE, "Discurso de un diputado sobre la introducción de efectos extranjeros", *El Trimestre Económico*, XII, 1945, pp. 301 ss.; cf. también *El Águila*, 30 de enero de 1828.

2 *Correo de la Federación*, 13 de mayo de 1829.

3 *Balanza general del comercio marítimo por los puertos marítimos de la República Mexicana en los años de 1825-1828* (México, 1827-1831).

4 *Balanza general*, 1827, n. 14.

5 "Informe del Departamento de Cuenta y Razón", 3 de febrero de 1830, en el *Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 3 de marzo de 1830. (En adelante esta publicación se citará con la sigla *RO*).

6 *Ibid.*

7 *RO*, 3 de marzo de 1830.

8 Luis CHÁVEZ OROZCO, *Historia de México*, México, 1947, p. 267.

9 *Memoria presentada... por el Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores*, México, 1825, p. 37.

10 José C. VALADÉS, *Alamán estadista e historiador*, México, 1938, p. 280.

11 Jared SPARKS, "Gold and silver in Mexico", *North American Review*, XXI, 1825, pp. 434-435.

12 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, 1830*, México, 1830, p. 30.

13 *Ibid.*, p. 29.

14 Cf. "Indicaciones económico-políticas", en *El Observador*, 10 de marzo de 1830, pp. 29-46; véase también la afirmación posterior de su posición económica liberal en *El Indicador de la Federación Mexicana*, 5 de febrero de 1834.

15 *Memoria de...Relaciones*, 1830, p. 29.

16 Ley de 6 de abril de 1830, en *RO*, 7 de abril de 1830.

17 El texto de las recomendaciones de Alamán puede verse en V. FILISOLA, *Memoria para la historia de la guerra de Tejas*, México, 1848-49, vol. II, pp. 590-612.

18 "Dictamen de la comisión especial de la integridad del territorio de la República", 25 de febrero de 1830, en *RO*, 3 de marzo de 1830.

19 Ley de 6 de abril de 1830, artículo 16. Las disposiciones de este artículo se extendieron incluso al fomento de la industria de la lana (Ley de 16 de abril de 1830, *apud* Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación mexicana*, México, 1876-1904, vol. II, p. 242).

20 El artículo primero especificaba que la suspensión duraría hasta el primero de junio de 1831, excepto en los puertos del Pacífico, donde continuaría hasta el 30 de junio de 1831.

21 En cambio se especificó que \$ 500,000 se destinarían a la seguridad y colonización de Texas, y que \$ 300,000 se reservarían como fondo especial por si llegara a ocurrir una nueva invasión española (Ley de 6 de abril de 1830, artículos 14, 17, *loc. cit.*).

22 *Ibid.*, art. 18.

23 Circular de 3 de abril de 1830, en *RO*, 7 de abril de 1830.

24 Circular de la Secretaría de Relaciones, 26 de abril de 1830, en DUBLÁN y LOZANO, vol. II, p. 244; y circular de la misma Secretaría, de 4 de mayo de 1830, en Basilio José ARRILAGA, *Recopilación de leyes, decretos... circulares y providencias de los supremos poderes*, México, 1834-1850, vol. III, pp. 199-203.

25 "Iniciativa de ley", 5 de julio de 1830, en *RO*, 7 de julio de 1830.

26 *Ibid.*

27 M. PAYNO, "Un viaje a Veracruz en el invierno de 1843, carta 4ª", en *El Museo Mexicano*, vol. III, 1843, pp. 163-164. El contexto de la acusación es como sigue: "Por el año de 30 había un empleado sumamente laborioso y dedicado, que trabajaba al lado de un excelente viejo, don Ildefonso Maniau. En los ratos de ocio se ponía a revolver libros y a escribir muchos borradores que formaron en breve un cuaderno voluminoso. Este cuaderno contenía nada menos que el proyecto de un colegio de artes y el establecimiento de un banco nacional de industria. Varios magnates del gobierno, de esos que han recorrido la Europa, que pasan por grandes talentos y por profundos políticos; en una palabra, uno de esos hombres funestamente históricos vió el proyecto, se apoderó de él, lo modificó, lo varió y se proclamó su dueño y autor. La industria entró por casa, y hétenos aquí en el apogeo a un hombre que a la vez que planteaba con los caudales del Banco una fábrica, se pavoneaba con la gloria de un pensamiento filantrópico, humano, nacional. Entre tanto el empleado que había sido autor de él, estaba en la oscuridad y la miseria, sin tener ni aún con que dar a sus hijos los primeros elementos de educación. Este empleado es una persona que me toca muy de cerca, y por quien tengo una afección tierna y respetable para mí".

28 José Manuel Payno y Bustamante estuvo registrado como empleado de la Primera Sección, Mesa Primera de este departamento. *Guía de Hacienda de la República mexicana*, México, 1825, p. 15.

29 Cámara de Diputados, sesión de 14 de julio de 1830, en *RO*, 24 de julio de 1830. El 10 de febrero de 1829 la moción original para prohibir esos mismos textiles había sido adoptada por 47 votos contra 10. Un análisis de los votos emitidos en las dos ocasiones revela que 21 de los 47 no se registraron como presentes el 14 de julio; 7 votaron para impedir la entrada de los textiles; mientras que 19 modificaron su voto y la aprobaron. 10 diputados que no habían votado en contra también apoyaron el proyecto del Banco (Juan A. MATEOS, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, México, 1877-1886, vol. V, p. 364).

30 Cf. "Iniciativa de ley", 5 de julio de 1830, arts. 1, 2, *loc. cit.*

31 *Ibid.*, art. 3; *Estracto de las sesiones de la cámara de senadores del*

congreso de la unión, México, 1830, sesiones del 24 de septiembre y 14 de octubre de 1830.

³² La plena significación de esta oportunidad puede colegirse del hecho de que el gobierno fué autorizado a pagar el 3 por ciento *por mes* para un préstamo, a fin de lograr que el Banco actuara de inmediato. La autorización nunca se usó. Véase el artículo cuarto de la ley de 16 de octubre de 1830.

³³ Lorenzo de ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, París y Nueva York, 1831-1832, vol. II, p. 305. Véase también *El Faro*, núm. 110 (citado en *RO*, 15 de noviembre de 1830) y *El Fénix*, 17 de febrero de 1834.

³⁴ *Dos años en Méjico o Memorias críticas sobre los principales sucesos de la república... desde la invasión de Barradas hasta la declaración del puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante*, Valencia, 1832, p. 74.

³⁵ ZAVALA, *op. cit.*, vol. II, p. 327.

³⁶ *Ibid.*, vol. II, p. 325; *Dos años en Méjico*, p. 74; José María BOCA-NEGRA, *Memorias para la historia de México Independiente*, México, 1837, vol. II, p. 163. Bocanegra y Zavala habían sido miembros del gabinete de Guerrero.

³⁷ *RO*, 23 y 24 de octubre de 1830, 12 de marzo de 1831.

³⁸ Véase la nota 20.

³⁹ Los impuestos aduanales cobrados a los géneros de algodón en el año fiscal 1830-31 fueron \$ 1,588,266. *Memoria que sobre el estado de la hacienda nacional presentó... el ministro del ramo en julio de 1845*, México, 1846, Tabla frente a la página 122.

⁴⁰ Se exigió que las mercancías extranjeras pagaran otro cinco por ciento como derecho de consumo (además del pagado a los Estados) en un decreto promulgado mientras estaba en estudio la ley del Banco. Decreto de 24 de agosto de 1830, en DUBLÁN y LOZANO, *op. cit.*, vol. II, p. 283.

⁴¹ *Regeneración política de la República Mexicana*, México, 14 de agosto de 1830; véase también las obras citadas en las notas 42 y 43.

⁴² *Los males de la república y el modo de exterminarlos o sea plan de espulsión contra coyotes y extranjeros*, Guadalajara, 1831.

⁴³ Cámara de Diputados, sesión del 27 de agosto de 1831, en *RO*, 19 de septiembre de 1831. Pedro AZCUE Y ZALVIDE, *Contestación a los editores del Sol y del Registro o sea Observaciones sobre el Banco de Avo*, México, 1831.

⁴⁴ Cámara de sesiones, 27 de agosto y 24 de septiembre de 1831, en *RO*, 19 de septiembre y 31 de octubre de 1831; véase también los editoriales de *RO*, 3, 12, 23 de septiembre de 1831. Las legislaturas de San Luis Potosí, Michoacán, Tamaulipas, Guanajuato y Querétaro aprobaron resoluciones contrarias a los esfuerzos de Azcue por destruir el Banco.

⁴⁵ *RO*, 23 de septiembre de 1831.

LA INDUSTRIA TEXTIL ALGODONERA DURANTE LA REFORMA

Dawn KEREMITSIS
*Universidad de California,
Berkeley*

LOS CONSUMADORES de la Independencia mexicana tenían planes optimistas para el futuro. El bienestar de que gozó la colonia a finales del siglo XVIII, su territorio y población relativamente grandes, el desarrollo agrícola y los recursos minerales que poseía, parecían augurarle al país una expansión económica y un futuro próspero. Como un primer paso hacia la industrialización y para complementar la riqueza mineral y agrícola del país, los capitalistas mexicanos establecieron una industria algodonera, a pesar de las luchas políticas que caracterizaron los cincuenta primeros años de vida independiente. Al vencer la causa liberal encabezada por Benito Juárez, se marcó la pauta que seguiría la expansión económica durante el porfiriato.

En los turbulentos años que mediaron entre 1850 y 1880, los mexicanos se iniciaron en las actividades del capitalismo moderno. Lo hicieron mediante la eliminación de los privilegios de las clases dominantes tradicionales y mediante la creación de instituciones capitalistas (bancos modernos, medios de comunicación). Más aún: como los acontecimientos internos de México restringían la inversión extranjera, la industria textil que sobrevivió a la guerra civil y a la ocupación francesa, quedó principalmente en manos de empresarios mexicanos. A pesar de ciertos problemas (falta de recursos naturales esenciales como el carbón, capital adecuado, deficiente red de comunicaciones y transportes, agricultura defectuosa, mano de obra impreparada), que parecían insalvables, la in-

industria algodonera mexicana pudo producir suficiente paño grueso para proveer de vestido a las clases bajas del país. Esto ocurría a principios de la década de 1850.

Los gobiernos anteriores al triunfo liberal favorecieron las manufacturas y dieron protección especial a la industria textil. Sin embargo, con la victoria de los liberales sobrevino un cambio de objetivos. La política económica del estadista conservador Lucas Alamán, fue sustituida por una teoría nueva, propuesta por Miguel Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo. En ésta, se favorecía la agricultura y el comercio frente a la protección de la industria.¹ Lerdo y Ocampo eran partidarios de las ideas de Adam Smith que habían sido puestas en práctica por Inglaterra a principios del siglo XIX. Favorecían una política económica que contenía los siguientes puntos:

- a) Libertad de comercio auspiciada por la reducción de impuestos.
- b) Promoción del legado "natural" de México: la agricultura.
- c) Destrucción de los privilegios "feudales" o institucionales como los que poseían el clero y la milicia.

Para comprender los alcances de estos cambios en la industria textil, es necesario comenzar con un examen de la influencia gubernamental sobre la economía mexicana durante el período que va de mediados de la década de 1850 a 1869.

¹ Un ejemplo de la teoría económica sostenida por los liberales, se puede leer en un informe estadístico que Emiliano Busto hizo para la Secretaría de Hacienda, publicado en 1880: "Cuando México... pueda producir profusamente cuantos frutos deben esperarse de su diversidad maravillosa de climas... y pueda dar salida para el extranjero a todos los productos de su industria, tendrá mayores elementos para su comercio exterior, recibiendo en cambio, los objetos de lujo traídos de Francia, las magníficas telas y géneros de Inglaterra y Alemania..." *Estadística de la República Mexicana*.

El programa liberal incluía muchas de las innovaciones que impulsaron el desarrollo de la economía durante el porfiriato. La venta de las tierras del clero y el intento de crear una clase media próspera y emprendedora, por medio de la abolición de los privilegios de las élites, fueron dos etapas necesarias. Sin embargo, los resultados obtenidos quizá no fueron los que el gobierno deseaba o pudo prever.² Para unir el importante puerto de Veracruz con la ciudad de México, se firmaron contratos para la construcción del ferrocarril, pero la obra no se terminó sino hasta el final del régimen de Juárez. Por medio de líneas telegráficas quedaron unidas la capital y las más grandes ciudades del centro (para 1867 había líneas a Puebla, Orizaba, Veracruz, Querétaro y Guanajuato).³ Los derechos monopólicos sobre la importación de algodón norteamericano sufrieron intentos de restricción (lo cual hizo que disminuyera la cantidad de algodón importado, además de elevar su costo para el fabricante). El gobierno de Comonfort construyó escuelas industriales con parte del dinero que producían los impuestos de los textiles y de las fábricas de papel.⁴ La centralización del poder, aunque en desacuerdo con la ideología liberal, se hizo necesaria para consolidar el control y además ayudó al desarrollo económico del período posterior.

Sin embargo, los problemas financieros se agravaron y los programas que inspiró la Reforma tuvieron que posponerse ante el desembarco de tropas francesas el año de 1862 y la creación del Imperio de Maximiliano. Por segunda vez, el gobierno de Juárez tuvo que huir, esta vez hacia las fronteras septentrionales. A pesar de esto, el Imperio no produjo un cambio sustancial en los programas y en la política económica de la administración juarista.

² Véase JAN BAZANT: *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*. México, 1971.

³ EUGENE MAILLEFERT: *Directorio del comercio del imperio mexicano para el año de 1866 y 1867*. París, 1865-1866, p. 164.

⁴ *El Herald*, Ciudad de México, semanario, abril 15 y 26 de 1856.

En sus albores, el gobierno de Maximiliano fue apoyado por ciudades industriales como Puebla, Querétaro y Orizaba, y por muchos de los industriales conservadores que pugnaban por la protección industrial y la permanencia del poder en manos de las tradicionales clases dorminantes. Sin embargo, el Imperio no auspició los intereses de este grupo. Antes bien, Napoleón III esperaba transformar a México en una colonia económica al estilo del siglo XIX, en forma semejante a lo que Inglaterra había hecho con la India. Había pues que liberar al comercio, auspiciar la exportación de materias primas, desarrollar la marina mercante e instaurar un gobierno estable en medio del clima de orden que impondrían las tropas francesas. Ya se ha estudiado con bastante detenimiento el conflicto que surgió entre las ideas e intereses de Maximiliano y los franceses, y las de sus aliados mexicanos de tendencia conservadora. Es evidente que el Segundo Imperio no deseaba crear aquí industrias que pudieran competir con las francesas. En cambio puso énfasis en dos cosas: en el desarrollo de productos agrícolas para la exportación (como el algodón), y en la compra de textiles franceses y otros bienes manufacturados. Esto implicó un retroceso a los días del mercantilismo español.⁵ Maximiliano hizo a los industriales una que otra irónica concesión, como por ejemplo pernoctar en la fábrica "Cocolapan" (Orizaba) y presidir con Carlota la inauguración de una nueva fábrica de prendas de algodón (Mérida, diciembre de 1865).⁶

Durante el Imperio de Maximiliano se continuaron los esfuerzos para construir vías férreas. Además, en 1865 se firmó en París un contrato por el cual se establecía en México un Banco con un consejo administrativo integrado por nacionales y franceses.⁷ El banco de Londres y México fue el primer

⁵ LYNN M. CASE (ed.): *French Opinion on the United States and Mexico, 1860-1867*, carta del mes de enero, 1863. Nueva York y Londres, 1936.

⁶ MAILLEFERT: 1866, pp. 203.

⁷ Despacho a Londres de Scarlett, cónsul británico en México, con fecha septiembre 18 de 1856, Archivo de Relaciones Exteriores de la

banco moderno del país, y aunque tenía un capital reducido (500 000 libras esterlinas, en 1877), proveía de los necesarios medios para la acumulación de capital y los préstamos a corto plazo. Fueron varias las razones por las que esta institución fue aceptada en México, junto con el papel moneda y las transacciones formales de crédito, a saber:

- 1) Su política conservadora,
- 2) La protección que le dispensó el gobierno (en 1867 se la eximió de un préstamo forzoso impuesto a la comunidad financiera de México).
- 3) Su esfuerzo por mantenerse fuera de la política.

Desde la Independencia, los gobernantes mexicanos buscaban la modernización de los servicios bancarios y de las fuentes adicionales de crédito que ayudaran al desarrollo económico; sin embargo, después del fracaso experimentado por el Banco de Avío, se frustraron todos los esfuerzos de crear bancos nacionales. Todavía en 1853, poco antes de que los liberales tomaran el poder, Manuel Escandón presentó ante el Congreso un proyecto para la creación de un banco nacional al estilo inglés. Con un capital de \$6 000 000 el banco recogería y administraría los fondos nacionales y operaría también como banco privado y como fuente de crédito, tanto para el gobierno como para los negociantes privados. La caída de Santa Anna impidió que se siguiera estudiando el proyecto.⁸ Fue así que el Banco de Londres y México (con una sucursal en Perú), fue bien recibido por la comunidad financiera, a pesar de que no era un banco nacional.

Los gobiernos de la Reforma y del Segundo Imperio, además de su labor más positiva, que fue poner las bases para el desarrollo económico, continuaron con cierta política económica nacida de la necesidad de captar ingresos en todos

Gran Bretaña, N° 50-387, microfilm de la Universidad de California, Biblioteca Bancroft, Berkeley; de aquí en adelante se cita como GBFO.

⁸ WALTER F. McCALIB: *Present and Past Banking in Mexico*. Nueva York, 1902; p. 4.

los niveles (principalmente durante la década de 1850, los informes estatales y federales señalaban más gastos que ingresos).⁹ Esta política consistió en seguir gravando el comercio por medio de la creación de nuevos impuestos, a los que se añadieron los ya numerosos que existían en México a mediados del siglo pasado. Ideológicamente, los gobiernos de la Reforma se habían comprometido a implantar el libre comercio y bajas tarifas. Éstas bajaron un poco en los años de 1856 y 1872; sin embargo, el número de artículos gravados subió de 293 en 1845, a 524 en 1856 y a 775 en 1872.¹⁰

Durante la Reforma, nunca se llegó a cumplir la necesidad que tenía el gobierno de captar los ingresos provenientes de las aduanas y del libre comercio.

En 1872, se abolieron las prohibiciones a la importación; las tarifas bajaron lo suficiente como para permitir que las importaciones extranjeras, especialmente las inglesas, compitieran fuertemente con los productos de la industria local. A esto se sumaron varios hechos que tendían más a entorpecer el comercio, que a auspiciarlo: el creciente número de productos sujetos a gravamen (junto con un complejo reglamento que podía ser malinterpretado), y la gran cantidad de impuestos en todos los niveles gubernamentales. El gobierno de Juárez, consciente de estos problemas, trató infructuosamente de eliminar los impuestos que sólo servían de estorbo, como la alcabala (impuesto colonial español sobre las transacciones comerciales, abolido por la Constitución de 1857); pero la urgencia de que entraran mayores ingresos a las arcas nacionales auspició la violación de los reglamentos. El sistema fiscal mexicano se simplificó y se hizo más efectivo en el régimen de Díaz, cuando la estrategia financiera de José Ives Limantour logró crear nuevas y adecuadas fuentes de ingreso.

Además de las tarifas, los gobiernos impusieron una serie de impuestos adicionales, a saber:

⁹ *El Heraldo*, abril de 1856.

¹⁰ DANIEL COSÍO VILLEGAS: *La cuestión arancelaria en México. III Historia de la política aduanal*. México, D. F., 1932; p. 30.

- 1) En 1850: impuesto sobre edificios, 1% anual; maquinaria, 1.5%; industria textil, 1.5 reales anuales por cada huso en operación. Estos impuestos produjeron durante 1850 y 1851 aproximadamente 50 000 pesos anuales.
- 2) En 1853 se dobló el impuesto sobre telares.¹¹
- 3) En noviembre de 1857 se creó un impuesto sobre propiedades rurales (1%), urbanas (0.5%), industriales (0.5%) y manufactureras (0.5%).¹²
- 4) Durante el gobierno de Miramón se cargó un impuesto adicional del 1% a la propiedad industrial valuada en 1 000 pesos o más; y también a los ingresos derivados de profesión, comercio u otro tipo de empleo y que tuvieran un monto mínimo de 5 pesos mensuales.
- 5) En mayo de 1859 se creó un impuesto adicional de 10% sobre propiedades. En julio de 1859 se creó otro gravamen que estipulaba que los impuestos deberían de pagarse con un año de adelanto.¹³

Se explica así que comerciantes e industriales sufrieran el acoso continuo de los impuestos y vivían inquietos ante el futuro, que podía traer nuevos gravámenes.

En 1867 Maximiliano volvió a establecer en todo el Imperio impuestos sobre establecimientos industriales y comerciales. Tales impuestos no debían exceder el 6 por ciento de las ganancias. Un comité compuesto por tres o más miembros industriales administraría las cuotas y determinaría el monto de los gravámenes individuales.¹⁴ También se impusieron pa-

¹¹ *Colección de artículos del Siglo XIX sobre alzamiento de prohibiciones*, en AGN, catálogo de folletos. A menos que se indique lo contrario, todas las cantidades se dan en pesos.

¹² México, Dirección General de Estadística (citada como DGN), Ed. Pérez y Hernández, *Estadística de la República Mexicana*. Guadalajara, 1862.

¹³ EDGAR TURLINGTON: *Mexico and her Foreign Creditors*. Nueva York, 1930; pp. 114-5.

¹⁴ Despacho a Londres del Cónsul británico Middleton, diciembre 25, 1866, GBFO 50/398.

gos extraoficiales a los comerciantes que habían armado partidas de gente para protegerse de los bandidos. Con frecuencia tenían que pagar un tributo al gobierno para evitar que el ejército más cercano absorbiera a sus hombres.¹⁵

Los distintos gobiernos también recibieron préstamos forzosos de los comerciantes extranjeros. Durante el imperio de Maximiliano se les pidió a los comerciantes de Mazatlán que dieran un préstamo de 72 000 pesos para el ejército y otro de 40 000 para cubrir gastos del gobierno estatal. Estos préstamos no estaban sujetos a interés alguno. Parece que esta suma se juntó sin dificultad, pero cuando el Emperador pidió un préstamo de 30 000 pesos mensuales durante tres meses, la comunidad de comerciantes replicó que lo más que podía pagar era \$20 000. Irritado, el gobierno contestó¹⁶ que le estaban faltando al respeto.

Aparte de los gravámenes que imponía el gobierno central, que se suponían uniformes en todo el país, los estados y las administraciones locales crearon muchos otros que variaban grandemente de una región a otra.¹⁷ La mayoría de ellos eran pequeños y para el comerciante eran más que nada un trámite latoso. Por ejemplo, durante el Imperio, el algodón importado pagaba un gravamen de 1.5 pesos por quintal, y además, tres impuestos locales de 62.5 centavos por cada dos quintales; estos impuestos se fijaban y cobraban por separado.¹⁸ Los estados que tenían industrias textiles (que eran la mayoría) también gravaban, generalmente con un 8 por cien-

¹⁵ MANUEL PAYNO: *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del Imperio*. México, D. F., 1868; p. 63.

¹⁶ Carta de Maximiliano a los comerciantes de Mazatlán. Copia enviada a Londres por el señor Scarlett, cónsul británico en México, agosto 1867, GBFO 50/407.

¹⁷ El estado industrial de Tlaxcala era el único que tenía impuesto individual sobre el ingreso y que exceptuaba a las propiedades valuadas en menos de 200 pesos. Sería muy útil que se hiciera un estudio sobre la estructura impositiva de los estados durante este período federalista.

¹⁸ MAILLEFERT, 1867, p. 109.

to, las medidas de manta que se introducían al estado. Puebla trató de proteger su industria gravando la hilaza y la manta con un 8 por ciento, y con un 14 por ciento todos los bienes de fuera, que entraban en su territorio. A fines del período de la Reforma, todos los estados habían creado impuestos sobre las propiedades rurales y urbanas, fijados separadamente y con frecuencia con distintos porcentajes. Veracruz tenía uno de los menores impuestos a la propiedad, 0.02 por ciento; Querétaro tenía de los mayores, 0.08 por ciento. Los profesionistas y comerciantes pagaban frecuentemente el "derecho de patente", según el tipo de monto de la operación. El centro comercial de Veracruz tenía varios impuestos sobre venta y consumo de los muchos artículos que cambiaban de manos. El mayor impuesto individual que tenía era el "derecho de consumo", sobre bienes nacionales y extranjeros que era de un 10 por ciento. Los impuestos eran especialmente altos en el D. F., debido al gran volumen de operaciones comerciales y también porque el gobierno usaba con frecuencia los ingresos por concepto de impuestos para cubrir los gastos federales de administración. Por ejemplo, en 1877-78, la manufactura de hilados y tejidos del D. F. pagó los siguientes impuestos: ¹⁹

Predial,	0.06%	sobre el valor de los edificios
Municipal,	0.01%	
De patente,	0.37,	por huso
Municipal,	5%	sobre el monto de patente
	0.03	por kilo de tejidos
	0.04	por kilo de estampados
	0.02	por kilo de hilaza
	0.01	por kilo de pabilo
Portazgo,	\$1.00	por bulto

Por regla general los impuestos estatales eran lo menos dos veces más altos que los federales.

¹⁹ EMILIANO BUSTO: *Estadística de la República Mexicana de 1877 a 1878*. México, 1880.

El contrabando, problema que agobió al país una y otra vez, aumentó alarmantemente por la multitud de impuestos y la debilidad del gobierno central. Bien valía la pena correr el riesgo de contrabandear en vez de tener que enfrentarse a las altas tarifas y a los complicados procedimientos aduanales (que frecuentemente terminaban en la confiscación de los bienes por infracciones menores); además, había demanda de vestimentas baratas y productos similares. Antes de la revisión de tarifas de 1872, los derechos eran hasta de 217 por ciento; después de 1872, fueron de un 100 por ciento.²⁰ Así, para muchos traficantes, era mucho más sencillo arreglarse con los empleados locales que seguir el complicado reglamento gubernamental. Durante la guerra civil y el Segundo Imperio, las autoridades de uno y otro bando trataron de recolectar los impuestos aduanales. Algunos se pagaban en el puerto de entrada y otros en la Ciudad de México. Ante estos problemas los comerciantes extranjeros se quejaban amargamente, pero sus representantes consulares rara vez pudieron hacer algo.²¹ Los argumentos que se esgrimían en contra del contrabando eran la pérdida de ingresos federales y la injusta competencia que se hacía de los productos domésticos. Precisamente para reducir el contrabando, Juárez bajó los impuestos esperando que para el exportador extranjero fuese más sencillo y económico obedecer la ley que transgredirla. Pero el hecho es que el gobierno veía a los productos extranjeros como una fuente de ingreso y después de 1855, los gobiernos dieron poca importancia a la amenaza que representaban para la industria nacional. Aún para el año fiscal 1877-78, del total de los ingresos gubernamentales (\$20 477 788), \$13 135 637 correspondieron a derechos fronterizos y marítimos.²² Más adelante nos ocuparemos de las pérdidas de ingresos que sufrió el gobierno cuando restringió la penetración del algodón importado.

²⁰ PABLO MACEDO: *La evolución mercantil*. México, 1905. p. 70.

²¹ MANUEL PAYNO: *Cuentas...*, p. 89.

²² BUSTO: *Estadística...*

Como puede verse, los gobiernos de la Reforma y del Segundo Imperio desencadenaron efectos heterogéneos sobre la industria textil. Si por una parte introdujeron importantes reformas, como el ferrocarril, el telégrafo y los bancos modernos, por otra, su ineptitud para mantener el orden dificultó las transacciones comerciales; los impuestos excesivos que imponía una administración empobrecida, eran en parte culpables del contrabando que continuamente introducía mercancía competitiva. Es por esto que la supervivencia y el crecimiento de la industria textil no se pueden atribuir a las medidas del gobierno, sino a la capacidad de esta industria para satisfacer la demanda y para adaptarse a las presiones de su tiempo.

Otro problema al que se enfrentó el país a mediados del siglo pasado, fue la baja de la tasa de crecimiento demográfico, aspecto que afectó seriamente la industria de consumo. La población de México creció solamente un 25 por ciento entre 1810 y 1845 (7.5 millones de habitantes) o sea menos de 1 por ciento anual.²³ Subió menos de un millón en la siguiente década y para 1880 era de 9.5 millones.²⁴ La baja tasa de crecimiento (especialmente si se la compara con la de los Estados Unidos, que tuvieron un aumento de 31 millones de habitantes entre 1790 y 1860, mientras que el de México sólo fue de 4 millones) indicaba una seria debilidad en el desarrollo mexicano, y era sintomática de la falta de poder político y económico que tenía la nación en el siglo XIX.²⁵

Además de la inestabilidad política, la competencia extranjera y la baja tasa de crecimiento de la población, el desarro-

²³ Despacho a Londres de Lettson, cónsul británico en México, abril 30 de 1856, GBFO 50/301.

²⁴ HOWARD F. CLINE: *México: Revolution to evolution*. Nueva York, 1963; pp. 336.

²⁵ Sería interesante estudiar las consecuencias del lento crecimiento de la población: sin duda esa fue la causa de que no se pudieran poblar los territorios del norte y que cayeran más tarde en manos norteamericanas y también de los problemas de las regiones cálidas de la costa, que sufrían en estos años una continua escasez de mano de obra.

llo económico se vio entorpecido por los deficientes transportes y la falta de comunicaciones. El terreno montañoso de México y la falta de una red fluvial efectiva, habían sido problemas ancestrales. La unión económica nacional no se logró sino cuando se extendió el uso del ferrocarril (a fines del siglo pasado) y se construyeron carreteras (durante el siglo xx). En 1860 había solamente 24 km. de vías férreas utilizables y para 1876, apenas 640 km.²⁶ Antes de que se inaugurara el ferrocarril México-Veracruz en 1873, la vía principal era todavía la misma que había usado Cortés: una ancha brecha reconstruida en 1804 y pavimentada con piedra bola. Los ríos y barrancos se salvaron con puentes de piedra y argamasa; se construyeron torreones en los pasos y en las colinas prominentes para alojar tropas del gobierno que pudieran proteger a los viajeros. Las diligencias hacían tres viajes por semana durante la década de 1840, pero sus tarifas eran lo suficientemente caras como para permitir el viaje sólo a los más ricos. Un asiento costaba 50 pesos, aparte del equipaje, que se cobraba a 10 pesos el cofre.²⁷ Después de que el gobierno de Juárez dio a los ingleses la concesión para la construcción del ferrocarril, las diligencias comenzaron a correr diariamente entre México y Puebla, Orizaba y Veracruz, a fin de acomodar al gran número de ingleses, trabajadores ferroviarios y suministros que llegaban. Los objetos voluminosos seguían siendo transportados en carreta. Cuando la vía llegó hasta Paso del Macho, cerca de Veracruz, el boleto de México hasta allá costaba 30 pesos. A otros puntos del país se seguía llegando en diligencia; así, había servicio tres veces por semana a Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas. Entre Puebla-México y Querétaro-México, debido a su cercanía con la capital, había servicio diario. El transporte de bienes pesados había disminuido en precio, pero seguía siendo alto.

²⁶ CHARLES C. CUMBERLAND: *Mexico: The Struggle for Modernity*, Nueva York, 1968; pp. 163-211.

²⁷ THOMAS FARNHAM: *Mexico: Its Geography, Its People and its Institutions*. Nueva York, 1846; p. 41.

Entre Veracruz y Paso del Macho, la arroba (10.9 kg.) de carga costaba entre 15 y 30 centavos, según la cantidad transportada. Desde luego, lo más ventajoso era transportar textiles de algodón, por su bajo peso.²⁸

Por otro lado, en las carreteras ocurrían frecuentes asaltos; así por ejemplo, a pesar de los torreones con sus guardias y de los soldados franceses, en el año de 1865 ocurrieron cuatro grandes asaltos en la carretera principal que va de México a Orizaba en menos de quince días. Hasta antes de la paz porfiriana y de los ferrocarriles, los comerciantes mandaban dinero en caravanas fuertemente custodiadas.²⁹ En los períodos previos al cambio de gobierno, como en 1862 y 1867, el comercio casi se detenía, las comunicaciones entre la capital y la provincia se cortaban y el bandidaje aumentaba.

Gracias a su fuerza inherente, la industria textil sobrevivió a todos estos factores adversos. Las fábricas menos eficientes desaparecieron, pero las hilanderías mayores continuaban operando en 1880 (aunque cambiaron con frecuencia de administradores), a pesar de los paros de trabajo y de los cambios en el tipo de producción. Así, por ejemplo, la hilandería "Cocolapan" de Orizaba se convirtió en fábrica de papel durante parte de los años de la Reforma.

En 1853 (año en que murió Alamán, poco antes de la caída de Santa Anna) casi toda la maquinaria textil encargada en la década pasada ya había sido instalada y no se la sustituiría sino hasta finales del siglo. Durante estos años el equipo fue suficiente para cubrir la demanda de telas de la población mexicana consumidora de manta.³⁰ Sin embargo,

²⁸ MAILLERFERT, 1866, p. 160.

²⁹ McCALB: *Op. cit.*, p. xviii; extracto del *Estafitte*, diario de la ciudad de México, traducido y enviado a Londres por el cónsul británico en México, septiembre 9, 1865, GBFO 50/387.

³⁰ En 1843 Lucas Alamán escribió que la producción a capacidad máxima superaría muy pronto al consumo y que por lo tanto las fábricas deberían diversificar su producción. *Representación...* en Luis Chávez Orozco, *La industria nacional y el comercio exterior (1842-1851)*. Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México,

las fábricas no trabajaron a toda capacidad y México continuó importando hilo y manta de Inglaterra, a pesar de que era técnicamente capaz de satisfacer su demanda. Sólo en 1877 México importó de Inglaterra 41 244 000 yardas en bienes de algodón. A pesar de que no existían relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra, ésta siguió siendo el principal proveedor extranjero de textiles de algodón. Una razón de esta preferencia fueron los costos relativamente bajos: 25 por ciento más baratos que los productos que vendía Estados Unidos (este país vendió a México en 1848, 15 830 204 yardas). Durante 1879, México produjo 60 millones de metros cuadrados de tela para consumo doméstico e importó un total de 40 millones.³¹

Las listas de precios publicadas durante el Segundo Imperio en el Directorio de Maillefert (año de 1867) indican que la competencia inglesa era una realidad. Una vara de manta inglesa (tela de algodón pesada y sin blanquear que se usaba para la vestimenta de los obreros mexicanos), pagaba una tarifa de sólo tres centavos y se vendía a ocho pesos en el Distrito Federal. La mejor manta mexicana se vendía a ocho pesos cuatro reales (1 peso = 8 reales). La manta nacional más barata que se producía en fábricas, costaba seis pesos dos reales, mientras que la hecha a mano (llamada "manta poblana" por la preponderancia inicial que tuvo la que venía de Puebla) se vendía a cinco pesos y tres reales.

El gravamen sobre el hilo importado era de 12.5 pesos por quintal; sólo se producía en México el hilo más grueso. El importado de Inglaterra se vendía a los siguientes precios:

México, 1962. Los telares de mayor potencia que operaban en 1850 podían producir... 1 231 500 tiras de manta y los manuales, 1 350 000. Estas cifras se apoyan en el trabajo continuo de 300 días al año. Si el consumo de manta no superaba las 10 varas por persona, la demanda potencial sería de 82 608 000 varas para una población de 7.5 millones de habitantes (es probable que menos de la mitad usara manta). Alamán tuvo razón al preocuparse.

³¹ LIONEL CARDEN: "Report on the Cotton Manufacturing Industry in Mexico", *Informes Consulares y Diplomáticos Británicos*. Misc. Series N° 453, Londres, 1898; pp. 31-32.

<i>Número</i>	<i>Peso</i>	<i>Precio</i>
24	1 libra	1 peso 1 real
36	1 libra	1 peso 1.5 reales

El hilo del número 36 era el de mejor calidad. En 1867 no se producía en México un hilo más fino que el del número 25, que se vendía a peso la libra. Después de 1867 los precios pueden haber variado; sin embargo, el valor relativo entre bienes ingleses y mexicanos permaneció igual, por lo menos hasta que el gobierno de Díaz tomó más medidas proteccionistas.³² A pesar de la inquietud política y de la competencia extranjera, la producción textil aumentó así:

<i>Año</i>	<i>Husos en uso</i>	<i>Varas de manta producidas por las fábricas</i>
1850	135 538	1 258 963
1870	154 686	3 087 808 ³³

A mediados del siglo, los procesos de hilado y tejido se hacían por separado en las fábricas más grandes y ya se había intentado el estampado de géneros. Durante la década 1860-1870 la mayoría de los estampados se hacían a mano, pero para esos mismos años un pequeño manufacturero de Tenancingo introdujo el uso de tintes a base de anilina y un cilindro francés para estampar. Un anuncio, aparecido en 1872, ofrecía a la venta manta de las principales fábricas del país, además de "Estampados azules y de colores; Indianas mexicanas que por su clase y dibujos pueden competir con las que se traen de Europa".³⁴ Sin embargo, no fue sino más tarde cuando se introdujeron innovaciones en el proceso de blanqueado.

³² MAILLEFERT, 1866, p. 149; 1867, pp. 69 y 128-9.

³³ México, Dirección General de Estadística (de aquí en adelante citada como MDG), *Memoria 1857*; BUSTO, *Estadística...*

³⁴ ALBERTO RUIZ SANDOVAL: *El algodón en México*, México, 1884, p. 182; *El Siglo XIX*, enero 2 de 1872.

Con todo, la producción de manta continuó dominando la producción fabril. El mismo anuncio citado arriba ofrecía hilos hasta del número 36, lo que significaba un avance en los cinco años que mediaban de la declaración del Directorio del Imperio, donde se afirmaba que la producción nacional incluía solamente hilos del número 6 al 25. La demanda de hilo de clase gruesa (principalmente de los artesanos) era cubierta por la sustitución de importaciones. Esto, unido al considerable desarrollo de la técnica, puso las bases para "el gran salto" ocurrido durante el porfiriato.

A pesar de las discrepancias que hay entre las estadísticas disponibles sobre el período de Juárez, parece que durante esos años el número de fábricas aumentó. En 1880 la Secretaría de Hacienda publicó un informe en donde sostenía que el número de fábricas había aumentado de 74 en 1845 a 98 en 1878. Los datos para el año de 1848, muestran inexactitudes sorprendentes (por ejemplo se le atribuyen al estado de Coahuila 21 fábricas, mientras que los informes estatales recogen sólo dos); los de 1877, en cambio, parecen ser más exactos, ya que contienen listas de fábricas por nombre y por entidad estatal, junto con otros tipos de información pertinente. Tales datos revelan cierta dispersión de las fábricas, de forma que casi dos terceras partes de ellas se encontraban fuera del centro industrial del Valle de México (en los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Querétaro y el D. F.).³⁵

Parece que la ciudad de Puebla, centro manufacturero de pólvora y baluarte de la aristocracia, sufrió más durante el período turbulento que los lugares más aislados. Los ejércitos de ambos bandos reclutaban sus soldados entre el personal de las fábricas, por lo que es probable que el artesano, en contraste con los trabajadores de los grandes establecimientos, estuviera en mejores condiciones de seguir con su trabajo. En el norte, el estado de Coahuila se vio en parte protegido por la renuencia que mostraron los bandos contendientes a invadir territorio próximo a los Estados Unidos. Antes de 1850

³⁵ BUSTO: *Estadística...*

existían cerca de Saltillo dos pequeñas fábricas; cinco más se establecieron entre los años de 1856 y 1875. Las vías que comunicaban a Coahuila con el centro de la República estaban cercenadas, impidiendo así que telas o hilos nacionales llegaran hasta ese estado. Las fábricas se vieron obligadas a cultivar algodón en las inmediaciones, o a importarlo de Texas. En 1856 la fábrica "Bella Unión" inició sus actividades en Artega; en 1858, lo hicieron las fábricas "Labrador" y "Esmeralda" en Saltillo y en el municipio de Ramos Arizpe, respectivamente. En ese estado, la fábrica que tuvo mayor importancia durante el período 1870-1911 fue "La Estrella", fundada por Evaristo Madero en su hacienda de Rosario, cercana a Parras, en el año de 1870. Por último, la "Buena Fe" comenzó a operar en el municipio de Monclova.³⁶ Como puede verse, el estado de Coahuila reproduce en pequeño la dispersión fabril que existió durante el régimen de Juárez.

Es difícil determinar el monto de capital que era necesario para abrir una nueva fábrica. Las fluctuaciones que sufrieron las evaluaciones entre los años 1850 y 1880 pueden atribuirse a varios factores, a saber: los impuestos a la propiedad; el abandono de las fábricas durante este período; la urgencia que tenían los líderes conservadores de cambiar las propiedades, por dinero en efectivo (muchos lo hicieron para abandonar el país cuando Juárez regresó al poder en 1869).

<i>Fábrica</i>	<i>Evaluación de la fábrica en 1850 (pesos)</i>	<i>Evaluación de la fábrica en 1877 (pesos)</i>
La Magdalena (D.F.) propiedad de los Hnos. Garay (1853)	1 200 000	350 000
Hércules (Qro.)	800 000 — 1 000 000	—
Hércules, Purísima y San Antonio	—	550 000
Miraflores, propiedad de los Martínez del Río (1853)	500 000	168 775

³⁶ ESTEBAN L. PORTILLO: *Catecismo geográfico político e histórico del estado de Coahuila de Zaragoza*. Saltillo, 1897, pp. 50-51.

En 1877 el monto total de las inversiones en la industria algodonera (maquinaria y construcciones) ascendía a \$9.063 775.³⁷ Las fábricas estaban en manos de individuos, de socios y aun de pequeñas compañías. Durante la década 1850-1860, la principal fuente de capitales del gobierno mexicano provenía de los agiotistas (capitalistas mexicanos dedicados a cubrir las necesidades del gobierno por medio de préstamos con elevada tasa de interés). No es de extrañar que esta gente también invirtiera en empresas industriales. La tasa de interés que fijaba la ley seguía siendo del seis por ciento, pero en realidad se cobraban intereses del 12 por ciento para arriba.³⁸ De esta forma los individuos acaudalados podían utilizar su dinero para ascender de categoría social y para adquirir poder. Las inversiones se dirigían a la industria, al comercio y a la minería; se compraban casas de gran valor (inclusive tierras del clero); se hacían notorios donativos a asociaciones filantrópicas y a obras públicas. Pocos empresarios activos entre los años 1850-1870 participaron en forma oficial en los asuntos del gobierno, tal como lo había hecho Lucas Alamán. Sin embargo, Antonio Garay, dueño de "La Magdalena", fue ministro de gobierno en los años cincuenta.

Las propiedades de Garay y de los Martínez del Río fueron las más grandes del Distrito Federal, razón por la cual esas familias siguieron teniendo vara alta en asuntos financieros. A los dos se les consideraba agiotistas junto con otros prominentes industriales, como Cayetano Rubio y Manuel Escandón.

Cayetano Rubio se contaba entre los manufactureros textiles más conocidos; poseía en Querétaro la planta "Hércules" (considerada la más importante durante el período de la Reforma y del Imperio) y otra, más nueva, en la región de Tlalpan. Al construir "Hércules", don Cayetano pensaba proveer con textiles el mercado de Guanajuato; para tener una adecuada fuente de energía horadó la montaña a fin de

³⁷ MDG, 1853; BUSTO: *Estadística...*

³⁸ MAILLEFERT, 1867, p. 187.

obtener agua e instaló un molino que seguía funcionando a finales de siglo. Además de los muchos servicios que prestó al gobierno, don Cayetano promovió la construcción de dos carreteras, una de Querétaro a Tampico y la otra de Querétaro a la Ciudad de México. Parece ser que también fungía como especulador de algodón.³⁹

Sin embargo, fueron los hermanos Escandón, Manuel y Antonio, los industriales de más renombre durante el primer período del gobierno juarista.

El hermano mayor, Manuel, nació en Orizaba; Antonio, en Puebla. A pesar de que fundaron sus hogares en la ciudad de México, cada uno conservó intereses comerciales en su ciudad natal. Manuel se inició en los negocios a los 22 años al adquirir la primera diligencia que comunicaba México con Veracruz. En 1838 se trasladó a la ciudad de México donde adquirió una propiedad bastante grande en el centro de la ciudad (parte de la heredad de Cortés que por ese entonces había sido sacada a la venta por Lucas Alamán). Realizó atinadas inversiones en el ramo de minería, principalmente en las minas de Real del Monte. Más tarde se interesó por la industria textil. Compró una hilandería en Jalisco (Escoba) y la famosa "Cocolapan" de Juan de Dios Pérez de Gálvez (quien a su vez la había comprado a los acreedores de Lucas Alamán). Más tarde inició negociaciones encaminadas a obtener el contrato para la construcción del ferrocarril México-Veracruz. Los contratos que firmó con los gobiernos de Santa Anna, Comonfort, Maximiliano y Juárez, contenían una prima adicional en favor de los Escandón (su hermano Antonio estaba también envuelto en estas transacciones y a la muerte de Manuel tomó bajo su cargo los contratos de ferrocarril). Los comerciantes de Jalapa lo acusaron de desviar la vía para que pasara por Orizaba, beneficiando con eso sus intereses

³⁹ LIONEL CARDEN: *Op. cit.*, p. 7; JESÚS RAMÍREZ CALOGA, *Apuntes para la historia del estado de Querétaro*, p. 103; CHARLES HALE, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven and London, 1968; p. 272.

en "Cocolapan". Las críticas de la opinión pública fueron seguidas por un panfleto en donde Manuel se defendía y por el arresto de Antonio después de la muerte de Manuel, acaecido en 1862. Manuel permaneció en México por largo tiempo sin abandonarlo; al parecer, Antonio era el que tenía más ligas con intereses financieros extranjeros (principalmente franceses); inclusive llegó a adoptar otra nacionalidad para proteger sus transacciones financieras. Después de que Juárez volvió al poder en 1869, Antonio vendió sus acciones ferrocarrileras a inversionistas ingleses y se convirtió en un prominente banquero de México. A Manuel también le interesaron las operaciones bancarias: fue el autor del proyecto bancario, arriba mencionado, de 1853. Los dos hermanos contribuyeron "generosamente" a varias causas. Por ejemplo, dice *El Siglo XIX*, en 1856 Manuel contribuyó con 100 pesos para la construcción de la carretera Tacubaya-Toluca y Antonio con 25 pesos para un fondo dedicado a los damnificados de un huracán que había azotado La Paz.⁴⁰

Los intereses extranjeros no desaparecieron por entero de la industria mexicana, a pesar de que en los inicios de la Reforma tuvieron menor importancia que los mexicanos. Que los comerciantes franceses poseían negocios en la ciudad de México antes y después de la ocupación francesa, se desprende de los anuncios de venta al mayoreo y de los establecimientos de menudeo que había durante la Reforma y el Segundo Imperio. La guerra franco-prusiana trajo a México otro grupo de franceses. Éstos establecieron ligas con sus paisanos que ya estaban aquí, sin perder por eso contacto con amigos y em-

⁴⁰ Ver información sobre los Escandón en DAVID M. PLETCHER, "The Building of the Mexican Railway", *HAHR*, Febrero, 1950; *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía*; JAN BAZANT, "Los bienes de la Familia de Hernán Cortés", *Historia Mexicana*, XIX: 2, octubre-diciembre, 1969, p. 244; MANUEL S. TRENS, *Historia de Veracruz*, 5 vols. México, 1950; MANUEL ESCANDÓN, *Breve exposición al público* y CATALINA BARRÓN DE ESCANDÓN, *Exposición que ha dirigido a S.M. el Emperador*. Ambos folletos en el AGN.

presas de París; de esta forma evitaron los altos impuestos que se implantaron después de la derrota de Francia, en 1870.

Los intereses ingleses eran notorios principalmente en la minería y en la construcción de ferrocarriles. De los Estados Unidos vino Tomás Braniff, director general de la construcción del ferrocarril México-Veracruz durante la década 1870-1880. El señor Braniff se estableció en México y llegó a ser un multimillonario durante el porfiriato, prominente en la industria y las finanzas. Otro estadounidense, William Purcell, poseía varias haciendas algodoneras y una fábrica textil cerca de Saltillo.

A la caída del Imperio muchas de las empresas mexicanas cambiaron de manos, sobre todo aquellas cuyos dirigentes se habían identificado con el partido conservador. Nicolás de Teresa era el dueño de "La Magdalena"; la firma inglesa J. H. Robertson y Cía., de la "Miraflores"; una firma extranjera, la Barron, Forbes y Cía., era propietaria de otras empresas textiles en los estados de Hidalgo y Jalisco. Por el año de 1877 apareció una firma que más tarde llamaría mucho la atención: Madero y Compañía. Por entonces la fábrica se llamaba "El Rosario", nombre de la hacienda en donde se hallaba situada. En aquella época era una empresa relativamente pequeña, ya que su inversión en maquinaria y construcciones era solamente de \$60 000.⁴¹

Los extranjeros, principalmente franceses, ingleses y españoles, siguieron ocupando los puestos de técnicos y gerentes en las fábricas. Sus salarios anuales variaban entre \$500 y \$2 000, o sea, eran casi iguales a los del administrador de una hacienda. Por lo general no se les pagaba por día, sino al mes o por contrato anual. El salario de los obreros, en su mayoría mexicanos, era mucho menor; sin embargo, era el doble del que recibían los peones agrícolas. En 1857 la paga por día iba de dos o tres reales a tres pesos, según el tipo de trabajo y la región. Para el año 1876 en la fábrica "Hércules" se pagaban de 12.5 a 75 centavos diarios, mientras que en

⁴¹ BUSTO: *Estadística...*

otras muchas (principalmente del D. F., y del norte de la República) se pagaba un salario tope de \$1.50 diarios. Sin duda, los niños y las mujeres recibían la paga más baja. Tres fábricas decían emplear más mujeres que varones:

<i>Nombre de la fábrica</i>	<i>Número de varones</i>	<i>Número de mujeres</i>
"Cocolapan"	90	240
"El Coloso", Sin.	100	300
"Dolores", Chih.	80	150

Sin embargo, son la excepción. Pueden haber procedido en esa forma por falta de obreros o por el alto costo de la mano de obra local. En el año de 1876 el número total de obreros era de 11 790 de los cuales sólo 2 011 eran mujeres y 2 474 niños. En México no era difícil conseguir mano de obra barata de varón; quizá por eso nunca se adoptó aquí la práctica europea de cubrir los puestos fabriles con mujeres.⁴²

El suministro de mano de obra parecía ser suficiente; sin embargo, había escasez de ella en regiones clave, porque en tiempos de guerra la leva se alimentaba de trabajadores. El endeudamiento del obrero con la fábrica se hizo práctica corriente en la década de 1860-70. Parece ser que los patrones querían asegurar una afluencia continua de mano de obra barata. Maximiliano quiso poner fin a esta práctica recomendando a los patrones que se pagara al obrero en dinero y que se le permitiera comprar sus alimentos donde le viniera en gana (obviamente esto era un tiro dirigido contra la tienda de raya). Sin embargo, poco se hizo por abolir esa práctica y por exigir pagos en efectivo, sobre todo si se toma en cuenta la postura que adoptó Maximiliano ante los refugiados sureños que venían de Estados Unidos con sus esclavos, quienes eran considerados como peones endeudados con el amo.⁴³

⁴² BUSTO: *Estadística*; MDG 1853.

⁴³ Acerca de las relaciones entre Maximiliano y los sureños de E.U., ver RAMÓN EDUARDO RUIZ (ed.), *An American in Maximilian's Mexico 1865-1866*. San Marino, 1959.

La jornada variaba entre 12 y 16 horas; en promedio eran 14, o sea, de sol a sol. Las primeras horas implicaban, más que preocupación por el trabajador, falta de material y de luz. Los días de fiesta religiosa y los despidos eran frecuentes y sin compensación. Los dueños de las fábricas tenían una actitud paternalista, como la de los hacendados; conducta que incluía la administración de justicia y el uso de calabozos y torturas para mantener el orden. Como respuesta a la poca protección de que gozaban los obreros, se fundó en 1853 la primera organización obrera. Nació como una liga de asistencia mutua entre dos fábricas algodonerías del Distrito Federal, "La Fama" y "Loreta". El Círculo de Obreros fue otra organización fundada en 1860 para mejorar las condiciones de trabajo. Sin embargo, tenía que llegar la época de Díaz para que los sindicatos ganaran numerosos adeptos o amenazaran el *statu quo*.⁴⁴

A fines de la era juarista, México contaba con un buen sector de obreros industriales calificados, dispuestos a trabajar largas jornadas por bajos salarios. Es probable que las quejas contra los patrones giraran alrededor de la maquinaria vieja e inadecuada y de las malas condiciones de trabajo.

Mucho más serio que el problema de los obreros, fue el sorpresivo fracaso del sector agrícola, problema que no se resolvió en todo el siglo XIX. El requerimiento fundamental para el desarrollo de la industria textil (suministro barato y adecuado de algodón) no se dio en México sino hasta el presente siglo. En 1870 más de la mitad del consumo interno de algodón era de fibra norteamericana (80 000 quintales contra 70 000 que producía México).⁴⁵ Esto ocurría cuando el algodón brasileño estaba llenando el vacío que se había producido por la Guerra de Secesión en E.U.; en esos momen-

⁴⁴ ANA MARÍA HERNÁNDEZ: *La mujer mexicana en la industria textil*. México, 1940, p. 14.

⁴⁵ BRANTZ MAYER: *Mexico as it was and as it is*. Philadelphia, 1848, p. 114; *El siglo XIX*, junio 15 de 1845; LUIS CHÁVEZ OROZCO y ENRIQUE LORESCANO, *Agricultura e industria textil de Veracruz*. Veracruz, 1965, p. 86.

tos la producción norteamericana alcanzó sus más bajas cifras. A pesar de que el Segundo Imperio promovió la agricultura, especialmente la del algodón, los principales problemas persistieron. En las regiones agrícolas había pocas despepitadoras de algodón y las que había sólo podían limpiar de 20 a 50 quintales por día. Una despepitadora costaba en 1865 unos 1 200 pesos y ni el gobierno ni ningún agricultor privado quería invertir esa cantidad.⁴⁶

Debido a esto, el sector algodonero no mecanizado sufría la continua escasez de mano de obra, acentuada por la leva que se llevaba a cabo en esas regiones durante las constantes guerras del período. En vano se intentó resolver el problema por medio de la colectivización del trabajo.⁴⁷ En 1845 se limpiaba menos de la mitad del algodón que salía de las áreas de cultivo, y parece ser que esta situación perduró hasta 1880.

Hasta la época de Díaz el estado de Veracruz fue el principal proveedor de algodón, aunque su importancia relativa fue decreciendo. En 1845, cuatro quintas partes del algodón usado en México venían de aquel estado. A mediados de siglo comenzó a cultivarse algodón cerca de Hermosillo para satisfacer las demandas de las pequeñas fábricas textiles de Sonora. También se iniciaron cultivos en La Laguna (estados de Coahuila y Durango). Durante la guerra entre México y Estados Unidos, los indios bárbaros devastaron la región del río Nazas, de tal forma que la producción algodonera de esa zona tardó en recuperarse. Cuando Juárez regresó al poder en 1869, Veracruz seguía siendo el mayor estado algodonero del país, aunque la región norteña se le iba aproximando en importancia. Siete años más tarde Veracruz producía menos de la mitad del algodón que se consumía en México,⁴⁸ y

⁴⁶ MAILLEFERT, 1866, p. 36; JOSÉ ANDRADE, *Memoria sobre el cultivo del algodón*. México, 1865, p. 8.

⁴⁷ México, Ministerio de Fomento: *Memoria presentada a S.M. el Emperador 1866*, p. 73.

⁴⁸ De la producción total, que ascendió a 22 728 600 kilogramos, el estado de Veracruz produjo 10 500 000. Otros estados algodoneros fueron Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán y Nuevo León. BUSTO, *Estadística...*

poco después era un productor menor, incapaz de competir con la producción del sector septentrional y con las importaciones norteamericanas.⁴⁹ A mediados de la época porfiriana las fábricas textiles se alimentaban del algodón producido en la cuenca del Nazas y del que venía de los Estados Unidos. Las regiones de Veracruz que se habían especializado en el cultivo de algodón cambiaron éste por los de azúcar, tabaco y otros productos comerciales.

Alamán había sugerido incrementar la producción por medio del incentivo de grandes ganancias. Fue por eso que en un principio hubo muy pocas quejas cuando los precios subieron de tres o cuatro pesos por quintal en la década de 1830, a un máximo de 62 pesos a principios de la década de 1860-70. En 1865 el precio del algodón que servía de base a las cotizaciones era de 25 pesos. Entre 1850 y 1870 el precio por quintal variaba entre 20 y 40 pesos, según la calidad y escasez del algodón y la situación del comprador. Se calculó que Inglaterra pagaba un tercio o la mitad de esos precios, por el algodón que importaba de los Estados Unidos.

Las ganancias que percibían los productores de algodón eran enormes. En 1865, los plantadores de Jalapa tuvieron una ganancia neta de \$421.75 sobre una venta de \$600, vendiendo el algodón a 25 pesos el quintal.⁵⁰

Debido a que el precio de la materia prima comprendía dos tercios del costo de la producción textil, el resultado eran precios altos para el género terminado; sin embargo, el fabricante también percibía alguna ganancia.

Antes de 1870, los precios de algodón norteamericano y mexicano variaban entre sí, pero después de esa fecha ambos se determinaron según el precio del mercado mundial que se fijaba en Nueva Orleans. Una vez que se fijó el precio del algodón de Estados Unidos (al que se le añadieron los costos de transporte y de aduana) se hizo lo mismo con el de México, sólo que un peso por debajo del precio que tenía

⁴⁹ CHÁVEZ OROZCO y FLORESCANO: *Agricultura*, p. 84.

⁵⁰ RUIZ Y SANDOVAL, *Op. cit.*, p. 133.

aquí el algodón norteamericano. Sin embargo, gran cantidad de algodón de Estados Unidos entró a México ilegalmente, evitando los altos impuestos. Así por ejemplo, en 1850, México usó 80 000 quintales de algodón extranjero en la manufactura de textiles. Si este algodón hubiera entrado al país por la vía legal, se habrían recolectado \$320 000 por concepto de impuesto, en vez de los \$200 000 que se percibieron. Industriales y agricultores riñeron por los costos y por la penetración del algodón extranjero: aquéllos buscaban algodón más barato y abundante; éstos querían mantener escaso el producto para encarecerlo.⁵¹ Además de esto hay que agregar que se culpaba a los especuladores de aprovecharse de la carestía, de constreñir el mercado y de vender el algodón a precios exorbitantes.⁵²

¿Qué fue lo que empujó al manufacturero textil a seguir con sus operaciones y aun a ampliarlas, si había tantos obstáculos en el camino? La información que tenemos sobre las ganancias en estos años es escasa; sin embargo, los informes gubernamentales para los años 1850, 1857 y 1877⁵³ nos proporcionan bastantes datos sobre la industria. La información es demasiado general como para sacar conclusiones de toda la industria, pero podemos darnos una idea de la eficiencia de las fábricas más grandes, comparándolas entre sí. En este trabajo analizaremos las estadísticas existentes de algunas fábricas, a saber: "Cocolapan", en Orizaba; "Hércules" en Querétaro; "Patriotismo" y "Constancia", en Puebla; y "Miraflores" y "Magdalena", en el D. F.

Para obtener las ganancias brutas, hemos multiplicado la producción total de manta de cada fábrica por el precio de venta indicado para ella. Los precios variaban según la demanda y la calidad del producto.

⁵¹ MDG, 1850.

⁵² "Alza de prohibiciones", *Artículos publicados en el periódico titulado El Universal*, panfleto en el AGN.

⁵³ MDG, 1850; Busto, *Estadística*...

AÑO 1857

<i>Fábrica</i>	<i>Precio por vara de manta</i>
"Hércules"	precio más alto: 5 pesos precio más bajo: 3 pesos, 5 reales

AÑO 1877

(Precios más homogéneos)

<i>Fábrica</i>	<i>Precio por vara de manta</i>
"Cocolapan"	\$2.75 a \$3.25
"Hércules"	3.00 ,, 3.25
"Constancia"	3.00 ,, 3.25
"La Magdalena"	3.00 ,, 3.50
"Miraflores"	3.50 ,, 4.00
"Patriotismo"	3.25 ,, 4.75

De la producción total de hilo en 1857 se dedujo la cantidad de hilo necesaria para la costura de la manta. El sobrante se multiplicó por el precio al que las fábricas vendían el hilo. Se obtuvieron de esta forma dos cifras que sumadas dan las ganancias brutas. En 1877 las estadísticas no muestran ningún sobrante de hilo, una vez que se deduce el utilizado en la confección de manta. Sin embargo, algunas fábricas que vendían hilaza o pabilo ("Cocolapan", "Patriotismo" y "Constancia"), hicieron constar los precios de esos productos. En tales casos, el precio de venta de ellos se sumó al de la manta. A las ganancias brutas se le restó el costo de producción. Las mayores partidas correspondieron al producto no elaborado y a salarios; el mayor gasto correspondía al consumo de algodón. No siempre se da —para 1857— la cantidad de algodón utilizada por alguna fábrica; en tales casos basta sumar al peso del hilo producido, un 10 por ciento que se supone fue el desecho.

El precio de algodón variaba en 1877 según la fábrica: desde 19 pesos por quintal pagados por "Hércules" y "Cocolapan", hasta 24 pesos pagados por "Miraflores". El precio

tan bajo que pagaba “Hércules”, que se hallaba tan lejos de los centros de producción algodonera, nos confirma la idea de que Cayetano Rubio era especulador además de manufacturero.

Las estadísticas de la década 1850-60 nos dan cifras sobre salarios anuales; las de 1877, un promedio del salario diario o una lista del más bajo al más alto. Para este último caso se sacó un promedio y se multiplicaron los salarios diarios por 300, en la suposición de que las fábricas laboraron todo el año.

Por concepto de impuestos había que pagar lo siguiente: 1.5 reales por cada huso en operación; en 1857 se agregó otro impuesto de 0.3 por ciento sobre construcciones y maquinaria, que se aumentó hasta 0.5 por ciento en la década de 1870. Sobre los impuestos que se cobraban en el Distrito Federal hay información pertinente, lo que no es el caso para los estados, por lo cual hubo que hacer estimaciones.

En forma arbitraria se supuso que un cinco por ciento de la inversión total, fue la cantidad empleada en amortización, energía y transportes, y otro cinco por ciento en mantenimiento y reparación. Estos porcentajes han de haber sufrido restricciones, por lo que debemos tomar esas cifras como teóricas.

Las únicas cifras que poseemos sobre “Cocolapan” en la década de 1850-60 se refieren al año 1853. Manuel Escandón, en aquel entonces dueño de la fábrica, fijó la inversión total en \$460 000. El panorama que nos dan las cifras es bastante completo, pues se incluyen hasta los productos que no se vendieron. La ganancia bruta fue de \$435 628; como los costos fueron \$403 904, hubo una ganancia neta de \$31 724, o sea un siete por ciento de la inversión total. Para 1877 tenemos las siguientes cifras:

Ganancia bruta (ventas de manta, hilaza y pabilo; se supone que no hubo sobrantes)	\$ 78 600.00
Costo de algodón	304 000.00
Salarios	57 750.00

Las cifras parecen estar tan equivocadas que no es posible hacer un análisis sensato a partir de ellas. Además, la fábrica "Cocolapan" vendió proporcionalmente más hilo que manta, en comparación con todas las demás. La más alta proporción entre las ventas de hilo y las de manta pertenece a "Cocolapan" con más de un tercio. También de ella es la más alta relación entre husos y telares: 13 000 a 300. Si consideramos la fábrica "Cocolapan" como el prototipo, de la preferencia de los hilados sobre los tejidos, podemos inferir que esta forma de trabajar rendía menos ganancias.

En el estado de Puebla la confusión era parecida. Los informes sobre la fábrica "Patriotismo", tomados de la *Memoria* de 1850, revelan que se produjo menos hilo del que se requiere para la manta que se elaboró. Además de esto, 45 708 varas de manta de las 72 096 producidas, no se llegaron a vender. Según esas cifras las ventas brutas no pudieron exceder de \$136 862. Si además consideramos los salarios y el costo del algodón consumido (\$112 225 y \$136 862 respectivamente), podemos inferir que los datos son erróneos o que la fábrica arrastraba problemas graves.

Sin embargo, los datos hacen del año de 1857 uno de increíbles ganancias en el caso de la fábrica "Patriotismo". Las ganancias brutas ascendieron a \$409 177 y los costos a \$214 558 sobre una inversión de \$397 322. O sea que \$194 619 significaban una ganancia de casi el 50 por ciento. No es difícil darse cuenta de que si tuviéramos datos seriados podríamos estimar las ganancias con mayor exactitud. "Patriotismo" volvió a hacer buenas ganancias en 1877, según los datos siguientes:

Ganancias brutas	\$382 860
Costos	295 566
Inversión total	380 000
Beneficio neto	un poco más del 9 por ciento de la inversión.

Las fábricas "Constancia" y "Economía", estaban en 1857 en manos de los herederos de Esteban de Antuñano. Para

1850 hubo una inversión de \$1 400 000. Los costos fueron de \$485 040 y los ingresos brutos de \$516 000. Por lo tanto tuvieron una ganancia de \$30 960, o sea un dos por ciento de la inversión. Siete años más tarde se resentía ya la ausencia de la atinada dirección de Antuñano, pues las ganancias brutas fueron de \$87 728 y los egresos de \$375 171.

De estos datos no podemos inferir las condiciones de Puebla en la década 1850-60. En 1877, Pedro Berges, dueño de la fábrica "Constancia", invirtió \$240 000 y obtuvo ganancias de un 20 por ciento.

Las fábricas "La Magdalena" y "Miraflores" del D. F., se hallaban entre las más modernas del país. Sus productos fueron exhibidos en París en 1854 y la buena calidad de éstos era alabada con frecuencia.

De acuerdo con la *Memoria* de 1850, "Miraflores" tenía una inversión de \$500 000, con un ingreso bruto de \$255 262. Sus costos fueron de \$219 343, por lo cual obtuvo una ganancia de \$36 929 o sea un 7.4 por ciento sobre su inversión. Nuevamente en las cifras de 1857 se presenta un contraste. Los ingresos brutos de ese año fueron de \$312 380 y los costos de \$338 342. En 1877, el informe de "Miraflores" indicaba una pérdida neta de \$87 587, debida principalmente al costo del algodón.

"La Magdalena" muestra en 1850 y 1857 las mismas cifras, cosa por demás improbable, ya que en ambos casos se constatan pérdidas. Como causa de estas pérdidas se arguye que cierta cantidad del producto elaborado no se pudo vender. Si todo lo producido por la fábrica se hubiera vendido, las ganancias de "La Magdalena" hubieran sido de \$21 126, porcentaje muy pequeño en relación a la cantidad invertida (que ascendía a \$1 200, en la década 1850-60). En 1877 "La Magdalena" invirtió \$350 000 y ganó \$121 618 (o sea 35 por ciento).

En 1857, la "Hércules" tuvo una ganancia de 9.3 por ciento sobre una inversión de más o menos \$1 000 000. En 1877 la fábrica arrojó un déficit de \$92 666, a pesar de que vendió más que cualquier otra fábrica del país (12 000 piezas). El

déficit fue causado por la compra de 22 000 quintales de algodón. Se adquirieron a bajo precio pero en número suficiente para desequilibrar la balanza de la fábrica. Suponiendo lo improbable, que "Hércules" se hallara en dificultades, nada le habría impedido vender ventajosamente el exceso de algodón.

Es descabellado pensar que los empresarios que invirtieron en la industria textil durante la época juarista hubieran seguido aferrándose a esa industria (como de hecho lo hicieron) si las ganancias no hubieran sido aceptables. Lo anterior parece corroborarse con la venta de las fábricas en la década 1870-80. Las adquirieron empresarios ingleses, expertos en finanzas mexicanas; es de pensarse que las compraron porque las ganancias eran mucho más estables de lo que pretenden las cifras.

Además, la actividad industrial parecía dar respetabilidad; los industriales y financieros prominentes de principios de la Reforma, se convirtieron más tarde en guías de la sociedad.

EL ALGODÓN MEXICANO Y LA GUERRA CIVIL NORTEAMERICANA

Thomas SCHOONOVER
University of Southwestern Louisiana

LOS AÑOS DE 1861 A 1867, en los que tuvo lugar la guerra civil en los Estados Unidos y la intervención francesa, fueron difíciles y tempestuosos para México, agotado por medio siglo de revolución, guerra, desórdenes civiles y bandidaje. Durante los últimos años de la década de los cincuentas se libró la intensa y cruenta Guerra de Reforma; México se encontraba políticamente extenuado y además su economía exigía urgentemente un período de paz para poder restablecerse. Sin embargo, la guerra con Francia, iniciada a fines de 1861, habría de prolongar las tensiones políticas y económicas de la sociedad mexicana. La guerra civil de los Estados Unidos (a pesar de sus consecuencias trágicas al norte del río Bravo), aparentemente tuvo un efecto benéfico sobre la economía mexicana en varios aspectos.

El comercio entre los Estados Unidos y México, aumentó durante el período 1861-1865 y tuvo un gran impacto sobre el desarrollo político y económico de México. Debido a que la Unión había bloqueado los puertos que normalmente utilizaban los confederados, éstos juzgaron conveniente comerciar con el resto del mundo a través de Matamoros y este comercio dio lugar a una percepción de ingresos en la hacienda de la aguerrida República Mexicana. Más aún, como puede verse en el cuadro que aparece a continuación, el intercambio comercial entre los Estados Unidos y México, se quintuplicó en el año de 1865, con relación al promedio del período 1851-1860.

Cuadro 1

INTERCAMBIO COMERCIAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, 1855-1872¹
(Millones de dólares)

<i>Año</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
1855	1	3	4
1856	1	4	5
1857	1	4	5
1858	1	3	4
1859	1	3	4
1860	2	5	7
1861	1	2	3
1862	1	2	3
1863	3	9	12
1864	6	9	15
1865	6.2	16.4	22.6
1866	1.7	4.6	6.3
1867	1.1	5.4	6.5
1868	1.6	6.4	8.0
1869	2.3	4.9	7.2
1870	2.7	5.9	8.6
1871	3.2	7.6	10.8
1872	4.0	5.5	9.5

El cuadro indica una disminución comercial entre los países durante los primeros años de la guerra civil, pero después hay un rápido aumento tanto en importaciones como en exportaciones. Este incremento parece haber tenido un papel significativo en la vida económica de México, especial-

¹ Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo, *Estadística histórica de los Estados Unidos: Época colonial hasta 1957*. Washington, oficina de imprenta del gobierno, 1960, pp. 550-553; Frank L. OWSLEY, *King Cotton Diplomacy*. Chicago, The University of Chicago Press, 1931, pp. 127-145; Gertrude CASEBIER, "Trade Relations Between the Confederacy and Mexico" (tesis de maestría no publicada, Universidad Vanderbilt, 1931).

mente en lo referente al cultivo del algodón. Una buena parte de la producción algodонера mexicana se enviaba a los Estados Unidos de donde México importaba maquinaria textil y minera; todo ello contribuyó, en forma significativa, al aumento rápido de intercambio comercial entre México y los Estados Unidos.

Un incremento de importancia se debió a las provisiones enviadas a las tropas francesas que sostenían el Imperio de Maximiliano: harina, granos, carne, manteca, bebidas alcohólicas y monedas de oro y plata. Al finalizar la guerra civil norteamericana, se requería capital y bienes para reconstruir el sur y las exportaciones a México disminuyeron. Además, la industria textil del norte pudo adquirir algodón en los estados reconquistados del sur.

Durante la guerra civil, la industria textil de Nueva Inglaterra estaba muy necesitada de algodón para cubrir su producción. En los cinco años previos a la guerra, la industria textil, situada casi toda en el norte, consumió un promedio de 400 000 000 de libras anuales de algodón producido en el sur, así que durante la guerra las fábricas tuvieron que competir con Inglaterra y con otros consumidores europeos. Como resultado de la competencia, la industria textil de Nueva Inglaterra no "pudo compartir la prosperidad que ocasionó la guerra en el noreste", y aunque se encontraban otros proveedores, como la India, China o las reexportaciones de Inglaterra "se calcula que, para 1863, sólo funcionaban 1 700 000 de los 4 000 000 de husos de Nueva Inglaterra". La desesperada situación de la industria llevó al Congreso de los Estados Unidos a votar una suma de \$20 000 "para investigar las posibilidades de cultivar y preparar el lino y el cáñamo como sustitutos del algodón". La comisión rindió su informe dos años más tarde, pero para entonces ya terminaba la guerra civil y se podía obtener algodón del sur.² Si el predicamento de las fábricas textiles de Nueva Inglaterra no fue peor du-

² Victor S. CLARK, "Manufacturing Development during the Civil War", in Ralph Andreano (ed.), *The Economic Impact of the American Civil War* (Cambridge, Mass., Schenkman Publishing Co., 1967), pp. 65-67; Victor S. CLARK, *History of Manufactures in the United States, 1607-1893*

rante la guerra civil, se debió en parte a las importaciones de los algodones recientemente plantados en México.

El cultivo del algodón existía en México desde la época de las culturas indias precolombinas, pero fue debido al espectacular aumento en su precio causado por la guerra civil de los Estados Unidos, que pudo darse ímpetu a una expansión rápida y considerable de la producción algodonera. Ya desde mediados de julio de 1861, los periódicos mexicanos hablaban del impacto causado sobre la existencia algodonera europea por el bloqueo de la Unión. Augusto Vitu, en el *Monitor Universal*, describía las necesidades que tenía Inglaterra del algodón y lo que significaba la lucha en los Estados Unidos para la industria textil británica.³ Para impulsar a México a llenar esta necesidad mundial, un periódico campechano (a finales de 1861) discutía, en su página editorial, las condiciones climatológicas, de siembra y de cosecha, que se requerían para lograr éxito en el cultivo del algodón.⁴

(2 vols., London: McGraw-Hill Book Company, 1929), vol. II, pp. 26-30; Louis GALAMBOS, *Competition and Cooperation: The Emergence of a National Trade Association* (Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1966), p. 12; Melvin Thomas COPELAND, *The Cotton Manufacturing Industry of the United States* (Cambridge: Harvard University Press, 1923), p. 179; Paul F. M. McGouldrick, *New England Textiles in the Nineteenth Century. Profits and Investments*. Cambridge, Harvard University Press, 1968; p. 180.

³ Queda brevemente indicado el significado del algodón en "México prehispánico y colonial", en Diego G. LÓPEZ ROSADO, *Curso de historia económica de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963; Diego G. LÓPEZ ROSADO, *Historia y pensamiento económico de México: Agricultura y Ganadería — La Propiedad — La Propiedad de la Tierra*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1968; y Enrique FLORESCANO M., *El algodón y su industria en Veracruz, 1800-1900*. Veracruz: Impreso en la Edición del Gobierno de Veracruz, 1965, p. 3 s. Augusto VITU, "El algodón", *Monitor Universal*, bajo el título "El algodón", *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de octubre de 1861, p. 4, se reimprime un artículo del "Embustero" (Guerrero) que hacía notar los problemas que "Inglaterra... Francia, Bélgica, y otros países manufactureros de algodón", tenían debido a la imposibilidad del Sur para enviar algodón a los mercados mundiales.

⁴ "Cultivo del algodón", de *El Espíritu Público* (Campeche), reimpresso en el *Siglo Diez y Nueve*, 26 de octubre 1861, p. 4.

Estos primeros impulsos al cultivo del algodón rápidamente se convirtieron en un esfuerzo sostenido.

La Regencia también se ocupó de fomentar la producción de algodón y publicó en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* el siguiente anuncio y dos manuales sobre el cultivo.

Interesada la Sociedad de Geografía y Estadística en dar a conocer los trabajos que aparezcan sobre el cultivo del algodón, por ser uno de los ramos de la riqueza pública de más brillante porvenir en México, nos apresuramos a dar lugar en el boletín al siguiente manual de don Perfecto Badillo, así como lo haremos con otros trabajos, y a su debido tiempo, con los que se han remitido para el concurso. La Comisión de publicación.⁵

Los manuales fueron obra de Perfecto Badillo y de José Andrade; la "Memoria sobre el cultivo del algodón..." del primero causó tan buena impresión que se reimprimió otras dos veces. Apareció en *El Americano*, órgano semioficial del Imperio, en 1866, y en el diccionario histórico de José María Pérez y Hernández, bajo la palabra "Algodón", en 1874.⁶ También el ministro de Obras Públicas (Fomento) de Maximiliano rindió un informe sobre el cultivo del algodón dirigido a fomentar su producción.⁷ Es natural que el gobierno

⁵ Anuncio, "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", Época 1ª, vol. X (1863), p. 463.

⁶ Perfecto BADILLO, "Manual para el cultivo del algodón", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. X (1863), pp. 463-468; José ANDRADE, "Memoria sobre el cultivo del algodón y de los gastos para situarlo en los puertos", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. X (1863), pp. 619-659, también en *El Mexicano*, 12 de abril al 17 de mayo 1866, y bajo el título "Algodón", en José María PÉREZ Y HERNÁNDEZ, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana*, 3 vols. México, Imprenta del Cinco de Mayo, 1874, vol. I, pp. 291-319.

⁷ Ministro de Fomento, *Memoria presentada á S. M. el Emperador por el Ministro de Fomento*, Luis Robles Pezuela. México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1866, pp. 73-75.

de Maximiliano buscarse consolidar su posición aprovechando la escasez mundial de algodón.

Pero el mayor aumento en la producción de algodón se registró en la zona controlada, nominalmente al menos, por Benito Juárez y no por la Regencia, así que el comercio con los Estados Unidos benefició la economía del México liberal.

Los liberales tenían más simpatías o habían controlado por más tiempo regiones del sur de México —Yucatán y Campeche— y de la costa del Pacífico —Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Sonora. Las regiones que desde el principio dominaron los franceses, por diferentes razones, no lograron aumentar su producción durante este período decisivo. En Veracruz, que los franceses ocuparon desde el principio, y que antes de la guerra civil fue el principal productor de algodón, apareció una plaga que, a mediados de la década de 1860, redujo la producción a la mitad. Al noreste, en Tamaulipas, no obstante su semejanza geográfica con los algodones de su vecina Texas, no se llegó a desarrollar la producción debido a la escasez de mano de obra. En los estados del centro sólo se produjo el algodón suficiente para la industria local, pues resultaba antieconómico transportar por tierra mercancías de tan poco valor con relación a su volumen.⁸ Aunque casi todos los estados y territorios de México intentaron cultivar el algodón o aumentar su producción, no todos tuvieron éxito. En general, los estados controlados por

⁸ Prédéric MAURO, "L'Economie du Nord-Est et la Résistance a L'Empire", en Arturo ARNÁIZ Y FREG y Claude BATAILLON (eds.), *La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano cien años después, 1862-1962*. México, Asociación Mexicana de Historiadores, Instituto Francés de América Latina, 1965, pp. 61-67. Compárese la tendencia general de la producción de algodón mexicano antes y después de la Guerra Civil de los Estados Unidos en Antonio GARCÍA CUBAS, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858, y su *Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Debray Sucesores, 1886. En 1884, Alberto Ruiz Sandoval informó que la costa del Pacífico produjo mucho más algodón que la del Golfo, *El algodón en México*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, p. 141.

Juárez o que simpatizaban con el movimiento liberal tuvieron más éxito en incrementar su producción de algodón que los estados controlados por los imperialistas.

Mientras la industria textil mexicana estaba en proceso de expansión no se fomentó mayormente la producción de algodón. El aumento se debió a los precios ascendentes debidos a la competencia entre los compradores de algodón para la industria norteamericana y europea. Más bien fue al contrario, el aumento de la industria textil se debió a la mayor producción de algodón y a la guerra entre los liberales y Maximiliano que hacían tan difícil el comercio interior. Con las fábricas de textiles en las zonas de producción no había el riesgo de asaltos de bandidos y guerrillas y se reducía el costo de trasladar bienes y dineros de un lugar a otro. El comercio local reduce la distancia y el tiempo y, por consiguiente, el riesgo en el movimiento de materiales y salarios.⁹ Naturalmente, las nuevas zonas de producción estaban muy distantes de los antiguos centros textiles de Puebla, Veracruz y la ciudad de México.

La producción más abundante se cosechó en los estados de la costa del Pacífico y es seguro que se haya exportado gran parte a los Estados Unidos. Es típico el estado de Guerrero donde desde antes de 1860 se producía algodón estimado por su buena calidad. En julio de 1861 tenía once despepitadoras, instaladas poco antes, en Nexpan, Sabana, Coyuca, Atoyac, San Gerónimo, Tecpan, Tepexpan, Coacoyuca, Lagunilla, Zanja y Orilla, y tres meses después se instalaron cuatro más. El algodón se enviaba al interior: a Querétaro, Puebla y Morelia o se embarcaba por Manzanillo, Colima y por San Blas, en Sinaloa. El desarrollo del cultivo del algodón en Guerrero se debe en gran parte a ferrocarril de Panamá y a las líneas navieras del Pacífico. En septiembre de

⁹ Xavier TAVERA, "Consecuencias económicas de la Intervención", en Arturo ARNÁIZ Y FREG y Claude BATAILLON (eds.), *La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano cien años después, 1862-1962*, pp. 71-82, especialmente pp. 72, 76-77; GALAMBOS, *Competition and Cooperation*, p. 12; and MCGOULDRIK, *New England Textiles*, p. 180.

1863, Lewis S. Ely, cónsul de los Estados Unidos en Acapulco informaba que la maquinaria para beneficiar el algodón era uno de los principales artículos que se importaban de Norteamérica a Acapulco, y que la exportación de algodón en rama a los Estados Unidos iba siempre en aumento. Según sus cifras, el año que terminó el 30 de septiembre de 1869, salieron de Guerrero 7 095 pacas con un peso de 1 036 444 libras y un valor de \$209 475.00.¹⁰ Desgraciadamente, no tenemos datos de las exportaciones en otros años.

Oaxaca, al sur de Guerrero, también producía una regular cantidad de algodón en los años anteriores a la guerra civil, pero varios gobernadores liberales del estado, Juárez entre ellos, pensaban que sus potencialidades como producto de exportación estarían siempre muy limitadas mientras no hubiera más protección, mejores caminos y una más equitativa distribución de la tierra. Con todos estos impedimentos, la producción de Oaxaca de 1 630 000 libras no valía más que \$32 687.00, o sea unos 2¢ por libra. En 1861 las heladas arruinaron las cosechas de Yahuvé, Yavec, Jaltepec y Puxmetacan. Sin embargo, para 1867 la producción ascendió a casi 3 millones de libras con un valor de \$120 000.00, o sea unos 4¢ por libra. Quizás la enorme demanda de la década de 1870 determinó la expansión sostenida de la producción de algodón de Oaxaca, que para 1870 era 5 veces mayor que la de 1861.¹¹

¹⁰ "Noticia estadística del Distrito de Acapulco de Tabares, perteniente al Estado de Guerrero", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. VII (1859), p. 411; *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de julio de 1861, p. 3, 10 de julio de 1861, p. 3, y 9 de octubre de 1861, p. 3; Lewis S. Ely a William H. Seward, Acapulco, 30 de septiembre de 1863, *Consular Dispatches, Acapulco*; vol. 4 (microfilm 143/rollo 2), en adelante *Cons. Disp., Acapulco*: 4 (M-143/R2).

¹¹ "Exposición que el Gobernador del Estado hace en cumplimiento del Artículo 83 de la Constitución al Soberano Congreso al abrir sus primeras sesiones ordinarias." Oaxaca, Impreso por Ignacio Rincón, 1852, pp. 14-15, *Memoria que el Gobernador del Estado presenta al primer congreso constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858*. Oaxaca, Imprenta de Ignacio Rincón, 1858, p. 20; *Memoria que el C. Ra-*

Hay pocos informes sobre los estados del norte de Guerrero, y los que tenemos son muy incompletos. En Michoacán, por ejemplo, se producía muy poco algodón alrededor de 1850 y en los años de 1870-1871 se cosecharon 4 100 000 libras de algodón en rama, pero no tenemos datos sobre la producción durante los años de la guerra civil.¹² Se sabe que en Jalisco se cultivaba algo de algodón y que existía una pequeña industria textil.¹³

món Cajiga, gobernador constitucional del Estado, presenta al segundo Congreso de Oaxaca en el primer período de sus sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1861. Oaxaca, Imprenta de Ignacio Rincón, 1861, p. 54; *Memoria que presenta el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Mismo, del período de la administración pública de 17 de septiembre de 1868 a 17 del corriente mes.* Oaxaca, Impreso por I. Rincón, 1869, Cuadro 11; *Memoria que presenta el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Mismo del Período de la Administración Pública de 17 de septiembre de 1869 a 16 de septiembre del presente año.* Oaxaca, Tipografía del Estado, 1871, Cuadro 13; *Memoria que el Ejecutivo del Estado presenta al H. Congreso del Mismo del Período de la administración pública de 17 de septiembre de 1872 al 16 de septiembre de 1873.* Oaxaca, Imprenta del Estado, 1874, Cuadro 12; *Memoria presentada por el Ejecutivo Constitucional del Estado, al H. Congreso del Mismo, el 17 de septiembre de 1877, sobre los ramos de la administración pública.* Oaxaca, Imprenta del Estado, 1877, p. 24 y Cuadro 26; *Memoria Constitucional presentada por el ejecutivo del Estado libre y soberano de Oaxaca al H. Congreso del mismo el 17 de septiembre de 1882.* Oaxaca, Imprenta del Estado, 1883, pp. 13-14 y Documento N° 18; GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Guerrero; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, sección sobre Guerrero.

¹² GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Michoacán; *Memoria sobre el Estado que guarda la Administración Pública de Michoacán.* Morelia, Imprenta de I. Arango, 1846, p. 13; *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869.* Morelia, Imprenta de O. Ortiz, 1869, pp. 47, 113-114; Antonio LINARES, *Cuadro Sinóptico del Estado de Michoacán en el año de 1872...*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 2ª, vol. IV (1872), pp. 636-664, p. 653.

¹³ Longinos BANDA, "Estadística de Jalisco", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. XI (1865), pp. 199-216, 245, 280, 305-344, 589-630; y XII (1866), pp. 122-132, 255, 262-263 y 266; *Memoria que el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco*

De Colima sólo se sabe que produjo entre 750 000 y 1 000 000 de libras en 1857 y que a mediados de la década de 1880 la producción bajó a 250 000 libras. Hay datos de que la producción aumentó durante la guerra civil, quizás para la exportación. Frederick A. Mann, cónsul honorario de los Estados Unidos en Manzanillo, Colima, se dedicaba a despepitar algodón, lo que parece indicar que aumentó la producción y que había probablemente comercio de exportación puesto que ninguna fuente mexicana menciona que existiese industria textil en Colima.¹⁴

El cónsul en La Paz, Baja California, informó: "El árbol [*sic*] del algodón parece ser autónomo y no requiere ningún cultivo en el valle para satisfacer las necesidades de los nativos." No menciona ni la exportación ni la industrialización del algodón.¹⁵ Por falta de desarrollo económico, de mano de obra y de capital, Baja California no hizo nada para incrementar la producción de algodón.

La escasez durante los años de la Guerra Civil parece que sí impulsó considerablemente la producción de Sinaloa. A finales de 1861 se dictó un decreto de exención de derechos sobre todos los artículos necesarios para el cultivo de algodón, exceptuando los impuestos municipales de Mazatlán, que se redujeron al 50 por ciento. Para 1866 la producción sobrepasó los \$2 000 000.¹⁶

presentó a la legislatura, al espirar el cuatrienio constitucional comprendido entre el primero de marzo de 1875 y el último de febrero de 1879. Guadalajara, Tipografía de S. Banda, 1879, p. 12; GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Jalisco; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, sección sobre Jalisco.

¹⁴ GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Colima; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, sección sobre Colima; Frederick A. Mann a Seward, Manzanillo, 7 de octubre de 1863 (Nº 2), *Cons. Disp.*, Manzanillo, 1 (M295/R1).

¹⁵ F. B. Elmer a Seward, La Paz, 30 de septiembre de 1863 (Nº 14), *Cons. Disp.*, La Paz, 1 (M-282/R1).

¹⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de agosto de 1861, p. 2 y 22 de enero de 1861, p. 3; Ministro de Fomento, *Memoria presentada a S. M. El Emperador*, p. 74.

En marzo de 1864, B. R. Carman, vicecónsul de los Estados Unidos en Mazatlán, informó que varias compañías norteamericanas cultivaban algodón en Sinaloa, indicando que era una empresa muy nueva. En octubre de ese año dijo que la cosecha prometía "ser abundante" y que varios miles de hectáreas de buena calidad rindieron "de 400 a 500 libras de algodón limpio por hectárea, reportando una magnífica utilidad a los algodoneros". Todo ese invierno continuó alabando la cosecha pero observó que los disturbios políticos disminuían la mano de obra, fuese por el reclutamiento o porque los trabajadores se escondían, y que eso podía dificultar la cosecha. Puesto que era propiedad de norteamericanos "ellos son los que sufren con la inquietud del país". Al año siguiente surgieron más problemas. La escasez de brazos impidió la cosecha y apareció el gusano, para la desesperación y la ruina de los algodoneros. A pesar de estos contratiempos, la producción llegó a varios millones de libras en 1880.¹⁷

Aunque los informes sobre el estado de Sonora son muy incompletos, se sabe que procuró cultivar el algodón durante los años de la Guerra Civil. El cónsul de los Estados Unidos

¹⁷ B. R. Carman a Thomas Corwin, Ministro de los Estados Unidos en México, Mazatlán, 18 de marzo de 1864; Carman a Seward, Mazatlán, 22 de octubre de 1864, 12 de enero y 1 de abril de 1865, y 1 de abril de 1866, *Cons. Disp.*, Mazatlán, 3 (M-159/Re). *Memoria General de la Administración Pública del Estado presentada a la H. Legislatura por el Gobernador Constitucional, C. Ingeniero Mariano Martínez de Castro*. Culiacán, Tipografía de Retes y Díaz, 1881, cuadro número 19. La cosecha de 400 a 500 libras de algodón limpio por acre resulta aproximadamente el doble de la cosecha que se recolectaba en los Estados Unidos en ese tiempo. Ver Gilbert C. FITE and Jim E. REESE, *An Economic History of the United States*. Boston: Houghton Mifflin Company, 1965, p. 170; Fred A. SHANNON, *The Farmers Last Frontier, Agriculture, 1860-1897*. New York, Harper and Row, 1968, p. 113; y U. S. Congress, House, Treasury Department Report (por Levi Woodbury), *Cultivation, Manufacture and Foreign Trade of Cotton*, House Document 146, 24th Cong., 1st Sess. (1835-1836), pp. 18-22. Fite y Reese mencionan 295 libras por acre, Shannon de 165 a 250 libras por acre, haciendo la aclaración de que los Estados más antiguos tenían una cosecha de aproximadamente 125 libras por acre.

en Guaymas, el puerto más importante, mencionó el cultivo del algodón recientemente iniciado, pero no dio más detalles. En una *Memoria* de Sonora, de 1870, se menciona que en los años anteriores se intentó cultivar el algodón, pero que el intento fracasó unos años después, debido a la falta de conocimientos.¹⁸ Puesto que ni Sonora ni ninguno de los estados de la costa del Pacífico poseían una industria textil, los esfuerzos para producir algodón en los primeros años del decenio de 1860 se dirigían sin duda, a la exportación.

También en los estados del sur y el sureste se intentó producir algodón para la exportación. Ni Tabasco ni Chiapas pudieron intentar a fondo el cultivo: por la escasez de brazos, el primero; por las malas comunicaciones, el segundo.¹⁹ Pero Campeche sí luchó para llegar al mercado exterior y Yucatán tuvo éxito en el cultivo y la exportación.

A principios de 1862, *El Espíritu Público*, de Campeche, hablaba entusiasmado del futuro del cultivo del algodón en el estado: "Hemos tenido el placer de ver muestras del algodón que se cosechó este año en algunas de nuestras haciendas. Son magníficas. Si algún comerciante de este puerto o del Carmen enviara a Inglaterra estas muestras atraería la atención de los especuladores británicos, y el país podría ganar algún capital para fomentar el cultivo del algodón. Re-

¹⁸ Farrelly Alden a Seward, Guaymas, 30 de septiembre de 1864, *Cons. Disp.*, Guaymas, 1 (T-210/R1). *Memoria del Estado de la Administración Pública, leída en la Legislatura de Sonora en la sesión del día 14 de noviembre de 1870*. Ures, Imprenta del Gobierno a cargo de Adolfo Félix Díaz (1870), p. 19.

¹⁹ GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Tabasco y Chiapas; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, secciones sobre Tabasco y Chiapas; Manuel GIL SÁNCHEZ, *Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico de Tabasco*. Tabasco, Tipografía de José M. Abalos, 1872, pp. 35-38; *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el Gobernador constitucional del Estado*, Coronel Miguel Utrilla. Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1883, pp. 72-73; *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas, presentada al XIV Congreso por el Gobernador Constitucional José María Ramírez*. Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1885, pp. XXXV-VI.

comendamos especialmente este asunto importante a los comerciantes que tienen ligas con Inglaterra." La *Memoria* del estado de 1862 dice que se está cultivando algodón; que una aguda escasez de mano de obra indujo al gobernador a pedir una campaña nacional de colonización para ayudar a la producción en Campeche.²⁰ Es interesante notar a este respecto que el administrador general de Correos, el general Montgomery Blair, en nombre, tal vez, de la administración de Lincoln, propuso en 1861 y 1862 que los negros liberados de los Estados Unidos se enviasen a Campeche y al territorio adyacente. Esta colonización habría ayudado a la producción algodonera de Campeche y a la industria textil de Nueva Inglaterra.²¹

La escasez mundial de algodón afectó a Yucatán más que a cualquier otro estado. En 1857 había algodón abundante y de buena calidad y entre 1861 y 1862 se plantaron unas 5 500 hectáreas.²² En la junta de la Manchester Cotton Supply Association, el 24 de junio de 1864, se leyó una carta pro-

²⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de febrero de 1862, p. 3, reimprimiendo un artículo de *El Espíritu Público*. Campeche, *Memoria de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Campeche, redactada por el Secretario General, Ciudadano Santiago Martínez y leída ante la primera Legislatura Constitucional, por el oficial mayor de la Secretaría, Ciudadano José María Marchán en la sesión del 29 de mayo de 1862*. Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1862, p. 20 y Documento 16.

²¹ Matías Romero al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 6 de junio de 1861 (Nº 156), Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, H/110 (73-0) "861"/1, 7-C-R-1, vol. 1, sec. 46, también se encuentra en Matías Romero (comp.), *Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención francesa*, 10 vols. México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892, vol. I, pp. 411-413, y Romero al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, febrero 1 de 1862 (Nº 32), en *Correspondencia*, II, pp. 32-34. El último documento mencionado no pudo localizarse en el Archivo de Relaciones.

²² GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Yucatán; *Documentos Justificativos de la Memoria que el C. Antonio G. Rejón presentó a la Legislatura de Yucatán como secretario general del gobierno del Estado, en 8 de septiembre de 1862*. Mérida, Imprenta de José Dolores Espinosa, 1862, Documento 34.

veniente de Yucatán que describía la tierra, el clima y el bajo costo de la mano de obra. También se mencionaba el bajo costo del transporte entre el interior de la península y la costa, y el autor solicitaba capital para iniciar el cultivo, garantizando el préstamo con tierras o con las firmas de algunos comerciantes. En otra junta, de principios de septiembre, otro corresponsal yucateco, afirmaba que México era uno de los países más ricos del mundo para la minería y la agricultura, y que Yucatán (aparentemente sólo esa zona, no es clara la referencia) había producido 60 000 pacas de algodón en 1863-1864. El autor ofreció una muestra de algodón en rama que fue muy admirada.²³

Parte de este algodón yucateco llegaba ya a los Estados Unidos. Se enviaba a Belice en pequeñas embarcaciones y ahí se embarcaba en barcos más grandes hacia Inglaterra o los Estados Unidos. Se confirma el éxito de ésta y otras rutas directas e indirectas en la *Memoria de la 2ª Exposición de Yucatán de 1879* donde el autor afirma que “que durante la colosal guerra civil de los Estados Unidos (el algodón) fue un manantial de riqueza para ésta península.”²⁴ El algodón de Yucatán contribuyó a incrementar el comercio entre México y los Estados Unidos en la década de 1860.

Tamaulipas no cultivó algodón, a pesar de sus similitudes geográficas con estados algodoneiros de Estados Unidos como Texas. A principios de 1865, el vicecónsul británico en

²³ *Manchester Guardian*, 25 de junio de 1864, p. 3 y 9, septiembre de 1864, p. 2. Formada a principios de 1861, la Manchester Cotton Supply Association se reunía semanalmente durante la guerra civil americana. En estas reuniones se discutía la posibilidad de lograr nuevas áreas para el cultivo del algodón, así como métodos para aumentar la producción de áreas ya conocidas. La asociación regalaba semilla, en algunos casos maquinaria y también información de tipo técnico; muchas veces intentó alentar al capital británico para estos fines. Sus reuniones se daban a conocer extensamente en el *Manchester Guardian*.

²⁴ *Cons. Disp.*, Belice: 1-3 (T-334/R1-3) contiene la correspondencia del período de la guerra civil de los Estados Unidos; *Memoria de la 2ª Exposición de Yucatán verificada del 5 al 15 de mayo de 1879*. Mérida, Imprenta de la Librería Meridana de Cantón, 1880, p. 238.

Matamoros informó que el valle del río Bravo y el interior de Tamaulipas eran apropiados para el cultivo, pero que el capital y la fuerza de trabajo disponibles se dedicaban al comercio con la Confederación; a fines de 1864, el cónsul británico en Tampico dijo que no se cultivaba en la región norte de Veracruz vecina a Tampico. Por tanto, no existen en Tamaulipas registros de producción algodonera importante ni durante ni después de la guerra, aunque se menciona una pequeña producción local.²⁵

Antes de la Guerra Civil americana, Veracruz era el principal productor de algodón. Y puesto que cayó muy fácilmente bajo el dominio francés su comercio de algodón con Estados Unidos no habría ayudado a la causa liberal. Aunque siguió siendo el productor principal, las cosechas de 1863 a 1865, fueron muy inferiores a lo normal. En un informe de la Asociación Algodonera de noviembre de 1864 se dice que mientras en 1853-1862 se cultivó un promedio de 40 240 acres, en 1862 a 1864 se sembraron más de 55 000. La cosecha de 1863, produjo solamente 3 millones de libras y la de 1864, 2.5 millones aproximadamente. La baja se debió al picudo que ataca el algodón y que aparecía dos años de cada catorce.²⁶ En el sur de Veracruz, alrededor de Minatitlán, la tierra es apta para el cultivo del algodón pero, al igual que en Tabasco, escaseaba la mano de obra. En 1863, el cónsul en Minatitlán escribía que la región era "indudablemente uno de los mejores distritos agrícolas del país... admirablemente apropiado para el cultivo de... algodón... y el único impedimento para convertirlo en una de las zonas más ricas de México es la falta de mano de obra". Cabe hacer notar que durante la intervención francesa en 1864, Veracruz exportó sólo un 23% de su algodón a Estados Unidos, y el

²⁵ *Manchester Guardian*, diciembre 9 de 1864, p. 3, también 12 de mayo de 1865, p. 3; GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Tamaulipas; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, sección sobre Tamaulipas.

²⁶ *Manchester Guardian*, 25 de noviembre de 1864, p. 3.

resto se embarcó a Inglaterra y Francia.²⁷ Naturalmente también se intentó producir más algodón aprovechando el alza de los precios pero no dio resultado. Los embarques de Veracruz a Europa confirman la tesis de que el algodón en rama que se exportaba a Estados Unidos, provenía de las zonas liberales. Los franceses, muy necesitados de algodón, intentaron controlar la exportación.

Así como los estados costeros intentaron aumentar su producción, los del interior comenzaron a producirlo para la incipiente industria textil o para la ya establecida. El bloque del sur redujo en 7 u 8 millones de libras la entrada normal de algodón para la industria mexicana y sin algodón de los Estados Unidos, México se vio obligado a buscar otras fuentes domésticas o extranjeras. La intervención dificultó la entrada de algodón para las industrias establecidas en México, Puebla y Veracruz, y el sistema de transportes en 1860 no era suficiente para transportar con economía y eficiencia la materia prima ni la tela,²⁸ lo que ocasionó la multiplicación y la dispersión de la industria textil mexicana.

Chihuahua es un buen ejemplo del desarrollo rápido de la producción algodonera con el crecimiento de la industria textil local. *La Memoria del Ministerio de Fomento* no registra industria textil en Chihuahua en 1857. Alrededor de 1855, Antonio García Cubas señala una producción de 325 libras aproximadamente y para 1880 aumentó a 10 millones de libras anuales.²⁹

²⁷ Rollin C. M. Hoyt a Seward, Minatitlán, 30 de septiembre de 1865 (Nº 11), *Cons. Disp.*, Minatitlán: 1 (M-2398/R1); Rarquis D. L. Lane a Seward, Veracruz, 23 de abril de 1865 (Nº 63), *Cons. Disp.*, Veracruz: 9 (M-183/R9); Carlos Sartorius, "Memoria sobre el estado de la agricultura en el partido de Huatusco" (en Veracruz), en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 2ª, vol. II (1870), pp. 141-197, pp. 171-172.

²⁸ TAVERA, "Consecuencias Económicas de la Intervención", en ARNÁIZ Y FREG (ed.), *La Intervención Francesa*, p. 72.

²⁹ Pedro GARCÍA CONDE, "Ensayo estadístico sobre el Estado de Chihuahua...", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. V (1857), p. 256; GARCÍA CUBAS, *Atlas de la Re-*

En los consulados americanos se encuentran datos de la industria textil de Chihuahua para absorber la nueva producción de algodón. A fines de 1863, el cónsul de los Estados Unidos en Chihuahua, Reuben W. Creel, afirmó que se empezaba a cultivar "poco algodón". Sin duda el interés por el algodón se debía a la demanda de los especuladores extranjeros. A finales de 1864 Creel nota "la avidez de los especuladores de toda Europa y del interior de México para conseguir algodón". Es probable que Creel fuese demasiado optimista en cuanto al mercado de algodón en rama en Chihuahua puesto que el transporte era demasiado costoso para que Chihuahua se convirtiera en proveedor del centro de México o de Europa. Unos cuantos años después, Chihuahua obtenía una cosecha considerable que consumía en su totalidad la industria local. A mediados de 1867, Charles Maye vicecónsul en Chihuahua, informó que "el algodón se cultiva con éxito y no se exporta nada a otros países . . . ; la industria textil a tenido éxito y se han establecido en el estado unos 200 telares en tres fábricas".³⁰ Así pues, Chihuahua es una muestra de una región que, aprovechando el trastorno en el mercado interno y el alza mundial del producto terminado ocasionados por la guerra, se dedicó a producir algodón y a desarrollar su industria textil alimentada con la producción del estado.

En Guanajuato tampoco se cultivaba algodón ni había industria textil antes de 1861, pero reaccionó a los mismos estímulos intentando su cultivo y la formación de una industria textil. Para 1878 cultivaba algo de algodón, importaba unos \$ 600 000 de algodón y exportaba una cantidad considerable de tejidos.³¹ Otros estados del interior, como Durango, Coa-

pública Mexicana, sección sobre Chihuahua; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, sección sobre Chihuahua.

³⁰ Rueben W. Creel a Seward, Chihuahua, 30 de noviembre de 1863 (Nº 4), 18 de septiembre de 1864 (sin número), y Charles Maye a Seward, Chihuahua, 3 de junio de 1867 (sin número), *Cons. Disp.*, Chihuahua: 1 (M-289/R1).

³¹ GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, sección sobre Gua-

huila y San Luis Potosí no cultivaban o cultivaban muy poco al principio, pero para 1880 ya producían una cosecha considerable.³² Es posible, aunque no hay pruebas, que la escasez de algodón durante la Guerra Civil influyera en la expansión de la producción algodonera. Los demás estados del interior, Morelos, Tlaxcala, Querétaro, México, Hidalgo, Aguascalientes, Zacatecas y la región de Nuevo Laredo aparentemente producían muy poco algodón a mediados del siglo XIX.³³

najuato; *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, General Florencio Antillón... el 15 de septiembre de 1873*. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, pp. 26-27; *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, General Florencio Antillón, en la Solemne instalación del sexto Congreso constitucional, verificada el 15 de septiembre de 1875*. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1876, Documentos N° 19, 20, 21, 24 y 25, *Memoria leída por el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, General Francisco Z. Mena, en la solemne instalación del octavo Congreso constitucional, verificada el 15 de septiembre de 1878*. Guanajuato, Imprenta del Estado, 1878, vols. XLV, XIII.

³² GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, secciones sobre Durango, Coahuila y San Luis Potosí; GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*, secciones sobre Durango, Coahuila y San Luis Potosí; José Fernando RAMÍREZ, "Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850)", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Época 1ª, vol. V (1857), 6-115, pp. 70-71.

³³ Ver la sección sobre Morelos, Tlaxcala, Querétaro, México, Hidalgo, Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo Laredo, en GARCÍA CUBAS, *Atlas de la República Mexicana*, y GARCÍA CUBAS, *Atlas de los Estados Unidos Mexicanos*; *Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, del Gobierno del Estado de México*. Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1849, p. 18; *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México, por el C. Gobernador Constitucional, General Juan H. Mirafuentes, correspondiente al segundo año de su administración*. Toluca, Imprenta del Instituto Literario, 1879, pp. 96-102; *Memoria Estadística y Administrativa presentada al H. Congreso del Estado de Querétaro Arteaga, por el secretario del Despacho de Gobierno, el 17 de septiembre de 1879*. Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto, 1879, pp. 8-10; *Memoria que sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública, presenta a la XXIV Honorable Legislatura el Ciudadano General Bernardo Reyes, Gobernador Provisional del Estado de Nuevo León*. Monterrey, Tipografía del Gobierno, 1887, pp. 19 y 290-292.

La industria textil descentralizada, consumió una parte considerable de la producción algodonera. En 1854, según datos oficiales, funcionaban en la República 42 fábricas de hilados y tejidos, que aumentaron a 46 en 1857 y llegaron a 66 nueve años después. Según datos de 1857 entre 38 fábricas se consumían unos 113 000 quintales de algodón.³⁴ Casi todas ellas estaban localizadas en los estados de México y Puebla, cerca de las zonas algodoneras de Oaxaca, Guerrero y Veracruz y de las ciudades de México, Puebla y Querétaro. Para el año de 1870 fueron establecidas pequeñas fábricas en otros estados, de manera especial en el norte y el occidente de México.

La creciente producción de algodón y el trastorno del mercado textil doméstico contribuyó al incremento del comercio entre México y Estados Unidos. El algodón sobrante se pudo exportar a Nueva Inglaterra y a Europa, tan necesitadas de materia prima, y es natural que el norte de los Estados Unidos fuera el principal importador de algodón mexicano durante la Guerra Civil. El cuadro 2 ilustra el comercio de algodón y tejidos de algodón entre México y el norte de los Estados Unidos.

Vemos que entre 1855 y 1860 los Estados Unidos exportaron un promedio de 7.5 millones de libras anuales. De 1867 a 1872 el promedio fue de 5.5 millones de libras anuales. La interrupción de la provisión normal en los Estados Unidos, los altos precios en el mercado mundial y el aumento en la producción elevó el promedio de exportación de México a los Estados Unidos a 12 millones de libras anuales entre 1863 y 1865. Es interesante que el valor de las importaciones de algodón entre 1863 y 1865 sea idéntico al valor de la impor-

³⁴ Ministro de Fomento, *Anales del Ministro de Fomento*, 13 vols. México, Imprenta de F. Escalante y Compañía, 1854, I, plegado frente a la página 18; Ministro de Fomento, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana*. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, cuadro inserto al frente de la p. 64; y Ministro de Fomento, *Memoria presentada a S. M. El Emperador*, pp. 438-440.

Cuadro 2

COMERCIO DE ALGODÓN EN RAMA Y MANUFACTURADO ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE 1855 A 1872 35

Año fiscal que termina el 30 de junio	Importaciones por E. U. de México			Exportaciones de E. U. a México		
	Crudo Libras	Valor	Manuf. Valor	Crudo Libras	Valor	Valor Manuf.
1855	7 527 079	744 549	197 331	0	0	2 147
1856	6 010 395	828 053	623 489	0	0	0
1857	7 958 638	999 742	248 759	0	0	0
1858	9 064 809	1 074 848	282 519	0	0	613
1859	5 993 635	883 337	312 503	0	0	1 347
1860	9 043 377	1 076 150	641 930	0	0	171 779
1861	1 410 659	153 903	0	0	0	928
1862	0	0	157 874	367 343	60 497	338
1863	0	0	1 785 531	6 419 259	1 750 615	3 361
1864	417 497	331 199	717 612	15 790 842	4 859 725	3 258
1865	0	0	2 222 410	14 053 453	5 128 823	186
1866	50 317	17 611	59 712	2 050 086	417 197	39 363
1867	3 310 842	934 458	106 748	10 580	1 945	1 367
1868	8 228 598	1 349 685	507 461	55 179	4 055	2 657
1869	2 642 221	458 405	341 593	18 645	3 388	36 016
1870	6 609 707	1 721 076	332 069	6 601	1 251	3 303
1871	11 309 498	1 586 517	366 554	0	0	578
1872	957 209	128 186	279 292	128 694	24 401	291

35 Este cuadro está tomado de los reportes anuales de la Secretaría del Tesoro relativos al comercio y a la navegación. Aparece bajo varios títulos de los documentos ejecutivos de la Cámara o del Senado, todos éstos se pueden encontrar en la colección seriada del Congreso (Congressional Serial Set) y también en Treasury Department, Statistics Bureau, T37, serie de documentos del gobierno. Los documentos consultados, junto con su número de serie, fueron:

825	Sen. Ejec. Doc.	s/n	34° Cong., 1ª y 2ª Ses. (1855-56)
886	" "	"	34° Cong., 3ª Ses. (1856-57)
931	" "	"	35° Cong., 1ª Ses. (1857-58)
989	" "	"	35° Cong., 2ª Ses. (1858-59)
1034	" "	"	36° Cong., 1ª Ses. (1859-60)
1087	" "	"	36° Cong., 2ª Ses. (1860-61)
1140	House Ejec. Doc.	"	37° Cong., 2ª Ses. (1861-62)
1170	" "	"	37° Cong., 3ª Ses. (1862-63)
1197	" "	"	38° Cong., 1ª Ses. (1863-64)
1231	" "	"	38° Cong., 2ª Ses. (1864-65)
1268	" "	"	39° Cong., 1ª Ses. (1865-66)
1301	" "	"	39° Cong., 2ª Ses. (1866-67)
1348	" "	"	40° Cong., 2ª Ses. (1867-68)
1384	" "	"	40° Cong., 3ª Ses. (1868-69)
1429	" "	"	41° Cong., 2ª Ses. (1869-70)
1458	" "	96	41° Cong., 3ª Ses. (1870-71)
1512	" "	107	42° Cong., 2ª Ses. (1871-72)
1569	" "	242	42° Cong., 3ª Ses. (1872-73)

tación total de los mismos años (véase cuadro 1). Obviamente el aumento se debe únicamente a la importación de algodón.

También vemos en el cuadro 2 que la exportación a México de textiles manufacturados aumentó durante la Guerra Civil. Contribuyeron varios factores. Al terminar la importación de algodón en rama de los Estados Unidos, la producción de los viejos centros textiles mexicanos debe haber disminuido. La mayor parte de las zonas algodonerías estaban alejadas y eran difícilmente accesibles; al mismo tiempo, debió haber una demanda extraordinaria de algunos tejidos para cubrir las necesidades del ejército en la guerra contra los franceses. Por supuesto se debe haber vendido clandestinamente a México algo de textiles manufacturados para revender a la Confederación, aunque quizás el patriotismo de los agentes de la Tesorería y portuarios redujo este contrabando al mínimo. En esta forma, la creciente demanda de textiles en México y la distancia entre los centros de cultivo y las fábricas pudo haber estimulado la compra de tejidos extranjeros.

Surge la duda de si el algodón en rama que México exportaba a los Estados Unidos procedía de Texas y de los estados confederados. Aparentemente no fue así, pero la documentación es incompleta e indirecta. Mucho algodón confederado se conseguía en Matamoros y Tampico, pero el cónsul general en Tampico, Franklin Chase, se negó constantemente a sellar y a aprobar las facturas sospechosas de encubrir algodón confederado con rumbo a los Estados Unidos; Chase se negaba, pese a que tenía instrucciones contrarias del secretario de Estado, William H. Seward. En el invierno de 1863 comerciantes neoyorkinos intentaron importar algodón de Tampico. Chase se negó a hacer los trámites argumentando que todo el algodón confederado era contrabando. El 4 de marzo de 1864, atendiendo a las quejas, el secretario de la Tesorería indicó a Seward que no existía semejante reglamento y que el cónsul debía permitir que el algodón llegase a Nueva York. En mayo de ese año Chase obedeció las instrucciones y permitió la compra de algodón en Tampico, aunque en el mismo despacho defendió su actitud. A pesar

de todo, las quejas continuaban todavía en 1865 pues Chase seguía impidiendo que saliese de Tampico el algodón que sospechaba proveniente de la Confederación.³⁶

La situación en Matamoros fue diferente y no tan clara. Entre 1861 y 1864 el cónsul Leonard Pierce, puso los mismos obstáculos al comercio del algodón confederado aunque en los despachos consulares no hay tanta documentación como en el caso de Chase. El sucesor de Pierce, E. D. Etchison, sí permitió la exportación de algodón cobrando ilegalmente \$ 1.00 por paca. Destruyó muchos papeles, lo que impide saber con precisión qué ocurrió mientras fue cónsul. Los confederados frecuentemente preferían cambiar su algodón por armas y pertrechos a negociar compras y ventas separadamente.³⁷ En esta base hubo algún intercambio con comerciantes de Estados Unidos.

El aumento de la producción algodонера al comenzar la década de los sesentas contribuyó a la expansión del comercio entre dos gobiernos liberales —el de Juárez en México y el republicano en Estados Unidos. El aislamiento de la industria textil nortea de sus proveedores del sur los convirtió en ávidos compradores de algodón mexicano. Aunque no hay pruebas incuestionables, los datos del incremento de la producción algodонера mexicana, la ingerencia de ciudadanos de los Estados Unidos en el cultivo, el despepite, el empaque y la venta del algodón mexicano, y la postura oficial de los cónsules en Tampico y Matamoros, indican que las grandes importaciones de algodón proveniente de México eran de pro-

³⁶ Salmon P. Chase a William Seward, Washington, 4 de marzo de 1864; Franklin Chase a Frederick W. Seward, Tampico, 2 de mayo de 1864 (Nº 20), *Cons. Disp.*, Tampico: 7 (M-304/R4); W. Wakefield a Seward, Nueva Orleans, 17 de febrero de 1865, además añadiduras, *Cons. Disp.*, Tampico 8 (M-304/R4).

³⁷ Para ver la opinión de Pierce acerca del algodón y el comercio, ver correspondencia consular, Matamoros: 7 (M-281/R3); Amzi Wood a Frederick W. Seward, Matamoros, 18 de febrero de 1865, correspondencia consular, Matamoros: 8 (M-281/R3) describe los tratos algodoneiros de Etchison. Otros oficios en el volumen 8 describen la conducta que tuvo Etchinson antes, durante y después de su nombramiento consular.

ducción interna y no reexportaciones. La expansión en el comercio del algodón con los Estados Unidos benefició la economía de varias zonas de México, especialmente en la costa del Pacífico, leal a la causa liberal y poco accesible al control francés. Puesto que el gobierno Liberal pedía frecuentes préstamos forzosos para resistir a Maximiliano, el beneficio económico del cultivo del algodón adquiere importancia significativa. Por lo tanto se puede decir que el incremento del cultivo de algodón en México ayudó directa o indirectamente a sostener en el poder al gobierno liberal de Juárez.³⁸

³⁸ El autor desea agradecer a Judy Gentry, investigadora familiarizada con el comercio confederado, por la información sobre el deseo de 101 confederados de canjear algodón por pertrechos de guerra en Matamoros. Agradece también a su esposa por la ayuda prestada en la investigación, redacción y mecanografía de este artículo. El trabajo de investigación fue facilitado por los auxilios financieros del Chicago Civil War Round Table's Fellowship para los años 1968-1969 y de la USL Foundation, en 1971.

EL LIBERALISMO, LOS IMPUESTOS INTERNOS Y EL ESTADO FEDERAL MEXICANO, 1857-1911

Marcello CARMAGNANI
Università di Torino

EL LIBERALISMO MEXICANO ha merecido numerosos estudios que han iluminado su gestación, su difusión, su capacidad de reelaborar y adecuar los conceptos liberales a la realidad mexicana y su difícil traducción en proyectos reformadores.¹ Un interés menor ha existido, en cambio, por establecer los efectos de las reformas liberales a nivel del proceso político, social y económico. Ello nos parece depender del hecho de que quienes se interesan por la evolución de las ideas no tienen un interés especial por las realidades concretas, mientras quienes analizan la política, la sociedad y la economía tienden, a su vez, a subestimar la importancia de la dimensión doctrinal.

Una mayor conexión entre el análisis de las ideas y de su aplicación se puede obtener con la conjugación de documentación de origen doctrinal con la de origen estatal. Por ello hemos pensado en un estudio que muestre cómo el pensamiento liberal proporcionó los conceptos para comprender el proceso de reforma de la hacienda federal y el efecto que la reforma fiscal tuvo a nivel económico y político.

Para capturar el proceso liberal a nivel de la hacienda pública, hemos tratado de establecer la importancia que con-

¹ Entre los numerosos estudios existentes recordamos los siguientes: HALE, 1968; REYES HERÓLES, 1957-1961, 3 vols.; COSÍO VILLEGAS, 1973; COVO, 1983; GUERRA, 1985, 2 vols.; KNIGHT, 1985, pp. 59-91; RABASA, 1976.

cretamente atribuyen los liberales a la reforma del sistema hacendario, y si es verdad que los elementos más novedosos de esta reforma, representados por un conjunto de impuestos internos conocidos como *renta del timbre*, fueron realmente capaces de afectar los consumos y liberar la producción y la circulación de los bienes, así como si a través del nuevo sistema de impuestos internos se logró extender la autoridad fiscal del gobierno federal en las diferentes regiones mexicanas. En esta forma, nuestro análisis podrá decirnos hasta que punto el sistema hacendario reformado desempeñó no sólo un papel indirecto en el crecimiento económico mexicano, sino también un papel político significativo en el periodo comprendido desde la Reforma hasta la Revolución.

LIBERALISMO Y REFORMAS FISCALES

El liberalismo mexicano, como todos los liberalismos, no se configura como un proyecto reformista estructurado sino más bien como un conjunto de conceptos políticos, sociales, económicos y culturales formulados paralelamente, pero activados según las exigencias del contexto histórico. De ahí que durante la Reforma y la intervención francesa, las necesidades políticas y militares dieron mayor relevancia a los conceptos políticos mientras que, garantizada la independencia y la estabilidad política interna después de 1867, adquirieron mayor relevancia los conceptos liberales que orientaban la economía y la administración pública.

Las ideas más significativas de la regeneración económica liberal las encontramos ya bosquejadas en el decenio de 1850. Durante la Reforma, los liberales insisten en la necesidad de garantizar la propiedad privada productiva con el fin de convertirla en un elemento capaz de acelerar el proceso de formación de capital, el cual, a su vez, se expandirá ulteriormente por medio de la libre circulación de los bienes en el interior del espacio nacional gracias al fomento y expansión de las vías de comunicación internas e internacionales.²

² Sobre las ideas económicas de los liberales, cf. Covo, 1983, pp. 391-468.

Tal como acontece con todos los liberalismos, al Estado se le asigna el papel de promotor, por medio de una reforma fiscal que al consagrar constitucionalmente la igualdad tributaria, dé vida a “un sistema de impuestos que no contraríe el desarrollo de las riquezas”, que sirva “para crear grandes intereses que se identifiquen con la reforma social, coadyuvando eficazmente a la marcha liberal y progresiva de la nación”.³

En conformidad con este criterio, el gobierno constitucional elabora un programa de reformas fiscales que prevé la abolición de “todos los impuestos que se recaudan en el interior de la República sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de transporte”, la abolición de los impuestos sobre la “translación de dominio en fincas rústicas y urbanas” y sobre la producción minera. Al mismo tiempo, se deben simplificar y moderar los impuestos aduaneros y establecer una clara distinción entre impuestos federales y estatales, “atribuyendo a la Federación los indirectos y a los estados los directos”. Por último, se deben reorganizar y racionalizar las oficinas y los empleados de la administración hacendaria.⁴ El proyecto fiscal de la Reforma establece entonces una estrecha conexión entre economía y hacienda pública y entre política y hacienda pública, asignando al Estado federal el papel de apoyar indirectamente las fuerzas de mercado productivas y el papel de regular política y administrativamente la tensión entre el gobierno central y los gobiernos locales.

No es por lo tanto sorprendente que, una vez restaurada la república, el gobierno reproponga, con palabras similares a las de 1857, una reforma fiscal que facilite “la libre circulación por la vasta extensión del país, de todos los efectos, y la libre exportación, sin trabas de ninguna clase; fomentar

³ Ocampo, 1901, II, p. 125. Sobre el debate que consagró constitucionalmente la igualdad tributaria, véase Zarco, 1956, pp. 790 y 1348; y 1957, p. 536. Sobre el significado de la igualdad tributaria, véase Carmagnani, 1983, pp. 297-298.

⁴ Ocampo, 1901, II, pp. 125-126. El Manifiesto fue firmado por Benito Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada.

la producción, conservando un derecho que opere como premio sobre la exportación; adquirir datos fehacientes para formar y tener siempre a la altura de la época una estadística completa respecto a los recursos minerales y el estado de las minas, estableciendo una organización sencilla y competente”, con el fin de conseguir que “se puedan hacer reales y efectivas las inmensas riquezas que existen en el seno de la tierra, facilitar trabajo a una abundante población, que a su vez daría consumidores y marchantes para la agricultura, el comercio, la industria, las profesiones y las artes; que haría subir el valor de la propiedad, aumentar el caudal nacional y llenar las arcas públicas”.⁵

También la república restaurada identificó los puntos centrales de la renovación fiscal en la libre circulación de los bienes, los servicios y las personas, en la transformación radical de los impuestos sobre la minería, en la eliminación de los derechos de exportación y en la reducción de los de importación y en la prohibición, a los estados de la Federación, de gravar las importaciones y las exportaciones.⁶ La libre circulación de bienes, servicios y personas no significa la pura y simple eliminación de los viejos impuestos de origen colonial, sino más bien su sustitución con una renta interior a través del “establecimiento de las rentas interiores del timbre, herencias y contribución directa sobre la propiedad raíz”, que “bien sistemada podría igualar en sus productos a la de las aduanas marítimas”.⁷

La reforma fiscal de la república restaurada no tiene un significado exclusivamente económico. Apunta también a “equilibrar los ingresos con los gastos y tener además algún sobrante para poder ir amortizando las deudas públicas y así consolidar el crédito nacional y afianzar la paz”.⁸ Gracias a estos mayores ingresos, el Estado federal garantizará “la conservación de la tranquilidad pública” y logrará que sus leyes “sean obedecidas por todos los habitantes de la Repú-

⁵ *Iniciativa*, 1869, p. 8.

⁶ *Memoria*, 1870, pp. 1007-1018. véase, también CALDERÓN, 1955, II, pp. 376-381.

⁷ *Memoria*, 1869, p. 1007.

⁸ *Iniciativa*, 1869, p. 8.

blica, incluyendo por supuesto, a las autoridades de los estados".⁹

El concepto liberal conforma no sólo el proyecto reformador de la hacienda federal, sino también es el criterio que serviría de base, en el decenio de 1870, a un nuevo sistema fiscal. Tanto a nivel de proyecto como a nivel de efectividad, el nuevo sistema fiscal tiene una doble finalidad: una económica, liberar la producción y la circulación y afectar el consumo; y una política, acentuar el poder del Estado central respecto a los poderes políticos regionales y personales. En última instancia, la reforma fiscal refleja los fundamentos esenciales de un Estado liberal: un Estado que ejerce regulación indirecta de la economía y la regulación directa de los intereses individuales o de grupo que pueden perjudicar los de otros individuos o grupos.

LAS RENTAS INTERNAS: CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD

Las rentas internas conocidas como *renta del timbre* fueron aprobadas en 1871, pero sólo a partir de 1876-1877 comenzaron a ser percibidas por medio de dos tipos de timbres o estampillas: las comunes, pagadas por contratos civiles y judiciales y los libros de contabilidad, y las de contribución federal, que gravaban con un 25% los ingresos recaudados por los estados y los municipios.¹⁰

La evolución de las rentas internas se caracteriza por un lento crecimiento hasta 1883-1884, una aceleración entre 1883-1884 y 1891-1892, una rápida expansión entre 1891-1892 y 1906-1907 y, finalmente, un estancamiento en los años inmediatamente anteriores a la Revolución.

Un examen de ésta nos dice que las rentas interna representan, ya en los años de 1875-1880, más de un 10% de los ingresos federales totales, el 20% a comienzos del decenio de

⁹ *Memoria*, 1868. pp. 7-12.

¹⁰ Ley del timbre, 31.12.1871 y Ley del timbre, 28.03. 1876, VALDÉS FLAGA, 1912; véase además MCALEB, 1921, p. 127; GIONER, 1896, p. 215 LUNA PARNA, 1911, p. 28; CALDERÓN, II, pp. 379-380.

Cuadro 1

INGRESOS DE LA RENTA DEL TIMBRE E INGRESOS FEDERALES, 1875-1911

<i>Año</i>	<i>Productos de la renta del timbre</i>	<i>Ingresos federales</i>	<i>% Renta del timbre Ingresos federales</i>
1875-1876	2.415	17.266	14.0
1876-1877	2.641	18.408	14.3
1877-1878	3.160	19.772	16.0
1878-1879	3.250	17.811	18.2
1879-1880	3.706	21.936	16.9
1880-1881	3.843	25.290	15.2
1881-1882	4.330	30.466	14.2
1882-1883	4.602	32.850	14.0
1883-1884	4.143	37.621	11.0
1884-1885	6.469	30.660	21.1
1885-1886	5.877	28.980	20.3
1886-1887	7.538	32.126	23.5
1887-1888	7.949	40.962	19.4
1888-1889	8.755	54.801	16.0
1889-1890	9.353	61.408	15.2
1890-1891	9.475	44.122	21.5
1891-1892	9.366	39.993	23.4
1892-1893	1.050	38.654	28.6
1893-1894	4.453	41.216	35.1
1894-1895	15.593	46.907	33.2
1895-1896	18.078	51.240	35.3
1896-1897	19.948	52.105	38.3
1897-1898	23.284	53.288	43.7
1898-1899	23.215	60.653	38.3
1899-1900	24.849	64.675	38.4
1900-1901	25.159	68.283	36.8
1901-1902	26.961	66.774	40.4
1902-1903	29.750	76.620	38.8
1903-1904	30.750	87.002	35.3
1904-1905	31.555	92.666	34.1
1905-1906	32.668	101.972	32.0
1906-1907	33.819	114.286	29.6
1907-1908	33.239	111.810	29.7
1908-1909	31.806	98.775	32.2
1909-1910	33.378	106.328	31.4
1910-1911	33.691	111.142	30.3

FUENTES: *Memorias de hacienda y crédito público, 1875-1880; Cuentas del tesoro federal, 1880-1911; María del Carmen Villa Patiño, La contribución federal y la concurrencia fiscal, México, 1945, cuadro 1.*

1890, y el 40% a comienzos del decenio de 1900. En otras palabras, las rentas internas crecen más rápidamente que los ingresos totales entre 1875-1876 y 1900-1901.

Si partiéramos de esta primera observación se podría afirmar que, así como lo había proyectado el secretario de Hacienda, Matías Romero, en 1869, los impuestos internos no encontraron obstáculos para consolidarse y crecer. Sin embargo, si observamos con mayor atención las rentas internas podemos notar, en la gráfica 2, que hasta 1881-1882 están constituidas exclusivamente por los dos impuestos establecidos en 1871, es decir, las estampillas sobre los documentos y libros contables, y sobre los ingresos que perciben los estados y los municipios.

Es obvio que estos dos impuestos no constituyen una novedad absoluta, sino que son nuevas denominaciones de impuestos existentes en la fiscalidad preliberal. No en balde Matías Romero, el promotor de la fiscalidad liberal mexicana, sostenía que “es infinitamente preferible el actual sistema vicioso y antieconómico de impuestos que rigen a la nación, con todos sus inconvenientes, que el más perfecto que pudiera imaginarse, si se tratara de hacer el cambio de una manera súbita y poco meditada”.¹¹ Matías Romero daba la debida consideración al hecho de que la república restaurada era el resultado de una conciliación de los diferentes intereses económicos, sociales, políticos y territoriales de los individuos incluidos en la sociedad política,¹² lo cual, traducido en términos de hacienda pública, significaba partir del principio de que “los impuestos establecidos, por absurdos y antieconómicos que sean, son siempre mejor aceptados y producen rendimientos más cuantiosos que los que se establecen de nuevo, por moderados que sean, y por muchas ventajas económicas que tengan sobre los ya establecidos”.¹³

Las afirmaciones del secretario de Hacienda no son una negación de los criterios fiscales liberales, sino más bien concretan la jerarquización de los objetivos fiscales liberales, se-

¹¹ *Memoria*, 1869, p. 1005.

¹² CARMAGNANI, 1983, pp. 308-310.

¹³ *Memoria*, 1869, p. 1005.

gún la cual el objetivo primario de la reforma fiscal era hacendario, es decir, conseguir mayores ingresos para el Estado, mientras que el objetivo político empezaba a considerarse como secundario. Esta inversión es observable en la gráfica 1, que nos muestra cómo a lo largo de todo el periodo 1875-1911 más de la mitad de los ingresos de las rentas internas dependen de las estampillas de documentos, libros contables y de la cuota sobre los ingresos de los estados y de los municipios.

No obstante su retroceso a objetivo secundario, el papel político y estatal de los impuestos internos no desaparece durante el porfiriato. En la gráfica 2 se puede observar una lenta pero constante disminución relativa de los dos impuestos internos introducidos en 1871 y en las gráficas 3 y 4 puede verse el crecimiento moderado, a partir de 1885, de la participación de nuevos impuestos internos en las rentas internas totales. Entre 1880 y 1900 la participación de los impuestos internos totales disminuye progresivamente desde el 89.4% al 61.6%, mientras la participación de los nuevos impuestos internos en las rentas internas totales aumenta hasta tocar su punto máximo —31.9%— en 1905-1906.

La menor participación de la *contribución federal* y de las estampillas sobre libros de contabilidad y documentos en las rentas internas nos ayuda a comprender la revitalización del principio fiscal liberal. Esta revitalización se manifiesta a partir de 1882-1883 cuando a algunas mercaderías, definidas como *cotizadas*, se les impone pagar un timbre similar al que se aplica a los documentos y libros de contabilidad. La novedad está contenida en la ley del timbre de 1880 y 1881, reglamentada en 1884 y reformada en 1885, indicándonos así hasta que punto la nueva contribución federal fue resistida.¹⁴

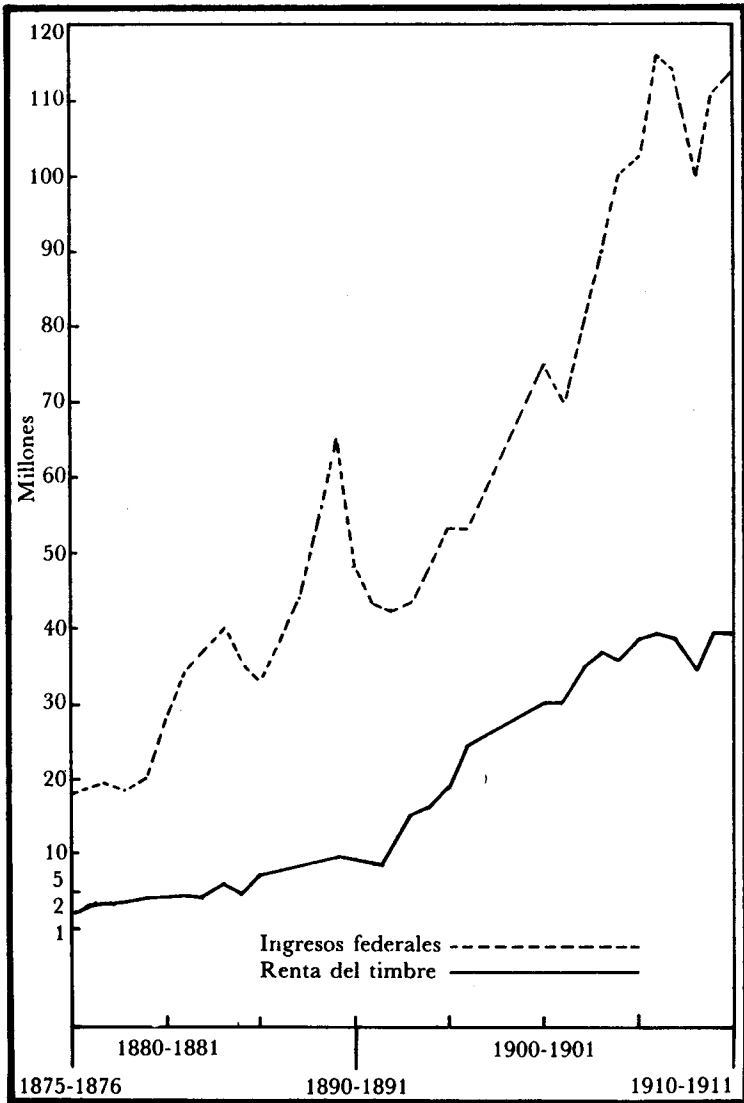
Esta resistencia, que el secretario de Hacienda atribuye exclusivamente a “las graves dificultades prácticas que suscitó el cumplimiento de estas disposiciones”,¹⁵ se puede

¹⁴ Ley del timbre, 15.09.1880, Ley del timbre a mercancías cotizadas, 22.03.1884. Reglamento a la ley del timbre a mercancías cotizadas, 6.05.1884, Ley de renta interior, 29.01.1885, VALDÉS FLAGA, 1912.

¹⁵ *Memoria*, 1867, p. xxxvii.

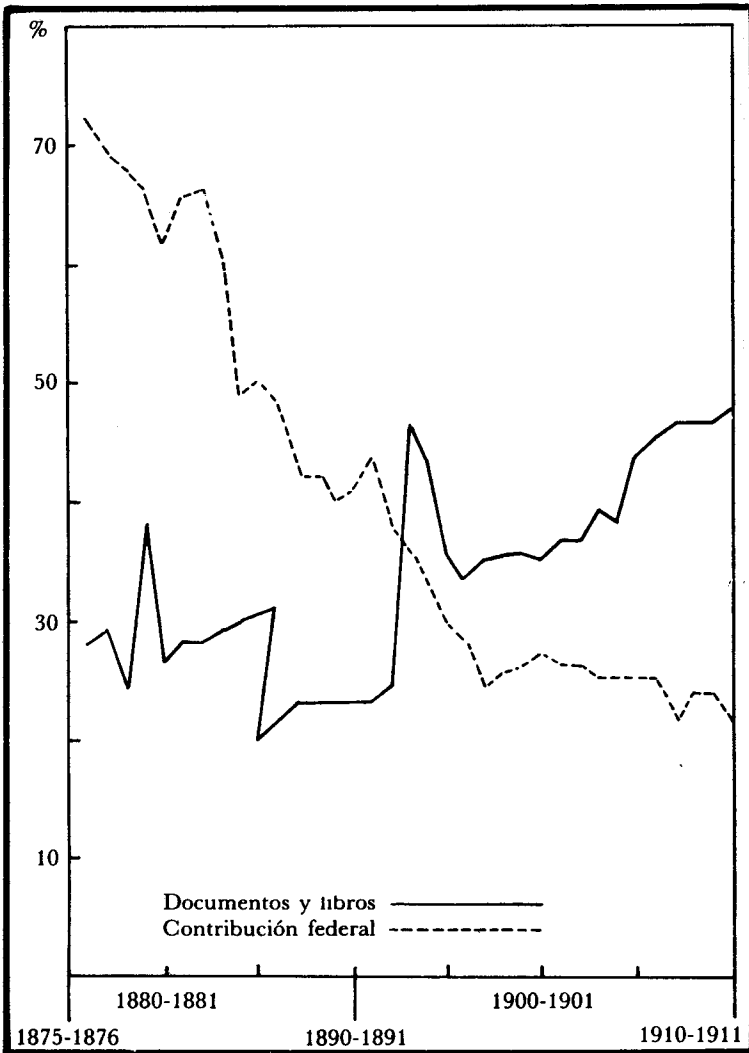
Gráfica 1

INGRESOS DE LA RENTA DEL TIMBRE E INGRESOS FEDERALES, 1875-1911



FUENTE: Cuadro 1.

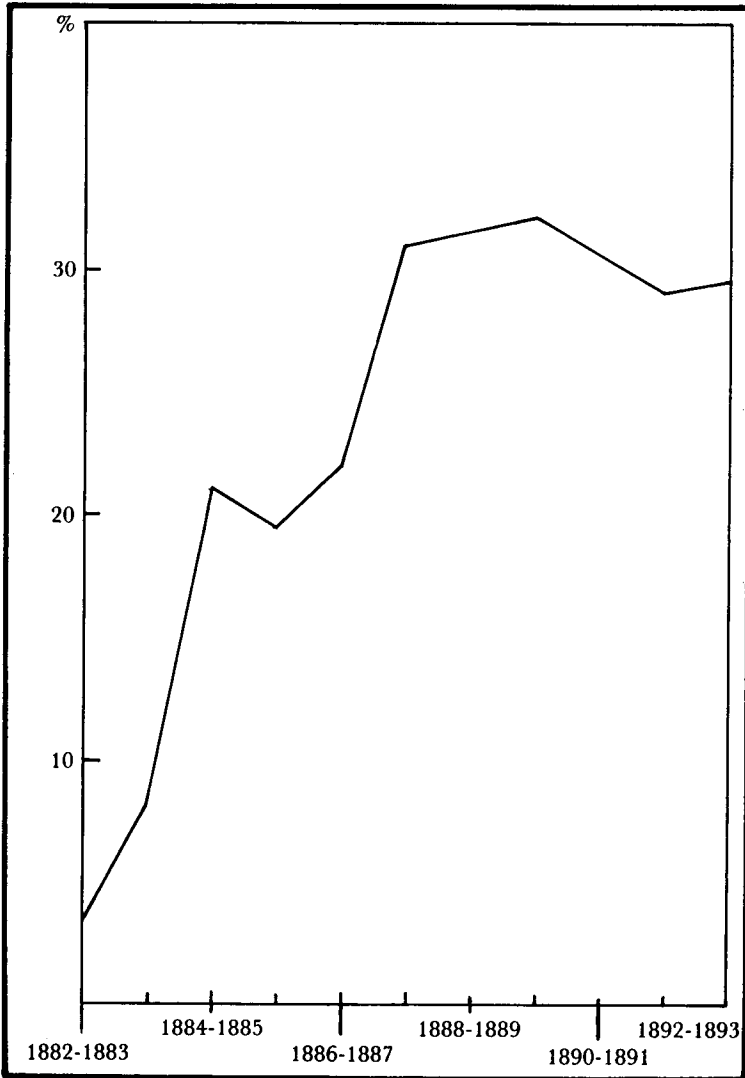
Gráfica 2
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE DOCUMENTOS Y LIBROS Y DE CONTRIBUCIÓN FEDERAL EN LOS IMPUESTOS INTERNOS



FUENTE: *Memorias de hacienda y crédito público, 1875-1880; Cuentas del Tesoro Federal, 1880-1911.*

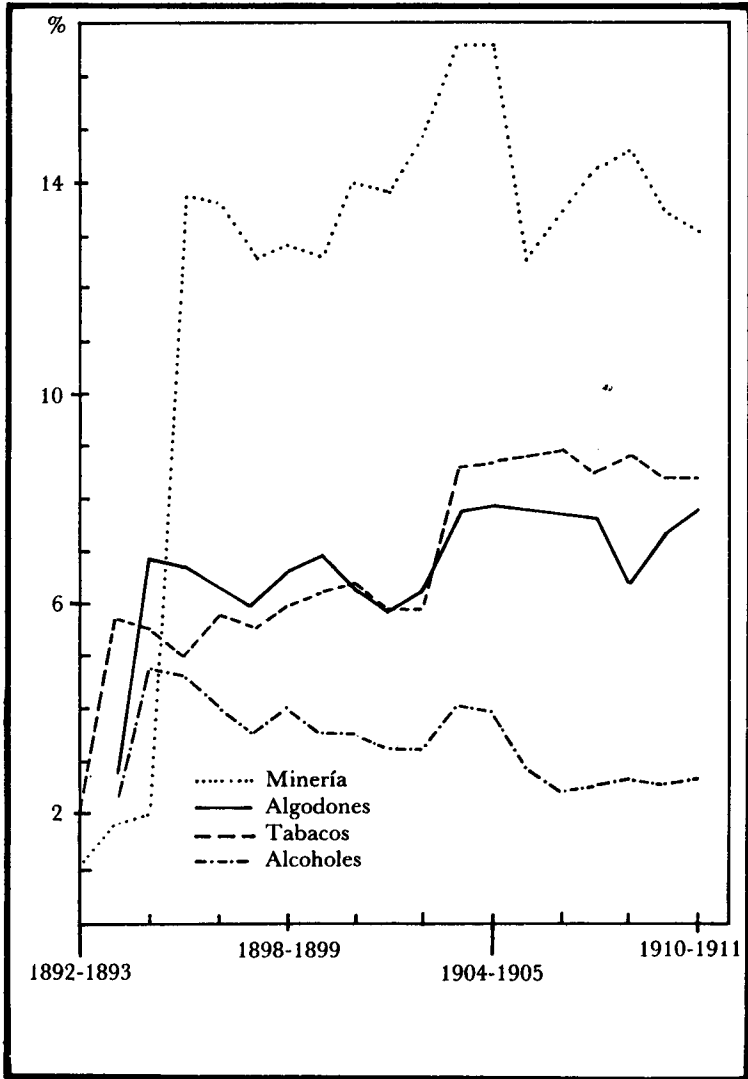
Gráfica 3

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE MERCADERÍAS
MANUFACTURADAS EN LOS IMPUESTOS INTERNOS



FUENTE: *Cuentas del Tesoro Federal, 1882-1892.*

Gráfica 4
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE MERCADERÍAS Y MINERÍA EN LOS IMPUESTOS INTERNOS



FUENTE: *Cuentas del Tesoro Federal, 1892-1911.*

explicar notando que la nueva contribución federal afecta los intereses de productores y comerciantes de tabaco nacional y extranjero, de perfumería, de alcoholes nacionales y extranjeros, de medicinas, de mercería, de quincallería, de juguetes, de vidrios y porcelanas extranjeras, de tejidos, de muebles e, incluso, los boletos de ferrocarril.

El Estado federal no había en verdad subestimado la oposición que los nuevos impuestos internos podían generar en los intereses de los fabricantes y de los comerciantes, pues había optado por una introducción lenta de los mismos. En 1880 impuso el timbre a las medicinas y especialidades farmacéuticas, en 1881 a los tabacos y, en 1884 a los demás productos nacionales e importados. No obstante esta política gradualista, la oposición fue tan fuerte que en 1885 el gobierno se vio obligado a reducir el impuesto sobre los dos rubros principales —bebidas alcohólicas y tabaco— y a cambiar de nombre al impuesto, que pasó a llamarse *renta interior* en 1887.¹⁶

A pesar de la oposición de los fabricantes y de los comerciantes, el gobierno logró imponer un impuesto interno sobre el consumo de manufacturas nacionales y extranjeras. Se introduce así una novedad absoluta, representada en el hecho de que por vez primera se aplicaba cabalmente el concepto fiscal liberal de que los impuestos internos deberían afectar esencialmente el consumo de mercaderías. El nuevo impuesto, cobrado directamente a los productores y a las casas importadoras, favorece las manufacturas nacionales que pagan un porcentaje inferior al de las manufacturas extranjeras, lo que afecta tanto a las clases altas como a las clases populares. Este impuesto interno sobre el consumo de los bienes manufacturados materializa así el más importante principio liberal de la igualdad fiscal, según el cual todos los ciudadanos son llamados a contribuir, según su consumo individual, a la manutención del Estado.

El impuesto sobre el consumo de las manufacturas no es solamente una novedad fiscal sino también una realidad dotada de gran efectividad, que podemos medir a través de la

¹⁶ Ley del timbre, 31.03.1887, art. 2, VALDÉS FLAGA, 1912.

expansión de su rendimiento económico: 192 000 pesos en 1881-1882, 1.3 millones de pesos en 1884-1885, 2.9 millones de pesos en 1889-1890 y 3.2 millones de pesos en 1892-1893. Esta expansión se acompaña, como se observa en la gráfica 3, a un crecimiento constante de su participación en las rentas internas totales: 3.9% en 1882-1883, 19.9% en 1885-1886, y 31.8% en 1889-1890.

La creación, implementación y consolidación de un impuesto interno fundado sobre la concepción liberal de la fiscalidad es el resultado del hecho de que, posiblemente, si bien los productores y los importadores de manufacturas son dos segmentos de la clase propietaria, desempeñan en el interior de la élite porfiriana un peso político reducido y, por lo tanto, la introducción del principio de la equidad fiscal liberal no alteraba el equilibrio de la paz porfiriana y permitía al Estado federal afirmar su soberanía fiscal sobre un sector económico emergente. En otras palabras, la novedad fiscal del porfiriato no afectaba el acuerdo tácito establecido durante la Reforma: no imponer cargas que afectaran la renta agraria de la clase propietaria.¹⁷

La implementación del nuevo impuesto sobre el consumo de manufacturas refleja entonces la voluntad del gobierno federal de extender su esfera de acción mediante el instrumento de la dimensión fiscal. Otra manifestación de esta misma voluntad la observamos en la lucha que paralelamente desarrolla para abolir las aduanas internas, es decir, los impuestos que imponían los diferentes estados de la Federación, en nombre de su autonomía fiscal, a la circulación interregional de las mercaderías. En esta forma, el porfiriato retomaba uno de los proyectos más radicales elaborados por la Reforma y derrotado durante el Congreso Constituyente de 1857.¹⁸

¹⁷ CARMAGNANI, 1983, pp. 303-304.

¹⁸ Así comenta ZARCO la derrota de los diputados radicales:

“Cuando nos detenemos a contemplar lo que esta historia del Congreso [. . .] al llegar a la cuestión de impuestos, de libertad de comercio interior y de independencia hacendaria de los Estados, puntos que envolvía el art. 120 del proyecto de Constitución, la Comisión ha sido vencida una vez más” (p. 761).

Empero, los numerosos esfuerzos realizados por el gobierno federal fueron vanos, pues los proyectos de reforma constitucional para abolir las alcabalas internas fracasaron no sólo en el Congreso sino también en la Conferencia de los representantes de los estados, que convocó el secretario de Hacienda en 1883, no obstante que los representantes regionales sostuvieron que el sistema de alcabalas seguía siendo un obstáculo insuperable para la libertad del comercio interior, para la circulación del capital y de la riqueza, y para el progreso económico del país en general.¹⁹ El asunto que se esconde en el debate sobre la abolición de las alcabalas internas no es tanto de orden económico sino más bien de orden político, pues los representantes de los estados opinaron que la eliminación de las aduanas internas constituía “una nueva restricción a la soberanía natural de los estados”.²⁰ La Conferencia terminó así por hacer evidente la fuerte contraposición entre los intereses regionales y la soberanía nacional, planteada y defendida con vigor por el gobierno federal.²¹

Esta violenta contraposición entre la soberanía “natural” de los estados y la soberanía nacional explica que, cuando por segunda vez el secretario de Hacienda convocó una conferencia de los representantes de los estados en 1892 para debatir nuevamente la abolición de las aduanas internas, ofreciera a los estados la eliminación de los impuestos federales sobre el consumo de manufacturas, a cambio de la eliminación de las alcabalas internas. La oferta del gobierno federal neutralizaba la doble soberanía que defendían los intereses regionales y fue por lo tanto aceptada. En 1893 se suspende el impuesto federal sobre el consumo de manufacturas y se llega al acuerdo, sancionado por el Congreso en 1896, de eliminar las aduanas internas.²² La lucha entre la soberanía

¹⁹ CALDERÓN, 1973, II, pp. 910-911.

²⁰ *Conferencia*, 1884, p. 124.

²¹ Véanse los pareceres de Guillermo Prieto, Ignacio Vallarta y Francisco Bulnes que ilustran la diferencia entre soberanía limitada de la Federación y soberanía natural de los estados en *Conferencia*, 1884.

²² CALDERÓN, 1973, II, pp. 916-918 y CARMAGNANI, 1984, pp. 300-301.

nacional —representada por la Federación— y la territorialidad —representada por los estados— terminó por destruir la gran novedad fiscal del decenio de 1880.

Las series históricas nos permiten precisar el significado económico de la abolición del impuesto sobre las manufacturas y de las aduanas internas. El gobierno federal pierde el equivalente de unos tres millones de pesos anuales pero recupera, haciendo pasar a la contribución federal desde un 25 % a un 30 % de los ingresos de los estados y de los municipios, alrededor de un millón de pesos. Los gobiernos de los estados ven un estancamiento de sus ingresos: 17.3 millones de pesos en 1884-1885 y 17.6 millones de pesos en 1892-1893.

EXPANSIÓN CUANTITATIVA E INVOLUCIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

Los años de 1890 se caracterizan, como hemos visto, por un notable retroceso de la fiscalidad moderna liberal debido a la supresión de los impuestos sobre el consumo de manufacturas que representaban, para bien o para mal, un primer y significativo paso hacia una fiscalidad moderna.

Si bien el retroceso del principio liberal dependió de la persistente y preexistente tensión entre los poderes regionales y el poder federal, el hecho de que la Federación no lograra extender su esfera de acción fiscal dependió también de la forma en que se concibió la administración de los impuestos internos sobre el consumo. En efecto, si bien las rentas internas fueron confiadas a una oficina federal dependiente de la Secretaría de Hacienda, la oficina federal tenía un poder muy limitado pues su función era exclusivamente la de enviar los timbres fiscales a los estados y recibir de ellos la iguala previamente concordada. El resultado fue, como se desprende de todas las leyes del timbre, que sólo los gobernadores de los estados o las autoridades políticas locales, delegadas por los gobernadores, podían inspeccionar las oficinas de los estados cuya función no era sólo la exacción de los im-

puestos federales sino también y sobre todo la exacción de los impuestos estatales y locales.²³

La imposibilidad del gobierno federal de ejercer un efectivo control sobre los impuestos internos determinó en la práctica numerosas irregularidades y arbitrariedades en el interior de los estados, lo que afectó el principio liberal de la igualdad fiscal según el cual los impuestos debían ser pagados por todos en proporción a su capacidad de consumo.²⁴ El cobro de los impuestos por parte de funcionarios regionales y no por parte de funcionarios federales impidió además una presencia real y cotidiana del Estado federal capaz de difundir entre la población, especialmente entre las clases populares, una imagen de la Federación como de un estado no arbitrario, superior a los intereses de grupos dominantes a nivel estatal y local.

La ausencia de una administración directa de los impuestos internos hizo posible que la abrogación del impuesto sobre el consumo no encontrara, por ausencia de un cuerpo de funcionarios federales, ninguna resistencia e, incluso, que los estados aceptaran sin ninguna oposición un incremento de la contribución federal y la creación de un impuesto federal sobre el consumo del tabaco manufacturado nacional y extranjero.²⁵ En esta forma, a comienzos del decenio de 1890 la fuerza fiscal innovadora de la Federación se diluía al reforzarse su objetivo primario: incrementar los ingresos.

La observación de la gráfica 3 nos permite ver cómo a partir de 1892-1893 el producto total de las rentas internas se orienta hacia un rápido crecimiento, que se interrumpe a partir de 1906-1907. Entre 1892-1893 y 1906-1907 el producto de las rentas internas se triplica, pasando de 11 a 33.8 millones de pesos. Si observamos las gráficas 2 y 3 notamos que el crecimiento de las rentas internas no depende

²³ Ley del timbre, 1.01.1875, art. 70, 71 y 91, Ley del timbre, 31.03.1887, art. 171, Ley del timbre, 25.04.1893, art. 214, VALDÉS FLAGA, 1912.

²⁴ El único estudio moderno que ilustra la escasa modernidad del sistema hacendario a nivel de la percepción de los impuestos es GUERRA, 1985, I, pp. 285-294.

²⁵ Ley del timbre, 25.04.1893, art. 7, VALDÉS FLAGA, 1912.

de los dos componentes tradicionales —el timbre sobre documentos y libros fiscales y la contribución federal— sino más bien de la constante expansión de los impuestos sobre el consumo de bebidas alcohólicas, tabacos e hilaza y tejidos de algodón, y de los impuestos sobre títulos, propiedades mineras y metales preciosos. El monto total de estos impuestos internos sobre el consumo y la minería aumenta constantemente, pasando de 346 000 a 10.2 millones de pesos entre 1892-1893 y 1906-1907. Llegan a constituir el 30.6% de las rentas internas y el 8.9% de los ingresos federales totales en 1906-1907.

Este rápido crecimiento de los impuestos sobre el consumo y la minería no depende exclusivamente del hecho de que son nuevos, sino sobre todo del sensible mejoramiento que se observa en la administración de las rentas internas. La ley del timbre de 1893 modifica el sistema de recaudación de las rentas internas al pasar de un sistema indirecto a otro de tipo semidirecto. A partir de 1893 la recaudación de las rentas internas queda a cargo de los poderes regionales, pero el poder federal no se limita ahora a distribuir los timbres sino que empieza a controlar que los timbres sirvan exclusivamente para impuestos federales.²⁶

Un paso adelante se realiza en 1900 cuando el gobierno federal crea las administraciones regionales de las rentas internas designando directamente a los administradores, los cuales no son funcionarios federales sino simples encargados de percibir impuestos internos a cambio de un porcentaje sobre lo recaudado directamente, o a través de sus empleados a nivel municipal. En efecto, la ley de 1900 establece que los administradores principales reciban los timbres federales y los distribuyan a sus representantes en los municipios, y deban responder de los impuestos recolectados por sus empleados.²⁷ A comienzos del siglo XX el poder federal nom-

²⁶ “La emisión de estampillas es facultad exclusiva del Poder Federal. Ningún estado, autoridad ni corporación podrá emitirlas, ni cobrar por medio de ellas impuestos o prestaciones”, Ley del timbre, 25.04.1893, art. 2, VALDES FLAGA, 1912.

²⁷ *Memoria*, 1900, pp. xv-xviii, Ley del timbre, 1906, art. 103; Ley del timbre, 1912, art. 319, VALDÉS FLAGA, 1912.

bra y destituye a los administradores principales y a sus agentes a nivel local y reorganiza, cuando lo considera conveniente, los diferentes centros regionales de las rentas internas.²⁸

A partir de 1906 el gobierno federal, con el fin de controlar más eficazmente a los administradores, establece que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda inspeccionarán las administraciones y sólo en su ausencia lo podrán hacer los gobernadores.²⁹ Así, sólo a finales del porfiriato nace un auténtico cuerpo de funcionarios federales dependientes de la Secretaría de Hacienda, divididos en dos categorías: los inspectores, que supervisan la regularidad del cobro de las rentas internas, y los visitadores, que controlan la actuación de los administradores principales y de sus agentes. La división del país en seis regiones administrativas de la renta interna —Querétaro, Puebla, Lagos, Monterrey, Veracruz y Mazatlán— complementa la organización administrativa federal.³⁰

Si observamos con mayor atención las novedades aparecidas en la administración de las rentas internas a partir de 1892-1893 y, sobre todo, a partir de 1900, puede percibirse una diferente estrategia fiscal del porfiriato, que condujo hacia la progresiva centralización de los impuestos internos y hacia la progresiva reintroducción de los impuestos antes abolidos.

Antes de dar un juicio sobre estas innovaciones fiscales conviene examinar los impuestos introducidos a partir de 1892-1893. Dos de ellos son completamente nuevos —el que afecta los títulos y las propiedades mineras y el que grava el valor de los metales preciosos— y tres tienen en cambio un precedente histórico —los impuestos sobre el tabaco manufacturado, las bebidas alcohólicas y los tejidos de algodón. Esta distinción nos parece necesaria, pues los sujetos fiscales son diferentes: en el caso de los impuestos sobre la minería, el sujeto fiscal principal es el capital extranjero, mientras

²⁸ *Memoria*, 1900, p. xvi, Ley del timbre, 1912, art. 313 y 321, VALDÉS FLAGA, 1912.

²⁹ Ley del timbre, 1912, art. 357, VALDÉS FLAGA, 1912.

³⁰ Ley del timbre, 1906, art. 322 y 329, Ley del timbre, 1912, art. 357, VALDÉS FLAGA, 1912.

que en el caso de los impuestos sobre el consumo, lo son los productores nacionales y los comerciantes importadores.

Una desagregación del monto total de estos impuestos nos muestra que los relativos a las manufacturas tienen una menor participación en las rentas internas después de 1892 que antes de esta fecha. En efecto, mientras a fines del decenio de 1880 los impuestos sobre el consumo de manufacturas representan casi un tercio de las rentas internas, a comienzos del siglo XX no representan más que el 16% de las rentas internas. Esta disminuida participación de los impuestos sobre el consumo nos dice que el objetivo del gobierno federal no es ya el de implementar una fiscalidad liberal que progresivamente transfiera la carga tributaria desde la producción y la circulación a los consumos, sino más bien establecer impuestos fácilmente recaudables. Esta nueva orientación la refuerzan los nuevos impuestos sobre la producción minera, en contraste con lo establecido en la reforma fiscal de 1869-1870, que preveía la “reducción de todos los derechos que pesan sobre la minería a uno solo, que sea moderado, y que recaiga sobre las utilidades de las empresas mineras”.³¹

La estrategia fiscal del porfiriato durante el periodo 1892-1910 es por tanto muy diferente de la seguida durante el periodo 1876-1892. La diferencia radica en el hecho de que a partir de 1892 la Federación abandona progresivamente la idea de modificar la relación preexistente de fuerza entre la Federación y los estados y hace suya la idea, esencialmente

³¹ El rendimiento del impuesto sobre la propiedad raíz fue el siguiente:

Años	Valor (millares de pesos)	% Sobre rentas internas totales
1892-1893	33	0.3
1893-1894	185	1.3
1894-1895	89	0.6
1895-1896	43	0.2
1896-1897	17	0.2
1897-1898	19	0.1
1898-1899	14	0.1
1899-1900	10	0.1
1900-1901	7	0.1

FUENTE: *Cuentas del Tesoro*, 1892-1893, 1900-1901.

no liberal, de que existen dos esferas fiscales autónomas, soberanas: la de la Federación y la de los estados. Como resultado final el gobierno federal podía, a lo más, racionalizar su esfera fiscal y aumentar por lo tanto sus ingresos a condición de no lesionar la soberanía fiscal de los estados.

La observación de la gráfica 4 permite determinar los límites de la esfera fiscal de la Federación. Cuando en 1892 se introducen los nuevos impuestos sobre el consumo, se introduce también un impuesto sobre la propiedad raíz, que nunca rindió mucho, y que fue abrogado en 1901, mientras los impuestos sobre la minería crecen constantemente hasta representar un 16.6% de las rentas internas en 1904-1905.³² Si comparamos la evolución de estos dos impuestos nos damos cuenta de un hecho: la esfera fiscal de la Federación no debía lesionar los intereses de la clase propietaria y, en especial, la renta agraria, y tampoco podía tocar los intereses del capital extranjero.

A la luz de los elementos presentados se puede decir que la esfera fiscal de la Federación, en el periodo 1892-1910, se configura como esfera limitada, replegada sobre sí misma, incapaz de agredir las esferas fiscales de los poderes regionales y orientada a percibir y racionalizar los ingresos a partir del comercio, del consumo y de las producciones que no interesan directamente a la clase propietaria. En esta forma el porfiriato termina por abandonar su inicial proyecto reformador liberal y por evolucionar hacia una nueva forma estatal que no puede, a través del sistema fiscal, controlar directa y eficazmente el territorio nacional.³³

LOS IMPUESTOS INTERNOS Y EL ESTADO MODERNO

A lo largo de este estudio hemos tratado de no perder de vista la compleja interacción que se establece a nivel de las finanzas del Estado mexicano entre la doctrina fiscal liberal, la reforma fiscal y la práctica fiscal. Esta interrelación nos

³² *Memoria*, 1869, p. 1009.

³³ CARMAGNANI, 1983, pp. 308-309.

muestra cómo en última instancia ella misma generó un proceso que, por una parte, reformula la preexistente tensión hacendaria entre el poder federal y los poderes regionales y, por otra, redefine el papel económico del Estado.

Esta interacción que a través del sistema fiscal conjuga la economía con la política se configura como un proceso liberal de tipo no lineal, caracterizado por una inversión de tendencia a comienzos del decenio de 1890. Esta inversión de tendencia, que ocasiona el progresivo abandono del objetivo político contenido en la doctrina, en la reforma y en la praxis tributaria, no significó el total abandono del liberalismo fiscal, sino más bien una diferente interpretación y aplicación de los criterios informadores presentes en el proyecto fiscal liberal.

Mientras en los decenios precedentes a 1892 el proceso reformador de las finanzas federales articula la función hacendaria con la función política, incrementando tanto los ingresos federales como el control directo sobre las regiones, a partir del último decenio del siglo XIX prevalece casi exclusivamente la función hacendaria. Como resultado, los estados de la Federación recobran una buena parte del poder fiscal perdido entre 1875 y 1892.

El predominio de la finalidad hacendaria sobre la finalidad política tuvo consecuencias significativas para la economía y para el Estado. La mayor importancia de la función hacendaria se hace sentir a través de una mayor exacción fiscal sobre los sectores productivos nuevos, como la minería y la producción manufacturera, mientras que no afectó a los sectores productivos tradicionales, como la agricultura, exentos de cualquier impuesto. Al mismo tiempo, la imposibilidad de la Federación de controlar el entero proceso de exacción de los impuestos internos en las diferentes áreas del territorio nacional, por medio de un cuerpo de funcionarios, favoreció la persistencia de formas tradicionales que permitieron a las regiones recuperar buena parte del poder fiscal perdido entre 1875 y 1892.

Los resultados de nuestro análisis nos permiten ver en términos del proceso la interacción esencial del porfiriato que Katz acertadamente caracteriza como "the achievement of

internal stability (the Pax Porfiriana) and the emergence of an effective and powerful Mexican state. These developments in turn were inextricably linked to the economic development of the country".³⁴ En efecto, partiendo del sistema hacendario, que constituye un óptimo indicador de la interacción entre economía y Estado, podemos notar que la vinculación entre crecimiento económico y desarrollo estatal se estanca a partir de 1893 cuando, a través de un acuerdo entre la Federación y los estados, se definen dos esferas fiscales independientes entre sí, la de la Federación y la de los estados, con el resultado de dar vida a dos sistemas hacendarios en constante conflicto e incapaces de evolucionar hacia un sistema único, nacional.

La inercia fiscal de los últimos decenios del porfiriato no es sin embargo atribuible a una pura y simple oposición de naturaleza económica de la clase propietaria, pues la resistencia a los impuestos internos depende de que ellos son vistos y sentidos como "una invasión en el régimen interior de los Estados", una "flagrante violación de sus derechos soberanos" que "no sólo mata la soberanía local, sino que hace imposible la vida de los Estados".³⁵

La clase propietaria, con excepción de la minoría que empieza precisamente en este periodo a identificarse con una clase dirigente nacional, se opone a la federalización del sistema hacendario, no tanto por temor de ver afectados sus intereses económicos, sino más bien porque tiende a seguir identificando sus múltiples intereses, que son a la vez económicos, políticos, sociales, regionales e incluso culturales y étnicos, con la región, con el estado en el cual viven. Como sugiere acertadamente Alan Knight, esta pluralidad de intereses, que él caracteriza como étnicos, regionales, ideológicos, de clase y de clientela, deben ser "taken together, in various combinations, and with no single allegiance necessarily prevailing over all others (even 'in the last analysis')", y se presentan en varias combinaciones en todos los mexicanos, al condicionar "their political conduct during the years of

³⁴ KATZ, 1984, IV, p. 35.

³⁵ *Colección*, 1879, p. 58.

revolution”³⁶ Estos intereses favorecieron la formación de una cultura política en la clase propietaria de tipo *notabiliar*. Esta cultura política de notables, que ve la Federación como una realidad remota, una abstracción, es la principal responsable de la progresiva pérdida de importancia de la función política presente en el sistema fiscal hasta 1892, función que habría permitido implementar un sistema fiscal único, federal, fundado en la igualdad y en la impersonalidad del impuesto.

El porfiriato no logra entonces romper, como lo hubiera deseado, una tradición cultural de larga duración capaz de soldar en un todo único los intereses y las lealtades de la clase propietaria. A lo más, el porfiriato obtiene la concesión de que la Federación dé vida a un sistema fiscal con funciones exclusivamente hacendarias. Se entrevé así cómo detrás de la imposibilidad de crear una esfera única, federal, se esconde la escasa difusión que tuvo en la mayoría de la clase propietaria la noción, difundida por todos los medios a su alcance por el gobierno, de que el Estado federal es el que organiza y representa a la nación. Para la mayor parte de la clase propietaria, el Estado federal sigue siendo un mal menor y no, como lo hubiera deseado el corpus doctrinal liberal, un bien con poderes limitados pero efectivos.

REFERENCIAS

CALDERÓN, Fernando R.

- 1973 “La vida económica”, en *Historia moderna de México. La República restaurada*, México, Hermes, vol. II.

CARMAGNANI, Marcello

- 1983 “Finanzas y Estado en México, 1820-1880”, en *Libero-Amerikanisches Archiv*, 9, 3/4, pp. 297-298.
- 1984 “Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano”, en *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Bonn.

³⁶ KNIGHT, 1986, I, p. 2.

Colección

- 1879 *Colección de artículos publicados en el periódico "Fonógrafo".* Veracruz.

Conferencia

- 1884 *Conferencia de los representantes de los estados.*

COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1955 *Historia moderna de México. La República restaurada,* México, Hermes, vol. II.
 1973 *La constitución de 1857 y sus críticos.* 2a. ed., México, Secretaría de Educación Pública «Sep Setentas», 98.

COVO, Jaqueline

- 1983 *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861).* México.

Cuentas

- s.f. *Cuentas del tesoro, 1892-1893, 1900-1901.* México.

GLONER, P.

- 1896 *Les finances des États-Unis Mexicaines.* Berlín.

GUERRA, Françoise-Xavier

- 1985 *Le Mexique. De l'ancien régime a la Révolution.* París, L'Harmattan, 2 tomos.

HALE, Charles A.

- 1968 *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853.* New Haven, Yale University Press.

Iniciativa

- 1869 *Iniciativa que la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda dirige.* México.

KATZ, Friedrich

- 1984 "México: Restored Republic and Porfiriato, 1867-1910", en *Cambridge History of Latin America*, vol. IV.

KNIGHT, Alan

- 1985 "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXV: 1 (137).
 1986 *The Mexican Revolution.* Cambridge, Cambridge University «Cambridge Latin American Studies», 54-55, vol. I.

- LUNA PARRA, Pedro
1911 *Los impuestos en México*. México.
- MCCABEL, Walter Flavius
1921 *The Public Finances of México*. Nueva York y Londres, Harper and Brothers Publishers.
- Memoria*
1900 *Memoria de Hacienda 1899-1900*. México.
- Memoria*
1863 *Memoria de la Secretaría de Hacienda, 1886-1887*. México
- Memoria*
1868 *Memoria del ministro de Hacienda, 1868*. México.
- Memoria*
1870 *Memoria que el secretario de Hacienda y Crédito Público presenta, 1869*. México.
- OCAMPO, Melchor
1901 *Escritos políticos*. México, vol. II.
- RABASA, Emilio
1976 *La constitución y la dictadura*. México, Editorial Porrúa.
- REYES HEROLES, Jesús
1957-1961 *El liberalismo mexicano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- VALDÉS FLAGA, Pedro
1912 *Compilación de las leyes del timbre*. México.
- ZARCO, Francisco
1956 *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*. Estudio preliminar de Antonio Martínez Baez. Índices de Manuel Calvillo. México, El Colegio de México.
1957 *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*. Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús. México, El Colegio de México.

ANOTACIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL PORFIRIATO

John H. COATSWORTH
El Colegio de México;
University of Chicago

A PARTIR DE la publicación en 1956 de los volúmenes de la *Historia moderna de México* que estudian la vida económica durante el porfiriato¹ y de la aparición del segundo volumen de la serie titulada *Estadísticas económicas del porfiriato*² se ha presentado a los investigadores interesados en el siglo XIX mexicano un tesoro de información y datos cuantitativos sin precedente en América Latina. No es de maravillar que fragmentos y secciones de esta información hayan sido apropiados por diversos historiadores en aplicaciones muy diferentes. La parte más significativa de los datos proporcionados por esas fuentes —y la más frecuentemente usada— es quizá la serie de cifras sobre la producción de alimentos contenida en el segundo volumen de las *Estadísticas* y utilizada como base para los cálculos del crecimiento de la producción agrícola en la *Historia moderna*. Lo que los datos revelaban inicialmente era un marcado descenso en la producción per cápita de alimentos durante la época porfiriana, en abierto contraste con un aumento relativamente rápido en la producción de cultivos industriales y de exportación. Según dichos datos la producción del maíz, alimento básico de la mayoría de

¹ El capítulo de la *Historia moderna de México* que se ocupa de la agricultura durante el porfiriato fue escrito por Luis Cossío Silva (Cossío SILVA, 1965, pp. 1-133). Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² *Estadísticas*, I y *Estadísticas*, II.

la población, declinó en casi un 50% per cápita. Otros alimentos básicos como el frijol, el trigo, el chile, e incluso el pulque, también sufrieron pronunciados descensos per cápita durante este período. Una única y simple interpretación de estas cifras parecía obvia. Los terratenientes estaban dejando de lado los cultivos alimenticios tradicionales, sustituyéndolos por productos más comerciales tales como algodón, caña de azúcar, tabaco, café, henequén y otros semejantes. Las consecuencias sociales de esta conducta, que implicaba un descenso del nivel de vida de la población, y en particular del nivel de nutrición, no importaron. La dictadura manejó la situación severamente.

Por mi parte me adherí a esta serie de proposiciones hasta que, recientemente, emprendí la tarea de revisar las fuentes en las cuales se basaban algunas de estas series de datos del porfiriato, como parte de un esfuerzo más general por evaluar el ingreso nacional mexicano dentro de un límite de tiempo fijado entre 1800 y 1895. Este artículo recoge mis hallazgos con respecto a la producción de productos alimenticios, particularmente de maíz, durante el porfiriato. Podría decir, brevemente, que he encontrado que la producción del mismo creció al mismo ritmo que la población entre 1877 y 1910. Otros productos alimenticios experimentaron el mismo crecimiento. No existen bases empíricas en favor de la suposición de que la producción per cápita de productos alimenticios declinara durante el porfiriato, ya que los datos en los que se basa dicha interpretación son erróneos.

El segundo volumen de las *Estadísticas*, subtítulo *Fuerza de trabajo y actividad por sectores*, contiene cálculos de la producción de nueve "productos agrícolas para consumo interno", más una serie llamada "otros productos alimenticios y bebidas".³ En cada caso la serie se inicia con un cálculo de la producción en 1877, seguido de un corte de quince años. A partir de éste los datos de la serie se presentan para cada año del período que va de 1892 a 1907 (en seis casos, en lugar

³ *Estadísticas*, II, pp. 65-70.

de cifras de producción, se dan cifras de precios a partir de 1885 ó 1889). En cada caso hay un dramático descenso de la producción entre 1877 y 1892. En la mayoría de los casos ésta no recobra el nivel de 1877 sino hasta muy cerca del fin del porfiriato, si es que lo recobra. El cuadro 1 muestra los datos de cada uno de estos productos tomados directamente de las *Estadísticas*. El cuadro 2 parte de las mismas cifras y las convierte en cifras per cápita basadas en los cálculos de población contenidos en el mismo volumen. El cuadro 3 muestra la disminución porcentual de la producción total y per cápita de cada producto entre 1877 y 1892.

En el cuadro 1 vemos que la producción de maíz, frijol, chile, cebada y trigo (cinco de los nueve productos) permanece bajo los niveles de 1877 durante todo el porfiriato. La producción de papa (un cultivo relativamente menor) alcanza el nivel de 1877 sólo una vez antes de 1903. La producción de arroz se recobra para 1896, pero la suma de todos los demás productos alimenticios no recobra el nivel de 1877 sino hasta 1905. Sólo las bebidas alcohólicas —mezcal, tequila y pulque— no declinan entre 1877 y 1892 y señalan crecientes ascensos durante el porfiriato. En el cuadro 2 la producción per cápita de los cinco cultivos antes mencionados revela niveles aún más deplorables, aunque el patrón continúa siendo el mismo. La diferencia es que la producción per cápita de estos artículos, que nunca se recobraron, resulta todavía más desastrosa en comparación con los niveles de 1877, mientras que el mejoramiento de los índices de la papa, el arroz y otros alimentos y bebidas prácticamente desaparece. Solamente las tres bebidas alcohólicas continúan en aumento, aunque muy lentamente.

Las dos series tienen una característica común que es el descenso notorio de la producción entre 1877 y 1892. Si se examinan de nuevo las series sin tomar en cuenta las cantidades referentes a 1877, el panorama cambia dramáticamente. En lugar de un descenso en la producción, se ve un ascenso de la misma en cada renglón a lo largo de todo el periodo. Cuatro de los productos señalan una tendencia a ascender

Cuadro 1: PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA CONSUMO INTERNO, 1877-1907

Año	Maíz	Frijol	Chile	Papa	Arroz	Cebada	Trigo	Mezcal y tequila	Pulque	Otros alimentos y bebidas
1877	2 730.6	210.1	7.3	10.6	15.2	232.3	338.7	10.0	95.9	16.9
1892	1 333.7	81.6	3.6	8.6	8.8	104.6	210.1	15.0	152.6	10.7
1893	1 775.2	89.1	3.6	9.1	12.2	105.6	230.1	17.4	196.0	10.7
1894	1 920.3	160.4	3.6	10.6	14.8	125.8	234.3	17.3	203.4	12.1
1895	1 831.9	122.8	3.7	8.6	13.8	95.5	243.6	17.2	194.8	11.7
1896	1 821.3	136.0	3.8	10.1	19.1	145.2	193.7	18.5	166.8	11.3
1897	2 398.8	144.9	4.0	8.2	21.1	140.1	239.5	18.0	260.9	12.3
1898	2 313.6	142.4	4.3	9.4	17.3	136.8	256.0	16.9	245.6	14.5
1899	2 367.2	164.2	5.4	9.6	18.5	136.4	265.9	18.1	269.2	15.3
1900	2 099.8	167.1	5.0	7.7	21.1	126.7	274.1	21.3	360.7	15.2
1901	2 378.1	180.4	4.5	8.4	17.7	129.6	252.3	20.7	378.5	14.9
1902	2 329.8	157.0	4.8	9.6	19.8	126.9	268.0	19.2	317.0	15.6
1903	2 256.6	169.4	5.8	13.6	22.1	117.8	280.8	16.0	280.4	16.8
1904	2 060.0	159.1	6.8	16.2	25.6	139.3	245.6	18.0	277.3	15.4
1905	2 167.4	149.7	7.0	12.6	25.3	125.5	280.1	19.7	256.7	17.2
1906	2 338.9	154.1	6.4	19.9	27.7	129.7	294.8	18.6	299.3	16.9
1907	2 127.9	159.2	7.2	19.2	32.9	144.1	292.7	28.1	245.7	18.5

Notas: En los casos del maíz, frijol, chile, papa, arroz, cebada y trigo las cifras representan miles de toneladas. En los del mezcal, tequila y pulque, miles de litros. En el de "otros alimentos y bebidas", millones de pesos al valor de 1900; la fuente no proporciona el volumen de la producción, pero las cifras constantes en pesos se pueden tomar como un índice de la cuantía de la producción. Fuente: *Estadísticas*, II, pp. 65-70.

Cuadro 2: PRODUCCIÓN PER CÁPITA PARA CONSUMO INTERNO, 1877-1907

Año	Maíz	Frijol	Chile	Papa	Arroz	Cebada	Trigo	Mezcal y tequila	Pulque	Otros alimentos y bebidas
1877	282.5	21.7	0.75	1.09	1.57	24.0	35.0	0.0010	0.0099	1.75
1892	114.5	6.7	0.29	0.71	0.73	8.7	17.4	0.0012	0.0126	0.89
1893	144.8	7.3	0.29	0.74	1.00	8.6	18.8	0.0014	0.0160	0.87
1894	154.3	12.9	0.29	0.85	1.19	10.1	18.8	0.0014	0.0163	0.97
1895	145.0	9.7	0.29	0.68	1.09	7.6	19.3	0.0014	0.0154	0.93
1896	142.8	10.6	0.29	0.78	1.49	11.3	15.1	0.0014	0.0130	0.88
1897	184.3	11.1	0.31	0.63	1.62	10.8	18.4	0.0014	0.2006	0.94
1898	175.0	10.8	0.32	0.71	1.31	10.3	19.4	0.0013	0.0186	1.09
1899	176.4	12.2	0.40	0.71	1.38	10.2	19.8	0.0013	0.02006	1.14
1900	154.3	12.3	0.37	0.57	1.55	9.3	20.1	0.0016	0.0265	1.12
1901	172.5	13.1	0.33	0.61	1.28	9.4	18.3	0.0015	0.0275	1.08
1902	166.9	11.2	0.34	0.69	1.42	9.1	19.2	0.0014	0.0227	1.11
1903	159.7	12.0	0.41	0.96	1.56	8.3	19.9	0.0011	0.0198	1.19
1904	144.1	11.1	0.47	1.13	1.79	9.7	17.2	0.0013	0.0194	1.08
1905	150.0	10.3	0.48	0.87	1.75	8.7	19.4	0.0014	0.0178	1.19
1906	160.2	10.6	0.44	1.36	1.90	8.9	20.2	0.0013	0.0205	1.16
1907	144.3	10.8	0.49	1.30	2.23	9.8	19.8	0.0019	0.0234	1.26

Notas: En los casos del maíz, frijol, chile, papa, arroz, cebada y trigo las cifras representan kilogramos per cápita. En los del mezcal, tequila y pulque, fracciones de litros per cápita. En el de "otros alimentos y bebidas" corresponden al valor de la producción per cápita en pesos al valor de 1900.

Fuente: Ver cuadro 1. Los datos referentes a la población provienen de la misma fuente, p. 25.

rápida hacia fines de los noventa o principios de la década siguiente y luego a declinar levemente hacia 1907. Estos productos son maíz, frijol, cebada y pulque, todos ellos elementos tradicionales de la dieta mexicana. Los otros cinco productos (seis incluyendo "otros alimentos y bebidas") continúan incrementándose rápidamente a lo largo del período que va de 1892 a 1907. En términos per cápita los tres productos básicos —maíz, frijol y cebada— alcanzan su máxima producción en 1897, 1901 y 1896 respectivamente. Todos los demás productos alcanzan su mayor índice al final del período.

Estas tendencias enfatizan la importancia de las estimaciones para 1877, ya que sin ellas todos los cultivos alimenticios señalan *aumentos* en producción total y per cápita durante el porfiriato. El cuadro 3 muestra que el descenso de la

Cuadro 3

CAMBIO PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN, 1877-1892

	<i>Maíz</i>	<i>Frijol</i>	<i>Chile</i>	<i>Papa</i>	<i>Arroz</i>
Total	- 49.3	- 61.2	- 50.7	- 18.9	- 42.1
Per cápita	- 59.5	- 69.1	- 61.3	- 34.9	- 53.5

	<i>Cebada</i>	<i>Trigo</i>	<i>Mezcal y tequila</i>	<i>Pulque</i>	<i>Otros ali- mentos y bebidas</i>
Total	- 55.0	- 38.0	+ 50.0	+ 59.1	- 36.7
Per cápita	- 63.7	- 50.3	+ 9.1	+ 21.4	- 49.1

producción total de estos artículos promedió un 44.0% durante el período de 1877 a 1892 (excluyendo las bebidas alcohólicas). En términos per cápita, el descenso fue aún más severo, promediando un 55.2%. Aunque estas disminuciones no parecen imposibles, sí son altamente improbables. Nin-

gún dato descubierto en la literatura de la época conduciría a suponer un desastre de tal magnitud.⁴

La mayor limitación del segundo volumen de las *Estadísticas* es que no revela las fuentes de los datos que contiene. Investigando en los compendios de estadísticas contemporáneas he encontrado que las fuentes de las estimaciones de la producción de productos alimenticios en 1877 están en un apéndice de tres volúmenes a la *Memoria* de la Secretaría de Hacienda para el año fiscal de 1877 a 1878.⁵ Estos tres volúmenes fueron compilados por Emiliano Busto a partir de informes entregados al ministerio por los jefes políticos, agentes de hacienda y colaboradores particulares procedentes de toda la república en respuesta a una circular expedida por la secretaría el 1º de agosto de 1877. En total fueron 112 los informes enviados por los funcionarios y colaboradores de veinte estados y del Distrito Federal.⁶ Estos informes fueron impresos sin modificaciones en el tercer volumen del citado apéndice. El primer volumen, sin embargo, contiene

⁴ Al contrario, el año 1877 vio un gran número de conflictos violentos en el campo, con rebeliones agrarias en seis estados, sin contar con las de los mayas de Yucatán y los yaquis de Sonora. Por lo tanto, es más factible creer que en este año la producción agrícola fuera menor que en los años más pacíficos del porfiriato. Véase MEYER, 1973, pp. 21-22. Hay que notar, sin embargo, que hubo una sequía en el año 1892 que hizo necesaria la importación de maíz y otros granos. La cifra de 114.5 kilos per cápita producidos en el país en este año sí representa una producción muy baja. Por lo tanto la comparación entre 1877 y 1892 está sesgada porque las cifras del último de ninguna manera son típicas. Si se hace la comparación entre 1877 y 1893 (año más o menos normal), la reducción en la producción del maíz queda toda fuera de lo aceptable. En vez de un descenso de 49.3% (1877-1892) se ve un decrecimiento de 35.0% (1877-1893) en la producción total. En términos per cápita, el cambio de fecha reduce el descenso del 59.5% (1877-1892) a 48.7% (1877-1893). En el caso de los otros productos alimenticios, el cambiar la fecha no afectaría mucho las cifras del cuadro 3, porque, según parece, la sequía de 1892 no afectó tanto la producción de los otros productos.

⁵ Busto, 1880.

⁶ Busto, 1880, III, pp. 3-274.

apreciaciones de la producción agrícola de los 27 estados, el Distrito Federal y el territorio de Baja California.⁷ Busto proporciona cálculos detallados de la producción en un total de 299 subdivisiones (sin contar el Distrito Federal), denominadas, según el caso, distritos, partidos, departamentos o cantones. Los 27 estados comprendían, en realidad, 376 subdivisiones de este tipo.⁸ Por lo tanto, aun suponiendo que los 112 informes recibidos por la secretaría hubiesen contenido cálculos de la producción agrícola (lo que no fue así), y que todos los informantes hubiesen pretendido dar amplias apreciaciones a nivel distrital (lo que tampoco fue así, pues la mayoría se limitó a su municipio), Busto no podía haber dispuesto sino de información relativa a menos de una tercera parte de la nación. ¿Cómo, entonces, pudo proporcionar cálculos detallados de la producción agrícola distrito por distrito para la nación entera? La respuesta es sencilla: cuando no tuvo la información a la mano, la inventó.

El cuadro 4 compara los cálculos de la producción agrícola contenidos en las *Estadísticas* con los cálculos de Busto. Exceptuando el maíz y el chile, las dos series de cifras son idénticas (salvo que en las *Estadísticas* las cantidades no es-

Cuadro 4

COMPARACIÓN DE LOS CÁLCULOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, 1877

	<i>Estadísticas</i>	Busto
Maíz	2 730 622	5 309 563.9
Frijol	210 068	210 188.5
Chile	7 252	54 128.1
Papa	10 577	10 577.7
Arroz	15 166	15 166.6
Cebada	232 334	232 334.0
Trigo	338 683	338 704.1

Fuente: Ver texto.

⁷ BUSTO, 1880, I, primera parte (sin paginación).

⁸ BUSTO, 1880, I, p. LXXXII.

tán correctamente redondeadas). Los cálculos del maíz y el chile no están tomados directamente de las cifras de Busto debido a que eran notoriamente exageradas. La cifra del maíz proporciona un producto per cápita cercano a 549.3 kilos (frente al promedio de consumo per cápita de 157.8 kilos para el período de 1892 a 1907). En el caso del chile las cifras de Busto se apartan todavía más de las estimaciones posteriores: la de 1877 da 5.6 kilos per cápita, cuando las series posteriores nunca van más allá de 0.5 kilos. En las *Estadísticas* las apreciaciones de Busto fueron corregidas para estos dos productos. La del maíz aparece reducida casi en un 50% y la del chile en poco más del 85%.

En el caso del maíz, el cultivo alimenticio más importante, la reducción del 50% no es suficiente. El cuadro 5 muestra varios cálculos del consumo de maíz per cápita en todo el país y en la ciudad de México basados en fuentes diversas para una serie de años que se inicia en 1792. El cálculo más alto es el del comerciante veracruzano José María Quiros. Su estimación, presentada como promedio para la década de 1800 a 1810, es de 133 kilos de maíz per cápita.⁹ Es posible que las cifras para la ciudad de México sean de por sí bajas por haber sido tomadas de los datos relativos a las alcabalas percibidas después de la independencia, cuando la eficiencia de la burocracia había declinado considerablemente.¹⁰ Por lo demás, las cifras correspondientes a la ciudad de México son consistentes con la única apreciación nacional confiable que existe para todo este período, aquella compilada por José María Pérez Hernández para 1862.¹¹ Pero aunque se duplicasen las estimaciones de la ciudad de México y las de Pérez Hernández no se alcanzaría el promedio que las *Estadísticas* atribuyen a los últimos años del porfirato. Las dos cifras más altas en la serie entera son las de

⁹ Véase cita del cuadro 4.

¹⁰ Hay un posible sesgo adicional en los datos de la ciudad de México porque vivía en ella un alto porcentaje de la clase alta que consumía trigo en vez de maíz.

¹¹ Véase cuadro 5.

Cuadro 5

CONSUMO PER CÁPITA DE MAÍZ (EN KILOGRAMOS)

<i>Año</i>	<i>Ciudad de México</i>	<i>Año</i>	<i>Nación</i>
1792	123.8	1800-10	133.0
1817	85.9	1862	68.9
1818	88.2		
1819	83.5	1877 ^(a)	549.3
1820	115.3	1877 ^(b)	282.5
1821	59.7	1877 ^(c)	144.7
1822	102.0		
1823	46.6	1892	114.5
1824	96.2	1893	180.9
1825	88.1	1894	154.3
1826	91.8	1895	145.0
1827	95.6	1896	142.8
		1897	184.3
1834-38	77.5	1898	175.0
		1899	176.4
1843	67.0	1900	154.3
1844	77.2	1901	172.5
1845	65.0	1902	166.9
		1903	159.7
1861	84.3	1904	144.1
		1905	150.0
		1906	160.2
		1907	144.3

Notas: 1877^(a) es la estimación de Busto; 1877^(b) la de las *Estadísticas*; 1877^(c) la del autor (ver el texto).

Fuentes: Para la ciudad de México (1792, 1834-38, 1843-45), OROZCO Y BERRA, 1973, pp. 76-79. Para la ciudad de México (1817-27), Archivo del ex ayuntamiento de la ciudad de México, ramo *Alcabalas*, vol. II. Para la nación en conjunto, el cálculo de 1800-10 es de QUIROS, 1973, pp. 235-236. Los cálculos nacionales de 1892 a 1907 provienen de *Estadísticas*, II, pp. 65-70. Los cálculos para 1861 (ciudad de México y nación) son de PÉREZ HERNÁNDEZ, 1862, pp. 103, 164.

Busto y las de las *Estadísticas*. Esta comparación entre las cifras para el maíz en 1877 y los cálculos elaborados tanto antes como después sugiere que las primeras han de ser sometidas a una seria demostración antes de ser aceptadas. Desafortunadamente, los elementos para esta demostración no existen.

Un examen de los 112 informes sometidos a Hacienda y publicados por Busto proporciona los datos del cuadro 6. De los 112 distritos que proporcionaron datos, 37 hicieron referencia a la producción de maíz y a la población. Un total de 412 680 personas vivían en estas áreas. Su producción total de maíz alcanzó la suma de 65 480.8 toneladas, con un valor de 2 267 898 pesos. Como se ve, los datos empíricos en que Busto basó sus estimaciones totales procedían de distritos que tenían el 4.3% de la población de México. La producción de maíz de estos distritos representaba el 1.2% del producto total calculado por Busto para toda la nación. Busto valúa la producción de maíz en 112 164 424 pesos, pero los informes en los que se basa su estimación representan el 2% de esta cantidad. El cuadro 6 reproduce las cifras de los informes resumidos en el cuadro 5 y estima de nuevo la producción total y per cápita de maíz para 1877. Los 37 distritos aludidos produjeron 158.7 kilos de maíz por habitante, que se vendieron a un precio de 34.63 pesos por tonelada.

Si estos datos se aplican a la nación en su conjunto la producción total asciende a una cifra de 1 534 057 toneladas y el valor total de la cosecha alcanza una cantidad de 53 124 393 pesos.

Estas cifras deben ser consideradas como máximas por dos razones. Primeramente, se fundamentan en datos procedentes sólo de los distritos que producían maíz. Algunos de ellos eran exportadores netos del producto a otras áreas (por ejemplo los distritos de Guanajuato, Puebla y Tlaxcala). Los distritos que no tenían producción de maíz quedaron fuera de los cálculos. En segundo lugar, una parte de la población vivía en las ciudades y no cultivaba maíz en absoluto. Esta gente era alimentada por los distritos que producían los 158.7

Cuadro 6: POBLACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN LOS DISTRITOS QUE PROPORCIONARON INFORMES, 1877

<i>Estado</i>	<i>Distrito</i>	<i>Matz (kilos)</i>	<i>Valor</i>	<i>Población</i>
Ags.	Hda. Pabellón/Ramos	4 141 739	90 000	20 000
B. C.	G. Amador	138 057	6 000	2 300
B. C.	Santo Tomás	920 387	20 000	3 750
B. C.	Real de Castillo	149 333	6 490	3 000
Camp.	Tibalchén	431 431	1 500	600
Camp.	Champotón	138 121	625	3 000
Chis.	Hda. Nuestra Señora	9 204	200	1 430
Chis.	Hda. Santa María	96 640	2 625	1 000
Chis.	Tuxtla Gutiérrez	92 039	2 500	8 000
D. F.	Cuajimalpa	276 243	8 000	3 820
Dgo.	Santiago Papasquiario	506 213	11 000	4 000
Dgo.	Villa Lerdo	2 623 102	256 500	23 000
Dgo.	Mapimí	4 601 933	450 000	20 000
Dgo.	Súchil	126 553	2 750	1 500
Gto.	Silao	11 504 832	562 500	37 405
Gto.	Valle de Santiago	874 367	14 250	22 329
Gto.	Hda. de Jalpa	368 155	12 000	8 000
Gto.	Irapuato	16 106 764	233 333	46 000
Hgo.	Hda. de la Estancia	460 193	10 000	10 000
Mor.	Joncatepec	414 364	6 000	3 100
Mor.	Tetecala/Zacatepec	828 729	12 000	5 000
Mich.	Maravatío	1 380 580	30 000	15 301
N. L.	Los Alamos	276 116	48 000	1 600
N. L.	Allende	276 116	6 000	7 000
N. L.	Abasolo	115 048	5 625	700
N. L.	Ciudad Zuazua	57 524	6 250	1 250
N. L.	San Nicolás Hidalgo	23 100	2 500	1 600
N. L.	Santa Catarina	92 039	7 000	3 000
Pue.	Puebla	690 608	16 250	68 000
Pue.	Chignahuapan	1 840 773	40 000	25 000
Pue.	Tepeaca	8 073 204	204 575	33 995
Qro.	Jalpan/Landa	531 523	7 700	5 500
Qro.	Jalpan/Arroyo Seco	662 983	9 600	2 500
Sin.	Copala/Rosario	230 097	12 500	6 000
Tlax.	Zaragoza	3 383 978	79 625	4 000
Ver.	San Carlos	552 486	12 000	2 000
Ver.	Jalacingo	2 486 188	72 000	8 000
Total:		65 480 762	\$ 2 267 898	412 680

kilos per cápita a que hace referencia el cuadro. Si sustraemos de la población total de 9 666 396 habitantes en 1877 la población de las diez mayores ciudades de México, de acuerdo con las estimaciones para 1880 de Lorenzo Castro, y multiplicamos el residuo por 158.7 kilos, alcanzamos una producción total de sólo 1 398 727.5 toneladas. Dividiendo esta cifra entre la población total, el nuevo cálculo de la producción

Cuadro 7

POBLACIÓN DE LAS DIEZ CIUDADES MÁS GRANDES, 1880

México	225 000
León	166 000
Puebla	76 817
Guadalajara	68 000
Guanajuato	63 000
Zacatecas	62 000
Mérida	56 000
Querétaro	48 000
San Luis Potosí	45 000
Monterrey	40 000
<i>Total:</i>	849 817

Fuente: CASTRO, 1882.

de maíz nos arroja una producción per cápita de 144.7 kilos. Este cálculo es todavía alto, pero, por lo menos, está dentro de límites razonables. El cuadro 7 muestra las cifras de población urbana según Castro. El cuadro 8 señala los nuevos cálculos de la producción de maíz, que deben reemplazar a aquellos proporcionados por las *Estadísticas*.

Por razones idénticas, los cálculos de las *Estadísticas* y de Busto relativos a la producción de frijol, papa, arroz, cebada y trigo en 1877 deberían también dejarse de lado, junto con los relativos a "otros alimentos y bebidas" en 1877, igualmente basados en los datos de Busto. Desafortunadamente, los datos contenidos en los informes de los distritos no permiten reestimar la producción per cápita de estos otros culti-

Cuadro 8

REESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, 1877

1. Población del país (1877)	9 666 396
2. Las diez ciudades más grandes (1880)	— 849 817
3. Población rural para propósitos de cálculo	8 816 579
4. Producción total de maíz en toneladas (158.7 kilos \times 8 816 579)	1 399 191
5. Producto nacional per cápita (1 399 191 \div 9 666 396) en kilos	144.7

Fuente: Cuadro 7 y texto.

vos. Tampoco me encuentro en condiciones de proporcionar apreciaciones nuevas para los cultivos industriales y de exportación en 1877. Casi la mitad de los cálculos de las *Estadísticas* referentes a cultivos no alimenticios están directamente copiados de Busto y requieren revisión.¹² Por el momento, parece razonable suponer que la producción de otros cultivos alimenticios se comportó de manera semejante a la del maíz, esto es, que la producción en 1877 estaba ligeramente por debajo de la producción per cápita promedio registrada en el período de 1892 a 1907. La producción de maíz para 1877 de 144.7 kilos, tal y como ha sido calculada más arriba, está un 8.3% por debajo del promedio de 157.8 kilos per cápita para el período de 1892 a 1907. El cuadro 9 reestima la producción de cada uno de los principales cultivos alimenticios para 1877, basado en la suposición de que la producción per cápita en aquel año llegó al 91.7% del promedio de 1892 a 1907. El cuadro 10 compara los nuevos cálculos con los de las *Estadísticas* e incluye el valor correspondiente de cada cosecha en pesos de la época y de 1900. Excepto en el caso del maíz, en el que el precio dado por las *Estadísticas* ha sido

¹² Las estimaciones en *Estadísticas*, II son idénticas a las de Busto para los siguientes productos: algodón, cacao, tabaco, garbanzo e ixtle.

Cuadro 9

REESTIMACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA
CONSUMO INTERNO, 1877

<i>Producto</i>	(1)	(2)	(3)
Maíz	157.8	144.7	1 398 727 500
Frijol	10.8	9.9	95 732 119
Chile	.363	.333	3 217 663
Papa	.831	.762	7 366 055
Arroz	1.456	1.335	12 906 107
Cebada	9.425	8.643	83 544 002
Trigo	18.819	17.257	166 812 990
Otros alimentos y bebidas	1.056	.968	9 360 473

Notas: Todas las cantidades están dadas en kilogramos, excepto las de "otros alimentos y bebidas", que están en pesos al valor de 1900.

(1) Promedio del consumo per cápita, 1892-1907.

(2) $.917 \times (1)$.

(3) Producción total: $(2) \times 9\,666\,396$.

reemplazado por el precio promedio calculado a partir de los informes contenidos en el tercer volumen de Busto, los precios de las *Estadísticas* han sido usados para valorar los nuevos cálculos de producción. La última columna del cuadro 10 muestra los cálculos antiguos y nuevos como porcentaje de la producción agrícola total para consumo interno. Ya que esta categoría en general incluye mezcal, tequila y pulque (para los que no se elaboran nuevas estimaciones), estas bebidas también aparecen de manera que sea posible presentar un nuevo cálculo de la producción para consumo interno en 1877.

El valor reestimado de los productos alimenticios y bebidas para consumo interno producidos en 1877 es de 87 045 521 pesos, o sea 48.5% menos que el cálculo proporcionado por las *Estadísticas*. A pesar de esta amplia diferencia todavía creo que las cifras de producción reconsideradas están ligeramente sobreestimadas, particularmente en los casos del Chile, la papa y el arroz, cuya producción per cápita se incrementó

Cuadro 10: CÁLCULOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE LA PRODUCCIÓN PARA CONSUMO DOMÉSTICO, 1877^(a)

Producto	Cantidad		Precios		Valor en precios		Quantum pesos de 1900		
	Toneladas		1900 = 100		Pesos		Monto en (\$) % del total		
	1900 = 100	1900 = 100	1900 = 100	1900 = 100	1900 = 100	1900 = 100	Monto en (\$)	% del total	
Maíz	2 730 622.0	130.0	20.948	56.1	57 201 069	73.0	101 898 621	60.3	
	1 398 727.5	66.6	34.635	92.8	48 444 926	61.8	52 196 314	60.0	
Frijol	210 068.0	125.7	40.016	67.2	8 406 190	88.9	12 505 978	7.4	
	95 737.1	57.3			3 631 016	38.5	5 699 517	6.5	
Chile	7 252.0	151.2	150.730	57.2	1 093 094	83.3	1 911 997	1.1	
	3 217.7	64.7			485 004	37.0	848 350	1.0	
Papa	10 537.0	47.0	42.489	61.0	448 561	83.2	735 538	0.4	
	7 366.1	34.6			312 978	58.1	531 218	0.6	
Arroz	15 166.0	72.0	83.302	72.1	1 248 196	51.9	1 732 018	1.0	
	12 902.8	61.2			1 074 829	44.7	1 473 551	1.7	
Cebada	232 334.0	183.4	19.040	49.9	4 423 711	91.6	8 861 219	5.2	
	83 544.0	66.0			1 590 678	32.9	3 186 368	3.7	
Trigo	338 683.0	123.6	51.542	82.9	17 456 304	102.5	21 045 762	12.5	
	166 813.0	60.9			8 397 876	50.5	10 365 759	11.9	
Otros alimentos y bebidas							16 900 573	10.0	
Mezcal y tequila	10 018 ^(b)	47.0	117.458	55.0	1 175 988	25.8	9 366 738	10.8	
Pulque	95 856 ^(b)	26.6	14.234	110.2	1 364 423	29.3	2 139 534	1.3	
							1 238 172	2.5	
								0.7	
								1.4	
Valor total, pesos de 1900:							Estadísticas:	\$ 168 969 412	
							Reestimación:	87 045 521	

Notas: (a) Cálculos antiguos de las Estadísticas en la línea superior; en la inferior, los del autor. (b) Litros.

muy notoriamente entre 1892 y 1907. En estos casos, al utilizar el promedio de la producción per cápita para el último período (incluso reduciéndolo en 8.3%) probablemente se exagera el total de 1877. Lo mismo puede decirse de la categoría que engloba a "otros alimentos y bebidas". A pesar de esta relativa exageración en los cálculos los nuevos datos representan una notable mejora sobre las antiguas cifras basadas en Busto.

Ahora ya es posible reestimar el índice de crecimiento de la producción agrícola para consumo doméstico durante el porfiriato. El cuadro 11 muestra los cálculos antiguos y nuevos para cada artículo y para el total de la producción. Los nuevos cálculos muestran claramente que la producción de alimentos durante el porfiriato tendió a crecer más lentamente que la población en los primeros quince años y más rápidamente en los quince años siguientes.¹³ De manera general, la producción de alimentos para consumo interno aumentó a un promedio anual de 1.8%, o sea 0.4% per cápita aproximadamente.¹⁴ Esto quiere decir que la producción de alimentos corrió pareja con la población, aunque con poca diferencia. Más que un descenso dramático en la producción de alimentos y en su consumo el porfiriato conoció una estabilidad general.

Sin embargo, dos puntos deben considerarse cuidadosamente. Ante todo, en algunos productos básicos como maíz, frijol y cebada, la producción per cápita empezó a declinar

¹³ Creo que el ligero descenso en la producción agrícola per cápita entre 1877 y 1892 es resultado de que no se haya eliminado por completo el sesgo hacia arriba de las estimaciones de 1877; también resulta de la sequía del año de 1892. Lo más probable es que no hubo ni aumento ni descenso en la producción de alimentos y bebidas per cápita en los primeros quince años del porfiriato. En vez de un decrecimiento promedio de 1.1% al año entre 1877 y 1892, como se calcula en el cuadro 11, la cifra más probable es cero. Si se elimina el año 1892 por la sequía, y se hace el cálculo entre 1877 y 1893, se ve que la producción per cápita en los dos años fue casi idéntica.

¹⁴ Compárense las tasas de crecimiento calculadas en el cuadro 11 con las que se encuentran en Cossío SILVA, 1965, pp. 3-8.

Cuadro 11

ÍNDICES DE CRECIMIENTO NUEVOS Y ANTIGUOS DE LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA PARA CONSUMO INTERNO, 1877-1892, 1877-1907

	<i>Producción total</i>		<i>Producción pér cápita</i>	
	<i>Nuevo</i>	<i>Antiguo</i>	<i>Nuevo</i>	<i>Antiguo</i>
I. 1877-1892				
Maíz	- 0.1	- 4.6	- 1.6	- 6.1
Frijol	- 1.1	- 6.5	- 2.6	- 8.0
Chile	+ 0.7	- 4.8	- 0.8	- 6.4
Papa	+ 1.1	- 1.4	- 0.5	- 2.9
Arroz	- 2.7	- 3.7	- 4.2	- 5.2
Cebada	+ 1.5	- 5.5	+ 0.1	- 7.0
Trigo	+ 1.5	- 3.2	+ 0.1	- 4.7
Otros alimentos y bebidas	+ 0.9	- 3.1	- 0.5	- 4.6
Mezcal y tequila		+ 2.7		+ 1.2
Pulque		+ 3.1		+ 1.6
Total	+ 0.4	- 4.1	- 1.1	- 5.6
II. 1877-1910				
Maíz	+ 1.4	- 0.8	0.0	- 2.3
Frijol	+ 1.7	- 0.9	+ 0.3	- 2.3
Chile	+ 2.7	- 0.1	+ 1.3	- 1.5
Papa	+ 3.3	+ 2.0	+ 1.9	+ 0.6
Arroz	+ 3.2	+ 2.6	+ 1.8	+ 1.2
Cebada	+ 1.8	- 1.6	+ 0.4	- 3.0
Trigo	+ 1.8	- 0.5	+ 0.4	- 1.9
Otros alimentos y bebidas	+ 2.3	+ 0.3	+ 0.9	- 1.1
Mezcal y tequila		+ 3.5		+ 2.2
Pulque		+ 4.4		+ 2.9
Total	+ 1.8	- 0.4	+ 0.4	- 1.8

alrededor de fines de siglo. Es posible que este descenso fuese debido a su sustitución con otros alimentos, especialmente carne, en lugar de las omnipresentes tortillas y frijoles. El cuadro 2 señalaba un marcado ascenso en la producción de chile a partir de fines de siglo, lo que pudiera sugerir que

aumentó el consumo de la carne, pues el chile era usado como condimento muy particularmente en los platillos a base de carne. Pero esto es poco probable puesto que el consumo de productos animales se incrementó sólo en un 4.2% entre 1897 y 1907.¹⁵ Parece más probable que la dieta de la población mexicana se tornara cada vez más variada con la incorporación de una amplia variedad de frutas y verduras y posiblemente con la sustitución del maíz con productos de trigo. El consumo de "otros alimentos y bebidas" aumentó en 34% per cápita entre 1897 y 1907, mientras que la producción de trigo ascendió 7.1% per cápita en el mismo período.

El segundo punto que ha de considerarse cuidadosamente es que las series de las *Estadísticas* terminan en 1907 para todos los productos agrícolas. En los tres años siguientes, hasta el inicio de la revolución, hubo serias pérdidas en las cosechas por todo el país, debido principalmente a la sequía.¹⁶ Los precios de los alimentos básicos ascendieron dramáticamente en estos años, indicio seguro de que la producción per cápita estaba bajando.¹⁷ El descenso de la producción de alimentos debe considerarse sin duda como una de las causas de la revolución mexicana. No obstante, no nos encontramos con una población enloquecida por el hambre como las cifras de las *Estadísticas* hicieron pensar. Como los seres humanos de muchas otras partes, los mexicanos fueron llevados a la revolución por una serie compleja de circunstancias sociales, económicas y políticas.

Estos nuevos cálculos de la producción de alimentos hacen necesario rechazar la hipótesis de que el desarrollo agrícola orientado a la industria y a la exportación originó un descenso del consumo alimenticio durante el porfiriato. Ambos cálculos, los nuevos y los antiguos, en términos per cápita, señalan descensos en la producción de alimentos en la *primera* mitad del porfiriato, antes de que se diera mayor impul-

¹⁵ *Estadísticas*, II, p. 83.

¹⁶ *Estadísticas*, II, pp. 16-17, 22.

¹⁷ *Estadísticas*, II, pp. 65-70.

so a los productos industriales y de exportación. En términos globales, el comportamiento de la producción agrícola para consumo doméstico durante el porfiriato fue bastante satisfactorio. Comparada con décadas recientes, la producción de alimentos domésticos en el porfiriato creció generosamente, a un paso incluso más acelerado que el crecimiento de la población. Los mexicanos no comían mejor en 1907 que en 1877, pero, en promedio, ciertamente no comían menos.¹⁸

SIGLAS Y REFERENCIAS

BUSTO, Emiliano

- 1880 *Estadísticas de la República Mexicana — Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio — Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la república y los agentes de México en el exterior en respuesta a las circulares del 1º de agosto de 1877, por...* (Anexo número 3 a la *Memoria de Hacienda del año económico de 1877 a 1878*), México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 3 vols.

CASTRO, Lorenzo

- 1882 *The republic of Mexico in 1882*, New York, Thompson and Moreau.

¹⁸ Si bien es cierto que la producción per cápita de alimentos y bebidas creció durante el porfiriato, hay que notar la posibilidad de que hubiese cambios importantes en la distribución del ingreso. Es posible, aunque no probable, que los cambios regresivos en la distribución del ingreso causaran cambios paralelos en la alimentación de la población. No es probable, porque los cambios en la distribución del ingreso normalmente afectan al consumo de alimentos sólo en última instancia, teniendo sus mayores efectos en el consumo de otros bienes. No puede ser excluida, sin embargo, la posibilidad de que la parte de la población con menores ingresos sufrió un descenso en su nivel de consumo de alimentos a pesar del aumento de la producción en promedio.

COSÍO SILVA, Luis

- 1965 "La agricultura", en *El porfiriato — La vida económica*, Primera parte, México, Editorial Hermes. (Daniel Cosío VILLEGAS: *Historia moderna de México*, volumen VII, primera parte.)

Estadísticas, I

- 1960 *Estadísticas económicas del porfiriato — Comercio exterior de México — 1877-1911*, México, El Colegio de México.

Estadísticas, II

- s/é *Estadísticas económicas del porfiriato — Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México. (Seminario de Historia moderna de México).

MEYER, Jean

- 1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias — 1821-1910*, México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 80.»

OROZCO Y BERRA, Manuel

- 1973 *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854* (selección de textos), México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 112.»

PÉREZ HERNÁNDEZ, José María

- 1862 *Estadística de la República Mexicana*, Guadalajara, Tipografía del Gobierno.

QUIROS, José María

- 1973 "Memoria de estatuto — Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones", en Enrique FLORESCANO e Isabel GIL (comps.): *Descripciones económicas generales de Nueva España — 1784-1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Fuentes para la Historia Económica de México, 1.» La "Memoria" de Quiros data de 1817.

JORNALES Y JORNALEROS EN LA MINERÍA PORFIRIANA

Guadalupe NAVA
El Colegio de México

SÓLO ALGUNOS de los minerales de los Estados de la zona del Centro y, en menor escala, los del Pacífico Sur, especialmente los de Oaxaca y Guerrero, fueron explotados desde la época de la Colonia. Por mucho tiempo, en esos lugares sólo se beneficiaron el oro y la plata. Los no ferrosos se desecharon debido al atraso de las técnicas de beneficio y a la falta de demanda de esos minerales, incluso el hierro.

La parte mayor y más rica de las cordilleras apenas fue explotada por los mineros de la época colonial y de los primeros años del México independiente. Tal es el caso del Norte, excepción hecha de Chihuahua donde venían explotándose, desde el siglo xvii, minas tan importantes como las de Guarisamey, Batopilas y Parral. El auge minero del Norte se produjo en el Porfiriato. Desde entonces, por otra parte, además del oro y la plata, comenzaron a extraerse metales industriales gracias a la demanda de la industria y a los nuevos sistemas de beneficio que se implantaron, con los cuales aumentó el rendimiento y la costeabilidad al bajar los gastos de explotación en general.

Esta ampliación del área minera explotada durante el Porfiriato, se tradujo en un incremento considerable de la producción no sólo de oro y plata, sino también de antimonio, cobre, mercurio, plomo y zinc, y a partir de la última década del siglo xix, de carbón y petróleo. Así pues, las nuevas minas descubiertas en las distintas regiones del país junto con los adelantos técnicos alcanzados tanto en la explotación como en el beneficio de los minerales, produjo rendimiento tanto cualitativo como cuantitativo. La extracción de minerales dejó de usar los antiguos malacates

que fueron reemplazados por las máquinas de vapor y más tarde por eléctricas.

A principios del Porfiriato aún preveleían en México las técnicas metalúrgicas empleadas en la época de la Colonia. Estas técnicas tenían como finalidad casi única el aprovechamiento de los metales preciosos. A mediados del período, empezaron a utilizarse en gran escala, procesos metalúrgicos más avanzados como los de cianuración, concentración mecánica y fundición de plomosa o cuprífera, en hornos de sople.

Estas características de progreso de la industria minera y la creciente demanda de los metales industriales, tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, hicieron que aumentara el número de trabajadores.

La mayor demanda de mano de obra por parte de las empresas mineras y la disponibilidad y oferta de operarios existentes entonces, fueron los dos aspectos que normaron los movimientos migratorios de los mineros registrados en el interior del país y la inmigración que llegó del exterior a fines del xix y primera década del xx.

En general, la oferta de mano de obra minera en México durante el Porfiriato provino de grupos de trabajadores no calificados, que por paralización de los trabajos en zonas mineras conocidas tradicionalmente como tales, quedaban sin ocupación y ofrecían sus servicios a nuevas compañías para explotar los fondos descubiertos. Esta oferta interna de mano de obra no satisfizo la demanda de operarios que hubo durante el Porfiriato, la cual requería trabajadores calificados, conocedores de la técnica minera para dirigir la explotación y reparación necesarias no sólo en las minas que se encontraban laborando de tiempo atrás y que exigían por el propio desgaste sufrido reparaciones para continuar sus labores, sino también para iniciar los trabajos mineros con sistemas y planes técnicos de explotación en las nuevas zonas descubiertas.

Un caso típico de demanda de trabajadores prácticos y técnicos en la minería, es el de las minas del Fresnillo, Zac., en las cuales era tan necesario realizar trabajos de reparación a fin de continuar su explotación, que los nuevos empresarios, para dar-

se una idea del número de operarios que debían requerir los trabajos futuros, recurrieron a consultar la memoria sobre la fortificación de las minas (*Boletín del Ministerio de Fomento*, México, 4 de octubre de 1877); es decir, que a los empresarios en general, les importaba más conocer el estado físico de las minas y los desperfectos que pudieran tener sus tiros que el propio rendimiento o costeabilidad de sus minerales, del cual en parte estaban seguros pues conocían los rendimientos logrados anteriormente. En el mismo estado, en el informe rendido por Francisco de P. Zárate el 31 de diciembre de 1885 al secretario de Fomento, se opina:

...que sería muy conveniente atender a la formación de mineros y beneficiadores prácticos cuya falta tanto se hace sentir para la buena dirección de las negociaciones mineras. El establecimiento también de una o varias escuelas u oficinas metalúrgicas convenientemente situadas en el país, adonde los mineros pudieran acudir para obtener ensayos y análisis de sus minerales, a fin de conocer el sistema de beneficio más adecuado, y de obtener mejores resultados. La falta de esas oficinas, se decía, es uno de los graves inconvenientes con que tropiezan algunos minerales, lo que impide la explotación de muchos criaderos y vetas que contienen minerales rebeldes; esta medida traería igualmente el exacto conocimiento de nuestra metalurgia, pues a pesar de ser nuestro país esencialmente minero, se afirmaba, no hemos pasado de rutinarios...

A medida que las empresas ampliaron sus explotaciones hacia el Norte y Pacífico Norte, éstas pudieron hacerse a costos más bajos debido fundamentalmente a que los frutos eran mayores, fenómeno que no se registró con otros minerales menos ricos pero costeables gracias a las nuevas técnicas. Sin embargo, cuando las compañías tuvieron resuelto el problema de la preparación técnica, se recurrió a los operarios no calificados, los cuales, a pesar de todo, todavía en los primeros años de este siglo, eran considerados como factor indispensable en la minería debido fundamentalmente a las complejas actividades minero-metalúrgicas que debían efectuarse. Todavía en 1903 comentó la *Semana Mercantil*: "...El costo de la minería está representado por dos factores principales: salarios y provisiones (*entendiendo por provisiones la*

maquinaria y los explosivos en general). Los salarios representan cerca de un 85 % del costo y las provisiones cerca de un 15 %..”, es decir, que todavía la maquinaria instalada en la minería no podía sustituir eficientemente la mano de obra no calificada.

LA POBLACIÓN MINERA ACTIVA durante el Porfiriato, cuantitativa y cualitativamente, fue muy diversa debido principalmente al desplazamiento que tuvo la zona minera productiva en el país durante la misma época. Este fenómeno fue el resultado de varios factores importantes que determinaron un cambio radical en la estructura físico-económica de la propia industria, lo que hizo que de ser productora exclusivamente de metales preciosos, produjera en cantidades considerables los principales metales industriales no ferrosos tales como el cobre, el plomo y el zinc, así como combustibles que en forma especial incrementaron su producción.

El cambio de técnicas de extracción y nuevos procedimientos de beneficio aplicados, hizo que la población minera del país se transformara, logrando un grado de calificación superior, así como una elevada posición en la producción minero-metalúrgica, reflejada en el mayor rendimiento por trabajador.

En esta forma, las condiciones de trabajo de los mineros, permitió la posterior organización del mismo en cuanto a jornadas, ocupación y responsabilidad; mejoró la distribución geográfica de los operarios, pudiendo acudir a centros de trabajo minero buen número de los desocupados por la suspensión de labores en algunas minas deterioradas. Las maquinarias y nuevas técnicas establecidas en algunos centros mineros, tendieron a modernizar las instalaciones así como a mejorar las condiciones generales de trabajo. La minería contó no sólo con el trabajo de los hombres, sino que dio ocupación también a las mujeres y a los niños en actividades poco peligrosas, pero muy mal pagadas.

La información obtenida en el estudio, permite clasificar la mano de obra empírica, más o menos hasta la década de los años ochentas, pues, a partir de 1891-92, la propia costabili-

dad de los minerales hizo aumentar el número de operarios y las remuneraciones como consecuencia de los adelantos técnicos y conocimientos adquiridos. El punto de partida del período, 1877, sólo permite establecer comparaciones de los operarios que tuvieron sueldos mínimos, pues casi no hubo trabajadores calificados; pero en cambio, el año de 1903, además de dar una idea de la mano de obra al iniciarse el siglo xx, permite conocer la situación de los operarios antes de que se iniciaran los movimientos de huelgas que se registraron hacia el final del gobierno del general Díaz, y 1907 puede tomarse como dato final del Porfiriato.

Los trabajadores de la minería durante el Porfiriato aumentaron, pero no en la medida en que crecía la producción, pues las nuevas técnicas implantadas suplieron en parte el trabajo de los jornaleros. La variación anual del número de operarios dependió de las altas y bajas de la propia industria.

La población minera del país no registró fuertes fluctuaciones durante el primer gobierno del general Díaz. Y más todavía, en 1883 era frecuente encontrarse opiniones en los periódicos y en los informes anuales de los gobernadores, en el sentido de que la minería en general formaba poblaciones pasajeras, pero que la calidad de las zonas mineras descubiertas podría formar con el tiempo ciudades estables, lo cual más tarde encauzaría, en gran escala, la explotación de la agricultura.

El total de operarios laborantes en la actividad minero-metalúrgica se incrementó en una tasa anual de 1.6 % de 1895 a 1907, es decir, durante los últimos años del Porfiriato. Este bajo crecimiento realmente no coincide con el aumento de la producción minera en general, y el aumento de las minas puestas en explotación; pero sí contrastó en forma notoria con el aumento y mejoramiento en la extracción y tratamiento metalúrgico de los minerales, factores que sí intervinieron poderosamente en el aumento de la producción minera.

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA de los trabajadores mineros, es necesario observar antes que nada su paso de las

antiguas zonas productoras de metales hacia las regiones que se descubrieron durante el Porfiriato. Este desplazamiento de la mano de obra hizo que la del centro fuera muy inestable y con tendencia a la baja: en 1910, el 46.28 % de la población minera total; en 1895, el 43.58 %; en 1899, el 29.79 %; en 1900, el 40.08 %; en 1903, el 33.42 % y en 1907, el 33.67 %. Entre las causas de este fenómeno debe mencionarse la decadencia de las minas de Guanajuato e Hidalgo.

La disminución de la mano de obra en la zona central contrasta con un aumento considerable de la población minera en las zonas del Norte y Pacífico Norte; en la primera, el aumento de población se debió al resurgimiento que tuvieron algunas minas del Estado de Coahuila, como las de Sierra Mojada; en otras, en cambio, como las carboníferas del Hondo, también los mineros, humildes trabajadores de socavones y pueblos, habían comenzado a emigrar, debido a pérdidas ocasionadas por catástrofes. De las minas de Chihuahua, las del Parral, Minas Nuevas y Santa Bárbara empleaban entre 8,000 y 9,000 hombres y la Moctezuma y Santa Bárbara empleaban cerca de 1,200.

Al iniciarse el Porfiriato, el 42.99 % de los mineros trabajaban en la zona Norte. Esta cifra subió al 50.94 % en 1899 y volvió a descender al 43 % al final del período, en 1910.

La del Pacífico Norte fue otra en la que se incrementó el porcentaje de la mano de obra minera, debido al resurgimiento que tuvo esta industria. En Baja California, el mineral del Triunfo atrajo a muchos trabajadores. Sinaloa surgió con las minas del Rosario que alcanzaron un incremento prodigioso, aumentando la población a más del doble en menos de un año.

En el Estado de Sonora, los ricos minerales en oro y plata fueron el atractivo de gran número de extranjeros con ánimo de establecerse haciendo algunas compras de terrenos y solares. Además, el ferrocarril de Guaymas a la frontera fue otro factor importante en el Estado. Para 1895, el notable grupo de minas, conocido con el nombre de "Las Prientas", era incuestionablemente uno de los más ricos de Sonora, por ser el lugar de cita de infinidad de negociantes procedentes

de todos los Estados de la República, y del extranjero, que ávidos de fortuna iban a buscarla a ese moderno El Dorado, cuya fama estaba pregonándose por todas partes.

En 1877, residía en el Pacífico Norte el 9.22 % de los obreros de minas; en 1899, el 12.74 %; en 1900, llegó al 13.78 %; en 1903, al 15.68 %; en 1907, al 23.81 %, y en 1910 se redujo al 12.39 %.

La mano de obra en la zona del Pacífico Sur, a la que corresponden los Estados de Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, también se incrementó durante el Porfiriato. En 1877, tan sólo representó el 1.39 % y en 1910 el 2.84 % de la población total dedicada a la minería, en esta zona, en todos los años intermedios del Porfiriato, el porcentaje de población minera fue mayor comparado con el de 1910; figuró con 2.86 % en 1895; con 6.52 % en 1899; 5.95 % en 1910; 3.26 % en 1903 y 3.04 % en 1907.

En general debe notarse que los aumentos y las bajas de los porcentajes de la mano de obra en las distintas zonas de la República, es un fenómeno más fácil de percibir con claridad en 1903 que en 1910, debido, sin duda alguna a que en los dos últimos tercios de la primera década del siglo xx ya habían estallado algunos movimientos de huelgas entre los mineros, determinando la disminución en el número de trabajadores.

En números absolutos, las cifras de operarios mineros en el país y por zonas geográficas son las siguientes:

REPÚBLICA MEXICANA	1877	100,240	100.00
	1895	88,377	100.00
	1899	135,728	100.00
	1900	123,051	100.00
	1903	107,896	100.00
	1907	127,083	100.00
	1910	104,093	100.00
Norte	1877	43,090	42.99
	1895	37,306	42.21
	1899	69,146	50.94
	1900	49,447	40.18
	1903	51,255	47.50
	1907	50,065	39.40
	1910	44,826	43.06

Golfo de México	1877	115	0.11
	1895	333	0.38
	1899	8	0.1
	1900	8	—
	1903	148	0.14
	1907	108	0.08
	1910	448	0.43
Pacífico Norte	1877	9,246	9.22
	1895	9,693	1.97
	1899	17,297	12.74
	1900	16,952	13.78
	1903	16,916	15.68
	1907	30,264	23.81
	1910	12,896	12.39
Pacífico Sur	1877	1,397	1.39
	1895	2,529	2.86
	1899	8,850	6.52
	1900	7,323	5.95
	1903	3,514	3.26
	1907	3,863	3.04
	1910	2,958	2.84
Centro	1877	46,392	46.28
	1895	38,516	43.58
	1899	40,427	29.79
	1900	49,321	40.08
	1903	36,063	33.42
	1907	42,783	33.67
	1910	42,965	41.28

El número de operarios hombres fue en todos los casos muy superior al de mujeres y niños, lo cual se explica fundamentalmente por la índole de la actividad que desarrollaron, pues mientras los hombres desempeñaron tanto las labores de explotación, extracción y beneficio de los minerales, las mujeres y los niños hicieron solamente las de pepena y quiebra de los minerales que tendieron a disminuir y casi desaparecer a medida que se perfeccionaron dichas operaciones.

La clasificación por sexos de trabajadores ocupados en la minería, muestra en todos los casos un mayor porcentaje de niños que de mujeres, fenómeno cuya única explicación

posible es el bajísimo salario que se pagaba a los menores de edad.

Los porcentajes de operarios mineros por sexos son los siguientes:

		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niños</i>
REPÚBLICA MEXICANA	1895	98.87	1.13	—
	1899	93.69	1.00	5.29
	1900	94.10	1.03	4.87
	1903	93.83	0.83	5.34
	1907	96.16	0.46	3.38
Norte	1895	99.55	0.44	—
	1899	93.38	0.56	6.04
	1900	94.32	0.56	5.12
	1903	94.30	0.96	4.74
	1907	96.47	0.28	3.24
Golfo de México	1895	100.00	—	—
	1899	100.00	—	—
	1900	100.00	—	—
	1903	100.00	—	—
	1907	94.44	—	5.56
Pacífico Norte	1895	99.77	0.23	—
	1899	93.89	0.91	5.19
	1900	94.01	0.95	5.04
	1903	95.17	0.59	4.24
	1907	97.39	0.13	2.49
Pacífico Sur	1895	99.37	0.63	—
	1899	93.12	0.62	6.26
	1900	92.25	2.61	5.13
	1903	94.99	0.11	4.89
	1907	89.31	2.69	8.00
Centro	1895	97.94	2.06	—
	1899	94.26	1.88	3.85
	1900	94.19	1.29	4.52
	1903	92.38	0.83	6.79
	1907	95.54	0.71	3.75

LA SITUACIÓN DE LOS OPERARIOS en la producción en cuanto a rendimiento y condiciones propias de trabajo, mejoró a medida que se fueron deslindando sus ocupaciones. Todavía

en 1877, perduraban algunas costumbres de la colonia: los buscones y gambusinos, tan mencionados en esta actividad, se ocupaban aún en general de las distintas fases de la labor minera. Durante el Porfiriato buen número de esos trabajadores empíricos pasaron a la categoría de jornaleros calificados. Esto se tradujo en la necesidad de que hubiera una gran variedad de remuneraciones, dependientes en buena medida no sólo de que tuvieran mayor o menor conocimiento, sino de la calidad de los propios productos explotados; lo cual dependió, en parte, de la demanda de los metales tanto en el mercado interior como en el exterior.

Así, la posición de los operarios en el rendimiento y productividad tendió siempre a mejorar, ya que, con nuevas técnicas de explotación y mejores conocimientos de esta industria, el rendimiento y productos obtenidos, cuantitativa y cualitativamente, fueron mejores.

El rendimiento de productividad de los mineros aumentó en forma considerable a partir de 1895. De 17,819 kilogramos producidos por trabajador ocupado en 1897, aumentaron a 47,962 kilogramos por operario en 1907, o sea que el índice de la productividad de kilos producidos por trabajador ocupado, tomando como base 1900-01 = 100.00, aumentó de 70.39 puntos en 1897 a 189.48 en 1907, o sea que se registró en esta fase de la productividad un incremento por operario en el rendimiento a una tasa de 10.41 % anual. Este hecho pone de manifiesto el uso de nuevas técnicas en la explotación minera.

El rendimiento o productividad en el valor de la producción por operario ocupado en la minería, tomando como base 1900-01 = 100.00, también se incrementó. Pasó de 75.55 puntos en 1897 a 160.75 puntos para 1907; esto indica un aumento a una tasa anual de 7.84 %; lo que es igual en cifras absolutas de \$ 587.00 producidos por operario en 1897 a \$ 1,249.00 producidos por operario en 1907. Esto es también resultado del aumento del valor intrínseco que lograron alcanzar los minerales al poderse beneficiar todos los metales contenidos en amalgama con el oro y la plata, que antes de sistematizarse la metalurgia con los nuevos sistemas implan-

tados, se desperdiciaban por incosteables. El índice de la concentración de la mano de obra por mina laborante creció de 67 operarios en 1893, a 93 en 1899; pero luego tendió a bajar hasta 76 operarios por mina en 1904. Volvió a subir al año siguiente en que se registraron 111 operarios por mina en actividad y disminuir un poco en los años subsiguientes, anotando un coeficiente de 96 trabajadores por mina durante 1907; estas fluctuaciones hicieron variar el índice de concentración de la mano de obra de 82.82 puntos en 1898 a 119.40 puntos del mismo para 1907, o sea, que se registró un incremento a una tasa de 4.15 % anual. En resumen, la posición del trabajador minero en la producción de esta industria, en cierta forma, estuvo determinado por las distintas innovaciones que se registraron en la propia industria, tanto en su extracción como en su beneficio, lo cual se tradujo en mayor productividad y mejor grado de calificación para los mismos.

El grado de calificación que adquirió la población minera durante el Porfiriato está también íntimamente relacionado con los avances técnicos. Es bien conocido el hecho de que la minería por mucho tiempo se explotó en México sin orden ni sistema, durante la etapa artesanal de la misma, en la que la población minera la formaron los gambusinos, personas que se dedicaban a esta actividad pero sin ninguna base científica. Hay una curiosa descripción en la que se afirma:

Que si bien todos los gambusinos son mineros, no todos éstos son gambusinos. Entre los mineros hay directores, mandones, barreteros, atecas, paleros, madereros, leñeros, carboneros, fleteros y peones, mientras que los gambusinos lo son todo a la vez; porque al establecer los trabajos en las vetas descubiertas, ellos mismos desempeñan todos aquellos oficios, pues pocas veces pueden pagar operarios; y si el agujón de la necesidad les obliga a trabajar en las minas ajenas, entonces se pintan solos para trazar un barreno, arreglar un ademe, colar un destajo y aun para hechar difíciles medidas y dar alguna nueva obra pues manejan los instrumentos técnicos y saben hacer cálculos matemáticos... (*Mineros Mexicanos, 1895-28*).

Esto trajo como consecuencia el agotamiento y empobrecimiento de las zonas mineras. Se hizo, pues, indispensable la sistematización de la explotación, lo cual redundó en nuevos conocimientos para los mineros que hicieron que aumentara su rendimiento y productividad. Pero a medida que el tiempo transcurrió, los operarios laborantes en la minería se fueron perfeccionando con los conocimientos adquiridos en la práctica y además en muchos Estados de la República con zonas mineras bien conocidas, se emprendió la fundación de escuelas técnicas que prepararon a los mineros en su difícil labor.

Al iniciarse el Porfiriato, era muy común encontrar minas importantísimas en varios Estados de la República con trabajos tan limitados que se encontraban reducidos a un solo barretero auxiliado por tres o cuatro peones. En cambio, a medida que transcurría el tiempo, se fueron delimitando las funciones y actividades de los operarios de las negociaciones, haciéndose cada vez más especializados en sus distintas actividades, lo cual significó mayor productividad de los trabajadores y mejor rendimiento de los minerales en general. Por otra parte, los trabajos se organizaron por turnos. Fue muy común a finales del Porfiriato que hubiera en las negociaciones mineras un turno matutino y otro nocturno.

Los trabajadores de las minas se repartían en dos grupos: el minoritario, encargado del trabajo técnico de la minería, y el muy numeroso, de jornaleros con bajas remuneraciones, encargado del trabajo pesado y peligroso. A los de este grupo se les pagaba frecuentemente con vales al portador, que sólo podían ser recibidos a cambio de efectos en las tiendas y expendios de comestibles de las mismas negociaciones. Aunque contra tal conducta protestaron los periódicos de la época, los hacendados y capitalistas mineros la mantuvieron so pretexto de que este procedimiento era en beneficio de los trabajadores.

LA REMUNERACIÓN del factor trabajo en la minería porfiriana estuvo de acuerdo con las jerarquías y calificación de los operarios. Las diversas actividades de los trabajadores mineros pueden agruparse en los siguientes grandes grupos:

1er. grupo, el que percibía mayor remuneración:

Contratistas en pepena
Capataces
Maquinistas
Ayudantes de maquinista
Ademadores
Destajeros

2º grupo, que percibía una remuneración media:

Capitanes de mina
Capitanes de peones
Capitanes de la pepena
Capitanes de patio
Ayudantes de capitán
Barreteros encargados de obras
Ayudantes de ademador
Mecánicos
Electricistas
Carpinteros
Herreros
Bomberos

3er. grupo, que percibía las mínimas remuneraciones:

Barreteros ordinarios
Peones en la pepena
Peones por contrato
Peones por día
Amalgamadores de panes
Quebradores en la pepena
Limpiadores por máquina
Cajoneros
Wincheros
Mandones
Atecas
Paleros
Azogueros
Horneros
Planilleros
Tenateros
Veladores

En general, puede decirse que las ocupaciones del primer grupo correspondieron a la preparación técnica del trabajo de las minas; al segundo grupo, la dirección, preparación y fortificación de las mismas y en el tercero quedarían incluidas las ocupaciones más rudas y peligrosas de la propia actividad, tanto en la explotación como en el beneficio de los minerales.

Los trabajadores del primer grupo casi se desconocían al iniciarse el Porfiriato. No había entonces personal técnico preparado en el desarrollo de la industria. Los del segundo grupo, eran muy escasos hacia 1877, pero aumentaron con rapidez. Los del tercer grupo eran ya numerosos desde el principio y no disminuyó su importancia pese a los recursos técnicos que se introdujeron en un gran número de negociaciones durante el Porfiriato, pues es necesario reconocer que estas actividades fueron indispensables a la propia industria. Sin embargo, y a pesar de la gran utilidad de sus labores en la minería, la diferencia en los salarios o remuneraciones varió principalmente por la aptitud y competencia técnica de los operarios; es decir, se asignaron los salarios más elevados a obreros técnicos que indudablemente hacían falta en todas las negociaciones mineras del país, pero que en muchas de ellas no existían todavía y que generalmente se otorgaban a los operarios extranjeros. En cambio, los encargados de las labores más difíciles y pesadas, indispensables en todo trabajo de explotación minera, percibieron siempre los salarios más bajos. Ahora bien, esta característica de tomar como base la capacidad técnica para determinar los salarios de los mineros, fue común a todas las regiones mineras conocidas, pero también tendió a variar de acuerdo con:

- 1) La situación geográfica de las minas.
- 2) La producción de las mismas.
- 3) El tipo de rendimiento o leyes obtenidas de los minerales y
- 4) La clase de metales explotados en los propios minerales.

La localización geográfica de las minas laborables en las distintas zonas geográficas del país, fue un factor importante para la determinación de los jornales, porque, fuera de la zona más densamente habitada, el territorio estaba poblado de numerosos centros mineros, fabriles y agrícolas, los que, al necesitar operarios, los atraían con ofrecimientos de salarios elevados. Ahora bien, los salarios en las nuevas zonas de producción siempre se mantuvieron altos, aunque su poder adquisitivo siempre estuvo en condiciones de inferioridad respecto a los jornales de la zona del centro; debido principalmente al alto valor del maíz fuera de la zona agrícola fundamental en la que el valor de lo que necesitaba el hombre para vivir, tenía que ser superior. Por otra parte, el límite máximo de jornales no podía subir mucho porque entonces atraería mayor número de operarios de los requeridos y la concurrencia de éstos abarataría los salarios y encarecería las subsistencias al aumentar su demanda. Es necesario señalar, además, que la oferta de trabajo en las regiones que demandaban operarios fuera de la zona agrícola e industrial, debía contar con el requisito de permanencia y fijeza de los jornales ofrecidos por cierto tiempo, pues de otro modo no era concebible la radicación de los trabajadores.

Los salarios dependieron también de la producción, tipo de rendimiento y clase de metales explotados, por la acción directa del mercado sobre los metales, pues el aumento de la demanda de los mismos se tradujo en aumento de oferta tanto de oro y plata como de los metales industriales no ferrosos, y en aumento e intensidad de la explotación en general, lo cual hizo crecer la demanda de mano de obra y con ella el alza de los salarios.

Los trabajadores estaban en general a sueldo fijo por semana; y a los que tenían una intervención directa en la producción se les concedía además una prima, según el número de toneladas de mineral extraídas y según su ley. Todas las primas y gratificaciones se liquidaban semanalmente. Los sotamineros, por ejemplo, recibían además del sueldo, medio centavo por carro de mineral extraído; los ayudantes de capitán, un centavo por tonelada producida; el maestro

mecánico y el ademador de los tiros, un centavo por coche; el capitán de la pepena, centavo y medio por mineral común y cinco centavos por mineral de exportación producido; los capitanes de la mina, veinticinco centavos por tonelada de mineral de exportación, tres centavos y medio por mineral común y centavo y medio por el de baja ley.

Entre los mineros mejor remunerados se contaban los directores, ingenieros topógrafos, mineros superiores, empleados de oficina, veladores de las propias negociaciones y empleados auxiliares, que ganaban de 30 a 120 pesos semanales.

Esta diversidad de salarios existentes en una sola industria, crea la necesidad imperiosa de calcular las remuneraciones mínimas, máximas y medias en algunos años básicos del período estudiado por zonas geográficas y entidades. Los cálculos de los distintos tipos de jornales durante la época que comprende este estudio, se hicieron en la siguiente forma: el jornal mínimo se calculó en forma directa, de acuerdo con el número de operarios; el máximo en forma indirecta, bajo el supuesto que dentro de este grupo de remuneración se agrupaban capataces y operarios calificados que tenían como subordinados determinado número de trabajadores no calificados. El jornal medio se obtuvo como punto medio de los jornales mínimos y de los máximos de las medias ponderadas.

El jornal mínimo diario de los peones mineros en el país, aumentó a una tasa de crecimiento de 6.3 % anual de 1893 en que ganaban \$ 0.35 a 1907 en que percibían \$ 0.82. No en todos los lugares el incremento fue igual. Por ejemplo, en el Mineral del Oro, Estado de México, "los peones que todavía en 1879 ganaban 37 1/2 centavos diarios, en 1908 ya no se consiguen por menos de 62 1/2 o 75 centavos al día... sin corresponder, en muchos casos, a un aumento correlativo en el rendimiento, pues es bien conocida la repugnancia del operario del país a trabajar por jornal fijo, siendo en cambio particularmente afecto a hacerlo por destajo", trabajo en el que se había impuesto la tarifa siguiente:

Cañones y cruceros	\$ 20.00 a \$ 40.00 por m. lineal
Rebajes de cabeza	\$ 25.00 a \$ 40.00 por m. lineal
Planes	\$ 30.00 en adelante
Ademes	\$ 5.00 a \$ 15.00 por marco
Acarreo	\$ 0.15 a \$ 0.20 por carro cuando se llenaba en alcancía y \$ 0.25 cuando se llenaba con palas

En general, el jornal diario mínimo entre los mineros durante el año de 1893, fue más elevado en la zona del Pacífico Norte (\$ 0.49); menos alto en el Norte propiamente dicho (\$ 0.37); medio en la región del Centro (\$ 0.30), y mínimo en la del Pacífico Sur (\$ 0.28). Para 1903, el salario en el Pacífico Norte había subido a \$ 0.67; en la zona Norte a \$ 0.52; a \$ 0.50 en la del Golfo de México, debido principalmente a la explotación petrolífera; a \$ 0.43 en la zona del Centro, y a \$ 0.40 en la del Pacífico Sur. En 1907, el salario, en el Pacífico Norte, había subido a \$ 1.21; el de la zona Norte a \$ 0.85; a \$ 0.59 el de la zona del Centro; en la del Pacífico Sur a \$ 0.53, y a \$ 0.44 el jornal del Golfo de México. Esto es una prueba evidente de la importancia que alcanzaron las minas descubiertas en los Estados de Baja California, Sinaloa y Sonora, en la zona del Pacífico Norte y las de Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas en la zona del Norte.

En seguida se dan los salarios mínimos por zonas geográficas y entidades federativas durante los 3 años que pueden considerarse como claves del Porfiriato: 1893, año en que la explotación y la metalurgia se practicaron en forma completa, es decir, se trabajaron los minerales preciosos, los industriales no ferrosos y los combustibles; 1903, año inmediatamente anterior a los movimientos de huelgas y 1907, fecha casi final del Porfiriato.

JORNALÉS MÍNIMOS DIARIOS DE LOS PEONES MINEROS

<i>Zonas, Estadísticas y Entidades</i>	<i>1893</i>	<i>1903</i>	<i>1907</i>
Estados Unidos Mexicanos	0.35	0.51	0.82
Norte	0.37	0.52	0.85
Coahuila	0.41	0.53	1.50
Chihuahua	0.54	0.70	1.28
Durango	0.41	0.53	0.60
Nuevo León	0.42	0.55	0.68
San Luis Potosí	0.34	0.45	0.36
Tamaulipas	0.35	0.47	0.89
Zacatecas	0.31	0.40	0.34
Golfo de México	—	0.50	0.14
Campeche	—	—	—
Quintana Roo	—	—	—
Tabasco	—	—	—
Veracruz	—	0.50	0.14
Yucatán	—	—	—
Pacífico Norte	0.49	0.67	1.21
Baja California	0.55	0.72	1.03
Sinaloa	0.41	0.53	0.75
Sonora	0.56	0.75	1.60
Tepic	0.39	0.51	0.44
Pacífico Sur	0.28	0.40	0.53
Colima	—	—	—
Chiapas	—	—	—
Guerrero	0.31	0.40	0.57
Oaxaca	0.28	0.37	0.48
Centro	0.30	0.43	0.59
Aguascalientes	0.31	0.40	0.75
Distrito Federal	—	—	—
Guanajuato	0.28	0.36	0.26
Hidalgo	0.35	0.46	0.80
Jalisco	0.35	0.47	0.16
México	0.37	0.49	0.77
Michoacán	0.31	0.40	0.63
Morelos	—	—	—
Puebla	1.28	0.37	0.47
Querétaro	0.72	0.94	1.42
Tlaxcala	—	—	—

LOS SALARIOS MÁXIMOS presentaron el mismo comportamiento que los mínimos, o sea que la dirección técnica del grupo de operarios mineros fue también mejor remunerada durante 1903, en el Pacífico Norte, con un sueldo de \$ 2.77; le siguió el Norte con \$ 3.41; luego el Centro con \$ 2.36; después el Pacífico Sur con \$ 2.06 y por último la zona del Golfo de México en donde sólo alcanzaban \$ 0.75. En general, el salario máximo diario para la República en 1903 fue de \$ 2.44; estas remuneraciones máximas en la actividad minera, subieron considerablemente para 1907, pues para la República casi se duplicó, subiendo a \$ 4.36 diarios mientras que en los Estados del Pacífico Norte alcanzó \$ 5.79; \$ 4.46 en los de la zona Norte; \$ 3.64 en los del Centro; \$ 1.50 en los del Sur, y \$ 1.27 en los del Golfo de México.

En el siguiente cuadro se da cuenta de los salarios máximos en las entidades federativas del país durante 1903 y 1907. y 1907, años en los que ya puede hablarse de la dirección técnica, que fue la actividad remunerada en esa forma.

SALARIOS MÁXIMOS MINEROS

<i>Zonas, Estadísticas y Entidades</i>	1903	1907
Estados Unidos Mexicanos	2.44	4.36
Norte	2.41	4.46
Coahuila	3.07	4.14
Chihuahua	3.16	5.35
Durango	2.78	7.57
Nuevo León	2.40	1.56
San Luis Potosí	1.52	3.56
Tamaulipas	1.86	3.39
Zacatecas	1.51	2.97
Golfo de México	0.75	1.27
Campeche	—	—
Quintana Roo	—	—
Tabasco	—	—
Veracruz	0.75	1.27
Yucatán	—	—
Pacífico Norte	2.77	5.79
Baja California	2.99	3.54
Sinaloa	2.42	4.97

Sonora	2.95	7.52
Tepic	2.25	2.05
Pacífico Sur	2.06	1.50
Colima	—	—
Chiapas	2.50	—
Guerrero	1.81	1.54
Oaxaca	2.18	1.47
Centro	2.36	3.64
Aguascalientes	3.25	2.75
Distrito Federal	—	—
Guanajuato	1.85	3.66
Hidalgo	2.67	4.08
Jalisco	1.54	1.52
México	3.63	2.43
Michoacán	1.25	4.93
Morelos	—	2.00
Puebla	2.07	2.65
Querétaro	1.49	0.82
Tlaxcala	—	—

En cuanto a los jornales medios, en 1903, fueron de \$ 1.48 en todo el país. Para 1907, el salario medio en el país fue de \$ 2.59; \$ 3.50 en la zona del Pacífico Norte; \$ 2.66 en la del Norte; \$ 2.12 en la del Centro; \$ 1.02 en el Pacífico Sur y \$ 0.86 en el Golfo de México. En cuanto a las entidades federativas, en el año de 1903 los jornales mínimos fueron mayores en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León, en la zona del Norte; en Baja California y Sonora del Pacífico Norte; Guerrero del Pacífico Sur, e Hidalgo, Jalisco, México y Querétaro, del Centro. Para 1907, el sueldo mínimo fue también mayor en los mismos Estados; con excepción de Tamaulipas, Durango y Nuevo León de la zona del Norte, pues mientras en el primero aumentó, en los dos últimos bajó y en el Estado de Aguascalientes, del Centro, en donde también se registró un aumento; en las demás zonas, los distintos Estados conservaron su misma posición.

Las remuneraciones máximas de la actividad minera, están relacionadas con la importancia e interés que fueron teniendo los distintos Estados de la Federación de acuerdo con el tipo de minerales explotados y su demanda tanto en el mercado interno como en el externo.

OLIGARQUÍA E INTERESES EXTRANJEROS EN CHIHUAHUA DURANTE EL PORFIRIATO

Mark WASSERMAN
Universidad de Chicago

Introducción

LA COMBINACIÓN de la oligarquía chihuahuense y de los capitalistas extranjeros, principalmente norteamericanos, dominó los asuntos políticos y económicos de Chihuahua durante el Porfiriato. La élite mexicana local poseía vastas extensiones de tierra, controlaba extensas propiedades mineras y monopolizaba muchas industrias importantes. El gobierno del estado —club privado de la oligarquía— expedía leyes y concesiones para los favorecidos. Los empresarios extranjeros invirtieron millones en madera, minería, ganadería y ferrocarriles. A continuación se intentará describir la magnitud de estos intereses y sus implicaciones para la revolución de 1910.

La familia Terrazas-Creel

El grupo más importante dentro de la oligarquía de Chihuahua era la familia Terrazas-Creel. Capitanado por el general Luis Terrazas y por su yerno Enrique Creel, el clan controlaba los poderes estatales y municipales, poseía millones de hectáreas, sobresalía en la banca del estado y prácticamente monopolizaba los teléfonos, el azúcar de remolacha, las emparadoras de carne, las cervecerías, las fundidoras de acero, los transportes urbanos y las empresas de seguros de vida.¹ La

¹ ROBERT LYN SANDELS, "Silvestre Terrazas, the Press and the Origins

familia era numerosa. El general Terrazas tuvo doce hijos, sin contar los que murieron prematuramente: cuatro hombres, Juan, Luis, Federico y Alberto; y ocho hijas.² La gran familia incluía a los yernos del general: Federico Sisniega y Joaquín Cortázar hijo, Juan A Creel (hermano de Enrique), Manuel L. Luján, Miguel Márquez, Miguel Prieto, los Horcasitas y Martín Falomir.³ El matrimonio de Luis Terrazas con Carolina Culty Bustamante, en 1853, lo emparentó con los Zuloaga, los Molinar y los Campos,⁴ familias todas que se mostraban muy activas en la política y los negocios de Chihuahua.

La familia Terrazas-Creel adquirió enormes poderes políticos y económicos, utilizando cada una de sus esferas de influencia para aumentar las otras. Su poder político fue creado a lo largo de muchas décadas, mediante la conciliación con la oposición externa e interna; emplearon su poder económico como punto de apoyo cuando la fuerza política flaqueó. El poder económico, a su vez, fue multiplicado mediante el uso de la influencia política, que permitía obtener un trato oficial favorable para las actividades de los miembros de la familia.

El dominio del clan en el estado fue establecido por Luis Terrazas, modesto empresario y funcionario municipal de la ciudad de Chihuahua, hacia 1850, que llegó a fungir como gobernador de la entidad en varias ocasiones y se convirtió en el más grande terrateniente de México y en uno de sus ganaderos principales. Terrazas llegó a la gubernatura de su estado por primera vez en 1860, a los treinta y un años, después de haber alcanzado un gran prestigio en la guerra contra los apa-

of the Mexican Revolution in Chihuahua". Tesis de doctorado inédita, Universidad de Oregón, 1967, p. 33.

² JOSÉ FUENTES MARES, *Y México se refugió en el desierto: Luis Terrazas. Historia y destino*. México, Editorial Jus, 1954, p. 8.

³ FRANCISCO R. ALMADA, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*. Tomo I. Chihuahua, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, p. 36. SANDELS, *op. cit.*, p. 217.

⁴ FLORENCE C. y ROBERT H. LISTER, *Chihuahua. Storehouse of Storms*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1966, p. 150.

ches. Salió de la Guerra de Tres Años convertido en general y líder de los liberales de Chihuahua; fue electo gobernador constitucional del estado en 1861 y reelecto por cuatro años.⁵

En las siguientes cuatro décadas, los Terrazas lucharon por consolidar su poder político en la entidad, esforzándose al mismo tiempo en establecer su hegemonía local y mejorar sus relaciones con el gobierno del centro. Los primeros problemas serios para consolidar un arreglo de este tipo, surgieron en 1864, cuando Terrazas, como gobernador, dispuso en tal forma de algunas propiedades eclesíásticas y tierras baldías, que contrarió las tendencias centralizadoras del gobierno de Benito Juárez.⁶ Éste, que había sido traicionado recientemente por el gobernador de Coahuila y desconfiaba, por tanto, de todos los gobernadores, actuó rápidamente a fin de controlar la insubordinación de Chihuahua, y envió soldados al mando de José Casavantes para deponer a Terrazas;⁷ éste, por su parte, se retiró cautelosamente hacia la frontera del norte. Poco después, sin embargo, en ese mismo año, Juárez, presionado por el ejército francés, se vio obligado a introducirse en Chihuahua; estaba desesperadamente urgido de encontrar aliados; así, muy pronto se reconcilió con Terrazas,⁸ el cual le ayudó a reconquistar el estado en la primavera de 1866; Juárez lo recompensó con los puestos de jefe político y militar y gobernador constitucional del estado, dejando vivir así a uno de los pocos caciques a quienes la política presidencial no separó del poder regional.⁹ En 1869 Terrazas fue reelecto gobernador.

Durante la década de 1870, el gobernador perdió el control de la legislatura del estado, que había sido permeada por la influencia de una facción antiterracista dirigida por Ángel Trías. A resultas de esta pugna, el estado se vio ante la perspectiva de una crisis financiera e inminente guerra civil. Por

⁵ HAROLD SIMS, "Espejo de caciques: Los Terrazas de Chihuahua", en *Historia Mexicana*, XVIII, enero-marzo, 1969, p. 381.

⁶ SANDELS, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁷ SIMS, *op. cit.*, pp. 382-83.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

otra parte, Terrazas rechazó las proposiciones de Porfirio Díaz y permaneció leal al presidente Juárez durante la rebelión de la Noria en 1872. Cuando la muerte del presidente puso fin a la rebelión, Terrazas jugó un importante papel en el arreglo de la amnistía que le fue concedida a don Porfirio.¹⁰ Los dos generales mantuvieron desde entonces una relación cauta.¹¹

El pronunciamiento de Díaz en Tuxtepec, en 1876, fue otro problema serio para los Terrazas. Luis Terrazas, que gobernaba entonces por intermedio de Antonio Ochoa, permaneció leal al presidente Lerdo de Tejada, mientras que Ángel Trías, hijo, líder de la facción antiterracista, se levantó con Díaz. Aunque Terrazas derrotó a los soldados porfiristas en Chihuahua, perdió el poder político debido a la victoria de Díaz en el sur.¹² El estado fue gobernado sucesivamente por porfiristas hasta el mes de agosto de 1879, cuando el último de ellos, Trías, fue depuesto por la revuelta terracista conocida como el Plan de Guerrero.¹³ Luis Terrazas asumió entonces la gubernatura y Díaz se vio obligado a tomar una actitud conciliatoria con él, ya que sus soldados no llegaron a tiempo para contener dicha rebelión; sin embargo, la victoria del cacique de Chihuahua no fue completa. La presencia de Treviño, general porfirista como comandante militar del estado, fue un considerable contrapeso al poder de Terrazas.¹⁴

Porfirio Díaz reasumió la presidencia después de cuatro años de ausencia, en 1884, misma época en que terminaba el periodo de Terrazas como gobernador. Para fortalecer su posición en el estado, Díaz envió como gobernador a Carlos Pacheco.¹⁵ Posteriormente, en 1887, el presidente reorganizó y

¹⁰ *Ibid.*, p. 384.

¹¹ *Ibid.*, p. 385.

¹² *Ibid.*

¹³ La revuelta tuvo como bandera explícita la protesta contra la creación de nuevos impuestos, pero en realidad constituía una oposición a la ley que exigía a las empresas mineras, industriales y comerciales, el pago en efectivo de sus impuestos. SIMS, *op. cit.*, pp. 386-387; SANDELS, *op. cit.*, p. 27.

¹⁴ SIMS, *op. cit.*, p. 387.

¹⁵ Estaba por lo general en la ciudad de México en funciones de mi-

puso bajo su control el sistema de jefes políticos estatales.¹⁶ A pesar de la continua presión terracista, Pacheco se las ingenió para mantener un balance de poder entre las facciones opositoras. Sin embargo, en 1891 la calma se rompió y apareció la violencia en la preparación de la campaña electoral para la gubernatura del estado.¹⁷ Para calmar la situación, Díaz nombró gobernador a Miguel Ahumada, el cual estuvo tranquilamente sentado en la silla hasta el año de 1903.

Ya desde 1879, cuando al tomar posesión como gobernador confirmó su lealtad a Díaz, las relaciones de Terrazas con el presidente habían mejorado.¹⁸ Se mantuvo alejado (o al menos aparentó estarlo) de los disturbios antiporfiristas en Chihuahua hacia el fin de la década de 1880.¹⁹ Más aún, en 1892 formó en el estado el Círculo de Amigos de Porfirio Díaz, fungiendo como vicepresidente.²⁰ Al mismo tiempo, su yerno Enrique Creel colaboró en la formación del grupo científico y así la familia mantuvo sus intereses estrechamente vinculados a las élites políticas de la capital.²¹ Apenas puede dudarse de que la familia Terrazas se volvió ferviente porfirista. Don Luis y don Porfirio habían encontrado una forma de relación que beneficiaba a ambos; y la encontraron porque les hubiera resultado demasiado costoso el no ponerse de acuerdo. Terrazas había ya derrotado a los soldados de Díaz y éste, al invadir el estado, tuvo siempre muchas dificultades para reclutar hombres en Chihuahua.²² Sobre todo, el gran poder económico de la familia Terrazas aseguraba crecientemente su control sobre la política del estado. Así se desarrolló una actitud mutua de “vivir y dejar vivir”, cuyas líneas generales eran las de la lealtad local al dictador. Vista la forma de un arreglo,

nistro de Fomento y gobernaba a través de marionetas: Carlos Fuero, Félix Francisco Maceyra y Lauvo Carrillo. ALDAMA, *op. cit.*, p. 96.

¹⁶ SANDELS, *op. cit.*, p. 29.

¹⁷ FUENTES MARES, *op. cit.*, pp. 19-20.

¹⁸ SANDELS, *op. cit.*, p. 29.

¹⁹ ALMADA, *op. cit.*, pp. 96-98.

²⁰ SANDELS, *op. cit.*, p. 30.

²¹ *Ibid.*

²² SIMS, *op. cit.*

Díaz se sintió muy seguro para nombrar gobernador interino a Terrazas en 1903, después de la salida de Ahumada. Durante la exitosa gubernatura de Enrique Creel (1904-1910), la familia estrechó los lazos de control sobre el estado, dominando a los jefes políticos y a la legislatura local. Mientras el clan se consolidaba en lo político, la extensión de su imperio económico se ampliaba también. A partir de una modesta herencia paterna, Luis Terrazas se convirtió en el más grande terrateniente de México. Sus posesiones incluían cincuenta haciendas con un total de 2 679 954 hectáreas.²³ En sus tierras, hacia 1910, pastaban alrededor de 500 000 cabezas de ganado²⁴ (se ha calculado que en 1908 había en todo el estado unas 947 000 cabezas²⁵); asimismo el general exportaba miles de ellas anualmente.²⁶ La más grande de sus haciendas, Encinillas, tenía

²³ SANDELS, *op. cit.*, p. 58.

²⁴ FUENTES MARES, *op. cit.*, pp. 170-71. También pastaban en esos terrenos 225 000 ovejas, 25 000 caballos y 5 000 mulas.

²⁵ United States, Department of State, Bureau of Foreign Commerce, *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries*. Washington, Government Printing Office, 1909; p. 523.

²⁶ FUENTES MARES, *op. cit.*, p. 71, calcula la cifra de exportación ganadera anual entre 40 000 y 75 000 cabezas. Estos datos son cuestionados por SIMS (pp. 385-89), quien piensa que las cifras de FUENTES MARES son imprecisas para algunos años de la década de 1880. Sin embargo, hay pruebas de que las exportaciones de Terrazas eran considerables. El coronel Carlos Hunt sostiene que en 1908 él había vendido 21 000 cabezas en una operación para el general y que él le había comprado (a Terrazas) "varios miles de cabezas desde 1897". WILLIAM H. DUSENBERRY, "The Mexican Agricultural Society, 1879-1914", en *The Americas*, XII, abril, 1956, p. 396. El *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, citado por DUSENBERRY en la p. 395, informaba en 1906 que Terrazas exportaba mucho ganado a la ciudad de México. El cálculo de FUENTES MARES se vuelve factible cuando se le compara con los datos de exportación para todo México, después de 1900, dados por *The Mexican Yearbook*. Londres, McCorquodale & Co. Ltd., 1908, p. 468:

1901-02	166 000	1904-05	99 182
1902-03	213 000	1905-06	118 000
1903-04	107 418	1906-07	45 000

Para el año de 1909, *Commercial Relations* da las exportaciones de ese año y de 1908 en 105 455 y 86 000 respectivamente.

2 000 habitantes, mientras que en la más pequeña vivían por lo menos doscientos.²⁷ Además de las propiedades del general, siete de los diecinueve terratenientes mayores de Chihuahua, tenían parentesco con la familia: juntos controlaban cerca de 5 millones de hectáreas.²⁸

Aunque hay alguna discusión en torno al asunto, apenas cabe dudar que la familia utilizó sus influencias políticas para aumentar sus propiedades. En su biografía apologética de Terrazas, José Fuentes Mares sostiene que el general no adquirió tierras confiscadas al clero o a los colaboradores del imperio.²⁹ Francisco Almada, sin embargo, contradice este aserto; el desacuerdo reside sustancialmente en el método empleado por Terrazas para hacerse de su hacienda mayor, Encinillas, a partir de la propiedad confiscada de Martínez del Río.³⁰ A pesar de todo, Almada dice que Luis Terrazas y Henrique Muller compraron la hacienda al gobierno nacional en 1866.³¹ En esa época el general Terrazas era gobernador y acababa de dar su apoyo a Juárez para liberar Chihuahua, por lo cual parece factible que hubiera utilizado su posición para facilitarse la adquisición de esa propiedad. Menos factible es que hubiera adquirido grandes propiedades eclesiásticas, puesto que la Iglesia no era excesivamente rica en el estado.³² Fuentes

²⁷ FUENTES MARES, *op. cit.*, p. 171.

²⁸ ALMADA, *op. cit.*, pp. 58-60. Los siete incluidos son:

Luis Terrazas	2 679 954
Enrique C. Creel	715 089
Carlos Zuloaga	646 084
Alberto Terrazas	210 197
Juan Terrazas	208 783
José María Luján	198 454
Herederos de Ponciano Falomir	109 272
TOTAL:	<u>4 767 833</u>

²⁹ FUENTES MARES, *op. cit.*, p. 162.

³⁰ *Ibid.*, pp. 162-164.

³¹ ALMADA, *op. cit.*, p. 56.

³² JAN BAZANT, *Alienation of Church Walth in Mexico: Social and*

Mares, además, apunta el hecho de que la mayor parte de las propiedades de Terrazas fue adquirida después de que el general se hubo retirado de la gubernatura; esto, dice Fuentes Mares, prueba que Terrazas no empleó su posición política para enriquecerse.³³ Sin embargo, hay datos que prueban lo contrario. Carleton Beals cuenta, por ejemplo, que poco después de haber asumido el poder, Terrazas confiscó todo el ganado del estado y lo condujo a sus haciendas.³⁴

Existen también algunos documentos sobre la adquisición de terrenos baldíos por parte de la familia, y de su participación en compañías deslindadoras. Una *Memoria* de 1888 informa que Luis Terrazas adquirió 582 863 hectáreas de tierras deslindadas.³⁵ Asimismo, Almada cita a una compañía deslindadora que recibió más de un millón de hectáreas por sus servicios, e incluía entre sus socios a Enrique Creel e Ignacio Gómez del Campo. Por otra parte, la *Memoria al Congreso, 1905-1907* establece que el gobernador Terrazas adquirió en ese periodo 30 000 hectáreas de terrenos baldíos;³⁶ Enrique Creel, informa también la *Memoria*, obtuvo considerables cantidades de tierras baldías deslindadas y de terrenos nacionales.³⁷

Los Terrazas mezclaban particularmente bien la política y los negocios en sus asuntos bancarios. La legislatura local aplicó en favor de los Terrazas el poder constitucional garantizado por la carta de 1857, según el cual podía extender concesiones lucrativas en materia bancaria.³⁸ En ningún otro estado había tantos bancos autorizados por los poderes loca-

Economic Aspects of the Liberal Revolution, 1856-1875. Editada y traducida por Michael Costelos. Londres, Cambridge University Press, 1971, pp. 275-276, 270.

³³ FUENTES MARES, *op. cit.*, p. 169.

³⁴ CARLETON BEALS, *Porfirio Díaz, Dictador of Mexico*. Philadelphia, J. R. Lippincott and Co., 1932, p. 373.

³⁵ Citado en SIMS, *op. cit.*, p. 389.

³⁶ México, Secretario del Estado y Despacho. *Memoria al Congreso de la Unión*, 1 de enero a 30 de junio de 1907. México, 1907, pp. 125-129.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ SIMS, *op. cit.*, p. 392.

les.³⁹ Poco debía sorprendernos, pues, que los Terrazas llegaran a ser una fuerza central en las finanzas chihuahuenses.

En 1878 Luis Terrazas y Enrique Creel empezaron a extender los intereses de la familia hacia la banca, cuando organizaron, con cinco socios españoles, el Banco Mexicano.⁴⁰ Cuatro años después se unieron a Pedro Zuloaga e Inocente Ochoa para formar el Banco Minero de Chihuahua; al cabo de dos décadas este banco absorbía a casi todos los banqueros mexicanos competidores y se había vuelto el más grande del país.⁴¹ Hacia 1897 los intereses Terrazas-Creel monopolizaban ilegalmente la emisión de billetes en Chihuahua.⁴² El único banco mexicano que no estaba bajo el control de los Terrazas era una sucursal del Banco de Sonora, que no pudo ser eliminado debido a que uno de sus propietarios era Ramón Corral, vicepresidente de la República.⁴³

Los Terrazas utilizaron sus influencias políticas para procurarse concesiones, exenciones de impuestos y jugosos contratos bancarios con el gobierno estatal. Esta íntima relación entre la política y las finanzas queda de manifiesto en la conducta seguida por el gobierno del estado para contener las medidas de federalización de las regulaciones bancarias en los años de 1883 y 1884. Mientras la ley en ese sentido era aprobada en el nivel nacional, la legislatura del estado, en una actitud de cooperación, autorizó una concesión bancaria para

³⁹ FERNANDO ROSENZWAIG, *et al.*, *El Porfiriato: La vida económica*. Vol. VII, parte II de la *Historia Moderna de México*. México, Editorial Hermes, 1965, p. 802. Citado de aquí en adelante como *La vida económica*.

⁴⁰ FUENTES MARES, *op. cit.*, pp. 171-172; ALMADO, *op. cit.*, p. 86; SIMS, *op. cit.*, p. 392. Cada socio invirtió 11 000 pesos.

⁴¹ SIMS, *op. cit.*, p. 394. El Banco Minero sobrevivió a una crisis provocada en 1896 cuando un socio se retiró y Terrazas y Creel compraron todas las acciones. En 1907 el Banco tenía un activo de 19 220 214 pesos. Las utilidades en 1906 fueron del 11%. Las acciones se vendían en la bolsa de la ciudad de México a 140-160 pesos, *Mexican Yearbook*, 1908, p. 379.

⁴² ALMADA, *op. cit.*, p. 89.

⁴³ *Ibid.*, p. 90.

los Terrazas. El gobernador de Chihuahua se encargó de retardar la promulgación oficial de la ley en el estado por muchos meses.⁴⁴ Además de beneficiarse de la protección del gobierno del estado, los bancos de Terrazas hacían fuertes préstamos al gobierno local; en 1908 éste debía a bancos de la familia, 400 000 pesos.⁴⁵ Muchos de estos préstamos fueron aplicados a la realización de obras públicas, cuyos lucrativos contratos ayudaban más aún a enriquecer a la oligarquía local, perpetuando su poder. Lo más importante de todo era que el control que ejercía Terrazas sobre los bancos significaba también el control del crédito, situación que dio a la familia un enorme poder sobre todos los aspectos de la vida económica del estado, incrementando así sus recursos políticos. Ambos factores multiplicaban el potencial opresivo del dominio de los Terrazas.

El patrón de este dominio se muestra claramente en el gran imperio industrial, muy diversificado, que la familia construyó también (véase el apéndice I). Sus empresas hicieron uso a fondo de la influencia política familiar para obtener concesiones y exención de impuestos que hicieron aumentar notablemente sus ganancias. A menudo tales empresas registraban como socios a otros miembros de la oligarquía o a inversionistas extranjeros. El argumento de las ganancias fortaleció la homogeneidad de los intereses oligárquicos. Los negocios de la familia en sociedad con empresarios extranjeros, por lo general contaban con las habilidades técnicas y el capital de estos últimos, mientras los Terrazas aportaban las conexiones políticas necesarias y algún capital.

Los intereses Terrazas-Creel dominaban varias industrias en Chihuahua. A la familia pertenecían empresas monopolistas de teléfonos (Compañía Telefónica de Chihuahua), cerveza (Compañía Cervecera de Chihuahua), transporte urbano (Compañía Tranvías de Chihuahua) y seguros (Compañía de Seguros La Protectora). Otras inversiones del binomio predominaban en las industrias empacadoras de carne y gra-

⁴⁴ *Ibid.*, p. 89.

⁴⁵ *Anuario estadístico del estado de Chihuahua, 1908*, p. 167.

nos y en los molinos harineros.⁴⁶ La Compañía Industrial Mexicana, de Enrique Creel, era una importante empresa de maquinaria y fundición de acero.⁴⁷ Miembros de la familia tenían inversiones en panaderías, empacadoras de fruta, textiles, producción de sulfato de cobre, industrias del vestido, explotaciones petroleras, cantinas y hasta hipódromos.⁴⁸ Hacia 1906, el complejo industrial Terrazas Creel estaba constituido por 26 empresas que representaban una inversión de 26 350 000 pesos.⁴⁹ Todas estas empresas gozaban de exenciones de impuestos fácilmente renovables por la legislatura del estado, lo cual reforzaba la inconformidad de quienes no eran miembros de la élite con relación a las cargas fiscales.⁵⁰

Como cabría esperar de las muchas ramificaciones de sus empresas, el clan Terrazas-Creel estaba también metido, con muchas utilidades, en la minería (véase el apéndice II). La mina La Reina, de Enrique Creel, por ejemplo, rindió un millón de pesos en dividendos entre 1906 y 1907.⁵¹ Enrique pudo vender otra de sus minas en 100 000 pesos oro.⁵² Su hermano Juan controlaba extensas propiedades mineras a través de su Compañía Minera de Magistral.⁵³ Ambos hermanos tenían participación en pequeñas fundidoras y en distintas operaciones de beneficio de minerales.⁵⁴ Muchas de las propiedades mineras de la familia tenían administradores o superintendentes norteamericanos; otras se rentaban a extranjeros, y por lo menos en dos casos un miembro de la familia se encontraba asociado con capitalistas también extranjeros.⁵⁵ Hay pocos datos estadísticos sobre el nivel de producción y empleo de

⁴⁶ SANDELS, *op. cit.*, p. 33.

⁴⁷ JORGE GRIGGS, "Mines of Chihuahua, 1907: History, Geology. Statistics", *Mining Companies Directory*, pp. 80-81.

⁴⁸ ALMADA, *op. cit.*, p. 29.

⁴⁹ SIMS, *op. cit.*, p. 390.

⁵⁰ ALMADA, *op. cit.*, pp. 64-80; *Anuario estadístico, 1917*, pp. 85-87.

⁵¹ GRIGGS, *op. cit.*, p. 304.

⁵² *Ibid.*, p. 55.

⁵³ *Ibid.*, p. 304; *Anuario estadístico, 1907*, pp. 145-162.

⁵⁴ GRIGGS, *op. cit.*, pp. 324-349.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 336-341.

las minas de Terrazas, y es difícil por ello determinar su impacto económico. En cualquier caso, algunas de las compañías que probablemente pertenecían a la vasta nómina de propiedades de la familia, eran empresas especulativas más que productivas, y contribuían poco a la economía del estado.⁵⁶

Es conveniente aislar siquiera un poco la figura de Enrique Creel, ya que fue él quien condujo a la familia hacia los campos de las finanzas, la industria, la minería y los transportes: sus actividades económicas múltiples y ubicuas constituyeron el epítome del dominio de Terrazas en Chihuahua. En su papel de primer banquero de México y fundador de los científicos, Creel extendió los intereses de la familia a los niveles nacional e internacional. Aunque fue un hombre de negocios extraordinariamente exitoso, Creel era más importante como nexo de la familia Terrazas con el exterior. Como miembro del círculo de personajes cercanos al gobierno de Díaz, estaba capacitado para armonizar los intereses de Terrazas con los del dictador e impulsar así las actividades económicas del clan.⁵⁷ Mitad mexicano y mitad norteamericano, Creel atendía también las relaciones de la familia con los capitalistas extranjeros. Su carrera política incluyó un puesto en la legislatura local y otro en la federal.⁵⁸ Fue gobernador de Chihuahua de 1904 a 1910, aunque mucho de ese tiempo lo pasó atendiendo sus deberes como Ministro de Relaciones en el gobierno de Díaz y como embajador en Estados Unidos.

Los ferrocarriles de Chihuahua no fueron siempre empresas lucrativas, pero ofrecen otro ejemplo claro de las relaciones íntimas de las actividades políticas y económicas de la familia Terrazas, el gobierno del estado, el gobierno nacional y los capitalistas extranjeros. Son también una ilustración vívida de la magnitud de los intereses económicos de los Terrazas.

Tres de las compañías ferrocarrileras son muy buenos ejemplos de las mencionadas interrelaciones: el Chihuahua and

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 324-349.

⁵⁷ SANDELS, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁸ ALMADA, *op. cit.*

Pacific Railway, el Kansas City-Mexico and Orient Railway y el Mexican Northwestern Railroad. Enrique Creel y A. A. Spendlove, administrador de la Chihuahua Mining Company, de propiedad norteamericana, organizaron el ferrocarril Chihuahua and Pacific como una corporación en New Jersey, en 1897, con la intención de unir la ciudad de Chihuahua y la costa del Pacífico.⁵⁹ Creel era vicepresidente de la compañía. La legislatura del estado de Chihuahua concedió un generoso subsidio a la línea proyectada y cuando surgieron las dificultades de la construcción, el subsidio fue reajustado en condiciones aún más favorables.⁶⁰ En 1900, las partes del ferrocarril que no se habían terminado fueron vendidas a la compañía Kansas City-Mexico and Orient, en la que Creel tenía intereses considerables.⁶¹ El ferrocarril Chihuahua and Pacific pudo entonces obtener una nueva concesión para tender una vía entre La Junta y Tomochic, a fin de explotar las áreas madereras cercanas.⁶² En 1909, el ferrocarril vendió todas sus propiedades al Mexican Northwestern Railroad.

Una de las concesiones ferrocarrileras más grandes jamás asignada, fue la que recibió el ferrocarril Kansas City-Mexico and Orient para unir Kansas City con un puerto en la costa noroeste. La magnitud de la concesión no sorprende, puesto que entre los accionistas mayores se contaban Enrique Creel, a la vez vicepresidente de la línea, y dos políticos muy cercanos a Porfirio Díaz: Lorenzo Elízaga y Alfonso Fernández.⁶³ La International Construction Company, que iba a tender la línea, recibía vastos derechos de concesionario en Chihuahua, grandes subsidios federales y estatales, una amplia participación en la Chihuahua and Sinaloa Development Company

⁵⁹ *La vida económica*, p. 582; *Poor's Manual of Railroads*, 1909, New York, Poor's Railroad Manual Company, 1909, p. 813.

⁶⁰ *La vida económica*, pp. 582-583.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 582-584; *The Mexican Yearbook*, 1908, p. 392. El gobierno del Estado tenía invertidos 550 000 pesos en el ferrocarril hacia 1908. *Anuario estadístico...* 1908, p. 167.

⁶² *La vida económica*, p. 583.

⁶³ *Ibid.*, p. 586.

(la cual recibiría a su vez propiedades mineras considerables en ambos estados) y en la Mexican Timberfields Company (que tendría derechos de explotación sobre 80 000 hectáreas), dos tercios del valor de todas las estaciones del ferrocarril a lo largo de la vía y derechos de explotación de carbón y petróleo sobre 480 000 hectáreas en Chihuahua.⁶⁴ El ferrocarril también obtuvo exención de impuestos en todas las tarifas concernientes a la importación de materiales de construcción.⁶⁵ A pesar de los favorables términos de la concesión, la empresa ferrocarrilera fue incapaz de superar las dificultades de la construcción, fracasó y fue declarada en quiebra en 1912.⁶⁶

Enrique Creel estuvo presente también en la organización de la Mexican Northwestern Railway Company, una corporación canadiense que agrupó las líneas Chihuahua-Pacífico, Río Grande, Sierra Gorda y Pacífico en 1909.⁶⁷ La nueva compañía, que tenía a Creel como vicepresidente, obtuvo además el control sobre varios millones de hectáreas para explotación de madera en Sonora y Chihuahua.⁶⁸ La Mexican Northwestern Railroad pudo apoderarse en lo esencial, con la ayuda de Creel y de Guillermo Landa y Escandón, otro poderoso científico, de las partes no mineras del desmoronado imperio de William C. Greene.⁶⁹

Otras dos empresas son dignas de mención. La Chihuahua Mineral Railway era propiedad de la familia Terrazas y operaba una línea que daba servicio al circuito minero Santa Eulalia-ciudad de Chihuahua.⁷⁰ El Ferrocarril Central Mexi-

⁶⁴ *Poor's Manual of Industrials, 1910*, pp. 584-585. El gobierno del Estado subsidió la vía con 600 000 pesos. ALMADA, *op. cit.*, p. 69.

⁶⁵ DAVID M. PLETCHER, *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico, 1867-1911*. Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1958, p. 270.

⁶⁶ *Poor's Manual of Industry, 1912*, p. 2118; *La vida económica*, pp. 584-586.

⁶⁷ *Poor's Manual of Railroads, 1910*, p. 1851.

⁶⁸ *Ibid.*, 1909, pp. 1901-1902; *Fall Committee*, p. 1131; *Commercial Relations, 1906*, p. 88; *Poor's Manual of Railroads, 1910, op. cit.*, p. 59.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Poor's Manual of Railroads, 1910*, pp. 1847-1848.

cano era el mejor del estado, y después de 1908 se convirtió en parte de los Ferrocarriles Nacionales de México. Recibió también un subsidio estatal; en 1908, el gobierno del estado poseía aún 74 000 pesos del ferrocarril.⁷¹

Como puede verse, la vastedad y diversidad del imperio político de los Terrazas-Creel fueron extraordinarias. Cuando se vinculó a los importantes intereses extranjeros del estado, las grandes posesiones de otros miembros de la oligarquía y las dificultades económicas y agrícolas que empezaron a surgir en 1907, se produjo una situación sumamente opresiva, de implicaciones explosivas para la revolución.

El gobierno del estado

El gobierno del estado de Chihuahua era un monopolio oligárquico más y en los años previos a la revolución había sido dominado en forma creciente por la familia Terrazas. Entre 1860 y 1910, tres miembros de la familia que habían ocupado la gubernatura sumaban en total 25 años de haberla ejercido. Otros gobernantes, como Carlos Pacheco, Miguel Ahumada, Lauro Carrillo, Ángel Trías y Antonio Ochoa, pertenecían también a las clases privilegiadas, aunque no necesariamente a las de Chihuahua. Se sabe suficientemente que la legislatura era un club cerrado de la oligarquía. De las 86 personas que ocuparon algún puesto en ella como diputados propietarios entre 1881 y 1911, cincuenta y cinco lo hicieron por dos o más periodos, y treinta y uno por uno nada más. En el mismo periodo sirvieron como suplentes setenta y cinco, de los cuales treinta y tres tuvieron el puesto por dos o más periodos, y cuarenta y seis por uno.⁷² En cada legislatura había 30 puestos y durante esos treinta años se sucedieron quince periodos legislativos, lo cual significa, en relación con los números anteriores, que durante esos años 165 personajes ocupa-

⁷¹ *Anuario Estadístico, 1908*, p. 167.

⁷² ALMADA, *op. cit.*, p. 35.

ron un total de 450 puestos posibles. Así, el promedio de duración de un diputado en la legislatura fue de cinco años, y entre ellos hubo varios que ocuparon su curul por más de 14 años y otros hasta por 22 años.⁷³ Todos ellos eran de las clases altas y privilegiadas.⁷⁴

En el examen de dos legislaturas, la XXV (1905-1907) y la XXVII (1909-1911), se hace evidente que los grupos oligárquicos la monopolizaban en efecto, y que entre ellos predominaba ampliamente la familia Terrazas. Con unas cuantas excepciones, los legisladores eran grandes hacendados, propietarios de minas, profesionistas o una combinación de las tres cosas; sólo doce de los personajes que participaron en estas dos legislaturas se retiraron al cumplir un periodo; doce habían tenido el puesto por más de diez años.⁷⁵ Por lo menos nueve de los treinta miembros de la XXVII legislatura tenían lazos familiares con Terrazas y otros tenían negocios en los que trataban con él.⁷⁶

Hay suficiente información para concluir que la legislatura era un grupo que se servía a sí mismo. Muchos de los legisladores o sus familiares habían adquirido terrenos baldíos, tierras deslindadas o nacionales del gobierno.⁷⁷ Algunos de ellos tenían concesiones gubernamentales para empresas mineras; ⁷⁸ otros más gozaban de la exención de impuestos para sus empresas.⁷⁹

Además, los legisladores eran sumamente generosos para otorgar subsidios, facilidades o exenciones fiscales a empresas

⁷³ *Ibid.*, pp. 34-36.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 36.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 34-35.

⁷⁶ Véanse las dos primeras páginas de este artículo. Los datos constan en varias fuentes que incluyen la obra citada de ALMADA, *The Mexican Yearbook* y el *Anuario estadístico*.

⁷⁷ ALMADA, *op. cit.*, p. 58; *Memoria al Congreso, 1905-1906*, pp. 117, 129; Great Britain, *Diplomatic and Consular Reports on Trade and Finance of Mexico, Report of Finances of Mexico and System of Land Tenure in that Country, Foreign Office Annual Series*, 637, 1890, pp. 28-30.

⁷⁸ *Anuario estadístico, 1905, 1906, 1907, 1908, passim*.

⁷⁹ ALMADA, *op. cit.*, pp. 64-80; *Anuario estadístico, 1907*, pp. 85-87.

extranjeras en algunas de las cuales fungían como representantes ellos o sus parientes. El presupuesto estatal de 1908, por ejemplo, incluía una partida de subsidios a empresas ferroviarias, en su mayoría extranjeras, de 624 000 pesos, es decir, más de la mitad del ingreso estatal.⁸⁰

Por otra parte, el control de la legislatura permitía a la oligarquía desplazar la carga fiscal hacia otros sectores de la población. En 1904 se estableció un nuevo impuesto que pesaba fuertemente sobre la economía de los artesanos y los tenderos, pero resultaba muy leve para los profesionistas y las grandes empresas.⁸¹ Los hacendados que gozaban del favor oficial eran gravados con tasas bajas, mientras el pequeño propietario recibía las altas.⁸²

Los que pueden considerarse como actos positivos del gobierno del estado fueron en su mayoría costosos proyectos de obras públicas. En 1882 fue construido un nuevo palacio de gobierno.⁸³ Una costosísima presa y un sistema de filtración de agua para la ciudad de Chihuahua, impusieron un gasto de 950 000 pesos entre 1895 y 1909.⁸⁴ También se gastó dinero en un nuevo hospital, una cárcel y en urbanización y alumbrado.⁸⁵

En 1906 el consulado de Estados Unidos informó que se había construido un importante edificio para oficinas públicas federales con un costo de 500 000 dólares.⁸⁶ Los contratos y concesiones para la realización de estos proyectos ofrecían a los legisladores óptimas oportunidades de enriquecimiento, mientras la población no oligárquica del estado, especialmente los sectores medios, era gravada con impuestos que sólo servían a la larga para enriquecer y hacer aún más poderosa a la oligarquía.

⁸⁰ *Anuario estadístico, 1908*, p. 167.

⁸¹ ALMADA, *op. cit.*, p. 81.

⁸² SANDELS, *op. cit.*, pp. 164-165.

⁸³ LISTER, *op. cit.*, p. 172.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 173.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *Commercial Relations, 1906*, pp. 87-88.

La presencia norteamericana

La presencia económica norteamericana en el México porfiriano fue enorme. El cónsul general de los Estados Unidos, Andrew D. Barlow, calculaba en 1902 que el capital norteamericano invertido en el país alcanzaba la cifra de 511 465 166 dólares.⁸⁷ En 1907, el United States Bureau of Manufacturers estimó el total en 750 millones de dólares.⁸⁸ En 1911, William H. Seamon informó que el total sobrepasaba los mil millones de dólares, es decir, más del cincuenta por ciento de la riqueza total de México.⁸⁹ Aunque tenían casi un ochenta por ciento del capital invertido en ferrocarriles y minería, los empresarios norteamericanos participaban también en una amplia gama de actividades económicas.⁹⁰ Las listas preparadas por Barlow registran 1 117 firmas norteamericanas y empresarios privados con capital invertido en México.⁹¹

Debido a sus grandes recursos mineros, su proximidad a

⁸⁷ U. S. Department of State, Bureau of Foreign Commerce, *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries, 1902*. Washington, Government Printing Office, 1903, p. 433. Las cifras de BARLOW y las que le siguen están sujetas a limitaciones, ya que "...no son sino aproximaciones gruesas; su precisión depende mucho de la destreza del interesado para determinar qué proporción del capital consignado para las empresas representa la inversión real. Sin embargo, las cifras pueden tomarse en relación unas con otras y ser consideradas como conjeturas confiables. La amplia variación entre ellas se debe a que algunas representan la capitalización, otras el valor y otras el dinero invertido efectivamente en las empresas". ROBERT W. DUNN, *American Foreign Investments*, New York, The Viking Press, 1926, p. 90.

⁸⁸ DUNN, *op. cit.*, p. 90.

⁸⁹ U. S. Department of Commerce and Labor, *Daily Trade and Consular Reports*, julio 18 de 1912, p. 316; DUNN, *op. cit.*, p. 90. La primera fuente es muy utilizada y se conoce como el "Letcher Report". JORGE GRIGGS, citando el *Mexican Mining Journal* de noviembre de 1906, sitúa la inversión norteamericana total en México, en el orden de los 600 millones de dólares. GRIGGS, *op. cit.*, p. 22; ROBERT DUNN da otras dos fuentes que coinciden con las cifras de SEAM. DUNN, *op. cit.*, p. 90.

⁹⁰ U. S. Daily Trade and Consular Reports, 18 de julio, 1912, p. 316.

⁹¹ *Commercial Relations, 1902*, p. 433.

Estados Unidos y su muy receptiva oligarquía política, Chihuahua fue un campo fértil para los empresarios norteamericanos. De acuerdo con el informe del cónsul general de Estados Unidos de 1902, sus compatriotas habían invertido 31 900 000 dólares en el estado, es decir, un seis por ciento de la inversión nacional total.⁹² La inversión hecha en Chihuahua, aparte de la ferrocarrilera, era de 25 968 296 dólares, casi quince por ciento del total mexicano.⁹³ Aunque no existen cifras exactas de la inversión norteamericana en Chihuahua en 1910, hay sólidos indicios de que aumentó por lo menos en la misma proporción que la inversión norteamericana en todo México, la cual dobló sus cifras.⁹⁴

Hacia 1902, casi una cuarta parte de toda la inversión minera estadounidense en el país estaba invertida en Chihuahua.⁹⁵ Barlow registró 45 personas y firmas norteamericanas con intereses mineros en el estado.⁹⁶ De los 316 núcleos mineros que operaban en el estado en 1907, 143 eran claramente norteamericanos y probablemente había otros quince que también lo eran.⁹⁷ Las minas que eran propiedad de norteamericanos sumaban mayoría entre los productores mayores.⁹⁸ Los norteamericanos también dominaban en la industria de

⁹² *Ibid.*, p. 503. Chihuahua ocupaba el cuarto lugar en cuanto al monto de la inversión norteamericana en los estados y sumaba el diecisiete por ciento de la inversión hecha fuera del D. F., que acaparaba el sesenta por ciento del total. Además, mucha de la inversión hecha en el Distrito Federal y en Coahuila, dos de los estados que superaban a Chihuahua en la inversión norteamericana, había sido hecha en ferrocarriles: 87.5 por ciento en el Distrito Federal y 85.0 por ciento en Coahuila. Las inversiones ferrocarrileras en Chihuahua eran el 19.3 por ciento del total de las inversiones norteamericanas.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ El capital norteamericano depositado en minería incrementó su monto en dos veces y media de 1902 a 1911. Esto podría pensarse como el indicador de la tasa de crecimiento de la inversión en Chihuahua.

⁹⁵ *Commercial Relations, 1902*, pp. 500-503. Chihuahua era el segundo estado en este renglón.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 472-473.

⁹⁷ GRIGGS, *op. cit.*, pp. 324-349.

⁹⁸ *Ibid.*

procesamiento del mineral, pues manejaban entre 50 y 70 por ciento de las haciendas de beneficios del estado.⁹⁹

El examen de las listas de minas en operación entre 1906 y 1908 da una excelente idea de la extensión mínima de los intereses norteamericanos en la minería chihuahuense. De acuerdo con las cifras del cuadro 1, las minas norteamericanas producían entre el 60 y el 70 por ciento del valor de la producción minera de Chihuahua, empleaban entre el 50 y el 70 por ciento de los trabajadores del ramo y controlaban casi la mitad de las minas en operación.¹⁰⁰

Cuadro 1

	1906	1907	1908
Número total de minas en operación	105	120	117
Minas de norteamericanos	48	69	53
Total de mineros empleados	9 736	9 453	10 259
Empleados en minas de norteamericanos	6 243	6 966	5 116
Valor total de la producción minera	16 906 917	21 990 164	23 979 809
Valor total de la producción en minas norteamericanas	11 268 597	15 661 336	14 518 165

Por lo demás, es probable que estos números subestimen la magnitud de la presencia norteamericana. En primer lugar, las compañías registradas en el cuadro son únicamente las que fueron absolutamente identificadas como norteamericanas. Muchas de las minas que aparecen en las listas de cada año eran probablemente norteamericanas, pero no se han incluido como tales. En segundo lugar, el hecho de que muchas minas fueran propiedad de mexicanos no significa que quedaran fuera del control directo o indirecto de los intereses norteamericanos, a través, por ejemplo, de la implan-

⁹⁹ *Anuario estadístico, 1905*, p. 102; *1906*, pp. 234-235; *1907*, pp. 142-143; *1908*, pp. 184-185.

¹⁰⁰ *Ibid.*, *1906*, pp. 229-233; *1907*, pp. 181-183; *1908*, pp. 136-140.

tación monopólica de precios en la fundición, mediante créditos o quizá mediante inversiones en la compañía mexicana que poseyera la mina.

Los intereses norteamericanos predominantes en la minería de Chihuahua estaban concentrados en unas cuantas grandes compañías. En 1906, por ejemplo, siete firmas produjeron el 74 por ciento del valor de la producción minera norteamericana en Chihuahua, y el 45 por ciento de la producción del estado.¹⁰¹ Las mismas firmas emplearon al 41 por ciento del personal minero.¹⁰² En 1907, fueron ocho las compañías norteamericanas que rindieron por casi la mitad del valor total de la producción del estado y emplearon más de la mitad de la fuerza de trabajo del ramo.¹⁰³ En 1908, nueve compañías norteamericanas produjeron el 59 por ciento del total de la producción minera y emplearon al 42 por ciento de los trabajadores.¹⁰⁴

Las compañías norteamericanas predominantes durante la primera década del siglo xx en Chihuahua fueron la American Smelting and Refining Company (ASARCO), la Batopilas Mining Company, la Candelaria Mining Company, el Rayo Mining Company y la Dolores Mines Company.¹⁰⁵ ASARCO, propiedad de la familia Guggenheim, era la más grande empresa norteamericana y controlaba vastas propiedades mineras en todo el país; poseía prácticamente el monopolio de la industria de la fundición, lo cual le permitía imponer los precios de la plata.¹⁰⁶ Los Guggenheim empezaron sus actividades en Chihuahua durante la década de 1890, al comprar el grupo de minas llamadas Tecolotes.¹⁰⁷ Ampliaron sus propiedades

¹⁰¹ *Ibid.*, 1906, pp. 229-233. Entre 1906 y 1908 hubo por lo menos 24 firmas norteamericanas operando en Chihuahua.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*, 1907, pp. 181-183.

¹⁰⁴ *Ibid.*, 1908, pp. 135-140.

¹⁰⁵ Parte del tiempo la Dolores Mines Company fue controlada por ingleses, pero estaba incorporada a una sociedad más amplia en Maine.

¹⁰⁶ *New York Times*, 27 de abril de 1902; y 13 de diciembre del mismo año.

¹⁰⁷ ISAAC F. MARCOSSON, *Metal Magic: The Story of the American*

cuando fue formada la compañía ASARCO en 1899, adquiriendo la parte de las inversiones que había hecho la Kansas City Smelting and Refinery Company en el estado.¹⁰⁸ Durante la década siguiente la ASARCO extendió constantemente sus operaciones en Chihuahua.¹⁰⁹ En 1908 empleaba al 15 por ciento de la fuerza de trabajo disponible en la minería y producía más de un cuarto del valor total de la producción del estado.¹¹⁰ Las operaciones de la ASARCO, nada más en el distrito de Santa Bárbara, daban empleo a mil mineros.¹¹¹ La compañía gozó de buenas relaciones con la oligarquía local, obteniendo de ello diversas ventajas como la de una exención de impuestos estable.¹¹² En su turno, la ASARCO devolvió los favores. Así, por ejemplo, Juan Terrazas, hijo del gobernador de Chihuahua, recibió la concesión para manejar la tienda de raya de la ASARCO en las minas de Ávalos.¹¹³ Para mitigar los clamores de Enrique Creel fue construida una fundidora en la ciudad de Chihuahua.¹¹⁴ De este modo el "trust" de fundidores creó, con la cooperación del gobierno nacional que decretó muchas de sus concesiones, un imperio minero gigantesco e inexpugnable, que fue capaz de soportar la revolución.

La Batopilas Mining Company fue en casi todos los sentidos la obra de un hombre, Alexander R. Shepherd, que llegó a Chihuahua hacia 1879 o 1880.¹¹⁵ Agrupando varias empresas mineras, Shepherd formó una compañía gigante en

Smelting and Refining Company. New York, Farrar, Strauss and Co., 1949, p. 194.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 192; *SAJ*, vol. 48; 13 de enero de 1900, p. 45.

¹⁰⁹ *New York Times*, 22 de diciembre de 1902.

¹¹⁰ *Anuario estadístico, 1908*, pp. 135-140. Estas, como las anteriores, son cifras puestas al mínimo certificable.

¹¹¹ *Ibid.*, 1908, p. 182.

¹¹² ALMADA, *op. cit.*, pp. 73, 76.

¹¹³ *Ibid.*, p. 73.

¹¹⁴ MARCOSSON, *op. cit.*, pp. 108-109. Hay algunas divergencias de opinión sobre las razones por las que se construyó la fundidora. EDWIN HOYT, JR., *The Guggenheims and the American Dream*. New York, Funk and Wagnalls, 1967, p. 157, sostiene que fue construida también para acabar con la competencia en esa zona.

¹¹⁵ CREEL, *op. cit.*, p. 52; PLETCHER, *op. cit.*, p. 183.

1887.¹¹⁶ Ya en 1892, su grupo empleaba a más de mil trabajadores.¹¹⁷ Aunque el número fue reduciéndose al paso de los años, la compañía se mantuvo como una de las mayores del estado, en términos de personal.¹¹⁸ Shepherd implantó un “poder paternalista de mano suave” en sus minas, “imponiendo un régimen estricto de trabajo tanto para mexicanos como para extranjeros”, pero “arreglando todo justamente de acuerdo con los valores de la época”.¹¹⁹ Era muy respetado por sus trabajadores indígenas, a quienes pagaba mejor que en cualquier otro lado.¹²⁰ Los salarios relativamente altos de la compañía ocasionaron en general un aumento de salarios en el distrito.¹²¹

A pesar de un pleito que sostuvo a principios de la década de 1880 con la familia Valenzuela por un denuncia minero y algunos celos profesionales que despertaron sus muy eficientes operaciones, Shepherd sostuvo por lo general excelentes relaciones con la oligarquía.¹²² Mantenía estrechos vínculos con los jefes políticos locales y con la familia Terrazas; Enrique Creel era buen amigo suyo y gozaba además de la confianza de Porfirio Díaz.¹²³ En consecuencia, la explotación de la Batopilas se dio en condiciones de una casi total autonomía, con exención de impuestos, y fue premiada con amplias concesiones mineras.¹²⁴ Al parecer, después de la muerte de Shepherd en 1902, la compañía siguió beneficiándose de estas

¹¹⁶ *Poor's Manual of Industrials, 1910*, p. 682.

¹¹⁷ *Memoria al Congreso, 1892-1896*, p. 81.

¹¹⁸ *Anuario estadístico*. Véase la nota 14; *ibid.*, GRIGGS, *op. cit.*, apéndice V.

¹¹⁹ PLETCHER, *op. cit.*, pp. 183, 199, 202.

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 202-203.

¹²¹ *Ibid.*, p. 203. En la década de 1890, el promedio de salarios por día era de 1.50 dólares, de acuerdo con la *Memoria al Congreso, 1892-1896*, p. 81.

¹²² *Ibid.*, p. 205.

¹²³ *Ibid.*, pp. 201, 206. SHEPHERD aceptaba las condiciones mexicanas en sus compañías, lo cual significa que mantenía en empleo a 50 trabajadores seis meses del año.

¹²⁴ *Ibid.*, pp. 194, 206; *Poor's Manual of Industrials, 1910*, pp. 682-683.

relaciones, porque sus concesiones fueron renovadas en 1906 y Enrique Creel ingresó al consejo de administración en 1910.¹²⁵

Antes de 1908 la Candelaria Mining Company era una de las principales fuentes de empleo y de producción en la minería chihuahuense.¹²⁶ Durante sus años de vacas gordas, contaba con obreros en número de 300 a 500 y explotaba minerales por muchos millones de pesos.¹²⁷ El Ray Mines Company, por su parte, estructurada en Maine en 1906 como agrupación de otras tres empresas, llegó a ser en 1907 una fuente de empleo y producción considerable.¹²⁸ La Mines Company of America adquirió acciones suficientes para controlar El Rayo en 1910.¹²⁹

La quinta firma, la Dolores Mines Company, que produjo sobre el millón 400 mil pesos por año entre 1906 y 1908, y tenía 200 obreros, era una compañía norteamericana que hasta 1908 fue controlada por accionistas ingleses.¹³⁰ En 1911, la Mines Company of America obtuvo control de la Dolores Mines.¹³¹

Hay muchos otros empresarios y compañías norteamericanas dignos de nota por su éxito o su peculiaridad en la minería de Chihuahua. William C. Greene fue sin duda alguna el más deslumbrante empresario norteamericano en México y sus operaciones en Chihuahua ratifican esta imagen. En 1902 formó la Greene Gold and Silver Company para renovar y explotar minas viejas abandonadas en una zona de 400 o 600 mil hectáreas en Sonora y Chihuahua.¹³² Al mismo tiempo organizó la Sierra Madre Land and Lumber Company que obtuvo fuertes concesiones en Chihuahua.¹³³ Aunque la

¹²⁵ *Poor's Manual of Industrials, 1910*, pp. 682-683.

¹²⁶ *Anuario estadístico*. Véase la nota 14.

¹²⁷ *Ibid.*, *SAJ*, vol. 49, 15 de septiembre de 1900, p. 292.

¹²⁸ *Ibid.*, *Poor's Manual of Industrials, 1911*, pp. 1701-1702.

¹²⁹ *Poor's Manual of Industrials, 1911*, pp. 1701-1702.

¹³⁰ *Ibid.*, 1912, p. 2971; *Moody's Manual, 1909*, p. 2970.

¹³¹ *Poor's Manual of Industrials, 1911*, p. 1700.

¹³² PLETCHER, *op. cit.*, p. 231; CLEONA LEWIS, *op. cit.*, p. 234.

¹³³ PLETCHER, *op. cit.*, p. 231.

Greene Gold and Silver fue importante por su producción y por su nómina de empleados, era también una empresa especulativa y se desmoronó junto con el resto del imperio de Greene, imperio de papel en su mayor parte, después de la huelga de Cananea y el fracaso de las maniobras con las acciones que Greene intentó colocar en 1906.¹³⁴ Aunque se movía en las alturas, Greene gozó también de la cooperación de la oligarquía chihuahuense y del gobierno de la república, mediante la exención de impuestos y amplias concesiones.¹³⁵

Otro importante empresario minero norteamericano en México, con intereses en Chihuahua, fue Robert S. Thomas, que también había tenido a su cargo la construcción del Mexican Northern Railway. La Moctezuma Lead Company, subsidiaria de su gigante Compañía Metalúrgica Mexicana, explotaba minas y tenía propiedades en Chihuahua.¹³⁶

Las empresas mineras norteamericanas, como se ha mostrado en los casos de la ASARCO y Shepherd, generalmente sostenían excelentes relaciones con la oligarquía y el gobierno. Sin embargo, se desarrolló alguna fricción entre los hacendados locales y estas empresas, debido a que la irrupción de las minas: 1) desquiciaba la estructura de trabajo tradicional al ofrecer mejores salarios y condiciones de trabajo, y 2) amenazaba el control de los hacendados sobre la tierra.¹³⁷ Las condiciones de exención de impuestos en que se hallaba la industria minera era también una causa de enemistad.¹³⁸ Estos problemas eran minimizados, sin embargo, mediante amigables tratos de arrendamiento y acuerdos con los terratenientes locales.¹³⁹ También podía suceder que

¹³⁴ *Anuario estadístico, 1907*, p. 187; BERNSTEIN, *op. cit.*, p. 59.

¹³⁵ ALMADA, *op. cit.*, pp. 74 y 76.

¹³⁶ *Moody's Manual, 1909*, p. 2951; *Anuario estadístico, 1908*, p. 182.

¹³⁷ BERNSTEIN, *op. cit.*, p. 21; WILLIAM MEYERS, "Mining Miners, and the Revolution in Northern Mexico", trabajo presentado al seminario sobre Pancho Villa y la revolución mexicana en la Universidad de Chicago.

¹³⁸ MEYERS, *op. cit.*, pp. II-5.

¹³⁹ BERNSTEIN, *op. cit.*, p. 21.

las empresas mineras pagaran los salarios a las autoridades políticas locales.¹⁴⁰ Un norteamericano, James E. Long, que también tuvo el cargo de agente consular y representaba a numerosas compañías mineras, acordaba el pago de sus impuestos directamente con el gobernador Enrique Creel.¹⁴¹

Hay muchas limitaciones a la capacidad del investigador para estimar el impacto de los intereses mineros norteamericanos en Chihuahua. En primer lugar, aunque se conoce, al menos aproximadamente, el número total de trabajadores mineros del estado, no hay diferenciación entre los que eran mexicanos y extranjeros en esa cifra. En segundo lugar, el impacto de los salarios de las minas en la economía de Chihuahua no es mensurable, en parte debido a la falta de datos precisos sobre el monto total de esos salarios, y en parte porque no hay ninguna forma de decir qué proporción de esa cantidad se escurría de la economía local. Los efectos de reversión que podrían esperarse no son aplicables; como se verá adelante, mucha de la industria secundaria y el comercio vinculado a ella era propiedad de norteamericanos y buena parte de los bienes era importada de los Estados Unidos. En tercer lugar, está el problema ya mencionado de determinar con precisión la magnitud exacta de las propiedades norteamericanas. Es probable que muchas empresas mineras fueran controladas o poseídas tras bambalinas por norteamericanos. Según lo que es posible afirmar en torno a quién se beneficiaba con las empresas mineras norteamericanas, es claro que la oligarquía local obtenía ganancias con la presencia norteamericana, en forma de sobornos, rentas y venta de minas. Además, algunos hacendados, Luis Terrazas en particular, deben haber encontrado así un mercado para su ganado. Esto es, sin embargo, una especulación. Algunos campesinos se beneficiaron del influjo de las inversiones mineras norteamericanas, al obtener mejores condiciones de trabajo y salarios más altos, pero es difícil precisar

¹⁴⁰ ALMADA, *op. cit.*, p. 55.

¹⁴¹ JAMES I. LONG a W. W. MILLS, 15 de abril de 1905. U. S. Consular Reports from Chihuahua City.

cuántos obtuvieron esa ventaja. Los beneficios producidos por la recolección de impuestos pagados por exportación de minerales, difícilmente se habrán filtrado hacia las clases bajas. Por último, es evidente que la presencia norteamericana reforzó la estructura social y política existente, ayudando a financiarse a las oligarquías local y nacional.

Los intereses norteamericanos en Chihuahua no acababan en la industria minera. El cónsul Barlow reportó en 1902 que había 49 personas o firmas, de origen norteamericano, con intereses en actividades no mineras del estado. Diez de estas empresas habían declarado tener un capital invertido superior a los 100 000 dólares y otras seis también superior a los 25 000.¹⁴² Tres de las inversiones mayores eran en ferrocarriles; el resto estaba puesto en tierras, ganado, pequeño comercio, mercadeo en general y ferretería.¹⁴³

Los norteamericanos poseían considerables cantidades de tierra en Chihuahua, pero los datos estadísticos existentes sobre el capital invertido no reflejan con precisión el hecho, por dos razones:¹⁴⁴ la primera es que la tierra era barata y, por lo tanto, bastaba con hacer pequeños desembolsos para obtener vastas extensiones: los norteamericanos a veces recibían tierras en pago por haberlas deslindado; la segunda razón es que las tierras poseídas por norteamericanos no siempre se registraban en los datos de inversión de capital, ya que las concesiones de tierra eran muchas veces parte de concesiones mineras o ferrocarrileras. Hay, por otra parte, el problema de la cronología. Es difícil establecer la magnitud de la propiedad de tierras norteamericanas para algún año particular, ya que las fuentes no indican en qué medida tales

¹⁴² *Commercial Relations, 1902*, pp. 440-550.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 503.

¹⁴⁴ Es interesante señalar que las cifras de SEAMON sobre la inversión norteamericana en tierras, bosques y ganado son para 1911 de 21 millones de dólares, mientras las de BARLOW para 1902 eran de 29 725 021. Este descenso no se compagina muy bien con el hecho de que la inversión norteamericana total se hubiera duplicado en ese tiempo. Probablemente estas dos personas usaron métodos de cómputo diferentes.

propiedades lo eran de individuos o de compañías. Además, a menudo no es claro si una concesión incluye la propiedad efectiva del suelo o simplemente la explotación del subsuelo o de la superficie.

La propiedad norteamericana más espectacular de Chihuahua fue el rancho Babicora, de Hearst, que se extendía en más de 400 000 hectáreas y significaba una inversión de 1 333 333 dólares.¹⁴⁵ En 1887, George Hearst, entonces senador de Estados Unidos, aprovechó cierta información confidencial sobre la captura del indio apache Jerónimo y la inminente finiquitación de la guerra contra los bárbaros, para adquirir muy barato el inmenso rancho de sus desconocidos propietarios ausentes.¹⁴⁶ Los Hearst fueron añadiendo a las 360 000 hectáreas originales de la transacción nuevas partes, y se mantuvieron a la cabeza, en México, como los más grandes propietarios ausentistas hasta mucho después de la revolución.¹⁴⁷ Swamberg calculaba que deambulaban por el rancho 150 vaqueros y 48 000 cabezas de ganado.¹⁴⁸ Otro biógrafo de Hearst, Older, describe así Babicora:

El rancho Babicora tenía una gran casa de adobe alrededor de un inmenso patio con muchos sirvientes mexicanos. La hacienda era en sí misma una comunidad. Afuera, cientos de vaqueros cuidaban grandes rebaños de ganado.¹⁴⁹

Los Hearst establecieron también buenas relaciones con la clase local dominante. El senador Hearst y su hijo William

¹⁴⁵ *Commercial Relations, 1902.*

¹⁴⁶ OLIVER CARSON y ERNEST SUTHERLAND BATES, *Hearst: Lord of San Simeon*. New York, The Viking Press, 1936, pp. 13-14; FERDINAND LUNDBERG, *Imperial Hearst: a Social Biography*. New York, Equinox Cooperative Press, 1936, p. 19; *La vida económica*, p. 1107; ALMADA, *op. cit.*, p. 59. HEARST era del Comité del Senado de Asuntos Indígenas en esa época. Pagó entre veinte y cuarenta centavos el acre (40% de una hectárea).

¹⁴⁷ LUNDBERG, *op. cit.*, p. 220.

¹⁴⁸ W. A. SWANBERG, *Citizen Hearst: a Biography of William Randolph Hearst*. New York, Charles Scribner's Sons, 1961, p. 207.

¹⁴⁹ MRS. FREMONT OLDER, *William Randolph Hearst: American*. New York, Appleton-Century Company, 1936, p. 65.

Randolph eran como "hermano" e "hijo" para Porfirio Díaz.¹⁵⁰ Por lo demás, el administrador del rancho Babicora, Jack Follansbee, era amigo y socio de los Terrazas.¹⁵¹

Algunos norteamericanos famosos eran terratenientes en Chihuahua. El senador Henry Teller, por ejemplo, se hizo de algunas propiedades en la década de 1880, según se dijo.¹⁵² El *South American Journal* informó en 1903 que J. P. Morgan encabezaba una organización involucrada en un trato que incluía 2 400 000 de hectáreas en el norte de México.¹⁵³

Muchas de las vastas extensiones controladas por norteamericanos eran bosques. El Ferrocarril Noroeste de México, por ejemplo, poseía 1 600 000 hectáreas de pinares.¹⁵⁴ La compañía de Greene, Sierra Madre Land and Lumber Company era dueña "en concesión" de 920 000 hectáreas de bosques en Sonora y Chihuahua.¹⁵⁵ Otra firma, la American-Mexican Lumber Company controlaba 200 000 hectáreas en la parte norte del último estado.¹⁵⁶ También la Parral and Durango Railroad tenía grandes propiedades.¹⁵⁷ El gobierno mexicano había hecho muy sencilla y poco costosa la adquisición de concesiones de bosques para los extranjeros.¹⁵⁸

A pesar de las dificultades e imprecisiones que implica, he podido compilar una lista de las otras grandes propiedades norteamericanas en Chihuahua durante el régimen de Díaz: ¹⁵⁹

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 65. Los Hearst tenían grandes posesiones mineras, chileras y de tierras en todo México. CARSON y BATES, *op. cit.*, pp. 282-284.

¹⁵¹ ALMADA, *op. cit.*, p. 79.

¹⁵² U. S. Congress, Senate, Subcommittee of the Committee on Foreign Relations, *Investigation on Mexican Affairs*, 66th Congress, 1920, p. 1462. De aquí en adelante se cita como *Fall Committee*.

¹⁵³ *SAJ*, vol. 60, 24 de octubre de 1903, p. 389.

¹⁵⁴ ALMADA, *op. cit.*, p. 59.

¹⁵⁵ *Poor's Manual of Railroads, 1909*, p. 1780; *Fall Committee*, p. 1131. El senador norteamericano Albert Fall también tenía intereses que defender en esta compañía.

¹⁵⁶ *Moody's Manual, 1909*, p. 2966.

¹⁵⁷ *SAJ*, vol. 60, 26 de mayo de 1906, p. 597.

¹⁵⁸ *Ibid.*

¹⁵⁹ La lista ha sido compilada de la siguientes fuentes: ALMADA,

	<i>Héctáreas</i>
Rancho de la Piedra Blanca	500 000
San José de las Piedras	185 000
James D. Shehan	145 000
Corralitos Cattle Co.	14 000/36 400/63 556
Mexican Irrigated Land Co.	60 000
Torreon Construction Co.	3 500/33 000
Cargil Lumber Co.	219 000
H. W. Stephenson	137 325
Parral Durango Railroad	177 000
T. O. Riverside Ranch	500 000
Marcos Russek	180 000
Las Palomas Land and Cattle Co.	800 000

Aunque los números no son exactos ni la lista completa, ni hay datos específicos de propiedad, esto da una idea clara de la magnitud de la participación norteamericana en la propiedad de tierras en México.

La tercera gran área de las empresas norteamericanas en Chihuahua fue el pequeño comercio de mercería y mercancía general y las ferreterías. En 1902, Chihuahua había recibido el treinta y ocho por ciento de la inversión total norteamericana en esos ramos.¹⁶⁰ El cónsul estadounidense, W. W. Mills, informó en 1905 que sus connacionales controlaban la mayor parte de las ventas de útiles de labranza, quincaillería, mercadería general y maquinaria en el estado.¹⁶¹

op. cit., pp. 59-60; *La vida económica*, pp. 1107-1108; *Fall Committee*, pp. 1077-1078; *Anuario estadístico, 1906*, p. 223 y *1905*, pp. 82-90. En su testimonio ante el *Fall Committee*, el doctor McCormick dijo que Las Palomas tenía 800 000 hectáreas y 28 000 cabezas de ganado. Dijo también que el rancho "T. O. Riverside" contenía unas 400 000 ha., 14 000 cabezas *Fall Committee*, p. 1102.

¹⁶⁰ *Commercial Relations, 1902*, p. 503. La inversión total fue de 574 665 dólares.

¹⁶¹ U. S. Department of Commerce and Labor, *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries during the Year 1905*. Washington, Government Printing Office, 1906, p. 268. La mayoría de estos bienes se importaba de los Estados Unidos.

Una firma norteamericana, Krakauer, Zork and Moye, era la más grande expendedora de ferretería e instrumentos mineros.¹⁶² Otra firma, Noak and Desmith, era la principal vendedora de calesas y carruajes.¹⁶³

La mayoría de los hombres de negocios norteamericanos abastecían primariamente a la industria minera y trabajaban sobre todo con productos norteamericanos; la mayoría se dedicaba a ambas cosas.¹⁶⁴ La magnitud de su influencia en Chihuahua es difícil de medir en términos económicos debido a la falta de datos sobre el empleo y las compras locales, pero desde luego agotaban de antemano las posibilidades de la clase media del estado.

No hay duda, sin embargo, de que los comerciantes norteamericanos mantenían buenas relaciones con la élite local. La legislatura del estado concedió muchas de las exenciones de impuestos que les fueron otorgadas a las firmas estadounidenses. Se formaron algunas sociedades con miembros de la oligarquía.¹⁶⁵

A la luz de la vasta presencia norteamericana en Chihuahua, resultaría algo sorprendente que los sentimientos antinorteamericanos no fueran predominantes antes y al principio de la revolución de 1910. Desde luego, la oligarquía, particularmente la familia Terrazas-Creel, no tenía motivo de queja, ya que obtenía ganancias de esa presencia. En lo que se refiere a los campesinos y a los mineros, es posible especular en varios sentidos. En primer lugar, la propiedad de tierras por norteamericanos probablemente tuvo poco efecto en el chihuahuense común y corriente, ya que muchas de esas posesiones tenían un carácter transitorio y especulativo, y la tierra en cuestión era inaccesible o incultivable. Los campesinos habrían tenido, de cualquier modo, poca oportunidad de adquirirlas, así que los norteamericanos no venían a des-

¹⁶² Memorándum de C. M. LEONARD del 3 de julio de 1903. En U. S. Consular Reports from Chihuahua City.

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ Las secciones publicitarias de GRIGGS indican esto.

¹⁶⁵ ALMADA, *op. cit.*, pp. 65-81.

pojarlos de una posibilidad real. Además, no hay pruebas de que los patrones norteamericanos fueran peores que los mexicanos. En segundo lugar, la minería norteamericana abrió nuevas oportunidades para los campesinos ofreciendo mejores salarios y condiciones de trabajo. Si hubo otros hombres "justos" como Alexander Shepherd, ello debió favorecer mucho a los trabajadores mexicanos, pero parece más válido afirmar que los norteamericanos no trataban en general a sus trabajadores peor que los hacendados mexicanos. Las exenciones de impuestos y las condiciones de privilegio de los norteamericanos, sin embargo, pesaban más fuertemente sobre la población.

La presencia británica

La inversión inglesa en México, aunque sólo era un tercio de la norteamericana, equivalía aproximadamente al 15 por ciento de la inversión total hecha en México por todas las fuentes, nacionales y extranjeras, hacia 1911.¹⁶⁶ Entre 1876 y 1911 se registraron 304 compañías inglesas que operaban en México. Participaban en los ramos de ferrocarriles, minas, bienes raíces, agricultura, caucho, bancos, petróleo, manufactura, servicios públicos y préstamos al gobierno.¹⁶⁷

El principal interés británico en Chihuahua fue la minería, donde se habían invertido hacia 1910 más de 800 000 libras esterlinas en 39 compañías mineras, trece de las cuales se hallaban activas.¹⁶⁸ Las empresas mineras inglesas más im-

¹⁶⁶ U. S. Daily Trade and Consular Reports, 18 de julio de 1912, p. 316. ALFRED TISCHENDORF, *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz*. Durham, N. C., Duke University Press, 1961, p. 139, da la cifra de 77 000 000 de libras de capital invertido.

¹⁶⁷ TISCHENDORF, *op. cit.*, p. 139. Los ingleses se mostraron particularmente entusiasmados en relación con las inversiones mexicanas en los años que siguieron al restablecimiento de las relaciones entre Inglaterra y México en 1884.

¹⁶⁸ U. S. Daily... informes D y T, 18 de julio de 1912, p. 316. TISCHENDORF, *op. cit.*, pp. 150-164. Véase ahí el apéndice.

portantes fueron la Palmarejo and Mexican Gold Fields, Ltd., la Pinos Altos Company y la Waterson Mining Company, Ltd. La compañía Palmarejo, organizada inicialmente en 1886 y reorganizada en 1898, era una de las principales productoras de minerales en el estado entre 1905 y 1908.¹⁶⁹ Durante esos años tuvo un personal de más de 250 trabajadores.¹⁷⁰ La Pinos Altos Company tuvo un período corto de éxito después de que fue constituida en 1884, y llegó en algún momento a sostener una comunidad de 2 000 personas.¹⁷¹ La Waterson Mining Company se convirtió en una fuente de producción estable después de 1905.¹⁷² En general, las empresas mineras inglesas fueron exitosas sólo esporádicamente, pues por lo general obtenían utilidades durante unos cuantos años y entraban después en quiebra, reorganización, o detenían sus operaciones. Aunque hay poca información sobre el asunto, los ingleses parecen no haber tenido problemas con la oligarquía local o con la nacional. La concesión de la compañía Pinos Altos incluía la protección de soldados mexicanos para el oro en barras y los trenes de aprovisionamiento de la compañía.¹⁷³

Los ingleses tenían también grandes posesiones de tierras en Chihuahua. Empezaron a adquirirlas en 1884 cuando la Highland Mexican Land and Livestock Company compró una buena cantidad de ranchos en el estado.¹⁷⁴ Dos años después, una organización británica dirigida por el barón Rothchild, compró 800 000 hectáreas en el estado.¹⁷⁵ En 1890, el cónsul británico en Chihuahua informó que súbditos británicos poseían más de un millón de hectáreas de agostadero

¹⁶⁹ *Stock Exchange Yearbook, 1906*, p. 1401; TISCHENDORF, *op. cit.*, p. 84; *Anuario estadístico, 1906*, p. 230; *1907*, p. 187; *1908*, p. 181. Y en GRIGGS, *op. cit.*, los apéndices V y XI.

¹⁷⁰ *Anuario estadístico*. Véase la nota 4.

¹⁷¹ TISCHENDORF, *op. cit.*, pp. 81-82.

¹⁷² *Anuario estadístico*. Ver nota 4.

¹⁷³ TISCHENDORF, *op. cit.*, pp. 81-82.

¹⁷⁴ ROBERT REED STORMER, *British Investments in Mexico, 1821-1948*. Tesis de maestría inédita, Universidad de Chicago, 1949, p. 22.

¹⁷⁵ *La vida económica*, p. 1108.

en el estado.¹⁷⁶ En 1909, el cónsul reportó una nueva afluencia de capitales ingleses al estado, ya que varias compañías estaban tratando de renovar las minas en las áreas de Palmarejo y Batopilas.¹⁷⁷ Una gran empresa forestal, la Madera Company, fue establecida con una concesión de 320 000 hectáreas y una fuerza de trabajo de 1 000 hombres.¹⁷⁸

En el intento de valorar el impacto de la presencia británica en Chihuahua durante la época de Díaz, uno se encuentra con muchas de las mismas actitudes y posibilidades apuntadas ya en lo relativo a la influencia estadounidense. Sin embargo, el contacto inglés con los chihuahuenses y su efecto sobre ellos debió ser mucho menor, en tanto que operaban en un área considerablemente más pequeña.

Conclusión

Es universalmente sabido que la revolución en Chihuahua fue el resultado del intenso odio que sentían hacia la familia Terrazas-Creel las clases medias del estado. Ha sido calificada como una revolución contra "la inveterada triquiñuela legal y el poder armado de la voraz familia Terrazas";¹⁷⁹ como una rebelión contra "la prolongada explotación ... de la maquinaria política de Luis Terrazas".¹⁸⁰ En su comparecencia ante el *Fall-Committee*, Adolph Krakauer, un comerciante norteamericano establecido en Chihuahua antes de la revolución, ratificó este punto de vista al señalar que

¹⁷⁶ Great Britain, *Foreign Office, Diplomatic and Consular Reports on Trade and Finance in Mexico and the System of Land Tenure in that Country, Annual Series, 637*, Londres, 1890, p. 21; *La vida económica*, p. 1108.

¹⁷⁷ Great Britain, *Diplomatic and Consular Reports, Mexico; Reports for the Year 1909 on the Trade of Mexico, Annual Series, 4498*.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 14.

¹⁷⁹ EDGUMB PINCHON, *Viva Villa*. New York, Harcourt Brace and Company, 1933, p. 35.

¹⁸⁰ JOHN H. MCNEELY, "Origins of the Zapata Revolt in Morelos", *Hispanic American Historical Review*, LXVI, mayo, 1966, p. 153.

... la revolución fue empezada por Orozco como una disputa local contra el gobierno estatal de Chihuahua manejado por Creel... Fue una reivindicación lanzada contra la familia Terrazas...¹⁸¹

Francisco Bulnes coincide también al decir que la revolución maderista empezó en Chihuahua, a causa del odio que suscitaba la familia Terrazas, y que Pascual Orozco se había lanzado a la revolución por el odio que le tenía a Creel.¹⁸² Se ha dicho que Pancho Villa estaba "obsesionado por su odio a Terrazas".¹⁸³ Robert Sandels cree que "la revolución en Chihuahua era moderada en sus objetivos y estaba dirigida más contra las autoridades locales que contra Porfirio Díaz".¹⁸⁴

La unanimidad de opiniones es justificada, ya que el poder de los Terrazas fertilizó el campo para el descontento. Su total dominio de las actividades económicas no mineras y su absoluto control de los gobiernos estatales y municipales, frustró una vez tras otra las aspiraciones y las oportunidades de la clase media.

Aunque fue el meollo del descontento, la opresión de Terrazas fue sin embargo causa necesaria, pero no suficiente, de una revolución hasta antes de 1900. Después de esta fecha se intensificó la influencia considerable del capital extranjero. En la década siguiente la inversión norteamericana se duplicó. El torrente de capitales foráneos creó un potencial de oportunidades sin precedentes para los pequeños empresarios, agricultores y rancheros locales, como proveedores secundarios de las grandes empresas mineras y madereras. Pero conforme la oportunidad potencial creció, el pequeño productor se hizo más y más incapaz de competir. El pe-

¹⁸¹ *Fall Committee*, p. 2591.

¹⁸² FRANCISCO BULNES, *The Whole Truth about Mexico, President Wilson's Responsibility*. New York, M. Bulnes Book Company, 1916, pp. 154-155.

¹⁸³ LISTER, *op. cit.*, p. 232.

¹⁸⁴ SANDELS, *op. cit.*, p. IX.

queño empresario chihuahuense no peleaba por los grandes intereses norteamericanos y de la oligarquía, ya que no podía obtener privilegios como los de la exención de impuestos y medios favorables de transporte de que los grandes monopolistas gozaban. La oligarquía dispensaba sus valiosas concesiones únicamente a sus miembros y a extranjeros. Para complicar aún más el problema, el control de Terrazas se consolidó en 1904 cuando Creel ascendió a la gubernatura. Creel cerró el puño de la familia sobre el gobierno local y reestructuró las leyes fiscales en forma aún más opresiva para el pequeño hombre de negocios y el pequeño banquero.

Un segundo aspecto, vinculado al anterior, para los sectores medios, fue la dificultad que tuvieron para obtener tierras. Como no tenían influencia política, la adquisición de terrenos baldíos o deslindados les fue imposible. Al mismo tiempo la especulación fue encareciendo la tierra y aumentó la dificultad de obtenerla por otros medios para el pequeño propietario.¹⁸⁵ Era más fácil que perdieran sus tierras ante la presión de especuladores extranjeros que podían aprovechar en su favor la legislación sobre el particular.

Deben considerarse dos factores más. La impopularidad de Creel es de una importancia que no cabe descuidar, ya que siendo mitad norteamericano y además científico, personificaba todas las causas de la frustración de la clase media, y era el símbolo del opresivo dominio de la oligarquía. Su impopularidad se dejó sentir sobre todo durante la conmoción que produjo el robo del Banco Minero.

El profundo viraje económico ocurrido entre 1906 y 1907, fue el segundo factor de importancia. El influjo del capital extranjero fue quizá más intenso en los cuatro años anteriores a 1907. De acuerdo con el consulado de los Estados Unidos, 1906 "fue un año de insólita prosperidad económica".¹⁸⁶ Se había presentado un aumento del 50 por ciento

¹⁸⁵ GEORGE McCUTCHEN McBRIDE, *The Land System of Mexico*. New York, American Geographical Society, p. 80.

¹⁸⁶ *Commercial Relations, 1906*, p. 86.

en las cosechas y los salarios al parecer iban también a subir.¹⁸⁷ Sin embargo, en 1907 la depresión golpeó a los Estados Unidos y los efectos se dejaron sentir poco después en México. Un profundo descenso en los precios de los minerales produjo el cierre de las minas y la detención de los proyectos de expansión de las compañías.¹⁸⁸ La producción minera cayó entre 1908 y 1909.¹⁸⁹ Los comerciantes de Chihuahua resintieron una baja de entre el 10 y el 30 por ciento en las ventas durante 1909.¹⁹⁰ Con la excepción de algunas inversiones en agricultura y ganadería, entró a Chihuahua poco capital norteamericano.¹⁹¹

La situación minó, desde luego, las condiciones económicas de los sectores medios que dependían de las minas y de los extranjeros como clientes.

La oligarquía no alivió los compromisos del resto del pueblo durante la crisis. En 1908, Limantour decretó que los bancos mexicanos recogieran todos sus créditos fuertes en un plazo de seis meses.¹⁹² Esto salvó los bancos de los científicos, pero a expensas del pequeño empresario y el pequeño propietario, cuyas fuentes de ingreso estaban deprimidas. Las tasas de interés en Chihuahua se elevaron al dieciocho y veinticuatro por ciento, lo que hizo aún más precaria la situación.¹⁹³

La situación empeoró todavía más en Chihuahua, ya que el estado sufrió la combinación de una severa sequía en 1907-1908 y una helada prematura en 1909.¹⁹⁴ La producción agrícola bajó entre un 20 y un 50%.¹⁹⁵ Aunque el gobierno suspendió los derechos de importación sobre el maíz y tanto

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 87; 1907, p. 105.

¹⁸⁸ *Ibid.*, 1908, pp. 135, 150-151; 1909, pp. 521-522.

¹⁸⁹ *Ibid.*, 1909, p. 524.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 521.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 524.

¹⁹² BEALS, *op. cit.*, p. 397.

¹⁹³ *Ibid.*

¹⁹⁴ *Commercial Relations, 1909*, pp. 522-525; Great Britain, *Diplomatic and Consular Reports...* 4489, p. 6.

¹⁹⁵ *Commercial Relations, 1909*, pp. 522, 525.

las autoridades locales como las federales compraron alimentos para venderlos al costo, las condiciones sólo mejoraron levemente.¹⁹⁶ Los ganaderos pasaron lo peor, puesto que su ganado murió debido a la falta de alimentos y de agua.¹⁹⁷

Es cierto que los hacendados ven morir su ganado por falta de pastura, y sus vastos cultivos de maíz secarse en el polvo; [pero] buena parte de su maíz es irrigado (desde canales que salen de los pueblos) y no sin grandes pérdidas su ganado puede ser dirigido hacia el norte y vendido para su engorda a ganaderos norteamericanos... Para Luis Terrazas, con más de la mitad de la buena tierra de pastoreo del estado de Chihuahua, y para P. Martínez, que posee una gran tajada en comparación, los años de secas literalmente no significan nada.¹⁹⁸

El pequeño rancharo no tenía tales ventajas y tuvo que sufrir completas las consecuencias del clima.

Cuando la minería empezó a revivir en 1910, los precios de los minerales permanecieron bajos, y como resultado de ello las compañías mineras operaron con costos castigados a fin de mantener su rentabilidad.¹⁹⁹ Esto eliminaba algunos de los mercados potenciales más importantes del empresario y el agricultor medios. La recuperación, que pareció ganar fuerza en 1910, no fue lo suficientemente rápida ni lo suficientemente amplia como para aminorar el descontento y la frustración de la clase media sacrificada.

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 525, Great Britain, *Diplomatic and Consular Reports...* 4489, p. 6.

¹⁹⁸ PINCHON, *op. cit.*, p. 100.

¹⁹⁹ *The Mining Industry during 1901*, editado por Albert Hill Fay, vol. XIX, New York, McGraw-Hill Book Company, 1911, pp. 269-271.

Apéndice 1

EL IMPERIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS TERRAZAS

Año	<i>Empresas y socios</i>
1871	Taller de textiles comprado por Luis Terrazas a Carlos Moye.
1874	Luis Terrazas construye el primer molino de granos en Chihuahua.
1881	Compañía de ferrocarril organizada para construir la línea de la ciudad de Chihuahua a Ciudad Juárez.
1884	Forma la Compañía Telefónica de Chihuahua.
1887	"Fábrica de Bellavista", industria textil administrada por Federico Sisniega.
1888	Fábrica de velas: Luis Terrazas en sociedad con John Bingham.
1889	Compañía Industrial Mexicana, fundidora de hierro y acero. Administrada por Enrique C. Creel.
1890	Fábrica de textiles Luis Terrazas, Canuto Elías y otros.
1895	Fábrica de sogas Federico Sisniega.
1897	Cervecería de Chihuahua: Juan Terrazas y Enrique Creel. Ingenio azucarero: Luis Terrazas.
1898	Planta empacadora de carne: Luis Terrazas, Enrique Creel, Federico Sisniega y Juan Terrazas.
1900	Molino de granos: Enrique Creel y otros.
(...)	Fábrica de whiskey: Pedro Prieto.
(1901)	Planta empacadora de carne: Martín Falomir y J. M. Sánchez. Algodonería: J. F. Molinar, Manuel Prieto.
(1903)	Planta de sulfato de cobre: J. A. Creel. Compañía de Seguros La Protectora: J. A. Creel, Enrique Creel, J. Cortázar hijo, Guillermo Muñoz, Juan Terrazas. Fundidora de metales: J. A. Creel y otros.
(1904)	Fábrica de calzado: Manuel L. Luján.
(1905)	Fábrica de almidón: Manuel Prieto, F. J. Molinar y otros.
(1909)	Exploración petrolífera: Alberto Terrazas y Donald B. Gilles. Hacienda de beneficio (Tenosachic): Luis Terrazas CUILTY, J. W. Chayton y C. Searwell.

<i>Año</i>	<i>Empresas y socios</i>
	Hipódromo en Ciudad Juárez: Alberto Terrazas y Jack Follansbee.
	Plantas de procesamiento de metales (concesión): Alberto Terrazas y Manuel Gameros.
(1910)	Planta de gas: Martín Falomir — ciudad de Chihuahua.
	Fábrica de cemento: Juan Terrazas, F. Martínez — Ciudad Juárez.
	Cantina: J. A. Creel.
	Fábrica de galletas.
	Mexican Securities Corporation: J. Cortázar hijo.
	Compañía Tranvías de Chihuahua.
	Compañía Proveedora Mercantil: Terrazas, Sánchez Robinson.

Apéndice II

INTERESES MINEROS TERRAZAS-CREEL

Distrito Iturbide

San Andrés Mining Co.	Admón. británica. Enrique Creel, propietario.
Cía. Minera de Río Tinto Mexicano	J. A. Creel y D. Goodale, administradores. 300 empleados.
Oil and Coil Co.	Enrique Creel. 660 000 acres.
Cinco Amigos Mining Co.	Compañía norteamericana con Luis Terrazas.
Sahuayacan Milling Co.	J. A. Creel.
San Salvador Mining Co.	Alberto Terrazas y F. McDonald.
Cía. Minera Santa Rita	Alberto Terrazas y Miguel Horcasitas.
Cía. Beneficiadora del Magistral	J. A. Creel, Eduardo C. CUILTY, J. A. Cortázar, J. D. McKenzie (superintendente).
Cía. Minera la Virgen	Luis Terrazas, Martín Falomir.
Cía. Minera Corregidora y Anexas	Carlos CUILTY.

Cía. Carbonífera del Norte de Chihuahua	Enrique C. Creel.
Cía. Minera Los Lamentos	Luis Terrazas, C. R. Sewell.
Tres Amigos Mining Co.	Luis Terrazas, Francisco Molinar.

Distrito Camargo

Cía. Minera Carolina de Naica	Ramón F. y Manuel L. Luján, Car- los Cuiilty.
Cía. Minera Sensitiva de Naica	R. F. y M. L. Luján.

Distrito Andrés del Río

Hacienda de Santa Rosa	Enrique Creel, propietario.
------------------------	-----------------------------

PROPUESTA MEXICANA DE UNA MORATORIA DE LA DEUDA A NIVEL CONTINENTAL (1933)*

Robin KING
University of Texas at Austin

“ALARMA EN WALL STREET por la propuesta mexicana de moratoria.” Titulares como éste no aparecieron por primera vez en agosto de 1982. En 1933, la delegación mexicana a la Conferencia Internacional Americana en Montevideo propuso una resolución de amplio alcance y un estudio de fondo mediante los que los mexicanos confiaban en desafiar a los “superbanqueros internacionales”. El examen de la resolución propuesta por el embajador mexicano, doctor José Manuel Puig Casauranc, y el estudio de los antecedentes de Luis Sánchez Pontón, así como algunos de los debates relativos al tema en la Conferencia, ponen de manifiesto que mucho antes de 1982 se han tomado en consideración —y se han ignorado— muchas de las propuestas sobre deuda externa que contenían soluciones adecuadas y equitativas al problema.

Pese a la gravedad de la crisis de la deuda en los años treinta, se ha prestado poca atención a ella en la exposición que se ha hecho de la historia económica. No obstante, como la crisis actual de la deuda es obviamente el problema principal de la economía latinoamericana en nuestros días, sondear la situación de los años treinta puede proporcionarnos nuevas perspectivas. Muchas de las causas de ambas crisis son similares: condiciones desfavorables para el comer-

* Traducción de Isabel Vericat.

cio, préstamos excesivos, fuerte competencia entre los banqueros por el negocio, descenso de los niveles de crédito, falta de acceso a otros mercados de las exportaciones latinoamericanas, alto costo de los créditos (tasas de interés y comisiones), recesión en los países desarrollados. No es sorprendente, pues, que las soluciones propuestas entonces guarden similitud con las que se proponen hoy en día.

Este estudio versa sobre historia económica y sobre historia del pensamiento económico. La exposición se inicia con un breve debate sobre la situación de la deuda en 1933, en el que se incluye la estructura de la deuda (una de las principales diferencias respecto a la crisis actual). Después se pasa a analizar la situación de la deuda mexicana desde la independencia. Se presenta una síntesis del estudio de antecedentes de Sánchez Pontón al que sigue la presentación de la "iniciativa" hecha por Puig. El estudio finaliza con las reacciones a la iniciativa y un análisis.

LA CRISIS DE LA DEUDA EN LATINOAMÉRICA EN LOS AÑOS TREINTA

En diciembre de 1933, en América Latina había un total de bonos de la deuda con un monto de aproximadamente mil millones de dólares que estaban técnicamente en incumplimiento de pago. Esta cantidad representa más de la mitad de un total de mil novecientos millones de dólares en bonos pendientes de pago en la región.¹ Ni a los deudores latinoamericanos ni a los acreedores les complacía la situación. Bajo la nueva política de buena vecindad del gobierno de Roosevelt, se descartaba la intervención militar. Ya se habían constituido varios comités de garantía de titulares de bonos en algunos países en particular, pero no existía una comisión general americana al respecto. En cambio, en Europa sí había comisiones generales, pero a medida que fue

¹ *Commercial Pan America*, diciembre de 1933, pp. 1-2; FEUERLEIN y HANNAN, 1941, p. 14. Estas cifras de incumplimiento no incluyen los pagos de bonos mexicanos, ya que habían sido renegociados y no estaban técnicamente en incumplimiento.

creciendo la influencia económica de Estados Unidos en América Latina, estas comisiones no representaban a los titulares de bonos en su totalidad.

En México se llevó a cabo una tentativa internacional que condujo a la formación del Comité Internacional de Banqueros para México (International Committee of Bankers on Mexico, ICBM) que, en primer lugar, negoció con el gobierno mexicano para volver a fijar el pago de los bonos de la deuda en Bolivia en 1922. Estos comités de banqueros ejercían un poder considerable y conseguían severas condiciones y concesiones de los países deudores. Dar en garantía ingresos nacionales, como tarifas aduanales domésticas y ganancias por recursos naturales, era habitual. Según el acuerdo a que se llegó con Bolivia, el país no podía contraer ninguna nueva deuda sin el consentimiento de los banqueros. Obviamente, los demás países no estaban deseosos de llegar a este tipo de acuerdos.

La naturaleza de la deuda contribuía a la dificultad de resolver la situación. Bancos de inversión planeaban los préstamos a través de la emisión de bonos. Estos bonos se vendían después al público en Estados Unidos y los bancos generalmente vendían la mayor parte de ellos a la baja. Así pues, el interés de los bancos duraba únicamente hasta que transferían la obligación a otros. Los bancos recaudaban sus cuotas por la emisión y la venta y ya no se involucraban en el pago y el retiro de los bonos. Los bonos latinoamericanos emitidos en los años veinte rindieron altas tasas de beneficio (generalmente del 6 al 8%) en comparación con beneficios nacionales equiparables (en la escala del 5%).

Los incumplimientos de pago fueron de varios tipos. Algunos países, como Uruguay, depositaron el equivalente del pago en moneda nacional en una cuenta y trataron de pagar el servicio de la deuda siempre que dispusieran de dólares. Otros, como Bolivia, hicieron constar su intención de pagar pero adujeron falta de capacidad y simplemente detuvieron todos los pagos. Países más grandes, como Brasil y Colombia, emitieron bonos con fondos nacionales para cubrir el pago de intereses, pero los beneficios fueron en general insuficientes para cubrir los pagos contraídos en su totalidad. La

deuda nacional argentina nunca incurrió en incumplimientos, aunque algunos municipios y provincias en el interior del país no cumplieron. Incluso la República Dominicana, bajo el protectorado de Estados Unidos, se retrasó en la amortización del pago de la deuda pública durante un tiempo.

Los bonos en dólares estaban contractualmente garantizados en tres aspectos: serían reembolsados en dólares, los dólares tendrían un determinado valor en oro, y los pagos provendrían de ingresos garantizados. Cuando Estados Unidos abrogó la cláusula del oro en garantía del pago de los bonos estadounidenses en dólares-oro en junio de 1933, el resto del mundo hizo lo mismo. Estados Unidos defendió con una fuerte razón su "incumplimiento": el derecho de un gobierno soberano de actuar en interés de la nación y el derecho del acreedor a no devolver más que el poder adquisitivo equivalente a la cantidad que prestó. Aunque no hubo un franco repudio a la medida, la situación era crítica. Pero no se disponía de ningún mecanismo internacional de acuerdo:

En Estados Unidos tuvo lugar una protesta contra las hipotecas agrícolas como resultado de la caída de los precios agrícolas. En los países latinoamericanos no existía ninguna ayuda real para los deudores tipo paridad de pagos provenientes de ninguna asociación internacional; no existía ningún organismo legal competente que pudiera declarar la moratoria o someter a los estados soberanos a procesos de bancarrota. Al carecer de nuevos préstamos para pagar antiguas deudas, el incumplimiento parecía la única salida. Además, así como los préstamos gubernamentales a los agricultores estadounidenses y otras formas de ayuda tenían tanto un aspecto político como económico, del mismo modo algunos gobiernos latinoamericanos descubrieron que el no pago de su deuda externa era un buen capital político. La frase "esclavitud de la deuda" expresaba la actitud popular respecto a los préstamos extranjeros.²

La séptima Conferencia Internacional Americana, reunión que se celebraba cada cuatro años patrocinada por la Unión Panamericana, tuvo lugar en Montevideo en di-

² FEUERLEIN, 1941, p. 23.

ciembre de 1933. La delegación mexicana confiaba en agregar el tema de la deuda y el crédito externos a la agenda oficial ya establecida. Este empeño, denominado "la iniciativa mexicana", atrajo mucho interés. El análisis de esta iniciativa es sobre lo que versará el resto de este texto. En primer lugar, se expondrán los antecedentes de la deuda mexicana y después se presentará la iniciativa y las respuestas que obtuvo.

LA SITUACIÓN DE LA DEUDA MEXICANA

El historial de México en el pago de la deuda externa no era bueno. Después de que le fuera concedido su primer préstamo en 1824, para 1827 México ya estaba retrasado en los pagos. A lo largo de los próximos sesenta años se sucedieron los planes de reajuste, los incumplimientos de pago y nuevos planes de reajuste. En 1867 el presidente Juárez desconoció los préstamos contraídos por Maximiliano en 1864 y 1865, así como las cesiones de derechos aduanales. Cuando Porfirio Díaz renegó la deuda externa e hizo el intento de reorganizar la estructura económica en 1886, habían tenido ya lugar muchos incumplimientos y desconocimientos parciales.

En cada nueva ronda de renegociaciones de la deuda, los titulares de bonos manifestaban su necesidad de una seguridad adicional en virtud del reciente incremento de los riesgos y como compensación por la pérdida de beneficios. En los documentos originales del préstamo se incluían con frecuencia disposiciones que garantizaban el reembolso a través de ceder derechos e ingresos aduanales, haciendo mención específica de agencias o regiones aduanales (como las que había en el Golfo de México). Los primeros acreedores extranjeros eran en su mayoría ingleses. Cuando se retrasaban los pagos, los tenedores de bonos apelaban a sus respectivos gobiernos para que protegieran sus derechos avalados por los acuerdos de préstamos. La primera respuesta del gobierno británico fue que el gobierno de Su Majestad no era responsable en absoluto de la situación y no tenía derecho alguno de interferir en este asunto privado. Los funcionarios

británicos en México se limitaron a poner a disposición sus oficinas en México para que los propios accionistas tuvieran representaciones idóneas ante el gobierno mexicano. En 1830 se organizó en Londres un comité de tenedores de bonos mexicanos. El comité tuvo más éxito que los accionistas por su cuenta en la obtención de apoyo por parte del gobierno. Después del primer llamamiento del comité al gobierno británico, el Foreign Office dio instrucciones a sus representantes en México de que apoyaran las quejas de estos súbditos británicos y

autorizaran a los vicecónsules británicos en Veracruz y Tampico para que se encargaran de recibir de las autoridades mexicanas y transmitieran a Inglaterra las sumas de dinero que hubiera que poner aparte en los puertos mencionados para el pago de los dividendos que se debían a los titulares de los bonos.³

Y así comenzó la larga historia de los intentos hechos por las asociaciones de obligacionistas para influir ante sus gobiernos, con airadas demandas por parte de los titulares de los bonos y ambiguas instrucciones enviadas a los representantes de sus gobiernos en México.

Las organizaciones de accionistas fueron ganando influencia a medida que los préstamos extranjeros crecieron a nivel mundial. En 1868 se formó en Londres la corporación de tenedores de bonos extranjeros (Corporation of Foreign Bondholders) y en 1899 se organizó en París la asociación nacional de tenedores de valores mobiliarios (Association Nationale des Porteurs Français de Valeurs Mobilières). Se formaron también otros grupos más pequeños, pero las dos asociaciones mencionadas representaban a la mayoría de los titulares de bonos, siendo la Corporation of Foreign Bondholders la más ruidosa y poderosa tanto en las negociaciones con los obligacionistas como en la influencia que ejercía sobre su gobierno. Aunque la influencia política y económica de Estados Unidos se incrementó a lo largo de los años, intensificándose durante la primera guerra mundial, nunca

³ TURLINGTON, 1930, p. 59.

existió una asociación norteamericana de accionistas; tampoco hubo ningún comité específico mexicano.

Hasta la primera guerra mundial, estas organizaciones de accionistas no tuvieron por lo general estrechos vínculos con sus gobiernos. No obstante, en 1919, los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos aprobaron la organización de un Comité Internacional de Banqueros para México (ICBM). Los ciudadanos de estos países eran titulares de más de dos terceras partes de todos los bonos del gobierno y de los ferrocarriles de México.⁴ El objetivo del ICBM era estudiar la situación mexicana para determinar qué política sería la mejor para garantizar el servicio puntual del pago de los bonos. El respaldo gubernamental y el carácter internacional que tenía este comité le permitieron ejercer una considerable influencia ante el gobierno mexicano en sus negociaciones con el mismo.

Por esta época, México vivía internamente bastante agitación política. Porfirio Díaz había dejado tras sí una gravosa deuda y los gastos que había ocasionado la lucha para derrocarlo se agregaban a la deuda pública del presidente Madero. Poco después de que Victoriano Huerta eliminara a Madero, el gobierno mexicano contrajo un nuevo préstamo de 20 millones de libras esterlinas pese a que el partido de oposición de Carranza estaba en desacuerdo. La falta de ingresos forzó a Huerta a declarar una suspensión del servicio de la deuda, tanto de la interna como de la externa, el 17 de diciembre de 1913. Como resultado de esta moratoria, ya no se disponía de crédito exterior y México se vio forzado a recurrir al crédito interno. Este periodo se prolongó hasta 1921, cuando un nuevo gobierno, bajo la presidencia de Álvaro Obregón, emitió una carta de intención dirigida a devolver las deudas contraídas e inició serias negociaciones con el ICBM.

Las negociaciones entre el ICBM y México tuvieron por resultado el acuerdo Huerta-Lamont del 16 de junio de 1922. En él se comprometían en garantía todos los ingresos del im-

⁴ TURLINGTON, 1930, p. 12.

puesto de exportación del petróleo, 10% de los ingresos brutos de Ferrocarriles Nacionales de México (cuya deuda garantizada se incluía en el acuerdo), y todos los beneficios netos de operación de Ferrocarriles para el fondo de amortización. El acuerdo también convertía toda la deuda externa en deuda en dólares. Un año después de haber firmado el acuerdo, México ya incumplía sus obligaciones. En los años siguientes se firmaron otros acuerdos que México incumplió poco después. Como consecuencia de estas negociaciones en curso, México estaba sumamente consciente de la presencia e influencia de los bancos extranjeros.

ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

Bajo los auspicios del ministro de Relaciones Exteriores, Luis Sánchez Pontón escribió *Las deudas exteriores: principios aplicables a su revisión y pago*, a modo de ponencia de fondo sobre los temas adicionales de la deuda y el crédito externos que se proponían a la Conferencia Internacional Americana que se iba a celebrar en Montevideo. La agenda aprobada oficialmente no tenía un rango tan amplio como México deseaba y México esperaba poder incluir varios temas adicionales sobre economía. Presentada como la contribución mexicana al tema, parecería que México esperaba que otros países hubieran preparado estudios similares con sus puntos de vista al respecto. Dedicaremos el resto de este apartado a presentar una síntesis de la ponencia de fondo en la que Sánchez Pontón analiza el desarrollo histórico y la naturaleza del préstamo antes de presentar la propuesta mexicana de discusión de una moratoria. Sánchez Pontón hace hincapié en que no se puede estudiar la deuda sin analizar sus vínculos con la estructura económica en su conjunto.

El origen de la deuda está vinculado al desarrollo comercial, pero una vez contraída adquiere una vida propia hasta que se salda. No obstante, la experiencia ha demostrado que la deuda continúa creciendo a medida que los deudores contraen más préstamos para pagar la deuda existente, contribuyendo con ello a su persistente crecimiento. La función de

los bancos consiste en utilizar el excedente que de otra manera permanecería improductivo.

Uno de los vínculos importantes entre la deuda y la economía en su conjunto es a través del mecanismo de la devolución. La deuda es normalmente una obligación contractual. El contrato fija un plazo definido en el que tendrá que tener lugar el pago. Esto requiere de un sistema monetario que asegure que el obligado dispondrá de los medios de pago para satisfacer a los acreedores, lo cual implica una cierta seguridad en el valor del dinero.

Sánchez Pontón declara que la riqueza, la ganancia, los ahorros y el gasto crecen paralelamente a la deuda de modo que únicamente en "casos aislados de abuso"⁵ la deuda crecería con mayor rapidez que estos otros factores que son los que proporcionan los medios de pago. Así pues, cuando el pago es imposible es señal de graves problemas en la economía en su conjunto. Las demandas inoportunas de un acreedor lo perjudican a él mismo así como al deudor, y empeoran la situación provocando probablemente la bancarrota o el desconocimiento.

Un problema fundamental del sistema bancario es que cumple con una función social pero está dirigido en beneficio particular:

El problema con el sistema arranca, sin embargo, del hecho de que los bancos y los intereses que los guían, aquellos que generalmente predominan en el sistema bancario, funcionan de manera que el dinero de los cuentahabientes no va a donde ellos quisieran que fuera, sino que más bien beneficia al sector social y a los intereses de los directores bancarios.⁶

Por desgracia, si bien sería mejor que el gobierno manejara los bancos en interés público, el oficio requiere de una experiencia de la que carecen los funcionarios públicos. A nivel internacional, si bien a veces algunos bancos parecen ser los instrumentos de la "diplomacia del dólar" o del "impe-

⁵ SÁNCHEZ PONTÓN, 1934, p. 15.

⁶ SÁNCHEZ PONTÓN, 1934, p. 20.

rialismo financiero'', otras veces parecen ser los factores determinantes de una política gubernamental que protege los propios intereses de los bancos.

La inestabilidad de la moneda impide que empresas que necesitan dinero para manejar sus negocios día con día tengan acceso a créditos. En tanto, si bien los gobiernos pueden tratar de resolver este problema internamente, carecen relativamente de poder respecto al crédito internacional debido a la escasez de oro en relación con el volumen de la deuda. Esta situación está exacerbada por la lentitud en el comercio mundial e impide que muchos países cumplan con sus obligaciones de servicio de la deuda. Cualquier análisis o plan que verse sobre el problema de la deuda debe también apuntar a estos rubros más amplios.

Las restricciones presupuestales han forzado estrictamente la suspensión del servicio de la deuda externa en la medida en que los ingresos por exportaciones no han logrado generar suficientes ingresos públicos. Si no se adopta una alternativa al oro, no será posible ninguna alternativa a la reinversión como medio de pago, "...es decir, la obligación impuesta a los acreedores de invertir en negocios del país deudor una parte o el total de todos los pagos que se le deben''.⁷

Sánchez Pontón destaca que aunque un préstamo puede ser legalmente perfecto, sigue estando sometido a una condición implícita: la posibilidad material de saldarlo. Nadie está obligado a hacer lo imposible. Un problema de los acuerdos negociados con los comités de banqueros respecto a la deuda externa es que estos acuerdos se basan en posibilidades; no pueden ofrecer garantías sobre posibilidades futuras ya que no están basados en hechos reales. Además, un país no puede pagar sus deudas si no se le permite comerciar libremente, por ejemplo, si las tarifas le impiden obtener el acceso a los mercados para tener ingresos en dólares.

Sánchez Pontón prosigue diciendo que toda América se enorgullece de la tesis del embajador Drago sobre la renuncia a la intervención militar para el cobro de la deuda sobe-

⁷ SÁNCHEZ PONTÓN, 1934, p. 30.

rana. (Luis M. Drago era el ministro argentino de Relaciones Exteriores en 1902. El 29 de diciembre de 1902 escribió una carta al embajador argentino en Washington comentándole la situación en Venezuela, donde Alemania, Italia y el Reino Unido presentían el incumplimiento de la deuda y contemplaban la posibilidad de algún tipo de intervención militar). La llamada “doctrina Drago” declara:

El reconocimiento de la deuda, el pago de la misma en su totalidad, puede y debe ser hecho por la nación sin disminución de sus derechos inherentes como entidad soberana, pero el cobro sumario e inmediato en un momento determinado, por medio de la fuerza, no ocasionaría sino la ruina de las naciones más débiles y la absorción de sus gobiernos, junto con todas las funciones que les son inherentes, por los poderosos de la tierra.⁸

A fin de resolver las disputas legales sin recurrir al uso de la fuerza, debería establecerse una organización internacional que actuara como intermediaria en las transacciones comerciales y económicas.

A modo de conclusión, Sánchez Pontón presenta las propuestas que la delegación mexicana desea exponer a la conferencia:

- 1) Afirmar el respeto a los contratos legales y al no reconocimiento de la deuda legítima.
- 2) Reforzar la doctrina Drago en la renuncia a toda presión económica y militar.
- 3) Formar una organización de acreedores que pudiera entrar en negociaciones directas con los deudores.
- 4) Adoptar una capacidad general del principio de pago que se incorporaría en todos los acuerdos de deuda. Esta capacidad se establecería tomando en cuenta la balanza comercial y los niveles de precios.
- 5) Adoptar un principio de capitalización de los pagos destinados a amortizar la deuda pública en los casos en que no existan medios internacionales de pago.
- 6) Negociación de una moratoria común.

⁸ M. DRAGO, 1906, p. 12; WINKLER, 1928, p. 57.

EL MEMORÁNDUM DE PUIG

Unos meses antes de la conferencia de Montevideo, Puig hizo circular una versión de la propuesta mexicana a los representantes de otros gobiernos para ver cómo reaccionaban. Los mexicanos esperaban que este documento despertaría el suficiente interés para autorizar la inclusión del programa mexicano en la agenda oficial. El memorándum, fechado el 14 de septiembre de 1933, se expresa en términos amplios sobre la reforma económica a escala internacional. A los países débiles, capturados en la red de los "comités de banqueros" de Wall Street, se les deben dar las mismas oportunidades que a los países fuertes para declararse en moratoria:

No parece correcto que los países con mayor independencia económica o fuerza política hayan tomado o tomen decisiones a su elección respecto a la moratoria, en tanto que los países débiles, temerosos de los "comités de banqueros", tengan que seguir exprimiendo sus raquíticos presupuestos, sumergiendo así prácticamente a sus propios pueblos y sembrando la semilla del descontento y de la disolución social.⁹

LA CONFERENCIA

El 5 de diciembre Puig dio inicio a su presentación oficial al comité de iniciativas declarando que estaba provocando abiertamente los intereses de los superbanqueros. Éstos, cuya actuación a menudo no respetaba leyes ni naciones, manejaban el crédito con astucia en la medida en que estaban respaldados por una estructura de instituciones populares (incluyendo estas mismas naciones-estado a las que con tanta frecuencia faltaban al respeto). La ciencia de la economía contribuye a esta estructura, añadía Puig. Y la gente la sigue sin entenderla realmente, en especial en lo que respecta al mecanismo del crédito. En América Latina es frecuente pensar "que el que recibe un crédito recibe un favor, ser ob-

⁹ *Seventh International Conference of American States*, 1933, 3:181.

jeto de un préstamo es ser el beneficio de una espléndida manifestación de beneficencia. . .”¹⁰

Puig no atribuía la culpa del problema de la deuda a los banqueros comunes, a la profesión bancaria, ni siquiera al propio capitalismo:

Estamos atacando más bien las formas legales pervertidas, las ideas retorcidas, la distorsión de los conceptos, de la responsabilidad y de la función que degrada a la ciencia económica ortodoxa, cuyo “gran negocio” ha sido capaz de convertir en principios los tratos y las leyes.¹¹

A quien Puig culpa es a los “superbanqueros internacionales”, alegando que ellos no sufrieron en absoluto en la depresión. Estos banqueros “esquilmaron” a la gente sus ahorros con tanto esfuerzo ganados, vendiéndoles bonos de los que los banqueros recibían una alta tasa de ganancia.

Puig manifestaba que como resultado del mero anuncio de la propuesta mexicana ya se habían obtenido consecuencias provechosas. Se proponía la moratoria de seis a diez años a fin de garantizar mejor los futuros pagos a los titulares de bonos y mejores futuros económicos para los países latinoamericanos en general. La discusión tenía que trascender el tema de la situación de la deuda externa y pasar a la idea de los créditos. Era necesario establecer un nuevo concepto legal y filosófico de crédito.

Para saldar viejas deudas, las naciones tenían que contraer otras nuevas, alimentando así aún más el ciclo del interés compuesto. Los superbanqueros han perseguido su propio interés y han ocultado la verdad a la gente a la que han vendido esos bonos, sin analizar las posibilidades económicas de una amortización regular de esos préstamos y bonos. Se sienten muy optimistas cuando se emite un préstamo o bono en su afán de vendedores ambulantes. Lo único que necesitan es simplemente descargar los bonos, sin preocuparse acerca de su amortización.

¹⁰ *Seventh*, p. 157.

¹¹ *Seventh*, p. 158.

A partir de ese momento, y forzado por la necesidad de amortizar sus deudas, nuestro pueblo puede verse obligado a establecer todo tipo de restricciones al comercio internacional, llevando una vida de miseria que bien podría haberse ahorrado y que tiene que soportar en condiciones de depresión económica, agravadas y con frecuencia intensificadas por la insuficiencia de nuestro metal. Y cuando no pagamos nuestras deudas, no se analizan las razones, no se consideran las causas morales, y somos desleales a las garantías que hemos dado en el pánico.¹²

Las propias resoluciones, distribuidas a todos los delegados e incluidas en las "actas y antecedentes", incorporan las conclusiones de Sánchez Pontón.

El primero en responder al doctor Puig fue el secretario de Estado norteamericano Cordell Hull, quien puso de manifiesto que ni él ni el gobierno de Estados Unidos podían hablar en nombre de ningún grupo en la historia de la deuda externa cuya exposición se había hecho, puesto que el gobierno norteamericano no era acreedor de ninguno de los países latinoamericanos. Es más, los banqueros internacionales en su conjunto no eran partidarios de la administración Roosevelt. El análisis que hizo Hull de la situación era descriptivo, sin que tratara de culpar a nadie:

Lo que ha sucedido en Estados Unidos respecto a estas deudas es lo siguiente: los banqueros internacionales y las casas de distribución han colocado préstamos tanto en los Estados Unidos como en el extranjero por grandes cantidades, y después de haber colocado estos préstamos, estas casas han pasado los respectivos bonos a ciudadanos particulares: agricultores, trabajadores, hombres de negocios, de manera que podría decirse comparativamente que el monto principal de las deudas no está en posesión de los banqueros sino en posesión de particulares. Los banqueros, después de haberse quedado con sus ganancias, dejaron de preocuparse por estos préstamos y continuaron haciendo sus negocios de siempre.¹³

El gobierno de Estados Unidos estaba auspiciando la

¹² *Seventh*, p. 160.

¹³ *Seventh*, p. 162.

formación de una comisión de tenedores de bonos independiente, integrada por hombres honestos y desinteresados que representaran a los diversos titulares de bonos, estudiaran la situación y negociaran de manera limpia con el deudor. Esta comisión no debía relacionarse con el gobierno federal ni con los banqueros internacionales. Además, el Congreso estadounidense había aprobado una ley en la que se responsabilizaba a los banqueros internacionales y a las casas de distribución de negligencia, por las pérdidas que habían sufrido los individuos tanto internamente como en los mercados internacionales.

El siguiente en responder fue Carlos Saavedra Lamas, jefe de la delegación argentina. Su reacción fue la más fuerte y más crítica de todas a la iniciativa mexicana. En su respuesta criticaba a los mexicanos en dos niveles. El primero se refería a la naturaleza de la Conferencia Internacional Americana: Saavedra Lamas declaraba que ellos nunca habían tratado temas financieros y que una declaración de cualquier cosa parecida a una moratoria equivaldría a un Ministerio de Economía colectivo para toda América. Para que se aprobara una moción de este tipo, tendría que reformarse la carta constitucional de la Unión Panamericana, y el panamericanismo no debía acabar con la autonomía económica. En un segundo nivel, más esencial, Argentina subrayaba que cada país tiene su propia situación y que los problemas económicos difieren de un país a otro:

¿En qué hechos podríamos basar lo siguiente? “Nos encontramos en una situación insostenible en la que nuestras pobres repúblicas lidian por encarar las dificultades que impiden mejores condiciones de vida al pueblo y sacrifican sus propias vidas imponiéndose sobre sí mismas impuestos que han de aceptar patrióticamente, extrayendo de sus partes esenciales los recursos con los que pagar a los acreedores extranjeros y mantener el crédito de la nación; en una Unión Panamericana decretamos que todos estos sacrificios son inútiles y han de ser substituidos por una moratoria uniforme.” ¿Podríamos decir esto?¹⁴

¹⁴ *Seventh*, p. 166.

Una moratoria acabaría con el crédito de aquellos países que se han esforzado duramente por mantenerlo.

En su intervención, Puig respondió que México únicamente estaba pidiendo que se discutieran estos temas y, por tanto, Argentina sólo podía oponerse al carácter adecuado del tema en sí. Las discusiones sobre el propio tema deberían aguardar a que el comité idóneo se hiciera cargo del asunto, y no iniciarse en el seno del comité de iniciativas, cuya actuación era meramente la de un comité directivo. Puig agregaba:

Si entonces la objeción consiste en la posibilidad de herir sentimientos anunciando meramente para discusión la aceptación de una lista de temas en los que aparece la espantosa palabra que produce cataclismos y que se llama “moratoria”, la palabra que no nos atrevemos a pronunciar pero que ocupa todos nuestros pensamientos con una cierta fatalidad, tanto aquí en América Latina como en Europa; la palabra que responde y que está conectada con los propios actos que se han realizado en el mundo de las finanzas; si esta palabra es dañina, México la retirará con gusto.¹⁵

Saavedra Lamas contestó proponiendo que se estableciera un subcomité para estudiar el asunto, que diera a su vez un informe al comité en su conjunto en un plazo de tres días. Brasil y Chile pronunciaron discursos de apoyo a la propuesta argentina en tanto que Cuba apoyó la propuesta original de México. Finalmente, se aprobó la propuesta argentina, y se integró el subcomité con delegados de Argentina, Estados Unidos, Colombia, México y Brasil.

El subcomité recomendó que se creara un alto comité en finanzas internacionales para discutir este importante tema. Tan pronto como fuera posible se celebraría una conferencia que convocara a este comité en Santiago de Chile o en Buenos Aires.

Aunque éste fue el final de la discusión del tema en sí, en el comité de economía se discutieron asuntos relacionados con él y, de vez en cuando, se aludió a la propuesta mexicana-

¹⁵ *Seventh*, p. 167.

na. J. Cipriano Castro, representante de El Salvador, resalta su aprecio por la propuesta de México y declaró:

Tarde o temprano, también nosotros, junto con los demás países latinoamericanos, tendremos que suspender el pago de la deuda. Y en esto veo claramente que el tema de las deudas tendrá que dejarse oír algún día en un Congreso. Este día no será posterior al día en que los países deudores colectivamente, ya en moratoria, no sean capaces de permitir a los delegados que se juntan para celebrar reuniones ninguna otra alternativa salvo que sancionen lo que las naciones ya hayan hecho.¹⁶

Otro decidido partidario de la discusión sobre la deuda externa fue Felipe Barreda Laos, el delegado peruano. Barreda presentó un informe en el que se apoyaba la creación de un Banco Internacional Americano que mejoraría las alternativas justas de financiamiento para América Latina y la defendería de los abusos de las garantías y las concesiones. Dirigiéndose al comité de economía con una intervención titulada "reorganización del sistema internacional de crédito y moneda", expresó:

El sistema para contratar grandes operaciones de crédito extranjero en América Latina mejoraría enormemente si esta institución económica y financiera que estamos proponiendo pudiera estar en posición de ofrecer a los países latinoamericanos, que están todavía sufriendo las consecuencias de un sistema internacional de financiamiento reaccionario y nocivo, la poderosa y eficaz ayuda del crédito de los países americanos asociados en vez de las gravosas y deplorables condiciones que subsisten en la actualidad.¹⁷

Los peruanos presentaron dos propuestas sobre la deuda externa. Ambas se remitían a la conferencia que se iba a celebrar en Santiago o en Buenos Aires. Una recomendaba que se recuperara la confianza en el sistema de crédito mediante la pronta negociación de una solución satisfactoria al

¹⁶ *Seventh*, p. 117.

¹⁷ *Seventh*, p. 51.

problema de la deuda externa. La otra iba más al meollo del asunto:

Que se resuelva: que el financiamiento de los préstamos extranjeros deba hacerse tomando en cuenta todos los factores que contribuyen al crédito del Estado deudor, prohibiendo dar en prenda ingresos públicos específicos como garantía y concesiones nacionales para privilegio y uso comercial que alientan el uso inmoderado del crédito exterior, comprometiendo la capacidad y la autonomía económica y financiera de las naciones deudoras.¹⁸

En suma, la excitación acerca de la discusión del problema de la deuda externa fue eficazmente disipada por la propuesta que auspició Argentina de posponer la discusión del asunto hasta que se celebrara la conferencia que su país proponía.

REACCIÓN DE LA PRENSA

La discusión sobre la situación de la deuda en la prensa latinoamericana, en especial en la mexicana, precedió a la apertura de la conferencia. *La Opinión*, un periódico de izquierda en Santiago de Chile, en su edición del 3 de diciembre, sugería que la delegación chilena presentara un programa en el que condenara la emisión en Estados Unidos de deudas y bonos "en nombre de" los países latinoamericanos y que pidiera la publicación de una declaración oficial de no intervención por parte de Estados Unidos.¹⁹

Previamente a la apertura de la conferencia en Montevideo, el delegado peruano, Felipe Barreda Laos, hizo una presentación dirigida a la prensa en la que proponía negociaciones directas entre deudores y acreedores y una declaración definitiva de principios que regulara las contrataciones futuras de deuda. Estos principios deberían proteger

¹⁸ *Seventh*, p. 69.

¹⁹ "Proposiciones de un periódico a la Conferencia Panamericana", *Excelsior* (4 dic. 1933), p. 1.

contra el “genio prestamista”, por el cual los acreedores adquieren derechos sobre los ingresos fiscales de los estados latinoamericanos.²⁰

La información de la prensa respecto a la discusión en la conferencia consistía en informar directamente sobre lo que estaba sucediendo o en analizar las discusiones entre Hull, Puig y Saavedra Lamas. En algunos casos, esto último se hacía de manera objetiva pero, en otros, más personal. Había además bastante discusión sobre la nueva tendencia en las relaciones de Estados Unidos con América Latina.

El *New York Times* publicó un artículo sobre una sesión “tempestuosa” bajo el titular “El grupo ABC da carpetazo al plan mexicano de la deuda”, con un subtítulo que decía: “Hull elude la discusión sobre la moratoria propuesta en el parlamento panamericano. Puig ofrece retirarla. El delegado cubano insiste en que presionará sobre el asunto en Montevideo”. El corresponsal del periódico, Harold B. Hinton, escribía:

La larga experiencia política del secretario de Estado le dictó que era poco probable que México obtuviera los dos tercios necesarios de los votos, de modo que Hull tomó la actitud más conciliatoria posible, dejando que los latinoamericanos emprendieran el embate de la oposición.²¹

La Nación de Buenos Aires mencionaba que la propuesta presentada por Puig cambiaba el carácter de la conferencia, si bien era obvio que no iba a ser aprobada:

Se ha visto que la propuesta mexicana carece de un ambiente favorable que le permita prosperar. Los países con una producción alta y con poder en el mercado prefieren manejar sus deudas sin mezclarse con los que necesitan la ayuda de la comunidad americana y resolver sus dificultades mediante tratados bilaterales sin desear incorporarse a un grupo que disminuiría

²⁰ “Opiniones de un delegado peruano sobre el problema de las deudas americanas”, *La Prensa* (4 dic. 1933), p. 9.

²¹ “ABC Group Shelves Mexican Debt Plan”, *The New York Times* (6 dic. 1933), p. 14.

su talla y prestigio en el extranjero. La propuesta mexicana quedó sepultada en un subcomité para volver a resurgir probablemente en algún informe elusivo.²²

En el *Digesto Latinoamericano* de Panamá se publicó la opinión opuesta. En el artículo se expresaba que las ideas de que Argentina, Brasil y Chile colaboraban con Estados Unidos para contrarrestar la propuesta mexicana y de que la conferencia que se planeaba en Santiago eran simplemente un lindo funeral para la propuesta y un signo de la paranoia latinoamericana. La opinión del periódico era que Estados Unidos, en la persona del secretario de Estado Hull, eran sinceros al manifestar el deseo de discutir la situación de la deuda una vez que se hubieran asentado las cosas en el periodo de experimentación norteamericano.²³

Puig era aclamado como héroe en varios artículos. Domingo Melfi, redactor asociado de *La Nación* de Buenos Aires, escribió sobre "Mr. Hull y el señor Puig Casauranc". El artículo da a conocer sus impresiones de la conferencia de Montevideo y, sobre todo, la reacción del gran público respecto a estos dos hombres. El autor se lamentaba de que nadie escuchara a los oradores de los países pequeños, en tanto que todos, hasta el conserje, esforzaban su atención para escuchar la monótona voz de Hull. En el artículo se presenta a Puig como la figura opuesta de Hull y que representaba la voz de la humanidad y de la rebelión.²⁴ Puig también era aclamado en *Vanguardia* de Rio de Janeiro como una personalidad que hablaba por la transformación social y económica. Este periódico transmitía los rumores existentes en Nueva York de que la conferencia de Montevideo estaba tratando de acabar con Wall Street, pero acotaba que ya que los superbanqueros tienen el poder no tienen por qué preocupar-

²² "Mr. Hull y el señor Puig Casauranc", *La Nación* (6 dic. 1933), reimpresso en *Memoria general y actuación de la delegación de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934, 3: 280-281.

²³ *Digesto Latinoamericano* (29 ene. 1934), reimpresso en *Memoria general*, México, 3: 427-428.

²⁴ *La Nación* (17 dic. 1933), reimpresso en *Memoria general*, México, 3: 283-287.

se. Pero, añadía, tarde o temprano llegará la reforma del sistema y se recordará a México por su intrepidez y por la elegancia y energía de Puig.²⁵

¿POR QUÉ MÉXICO?

La revolución mexicana había hecho una enérgica declaración verbal en contra del capital extranjero, pero a pesar de todo México se encontraba todavía sometido a la tiranía del ICBM (y a pesar de sus acuerdos múltiples veces renovados, el país se encontraba habitualmente en incumplimiento). México se consideraba a sí mismo la conciencia de América Latina y hablaba por las naciones débiles que no podían expresar estos pensamientos heréticos debido al poder que los países criticados tenían sobre ellos. México sentía que el poder de los comités de banqueros era una afrenta a su soberanía y que los países deudores latinoamericanos debían rebelarse conjuntamente contra esos comités. Era necesario poner remedio a la falta de un marco legal para resolver estos problemas con objeto de que mediadores imparciales pudieran intervenir para lograr soluciones justas. Los mexicanos insistían en que no querían perjudicar a los titulares de bonos y dirigían en cambio su ira a los banqueros que sacaban una sucia ganancia con la venta de los bonos y después se lavaban las manos al respecto.

En primer lugar, México opinaba que el tema de la deuda y del crédito se tenía que discutir tanto en términos filosóficos como prácticos, dada la situación en América Latina. Le parecía que las objeciones que hacía Argentina a la discusión del tópico eran completamente ridículas. Por otra parte, Argentina no quería que su buen nombre y su arduamente adquirido crédito quedaran empañados si se adhería a algún tipo de moratoria uniforme para todos los países latinoamericanos. Además, los argentinos todavía seguían el liderazgo de Gran Bretaña. Los norteamericanos, que fi-

²⁵ *Vanguardia Latinoamericana* (30 abr. 1934), reimpresso en *Memoria general*, México, 3: 325-327.

nanciaban el 71 % de la deuda pública externa a largo plazo de México, eran considerados mucho más flexibles que los ingleses, que dominaban el comercio y las finanzas argentinos. Los ingleses financiaban el 67 % de la deuda pública externa a largo plazo de Argentina, según cifras de 1935.²⁶ La razón de que su imagen no quedara empañada era también importante para Brasil y Chile. Ambos países tenían problemas de pagos y, una vez iniciadas las negociaciones, no se mostraban conciliatorios. Sus negociaciones eran las más prolongadas de todos los países latinoamericanos así como las más favorables al deudor.²⁷

Política de buena vecindad o no, Estados Unidos era todavía la potencia de la región y las pequeñas naciones se mostraban temerosas de no seguir su primacía. Independientemente de cuáles fueran sus declaraciones, el gobierno estadounidense no parecía estar tomando una posición neutral respecto a la actividad revolucionaria en Cuba en el momento en que se estaba reuniendo la conferencia. La historia intervencionista de Estados Unidos era además legendaria en América Latina. ¿Podía haber cambiado *tanto* la actitud de aquel país? El secretario de Estado Hull había anunciado el patrocinio del gobierno norteamericano para la formación de una comisión de titulares de bonos que iba a estar formada "por los hombres más honestos y desinteresados que se pudiera encontrar en el país".²⁸ En principio, esta propuesta era similar a una de las mexicanas. No obstante, guardaba una gran diferencia respecto a la discusión filosófica a fondo sobre el crédito que México tenía esperanza de conseguir.

La verdadera discusión sobre la deuda y el crédito externos se pospuso hasta la conferencia "que iba a tener lugar" en Santiago. La conferencia nunca se celebró.

²⁶ United Nations Economic Commission for Latin America, *External Financing in Latin America*, Nueva York, Naciones Unidas, 1965, p. 28.

²⁷ Véase *Annual Reports: 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1940, 1940-1944*.

²⁸ *Seventh International Conference of American States*, 3: 162.

CONCLUSIÓN

¿Qué aspectos nos comunica este debate que sean útiles en el análisis de la actual crisis de la deuda? Para comenzar, que muchas de las soluciones que se proponen ahora ya han sido mencionadas antes, como la de adoptar una capacidad general del principio de pago tomando en cuenta las balanzas comerciales y los precios relativos; garantizar mejores accesos a los mercados para las exportaciones latinoamericanas; obtener tasas de interés y cuotas más razonables; negociar una moratoria común con todos los países latinoamericanos en bloque y admitir un problema estructural conjunto, con un periodo de gracia esencial de 6 a 10 años sin pago alguno de amortización.

El concepto de "no-respudio" y de "respeto" a los contratos legales también persiste en la actualidad. Las naciones latinoamericanas dicen que se han visto forzadas a suspender los pagos de la deuda a causa de su falta de fondos pero no de su deseo de pagar.

El análisis del problema también es similar. Los mexicanos esperaban que todos sus vecinos americanos se unirían en una franca discusión del problema del momento así como en una discusión más filosófica del crédito. La moratoria era una de las múltiples ideas que se hubieran tenido que discutir. Celso Furtado sugirió que se celebrara una conferencia de los deudores más importantes "para definir una doctrina común y los términos mínimos aceptables para una renegociación" a finales de 1982, evocando la misma idea.²⁹ Siguen existiendo también los problemas de un enfoque conjunto con los países grandes, que tienen más poder relativo respecto a los bancos; estos países se muestran poco deseosos de unirse en un grupo continental que disminuiría el poder de cada uno de ellos. Argentina, Brasil y México saben que gozan de un poder fundamental para conseguir tratos favorables de los modernos comités de banqueros, en especial a medida que se acerca el fin del cuatrienio. No obstante, una

²⁹ "How the Debtors Can Forge a New International Deal", *South Magazine* (dic. 1982), pp. 65-66.

de las diferencias principales en la actualidad es que todas las naciones latinoamericanas están, aproximadamente, en las mismas condiciones precarias, en tanto que en 1933 Argentina disfrutaba de una tasa de crédito sustancialmente más alta que los demás países deudores y Venezuela se distinguía por no tener deuda externa.

La estructura de la deuda es una diferencia importante entre la crisis actual y la de los años treinta, así como también lo es la presencia del Fondo Monetario Internacional (FMI). En los años treinta, los banqueros estaban sólo implicados de modo relativo, ya que poseían pocos de los bonos y ya habían tenido sus ganancias. Los pequeños accionistas no estaban organizados y carecían del carácter de expertos y del tino político para hacer valer una solución rápida. En la actualidad, los banqueros se juegan su sobrevivencia. Poseen además una estructura internacional, incluyendo el FMI, que refuerza su poder y los términos de los acuerdos renegociados.

La crisis de los años treinta fue la causa de que los gobiernos latinoamericanos cuestionaran el sistema de crédito y la economía tradicional. La crisis de los años ochenta a través de los programas del FMI, que exigen importantes sacrificios por parte de un país en su conjunto, están provocando que surja la misma cuestión. Si siguen sin encararse las cuestiones fundamentales, esta vez no nos sorprendería, y en realidad es de esperar, que el estilo de la economía tradicional y en especial el del FMI sean objeto de un escrutinio incluso más severo y sean rechazados parcial o totalmente.

REFERENCIAS

Annual

1934-1938

1940-1944 *Annual Reports*. Nueva York, Foreign Bondholders's Protective Council.

BORCHARD, Edwin y William H. Wynne

1951 *State Insolvency and Foreign Bondholders*. New Haven, Yale University Press, 2 vols.

DRAGO, Luis M.

- 1906 *Cobro coercitivo de deudas públicas*. Buenos Aires, Coni Hermanos Editores.

External

- 1965 *External Financing in Latin America*. Nueva York, Naciones Unidas.

FEUERLEIN, Willy y Elizabeth Hannan

- 1941 *Dollars in Latin America. An Old Problem in a New Setting*. Nueva York, Council on Foreign Relations.

Latin American

- 1933 "Latin American Foreign Debt Problems", *Commercial Pan American*, 19, pp. 1-10.

MACKAMAN II, Frank H.

- 1977 "United States Loan Policy, 1920-1930: Diplomatic Assumptions, Governmental Politics, and Conditions in Peru and Mexico", Tesis de Doctorado, Columbia, University of Missouri.

Memoria general

- 1934 *Memoria general y actuación de la delegación de México, presentada por el doctor Puig Casauranc*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Readjustment

- 1922 *Readjustment of Debt*. Nueva York, International Committee of Bankers on Mexico.

Report

- 1934 *Report of the Delegates of the USA to the Seventh International Conference of American States*. Washington, United States Department of State.

SÁNCHEZ PONTÓN, Luis

- 1934 *Del México actual: las deudas exteriores. Principios aplicables a su revisión y pago*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Seventh International

- 1933 *Seventh International Conference of American States. Minutes and Antecedents*. Vol. 3, Fourth and Ninth Committees. Montevideo, Economic and Financial Problems.

THOMSON, Charles A.

- 1934 "The Seventh Pan-American Conference in Montevideo", *Foreign Policy Reports*, 10:7, pp. 86-96.

TURLINGTON, Edgar

- 1930 *Mexico and her Foreign Creditors*. Nueva York, Columbia University Press.

La vieja deuda

- 1960 *La vieja deuda exterior titulada de México (desde sus orígenes)*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

WINKLER, Max

- 1928 *Investments of United States Capital in Latin America*. Boston, World Peace Foundation.

PERIÓDICOS

Digesto Latinoamericano, ciudad de Panamá, Panamá

Excélsior, México, D.F.

O Estado de São Paulo, São Paulo, Brasil

La Nación, Buenos Aires, Argentina

La Opinión, Santiago de Chile

La Prensa, Buenos Aires, Argentina

El Siglo de Torreón, Torreón, Coah.

South Magazine, Tampa, Fla., EUA.

Vanguardia Latinoamericana, Rio de Janeiro, Brasil

EL PRÉSTAMO PETROLERO INVISIBLE

E. Richard DOWNES
USAF Academy, Colorado

AL OBSERVAR LA REACCIÓN de México ante la inversión extranjera directa en los años 1946-1952, se confirma la actitud básicamente pragmática de los líderes de la Revolución y se advierte la perspicacia política de Miguel Alemán, quien, en apariencia, ofrecía al capital extranjero el sitio privilegiado del que había gozado antes de la Revolución. En el mes de mayo de 1947, Alemán habló en Nueva York ante personalidades destacadas de las finanzas, la iglesia y el gobierno de Estados Unidos; limó las asperezas provocadas por la expropiación petrolera de 1938, y les recordó que habría "considerables ganancias" para quienes invirtieran en México.¹ Alentada de esta manera, la inversión extranjera creció sustancialmente durante el periodo de Alemán. En esos años, dicen los historiadores de orientación nacionalista, "el imperialismo moderno se consolida en México".² Y, paradójicamente, dicen también que Alemán resistió las presiones diplomáticas y comerciales para que el capital de Estados Unidos volviera a participar en la industria porque rechazó

¹ *New York Times*, 3 de mayo 1947. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² HERNÁNDEZ y TREJO DELARBE, 1975, p. 81. En opinión de muchos el capital extranjero domina gran parte de la vida política y económica de México. Vid. CONROY, 1973; BASURTO, 1975; SEPÚLVEDA AMOR, PELLICER DE BRODY, MEYER, 1974; CECEÑA, 1970; MEYER, 1972, pp. 101-138. Con otro punto de vista NAVARRETE JR., 1958, pp. 556-569; GARDUÑO GARCÍA, 1966; BROWN y WILKIE, 1971, pp. 378-419. Véase un resumen de la opinión de los economistas mexicanos en SOLÍS, 1971, pp. 1-67.

un préstamo de ese país en el que intervenían las grandes compañías petroleras.³

Un análisis más detenido de la actitud de Alemán hacia la inversión estadounidense —especialmente en lo referido al petróleo— revela que utilizó el capital extranjero como suplemento del programa mexicano de inversión e industrialización. Además usó con astucia capital de Estados Unidos en la industria petrolera —tan delicada en lo político— para reanimar las reservas y producción del monopolio estatal, Petróleos Mexicanos (PEMEX), que, por problemas internos, languidecía desde la expropiación.

La relación del alemanismo con la inversión privada estadounidense se apoya en una historia de tensiones. La política porfirista, etiquetada como “madre de los extranjeros y madrastra de los mexicanos”, favoreció la inversión extranjera. La de Estados Unidos se acrecentó con la bonanza habida en ese país después del último decenio del siglo pasado, y saltó de 200 millones de dólares en 1897 a 416 millones en 1908.⁴ Al comenzar la Revolución, en 1911, 80% de la inversión estadounidense se hallaba concentrada en la minería, la metalurgia, el petróleo y los ferrocarriles.⁵ La inversión extranjera debe haber correspondido a los dos tercios del total, fuera de la agricultura y la artesanía.⁶ Esta situación provocó la reacción de los capitalistas mexicanos contra la explotación extranjera en los últimos años del Porfiriato.⁷

Con la Revolución, la inversión extranjera se sometió a un nuevo estatuto legal, dentro del cual siguió creciendo. Los revolucionarios aumentaron el poder del Estado, abolieron el

³ Véase MEYER, 1974, pp. 107-156.

⁴ UNITED NATIONS, 1955, p. 115. La cantidad de la inversión directa de Estados Unidos varía. VERNON, 1964, p. 42, calcula que llegó a 1,1 millones en 1911. Por razones de método utilizó las cantidades que presentan las Naciones Unidas, basadas en cálculos de los gobiernos de México y Estados Unidos.

⁵ FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971, p. 18.

⁶ VERNON, 1964, p. 45.

⁷ WIONCZEK, 1964, p. 45.

“sistema de privilegios” del Porfiriato,⁸ obligaron a los extranjeros a aceptar la igualdad de derechos para los mexicanos y declararon inalienables las riquezas del subsuelo. A pesar de la violencia y la xenofobia de esos tiempos, el capital estadounidense creció durante la Revolución, y, estimulada por la creciente industria petrolera, la inversión se mantenía en 587 millones de dólares en 1914.⁹ Con el auge de la economía estadounidense de los años veinte, y con la protección que le ofrecía la “etapa constructiva” de la Revolución,¹⁰ la inversión llegó a 683 millones de dólares en 1929.¹¹ Ford estableció en 1926 una planta para ensamblar automóviles, Simmons una fábrica de colchones en 1927,¹² y con ellos comenzó en las inversiones el cambio hacia las manufacturas.

En el decenio de 1930 varias firmas de Estados Unidos (National Carbide, 1932; Quaker Oats, 1937; General Motors, Chrysler) invirtieron en México a pesar de que el nacionalismo económico saturaba el ambiente. Un artículo periodístico de 1934 —pronóstico de actitudes futuras— llamaba a los mexicanos, de conseguir la independencia económica, a no depender de grupos financieros extranjeros para el desarrollo industrial, y a obtener capital dentro del país.¹³ La expropiación petrolera de 1938, que Lázaro Cárdenas entendía como “la liberación económica esencial del país” se combinó con la nacionalización de los ferrocarriles y zonas agrícolas para que dejara de fluir a México el capital de Estados Unidos, cuyas inversiones ascendían en 1943 a 287 millones de dólares, menos de la mitad invertida en 1929.¹⁴

Pero en los años cuarenta hubo cambios políticos y económicos que alteraron esa tendencia y atraieron inversiones nuevas, no en valores, ferrocarriles y minas, sino en manufac-

⁸ CABRERA, 1975, p. 55.

⁹ UNITED NATIONS, 1955, p. 115.

¹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, 1961, p. 634.

¹¹ UNITED NATIONS, 1955, p. 111.

¹² WYTHE, 1969, p. 296.

¹³ *La Prensa*, 21 de mayo 1934, cit. por POWELL, 1956, p. 26.

¹⁴ UNITED NATIONS, 1955, p. 111.

turas. En esos cambios se incluye también una relación más estrecha entre México y Estados Unidos ante la guerra mundial, mejoras en la situación financiera mexicana y el comienzo de un programa gubernamental para alentar la industria. En cierto sentido, la Segunda Guerra Mundial favoreció el desarrollo de la industria mexicana, porque mientras Estados Unidos producía material bélico, México debía satisfacer la demanda de bienes de consumo por medio de la producción interna. Para financiarla, el presidente Ávila Camacho (1940-1946) reforzó Nacional Financiera, S. A., institución gubernamental fundada en 1934, y la convirtió de órgano dedicado a diversas transacciones de valores en institución dedicada a préstamos para el desarrollo industrial.¹⁵ Por ley se le concedió, en diciembre de 1940, la supervisión y regulación de préstamos a largo plazo, la promoción de inversiones en la industria y la administración de bonos gubernamentales.¹⁶

En esta atmósfera caldeada de apoyo gubernamental y protección artificial, el valor de la producción manufacturera se elevó a 170% entre 1940 y 1945,¹⁷ situación que Sanford Mosk asoció con un nuevo grupo de industriales mexicanos.¹⁸ Al fomentar esta explosión industrial, Ávila Camacho señaló el principio de una reorientación en las prioridades nacionales, alejándose de las cuestiones agrarias de la época cardenista, para construir el estado industrial moderno, actividad que en 1946 era el objetivo básico de la política económica gubernamental.¹⁹

En el curso de esa transformación, Ávila Camacho tomó medidas para restaurar la confianza de los intereses económicos extranjeros. En su campaña presidencial señaló que sería bien recibida la inversión nacional y extranjera, a la que se darían garantías legales. Durante su gobierno, Ávila Cama-

¹⁵ BLAIR, en VERNON, 1964, p. 208.

¹⁶ NACIONAL FINANCIERA, 1964, p. 13.

¹⁷ GLADE, 1963, pp. 87-89.

¹⁸ MOSK, 1950, p. 255.

¹⁹ MOSK, 1950, p. 61.

cho consolidó la deuda externa, comenzó el pago de la misma (algo que no se hacía desde 1913) y solucionó la compensación por las expropiaciones a Estados Unidos.²⁰ Las presiones de la guerra acercaron en lo económico a México y Estados Unidos, ya que éste carecía de buques y dependía de México en mano de obra y materias primas. Después de la reunión fronteriza entre Roosevelt y Avila Camacho en 1943, se creó la Comisión de Cooperación Económica México-Estados Unidos para tratar problemas de interés mutuo. Aproximadamente 90% de los productos importados por México durante la guerra provenían de Estados Unidos, y éste absorbía el 80% tradicional de las exportaciones mexicanas.²¹ Terminada la guerra, la revolución industrial de México se hallaba ante una disyuntiva: avanzar en la autonomía industrial o depender más de Estados Unidos para cubrir las necesidades de su crecimiento. Ambos caminos tenían una serie de beneficios e inconvenientes.

Los asesores de Estados Unidos recomendaban moderación en cualquier programa de industrialización. Armour Industries de Chicago presentó en 1944 un estudio en el que aconsejaba desarrollar sólo las industrias que no necesitaban subsidio.²² En un informe de 1945, encomendado por el Banco de México, Higgins Industries de Nueva Orleans advertía que “el entusiasmo actual por transformar inmediatamente el país en una unidad industrial” no debía ser causa de que se desviarán “capital y energías al sector de la industria pesada, que a la postre resultará improductiva”. Recomendó que se concentrara en “ramas de la manufactura ligera, en las cuales [podía] competir favorablemente con la producción extranjera”. De otra manera, habría “efectos financieros desastrosos para la economía de la nación”.²³ La importación de productos de la industria pesada dependería del in-

²⁰ TORRES RAMÍREZ, 1979, p. 212.

²¹ REYNOLDS, 1970, p. 239.

²² ARMOUR RESEARCH FOUNDATION, 1946, p. 5.

²³ HIGGINS INDUSTRIES, 1949, p. 167.

tercambio extranjero. Teniendo en cuenta la debilidad de la industria petrolera y la pobreza del turismo, no podía haber seguridad en esa esfera. La importación excesiva produciría la inestabilidad monetaria,²⁴ o, lo que era peor, “una acometida comercial de muy vastas proporciones, que los grandes monopolios van a lanzar sobre nuestro país”, amenaza que requería “una vigilancia activa y permanente”.²⁵

Por lo demás, la autonomía industrial requeriría cambios sustanciales en el ahorro nacional y en las inversiones, probable aumento en la importación de capital extranjero, y precios altos por la producción decreciente y el proteccionismo. El director del Banco de México señaló las ventajas de “comodidades a bajo costo para los consumidores” por medio de “la mayor movilidad del trabajo y el capital”.²⁶ Pero todos aconsejaban más precaución con respecto al capital extranjero. Un banquero mexicano que visitó un instituto de investigación de Chicago en 1945, apoyaba la “interrelación entre la técnica de Estados Unidos, su conocimiento y experiencia, y el deseo de los mexicanos de engrandecer el futuro del país”. Y advirtió que no eran esos tiempos para que “las grandes corporaciones lleguen a países como el nuestro y saquen de él tantas ganancias como les sea posible sin dejar ningún beneficio”.²⁷ El director general para asuntos económicos del gobierno de Alemán resumió, tres años más tarde, el punto de vista nacionalista de esta manera: “Las experiencias amargas de los periodos anteriores hacen que se asuma una actitud de vigilancia sobre el campo de inversión del dinero extranjero [restringiendo] oportunidades en el campo, en las actividades mineras, en el control de las aguas, en las industrias manufactureras ya existentes, en la forestal, en las agrícolas. Y se procura que el mismo se mezcle con el capital nacional”.²⁸

²⁴ PARRA, 1949, p. xx.

²⁵ CARRILLO, s/f., p. 26.

²⁶ VILLASEÑOR. 1944, p. 10.

²⁷ ARMOUR RESEARCH FOUNDATION, 1946a, pp. 147-148.

²⁸ ZAMORA MILLÁN, 1950, p. 71.

Miguel Alemán, futuro líder político, llegó en este momento crucial. Alemán (hijo de un comerciante veracruzano que había llegado a general durante la Revolución) hacía alarde de mucha experiencia política a pesar de su relativa juventud. Había recibido su licenciatura en derecho de la Universidad Nacional Autónoma, había sido juez, senador en dos periodos, gobernador de Veracruz y secretario de Gobernación con Ávila Camacho. Era de compleción delgada, tenía dos hijos pequeños, una esposa atractiva, irradiaba vigor y elocuencia, combinación ésta que, al lado de sus reconocidos méritos, le ayudaron a convertirse en el primer presidente civil del periodo posrevolucionario.

Ya presidente, Alemán optó por encauzar a México hacia la gran autonomía industrial. En su programa, la industrialización figuraba como "la etapa más importante del programa nacional para el desarrollo económico".²⁹ La industrialización —necesidad urgente— traería "la autonomía económica nacional y niveles materiales y educativos más altos para las masas".³⁰ A poco de asumir su cargo, anunció un programa de recuperación económica a base de la industrialización, y declaró: "Cada mexicano debe ser soldado en la gran batalla por el engrandecimiento industrial de México, ya que ésta es la única forma en que podemos abatir el alto costo de la vida y fortalecer nuestra independencia económica".³¹

Para conseguir este objetivo, Alemán aumentó el crédito interno, consiguió préstamos internacionales, elevó el límite de las tarifas y exhortó a los mexicanos al ahorro para engrandecer al país. Nacional Financiera, en virtud de una ley promulgada en diciembre de 1947, tuvo una función mucho más amplia en el desarrollo financiero. Su capital autorizado aumentó de 20 millones a 100 millones de pesos;³² se con-

²⁹ ALEMÁN, 1946, p. 38.

³⁰ ALEMÁN, 1946, p. 38.

³¹ *Los presidentes de México*, 1966, v, p. 828.

³² BETETA, 1951, p. 67.

virtió en el único agente con competencia para negociar préstamos extranjeros, y en poco tiempo consiguió del Export-Import Bank créditos multimillonarios para comprar material industrial.³³ Se congelaron las tarifas destinadas a promover la industria mexicana y evitar la salida de moneda extranjera. En 1949 se prohibió la importación de productos de lujo tales como radios, automóviles, lavadoras.³⁴ Alemán dijo que el ahorro sistemático era "la única forma de obtener la liberación de nuestra patria".³⁵ En 1948 organizó una campaña nacional de ahorro para obtener mil millones de pesos destinados a la industrialización de México. La base del programa eran pequeños bonos de veinticinco y cincuenta pesos, cuyos intereses aumentaban gradualmente, y que podían cambiarse en cualquier momento por dinero en efectivo más sus intereses.³⁶ Los depósitos aumentaron 270% en este periodo —de 394 millones de pesos en 1946 a 1 065 millones en 1952.³⁷ A raíz de este esfuerzo, se obtuvo más crédito controlado por la nación para la industrialización. El crédito privado para la industria aumentó 72% entre 1946 y 1950.³⁸ Nacional Financiera destinó sus recursos a la industria del hierro y el acero, pulpa y papel, cemento, electricidad y química, y en 1949-50 a las plantas eléctricas, el transporte y la comunicación.³⁹ La inversión bruta se incrementó en 33% entre 1946 y 1952, a pesar de los fuertes pagos que se hicieron a las compañías petroleras británicas en virtud del acuerdo de 1947, por el cual se les debía abonar 130 millones de dólares.⁴⁰ El nivel de inversiones en el producto nacional bruto aumentó 14%, mucho más que en cualquier otro país del área.⁴¹

³³ CLINE, 1963, p. 345.

³⁴ "México industrial boom". *Business Week*, 10 sept. 1949.

³⁵ *Los Presidentes de México*, 1966, v, p. 840.

³⁶ RESÉNDIZ ARREOLA, 1953, p. 21.

³⁷ NACIONAL FINANCIERA, 1964, p. 16.

³⁸ BETETA, 1951, p. 120.

³⁹ INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1953, p. 29.

⁴⁰ U. N. ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA, 1957, p. 12.

⁴¹ INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1958, p. 11.

Alemán se proponía usar la inversión extranjera —y en especial la inversión privada directa estadounidense— para aumentar la base industrial de México. Con el fin de contrarrestar la imagen que había dejado la expropiación de 1938, Alemán aseguró a los inversionistas que contarían con todas las garantías señaladas por la Ley... pero sólo eso. El intercambio de visitas con Truman le proporcionó un escenario excelente para alentar la inversión estadounidense sobre la base —insistía— de las leyes mexicanas. En 1947 y en la ciudad de México, al dirigirse a Truman, Alemán dijo: “Con el debido respeto a nuestras leyes, su capital encontrará en nuestro país la bienvenida apropiada al espíritu que le anima, en una colaboración que supera todo egoísmo y todo intento de establecer una hegemonía”.⁴² Un mes más tarde, el industrial Ramón Beteta, secretario de Hacienda, dijo a los banqueros texanos que el capital extranjero nada tenía que temer mientras se ajustara a las leyes mexicanas, que no sería objeto de discriminación, y que obtendría un alto porcentaje de ingresos.⁴³ Pocas semanas más tarde, Alemán confirmó su posición ante la Pan American Society: “Muchos americanos —dijo— tienen inversiones en México o están asociados con inversionistas mexicanos de acuerdo a nuestras leyes; sus empresas se desarrollan sin problemas y obtienen considerables ganancias”.⁴⁴ En la Conferencia Interamericana de Bogotá en 1948, Beteta afirmó que las condiciones legales, sociales y económicas de México permitían “al capital privado —extranjero y nacional— colaborar en el desarrollo del país sin temores o injusticias, con posibilidades amplias de ganancias legítimas”.⁴⁵

Incentivos económicos apoyaban las afirmaciones verbales. Altas tarifas de protección, bajo costo de la mano de obra,

⁴² *New York Times*, 4 mar. 1947.

⁴³ Mosk, 1950, p. 88.

⁴⁴ *New York Times*, 3 mayo 1947.

⁴⁵ U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, p. 21.

concesiones en los impuestos dieron a los inversionistas estadounidenses razones concretas para participar en la economía mexicana dentro de límites legales, que prohibían a los extranjeros la propiedad en la radio, el cine, el transporte, la pesca, viveros de peces e industrias de bebidas.⁴⁶ (Inclusive la industria petrolera, a la que me referiré más adelante, estuvo legalmente abierta al capital extranjero bajo ciertas condiciones establecidas por la ley del petróleo en 1941.⁴⁷ Una subsidiaria de la Gulf Oil Company siguió explotando petróleo mexicano hasta 1951).⁴⁸

Con estas condiciones, la inversión privada estadounidense creció de manera sustancial —casi hasta los cien millones de dólares entre 1946 y 1950—⁴⁹ inclusive en el renglón manufacturero. En el Cuadro 1 se observa que la parte de la inversión norteamericana en la manufactura se elevó de 7.8% en 1943 a 32% en 1950. Entre este año y 1952 la inversión de Estados Unidos en la industria fabril mexicana añadió 62 millones de dólares al capital ya invertido.⁵⁰

Las nuevas inversiones de Estados Unidos en este periodo fueron muy diversas. Ya solas, ya en sociedad con el capital mexicano, invirtieron Pepsi-Cola, Ray-o-Vac, Philco, Celanese, Anaconda Alambres y Cables, entre otras. La International Harvester construyó una granja experimental en Saltillo, en 1947,⁵¹ e Industria Eléctrica de México, S. A., subsidiaria de la Westinghouse con mayoría de socios mexicanos, creada en 1945, comenzó la producción de planchas, lavadoras y refrigeradores.⁵² En 1948, General Electric International inauguró una planta para la fabricación de enseres menores.⁵³

46 U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, p. 19; RAMOS GARCÍA, 1971, p. 21-22; ZORRILLA, 1977, p. 509.

47 UNITED NATIONS, 1955, p. 116.

48 OIL AND GAS JOURNAL, 49 (22 ene. 1951), p. 177.

49 U.S. OFFICE OF BUSINESS ECONOMICS, 1960, p. 99.

50 U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, Cuadro 14, p. 17.

51 U. S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, p. 126.

52 "Mexico's industrial boom", *Business Week*, 10 sep. 1949.

53 WYTHE, 1969, p. 296.

Cuadro 1

VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, 1943-1950 (MILLONES DE DÓLARES)

	1943		1950		1954	
	Total	%	Total	%	Total	%
Agricultura	14.1	4.9	3.0	.7	3.0	.6
Minas y fundiciones	107.7	37.5	120.5	29.1	142.0	27.2
Petróleo	4.9	1.7	12.7	3.1	12.0	2.3
Manufactura	22.3	7.8	133.0	32.1	217.0	41.5
Transporte, comunicaciones y servicios	105.7	36.8	107.2	25.9	90.0	17.2
Comercio	19.7	6.9	29.7	7.2	45.0	8.6
Finanzas y seguros	3.4	1.2	2.3	.6	a	
Otras	9.4	3.3	6.2	1.5	14.0	2.7
Total	287.3		414.5		523.0	

FUENTE: U. S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, p. 16.

a Incluido en "Otras".

La Texas Gulf Sulfur Co., obtuvo un contrato que le permitía la explotación de azufre en el Istmo de Tehuantepec, mineral del que exportaba 59 000 toneladas anuales en 1952.⁵⁴

Pero estos datos y cifras, que muestran el aumento de las inversiones de Estados Unidos en la manufactura, son apenas una imagen parcial de su relación con el resto de la economía mexicana. Diversos cuadros estadísticos dan una perspectiva más amplia, porque muestran que durante el periodo en estudio la inversión privada directa de Estados Unidos, a pesar de que era alta dentro de la inversión extranjera, representaba una pequeña parte en el volumen total de inversiones aún dentro de la manufactura y de la industria. Como puede verse en el Cuadro 2, la participación de Estados Unidos en

⁵⁴ ZORRILLA, 1977, II, pp. 553-554.

Cuadro 2

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 1939-1952. POR PAÍS
DE ORIGEN COMO POR CIENTO DEL TOTAL DE CADA PAÍS

	1939	1946	1947	1948	1949	1950	1952
Estados Unidos	60.2	69.9	72.6	71.8	74.4	68.9	70.9
Canadá	25.4	14.1	14.0	15.8	14.9	15.2	14.2
Suecia	5.2	5.3	6.1	5.1	5.4	9.1	4.9
Gran Bretaña	7.0	8.3	5.0	4.9	3.6	5.2	3.8
Francia	2.1	2.2	2.0	1.7	.8	.9	.5
Otros	.04	.2	.4	.7	.8	.7	.9

FUENTE: Calculada a base de U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, cuadro II, p. 16.

la inversión privada directa se elevó de 60% en 1939 a 70/74% en 1946-1952.

A pesar del crecimiento absoluto en tamaño e importancia, la inversión de Estados Unidos resulta pequeña en comparación con la formación del capital público y privado en este periodo. Las cifras del Banco de México señalan que la inversión extranjera directa correspondía sólo al 11% del total de inversiones. Suponiendo una inversión neta proporcional en la parte correspondiente a Estados Unidos, dentro del total invertido por extranjeros, se estima que la inversión privada directa de ese país representa el 1% en 1946 al 7% en 1948 del capital invertido en ese periodo.

Estas cifras concuerdan con otros cálculos, en los cuales el total de capital extranjero invertido, incluyendo los préstamos —que no se cuentan como inversión directa— corresponden al 10.2, 13.2 o 15% de la formación de capital en los años mencionados.⁵⁵ Es evidente que la inversión privada estadounidense no ejercía control sobre la economía mexicana, ya que el gobierno y la inversión privada nacional contribuían con el 85% del capital.

⁵⁵ Para 10.2%, CECEÑA, 1970, p. 142; para el 13.2%, LEWIS, 1969, p. 393; para el 15%, FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971 p. 31.

Cuadro 3

TOTAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA PRIVADA DIRECTA E INVERSIÓN
PRIVADA DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS COMO PORCENTAJE
DE LA FORMACIÓN TOTAL DEL CAPITAL, 1946-1952
(ESTIMACIÓN)

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Inversión extranjera como porcentaje del capital formado ^a	.2	4.2	10.2	9.6	8.6	11.0	4.5
Participación de Estados Unidos en el total de inversión extranjera ^b	69.9	72.6	71.8	74.4	68.9	n.a.	70.9
Estimación de la participación de Estados Unidos en la inversión como porcentaje en la formación de capital	1.4	3.0	7.3	7.1	6.0	n.a.	3.2

FUENTE: ^a Calculada a base de FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971, cuadro 22, p. 70;

^b Véase cuadro 2.

Evaluar la injerencia del capital estadounidense en el sector manufacturero es más problemático, porque no hay cifras, de esos años, que muestren la producción de industrias controladas por el capital extranjero, y porque, además, gran parte de la inversión estadounidense estaba asociada, en diverso grado de proporción, con el capital nacional. Por lo menos en 1949 —dice un estudio—, la inversión extranjera directa en la manufactura era simplemente un complemento del capital nacional. Entre 1946 y 1949, los datos indican que

la inversión extranjera directa era sólo del 10% o menos del total bruto invertido en maquinaria y equipo industrial.⁵⁶ El mismo estudio saca en conclusión que, aunque entre 1945 y 1949 la inversión extranjera se colocó sobre todo en la industria, era sólo "una fuente mínima de inversión en México".⁵⁷ Esta conclusión es coherente con datos parciales existentes sobre la naturaleza de nuevas industrias creadas en 1949 en el Distrito Federal. Cuarenta (9.9%) de 395 nuevas empresas tenían financiamiento extranjero; las compañías extranjeras poseían el 12% del capital invertido.⁵⁸ Un estudio posterior sugiere,⁵⁹ sin embargo, que las firmas creadas con capital extranjero tuvieron éxito razonable. Según el censo de 1965, cincuenta y seis de las industrias más importantes se habían establecido en 1946-1952. En diecinueve de esas cincuenta y seis (34%) predominaba el capital extranjero; en veinticuatro (43%) predominaba el capital nacional privado; siete empresas (13%) tenían financiamiento estatal, y seis industrias (11%) capital nacional más participación minoritaria del capital extranjero.

En el periodo estudiado, algunas inversiones estadounidenses habían conseguido un lugar destacado en el renglón manufacturero. La compañía de automóviles más grande de Estados Unidos controlaba 90% de la producción en plantas de ensamblaje.⁶⁰ La Consolidada (firma mexicana que banqueros norteamericanos habían comprado en 1942) era la fábrica más importante de alambre de cobre, cables y conductores.⁶¹ Es probable que inversionistas estadounidenses

⁵⁶ INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION... , 1953, Cuadro 79, p. 277.

⁵⁷ INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION... , 1953, p. 82.

⁵⁸ CLINE, 1963, p. 365.

⁵⁹ CORDERO H., 1977, pp. 45-56.

⁶⁰ "Mexican automobile industry sets record production in '51" *Mexican American Review*, xx (ene. 1952), p. 10; BUFETE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS del Lic. ..., 1966.

⁶¹ *New York Times*, 21 mar. 1951, p. 51, col. 7.

controlaran buena parte de lo producido en implementos del hogar y textiles sintéticos.

La expansión que se permitía a industriales extranjeros entraba en los planes de Alemán en lo referido a industrialización y contrastaba con otras áreas de la inversión extranjera. Si por un lado Alemán estimuló la inversión extranjera en la manufactura, por otro procuró disminuir su influencia y a veces eliminó todo rastro en renglones tradicionalmente problemáticos. En 1949 nacionalizó la Western Union y otros medios de comunicación controlados por extranjeros.⁶² El gobierno mexicano limitó las ganancias de compañías extranjeras en los servicios eléctricos al establecer control sobre las tarifas de consumo,⁶³ y al mismo tiempo, la Comisión Federal de Electricidad aumentó la red de servicio público (que se llamó, significativamente, "Sistema Miguel Alemán"), y afectó la posición de los extranjeros.⁶⁴ Alemán eliminó los restos de intereses extranjeros en los ferrocarriles al comprar la línea del Pacífico Sur en 1951, y, un año más tarde, la del Noroeste.⁶⁵ En 1948, los altos impuestos congelaron la inversión extranjera en la minería, y al mismo tiempo se reducía el monto de los impuestos a minas pequeñas cuyos propietarios eran en su mayoría mexicanos.⁶⁶

La Gulf, última subsidiaria petrolera estadounidense tenía dificultades para realizar sus negocios. Así, por ejemplo, se le negó permiso para exportar, y se vio obligada a vender a PEMEX varios miles de barriles a 50 centavos de dólar

⁶² ZORRILLA, 1977, II, pp. 553-554.

⁶³ *United Nations*, 1955, p. 112.

⁶⁴ WIONCZEK, 1964, p. 69.

⁶⁵ Alemán terminó así un proceso que comenzó en 1908. Una imagen del resentimiento nacional hacia los funcionarios extranjeros de los ferrocarriles en esa época se encuentra en LORIA, 1914, especialmente pp. 90-96. FUENTES DÍAZ, 1951, presenta el plan de Alemán para el "mejoramiento, recuperación y modernización" de los ferrocarriles. McNEELY, 1974, estudia todo el proceso de nacionalización.

⁶⁶ BERNSTEIN, 1965, p. 256; INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION... 1953, p. 43.

cada uno, los que la empresa mexicana, a su vez, vendió a 2.50 dólares.⁶⁷

Alemán atacaba así los símbolos negativos de la inversión extranjera y fortalecía el nacionalismo económico según se lo entendía tradicionalmente. En su compilación de discursos y conferencias leemos: "El nacionalismo económico es una realidad comprobada por el hecho de que industrias tan fundamentales como las del petróleo, ferrocarriles y energía eléctrica sean propiedad de la nación".⁶⁸

Estos datos cuantitativos y cualitativos nos llevan a tres conclusiones en relación a la inversión privada directa en México y a la política mexicana en los años 1946-1952: la inversión de Estados Unidos representaba el 7% del total, y correspondía a menos del 10% de lo invertido en la industria hasta, por lo menos, 1949; estaba bien ubicada en algunos renglones de la manufactura y se adecuaba totalmente a los planes de Alemán para alentar la inversión extranjera en la industria, en tanto se restringía su papel en la minería, los servicios y ferrocarriles.

En ningún otro aspecto se destaca más el pragmatismo de Miguel Alemán que en cómo utilizó el capital extranjero en la delicada cuestión de la industria petrolera. Entre 1943 y 1950, el gobierno de Estados Unidos presionó constantemente para que México aceptara el reingreso de las grandes compañías petroleras. México resistió estas presiones, y además consiguió un préstamo de 150 millones de dólares del gobierno estadounidense para el desarrollo de esta conflictiva industria. Obtuvo también contrato por servicios con otras compañías petroleras de Estados Unidos con base e intereses mexicanos. La agudeza política de Alemán, el apoyo de importantes sectores de la sociedad y la cooperación de Estados Unidos permitió a México desarrollar, de acuerdo con sus necesidades, la industria petrolera y asegurar este valioso recurso natural durante un periodo crucial.

⁶⁷ New York Times, 13 jun. 1948, 3a. sección.

⁶⁸ ALEMÁN, 1966, p. 313.

Ese control no tenía garantías en los años que siguieron a la expropiación. La falta de técnicos especializados, las represalias y el boicot de Estados Unidos, más una fuerza de trabajo desproporcionada que administraban funcionarios designados por influencias políticas redujeron la producción hasta hacer de México un gran importador de petróleo en los años 1944-1946.⁶⁹ PEMEX se agotaba por falta de capital; sin éste casi no hubo exploraciones y las perforaciones se hicieron en los campos que ya existían.⁷⁰ Ante las circunstancias que aquejaban a PEMEX, el gobierno de los Estados Unidos y los industriales petroleros volvieron sus ojos codiciosos hacia las reservas mexicanas con la esperanza de aprovechar sus tribulaciones como llave para reabrir la explotación privada estadounidense en suelo mexicano. La puerta no se había cerrado a pesar de la expropiación, porque una ley de 1941 permitía contratos de explotación a compañías mixtas que tenían una proporción menor de intereses extranjeros.⁷¹ Entre los petroleros estadounidenses corría con frecuencia el rumor de que la propiedad del gobierno mexicano sobre el petróleo no sería permanente (como se dijo arriba, la Gulf Oil continuó sus operaciones hasta 1951). En 1958 se dictó una ley (enmienda al artículo 27 de la Constitución) según la cual quedaban prohibidos los contratos que permitían a los participantes un reembolso proporcional a los resultados de la exploración.⁷²

Durante la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre México y Estados Unidos en materia de petróleo fluctuaron entre la necesidad que tenía el primero de financiamiento externo para extender las exploraciones, y los intereses comerciales y estratégicos del segundo. En 1943, año en que se formalizó el acuerdo de expropiación, Estados Unidos propuso a México la explotación a base de una participación

⁶⁹ POWELL, 1956, p. 121.

⁷⁰ GRAYSON, 1980, p. 21.

⁷¹ UNITED NATIONS, 1955, p. 116.

⁷² ALEMÁN VALDÉS, 1977, p. 682.

adecuada en las ganancias entre una prestigiosa compañía estadounidense y PEMEX. México contestó con un plan —inaceptable para los intereses de Estados Unidos— en el que proponía financiamiento para el desarrollo petrolero bajo el control mexicano.⁷³ Al año siguiente, México inició conversaciones con líderes políticos de Estados Unidos para conseguir un préstamo con el cual fortalecer a PEMEX y —según opinan algunos observadores— hacer innecesario el regreso de las grandes compañías.⁷⁴ Alentaron las esperanzas de un préstamo las conversaciones entre Roosevelt y el secretario de relaciones exteriores Ezequiel Padilla. Estas esperanzas sufrieron un revés cuando Roosevelt dijo que le interesaba aumentar las reservas estratégicas para la defensa de Estados Unidos, y que el petróleo para consumo público “debía manejarse entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras”.⁷⁵

Los funcionarios menores opinaban también que el gobierno de Estados Unidos debía tomar la iniciativa en las conversaciones y evitar la concesión de un préstamo oficial para el petróleo mexicano. George S. Messersmith, embajador de Estados Unidos en México, se oponía totalmente a una “colaboración entre gobierno y gobierno” que podía causar enormes problemas, y quizá comprometer a Estados Unidos en cuestiones laborales de México.⁷⁶ En 1944, Messersmith escribió al Departamento de Estado que si se quería desarrollar sólidamente al petróleo mexicano, estaba convencido —después de dos años de estudio— que “debía hacerse con la intervención de la iniciativa privada”.⁷⁷ Los superiores de Messersmith estuvieron de acuerdo, y le ordenaron buscar “arreglos adecuados” entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras.⁷⁸ Esos arreglos implicaban que México de-

⁷³ CLASH, 1973, pp. 14-15.

⁷⁴ U. S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, VII, p. 1337, n. 1.

⁷⁵ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, p. 1346.

⁷⁶ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, p. 1344.

⁷⁷ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, p. 1343.

⁷⁸ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, pp. 1358-1359.

bía incorporar a su legislación sobre petróleo cláusulas más favorables para los inversionistas extranjeros. Messersmith consiguió el apoyo del Departamento de Estado para evitar cualquier arreglo mientras México no hiciera “declaraciones sobre su política petrolera... con cambios en las leyes existentes”.⁷⁹

Esta actitud coincidía exactamente con la de la industria petrolera estadounidense. En un folleto de 1944, la Petroleum Industry Research Foundation decía que “la participación del gobierno en el negocio del petróleo en escala internacional [llevaría] sin duda a la guerra”.⁸⁰ Para evitarla, se pedía al gobierno que “consiguiera para los estadounidenses participación en el petróleo del mundo en las mismas condiciones que tenían los nativos de los países respectivos”.⁸¹

En 1945, Estados Unidos se vio obligado a posponer cualquier iniciativa al respecto a causa de las inminentes elecciones presidenciales en México. Mientras tanto, PEMEX parecía cada vez más vulnerable a las presiones extranjeras. A pesar de su lema, “consume lo que el país produce; produzca lo que el país consume”,⁸² PEMEX tenía capacidad limitada para refinar su producción, y la demanda interna obligaba a México a depender de la importación en una serie de derivados; más del 50% del consumo de lubricante, grasa, gas líquido y buena cantidad de gasolina provenía de la importación.⁸³ Un asesora para asuntos mexicanos advirtió que la industria de Monterrey dependía casi completamente del gas natural importado de Texas. Pero ese producto se había estado desperdiciando, durante veinticinco años, por falta de explotación en los campos de Poza Rica.⁸⁴ Las relaciones entre los trabajadores petroleros y los administrativos entraron en crisis a mediados de 1946; el ejército protegía los

⁷⁹ CLASH, 1973, p. 24.

⁸⁰ PETROLEUM INDUSTRY RESEARCH FOUNDATION INC., 1944, p. 47.

⁸¹ PETROLEUM INDUSTRY RESEARCH FOUNDATION INC., 1944, p. 51.

⁸² POWELL, 1956, p. 117.

⁸³ POWELL, 1956, p. 117.

⁸⁴ ARMOUR RESEARCH FOUNDATION, 1946, p. 11.

servicios para evitar sabotajes cuando fracasó la negociación de los contratos. A tal punto carecía PEMEX de capital, que concedió un contrato a una firma mexicana, por el que ésta recibiría 87.5% del petróleo que encontrara, pero el contrato caducó sin que hubiera producción.⁸⁵

La gravedad de estos problemas obligó a Alemán a actuar en cuanto asumió su cargo. Nombró director de PEMEX al senador Antonio J. Bermúdez, hombre enérgico y efectivo quien, con el apoyo de Alemán, en breve tiempo declaró ilegal un paro de veinticuatro horas, dejó cesantes a cincuenta líderes y comenzó a reducir el personal.⁸⁶ Pero poner orden en casa era una solución parcial, ya que PEMEX necesitaba aumentar su producción incrementando la exploración y explotación de nuevos campos, para lo cual se necesitaban grandes inversiones. Ante los rumores de que PEMEX intentaría conseguir un préstamo del gobierno de Estados Unidos, éste declaró que, dentro de su línea política, esa función correspondía sólo a las empresas privadas.⁸⁷ En una reunión que tuvo lugar en agosto de 1946, cinco grandes empresas petroleras informaron al Departamento de Estado que no confiaban mucho en poder regresar a México;⁸⁸ no obstante, el embajador Walter Thurston conversó sobre el tema con Alemán, entonces presidente electo. El embajador dijo que desde el punto de vista estadounidense, el capital privado podía "contribuir al desarrollo de la producción de crudo y de las reservas de México, y a distribuir la sobreproducción exportable".⁸⁹ A su vez, Alemán manifestó interés por un préstamo del gobierno de Estados Unidos, y señaló que PEMEX quería contratar equipos para exploración y perforación. (Tiempo después, el embajador atribuyó estos planes a las sugerencias de un geólogo estadounidense que asesoraba a

⁸⁵ POWELL, 1956, p. 48.

⁸⁶ POWELL, 1956, pp. 146-150.

⁸⁷ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1007.

⁸⁸ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1007.

⁸⁹ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1012.

PEMEX).⁹⁰ Las presiones para que se renovara la participación extranjera privada venía también de otros lados; en una convención de banqueros norteamericanos se recomendó que las “leyes petroleras se cambiaran para admitir capital extranjero hasta el 48% del total de las exploraciones”.⁹¹

Ante la indiferencia de México a su propuesta, y ante el aumento de tensión en Europa, el Departamento de Estado ordenó al embajador Thurston, en octubre de 1947, comenzar “inmediatamente las discusiones” con México sobre “un programa petrolero en el que las compañías extranjeras pudieran operar en México de manera competitiva y sin discriminación, únicas condiciones” —insistía el Departamento de Estado— bajo las cuales podía lograrse, “en breve tiempo y eficientemente el desarrollo que necesitaban los recursos petroleros mexicanos”.⁹²

Pero México, sin rechazar completamente la posición de Estados Unidos, seguía sosteniendo otros criterios sobre el desarrollo de su industria petrolera. En diciembre de 1947, Alemán se veía más inclinado a discutir la participación de Estados Unidos y de otros países en la industria del petróleo. Thurston interpretó esta actitud como advertencia de un cambio sustancial en la política petrolera mexicana, e informó que “podría encontrarse un camino por el cual, compañías de Estados Unidos y de otros países podrían cooperar en la industria mexicana del petróleo”.⁹³ Su asesor económico también se mostró optimista: “nos dicen los derrotistas —comentó a sus colegas— que México no cambiará y que deberemos trabajar por medio de PEMEX y sólo así No lo creemos”.⁹⁴

Pero Alemán simplemente cambió de táctica mientras PEMEX negociaba contratos con compañías perforadoras independientes. Al mismo tiempo, los planificadores diseñaban

⁹⁰ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1947, VIII, pp. 789-791.

⁹¹ *New York Times*, 17 abr. 1947, p. 41, col. 3.

⁹² U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1947, VIII, p. 796.

⁹³ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1947, VIII, p. 901.

⁹⁴ U.S. DEPARTMENT OF STATE, IX, p. 619.

un programa de expansión por 470 millones de dólares sobre la base de un probable préstamo de Estados Unidos⁹⁵ similar al que se había obtenido para apoyar el programa de industrialización. Para contrarrestar la posición del Departamento de Estado, el senador Bermúdez invitó al Comité Interestatal de Comercio Exterior de la cámara de representantes, que presidía Charles A. Wolverton, a visitar los campos petroleros de México.⁹⁶ El comité llegó el 8 de agosto de 1949 y permaneció en México dos semanas, para cubrir un "programa de estudio y entretenimiento".⁹⁷ Se incluyó entre las actividades el informe anual de Miguel Alemán que los norteamericanos presenciaron desde las curules "que les habían cedido diputados mexicanos".⁹⁸ Al día siguiente, Wolverton dijo que tenía la esperanza de que su visita tuviera por resultado "un procedimiento satisfactorio para desarrollar los recursos petroleros de México de acuerdo con las leyes de expropiación de 1938".⁹⁹

De regreso a su país, el comité anunció que, en breve plazo, México pediría un préstamo por 475 millones de dólares; 130 millones estarían dedicados a investigaciones geológicas y geofísicas y a perforaciones exploratorias. Los miembros del comité informaron al Departamento de Estado que el senador Bermúdez "no esperaba un préstamo sin condiciones, y que PEMEX no seguiría a cargo de todas las exploraciones y explotaciones del petróleo mexicano".¹⁰⁰ Después de una reunión con representantes de las grandes empresas petroleras, el Departamento de Estado informó a Thurston que estudiaría un préstamo sujeto a acuerdos que permitieran el regreso del capital extranjero a la industria petrolera mexicana.¹⁰¹

95 UNITED NATIONS, 1955, p. 116.

96 U. S. DEPARTMENT OF STATE, 1948, IX, p. 606.

97 U. S. DEPARTMENT OF STATE, 1948, IX, p. 611.

98 *New York Times*, 2 sept. 1948, p. 7, col. 1.

99 *New York Times*, 3 sept. 1948, p. 40, col. 8.

100 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1948, IX, p. 611.

101 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1948, IX, p. 616.

Esta fórmula se incorporó a las recomendaciones que el Comité Worlverton presentó oficialmente en diciembre de 1948, en donde pedía al Departamento de Estado "estudiar un préstamo para las exploraciones de Petróleos Mexicanos". Ese préstamo sería "muestra de una política de buena vecindad", ayudaría a estabilizar la economía mexicana, y crearía un remanente para la exportación.¹⁰² No obstante, cualquier ayuda económica "estaría sujeta a que las compañías privadas pudieran participar en condiciones adecuadas".¹⁰³

Sin desechar su maniobra política, Alemán atacó el problema desde otro ángulo. Largas conversaciones con grupos independientes dieron frutos en marzo de 1949, cuando se firmó un contrato entre PEMEX y la Compañía Independiente Mexicana-Americana (CIMA) creada por el empresario norteamericano Edwing Pauley. De acuerdo con los términos del contrato, la exploración corría por cuenta del contratista, y los pagos se harían si se descubría petróleo. Cincuenta por ciento del petróleo extraído se entregaría al contratista para cubrir gastos; una vez recuperados éstos, la compañía recibiría entre el 15 y el 18.25% del valor de la producción.¹⁰⁴ Este acuerdo, que se definió como "riesgoso", sirvió de base para otros con cuatro compañías independientes.¹⁰⁵

Se aceleró entonces el ritmo de las negociaciones entre PEMEX y el gobierno estadounidense. En el mismo mes, el senador Bermúdez pidió un préstamo por 203 millones de dólares. Al pedido siguieron días de terribles predicciones que hizo el Comité para México del Consejo Nacional de Comercio Exterior, el cual afirmaba que, si en dos años México no tenía un aumento importante en su producción, se vería obligado a importar grandes cantidades de petróleo, y se encontraría en crisis en 1950. Para evitar el caos, el consejo recomendó que, para estimular el desarrollo, México mo-

¹⁰² U. S. CONGRESS HOUSE, 1949, p. 16.

¹⁰³ U. S. CONGRESS HOUSE, 1949, p. 16.

¹⁰⁴ REYES HEROLES, 1970, p. 7.

¹⁰⁵ BERMÚDEZ, 1963 p. 33.

dificara su actitud sobre la participación del capital extranjero en la explotación del petróleo.¹⁰⁶

A estos hechos, el Departamento de Estado reaccionó con pequeños cambios en su actitud. Ellos coincidían con lo que Bermúdez había dicho al Comité Wolverton, con las recomendaciones del comité y con la actitud del Consejo de Comercio Exterior. En el mes de julio, el Departamento de Estado informó a México que vería favorablemente un préstamo “para la construcción de refinerías, para el transporte y otros medios de distribución”, si México permitía “mayor participación a las compañías privadas, incluyendo las extranjeras [en la] exploración, desarrollo y producción del petróleo”.¹⁰⁷ Estados Unidos pidió, además, “bases legales adecuadas para las compañías privadas que tuvieran a cargo la exploración”.¹⁰⁸

La respuesta llegó rápida y concreta: México lamentaba que Estados Unidos no hubiera estudiado el préstamo sólo sobre bases económicas y que hubiera “considerado necesario alegar cuestiones de naturaleza política”.¹⁰⁹ México rechazaba el intento de relacionar el préstamo a PEMEX “con la política petrolera del gobierno mexicano”, aseguraba que sería inútil proseguir las negociaciones y retiraba su solicitud.¹¹⁰ Advertía, sin embargo, que la legislación mexicana no excluía contratos con compañías privadas norteamericanas como los que había realizado en fecha reciente.

Según ciertas informaciones, la cuestión terminó allí. Según Clash, “el objetivo mexicano de atenerse a sus propios recursos para producir su petróleo nunca titubeó, y por eso la posición de los dos países fue irreconciliable”.¹¹¹ Pero, en realidad, Estados Unidos insistió para que México modifi-

106 *New York Times*, 2 feb. 1949.

107 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 676.

108 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 676.

109 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 683.

110 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 683.

111 CLASH, 1973, p. 28; véase también MEYER, 1974, pp. 107-156.

cara su política petrolera a cambio de un préstamo. México siguió dispuesto a discutir, pero no consintió en que las grandes compañías reanudaran la exploración y la explotación. Sólo con la decidida intervención de Truman se llegó a un acuerdo. En 1950, México recibió del Export-Import Bank un crédito por 150 millones de dólares destinados, en apariencia, al desarrollo de servicios, pero que en realidad se usarían para la exploración petrolera.

Truman impuso su voluntad a un Departamento de Estado renuente, a un Export-Import Bank recalcitrante, porque no confiaba en las grandes compañías petroleras y temía por la estabilidad económica de México. Después de la ruptura de negociaciones en 1949, Truman dijo públicamente que estaba convencido que se llegaría a un acuerdo si se renovaban las discusiones.¹¹² En enero de 1950, Truman rechazó la propuesta del Departamento de Estado para que el gobierno no tomara la iniciativa en el asunto. "Quiero que se conceda un préstamo a México para la construcción de oleoductos y refinerías" —escribió a su ayudante. "Quiero que se hagan arreglos privados con nuestras perforadoras" —advirtió. "Vigilen a los herederos del Teapot Dome y vean si no podemos ayudar a México y a su pueblo".¹¹³

En los meses siguientes, los ayudantes de Truman trataron en vano de satisfacer los intereses de los grupos estadounidenses y las necesidades financieras de México.¹¹⁴ Una vez, en el mes de mayo, Truman objetó la propuesta del Departamento de Estado para que el préstamo petrolero estuviera ligado a un "acuerdo con compañías extranjeras privadas... con las que se conseguiría la inversión de grandes capitales

¹¹² *New York Times*, 2 sept. 1949.

¹¹³ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 937.

¹¹⁴ Descripción detallada de este proceso en KANE, 1981, pp. 45-72. Kane no reconoce el compromiso al que se había llegado y subestima el crédito de 150 millones de dólares, concluyendo que este crédito dio a México cierta capacidad para transferir fondos nacionales "para el desarrollo del petróleo", p. 69.

y las técnicas necesarias".¹¹⁵ Truman insistió en que "definitivamente quería un préstamo *petrolero*".¹¹⁶ Herbert E. Gaston, presidente del Export-Import Bank, no estaba convencido. Un préstamo de esa naturaleza "era contrario a la política del banco de trabajar con capital privado y dejar que éste escogiera las áreas que quería financiar".¹¹⁷ Después de una reunión con Truman, el 23 de junio, los funcionarios del banco prometieron, sin embargo, estudiar el problema.¹¹⁸ Dos meses después se llegó a un acuerdo con el que se cubrirían las necesidades de México sin que, en apariencia, se estuviera apoyando su política petrolera.

México retiró su solicitud para un préstamo petrolero a cambio de un crédito de 150 millones de dólares del que se excluyó cualquier mención al petróleo. Veinte años más tarde, Alemán lo explicó así: "El Banco de Importación y Exportación concede [el crédito] valiéndose de un esguince que elude la oposición del Departamento de Estado y los consorcios: Petróleos Mexicanos no aparece para nada en el préstamo que se destina al Estado mexicano para obras públicas, en el entendimiento de que el gobierno traspasará en moneda nacional esos 150 millones de dólares a su empresa petrolera".¹¹⁹ En 1963, Bermúdez, exdirector de PEMEX, dice al comentar el tema: "el crédito de 150 millones de dólares debía financiar la compra de materiales y servicios para diversos proyectos públicos . . . pero se entendía también, que el gobierno mexicano entregaría a PEMEX una suma equivalente a los 150 millones de dólares en pesos mexicanos".¹²⁰

Funcionarios mexicanos y estadounidenses negaron públicamente que hubiera alguna conexión entre el préstamo y PEMEX. Éstos temían que el préstamo sentara precedentes

¹¹⁵ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, pp. 950-953.

¹¹⁶ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 951, n. 4.

¹¹⁷ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 953.

¹¹⁸ U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 954, n. 2.

¹¹⁹ ALEMÁN, 1977, p. 674

¹²⁰ BERMÚDEZ, 1963, p. 261.

para acelerar la nacionalización de las propiedades petroleras de Estados Unidos en otras partes del mundo. H. E. Gaston, presidente del Export-Import Bank, afirmó que el préstamo era para transporte, irrigación, sistema eléctrico y desarrollo agrícola, e insistió: "No prestamos dinero a nadie para desarrollo petrolero; en nuestra opinión, hay para ello suficiente dinero en la inversión privada".¹²¹ Seis meses más tarde, el senador Bermúdez procuró dar la misma impresión en sus declaraciones, pero por razones diferentes: "Una de nuestras mayores satisfacciones —dijo— es la actitud de nuestro presidente, que declinó el préstamo ofrecido por los Estados Unidos para la industria petrolera mexicana..."¹²² Con orgullo, pero faltando a la verdad, dijo que "el programa de desarrollo que pudo haberse financiado con esos grandes créditos se hizo, en realidad, sin su ayuda".¹²³

A pesar de las negativas en ambos lados de la frontera, los efectos materiales del préstamo se hicieron visibles en 1951. A principios de año Bermúdez anunció que el presupuesto de PEMEX se había ampliado en 116 millones de dólares, que se usarían en la exploración y perforación de por lo menos trescientos nuevos pozos.¹²⁴ En septiembre, Alemán anunció triunfante que durante el año lectivo las reservas de petróleo habían aumentado a mil millones de barriles.¹²⁵ Durante ese año se habían perforado 268 pozos, lo que significaba un aumento del 24% en relación a 1950.¹²⁶

¹²¹ *New York Times*, 2 sept. 1950, p. 6, col. 6.

¹²² En "Mexican petroleum continues increasing", *Mexican American Review*, 19 (abr. 1951), p. 15.

¹²³ *Mexican American Review*, 19 (abr. 1951), p. 15. No todos pasaron por alto las implicaciones de esta "línea de crédito". En octubre de 1950 *World Oil* señalaba que "indirectamente, el préstamo ayudará a la industria petrolera mexicana al transferir los fondos destinados a estos proyectos a la producción petrolera", *World Oil*, 131:5 (1950), p. 233.

¹²⁴ *New York Times*, 5 ene. 1951.

¹²⁵ *New York Times*, 2 sept. 1951.

¹²⁶ *World Oil*, 135:2 (15 jul. 1952), p. 124.

PEMEX aumentó las exploraciones que los problemas económicos habían disminuido notablemente en 1949.¹²⁷ Los grupos de exploración aumentaron de 34 en 1950 a 44 en 1951,¹²⁸ y los campos descubiertos de 2 en 1950 a 5 en 1951 y 9 en 1952.¹²⁹ A finales de 1952, PEMEX informó entusiasmado que se habían localizado más de doscientos lugares para nuevos pozos que producirían nuevos campos a un ritmo muy acelerado.¹³⁰ El campo Ezequiel Ordoñera descubierto en Veracruz en 1952 era, según PEMEX, “el más importante desde 1932”.¹³¹ Al año siguiente, este solo campo produjo más de 6.5 millones de barriles.¹³²

Más importantes fueron los efectos del préstamo en cuanto México adquirió capacidad para financiar expansiones posteriores. Según dijo Bermúdez diez años después, el crédito internacional evolucionó desde entonces favorablemente para PEMEX.¹³³ Bermúdez admitió sin embargo: “el gobierno del presidente Truman ponía a nuestro país en condiciones de financiar el desenvolvimiento de su industria petrolera”.¹³⁴ Alemán estuvo de acuerdo en que, con el préstamo, PEMEX “mejoró notablemente su aptitud financiera para cumplir sus planes de desarrollo”.¹³⁵

Ayudar a la recuperación de PEMEX no fue la única función del capital estadounidense, ya que los inversionistas independientes habían comenzado por aliviarle de sus presiones más inmediatas. Bajo la supervisión de PEMEX, CIMA comenzó en 1949 la exploración de un área de 1 500 millas cuadradas en la costa y el mar frente al Istmo de Tehuante-

127 GUZMÁN y MINA UHINK, 1950, p. 95.

128 PETRÓLEOS MEXICANOS, 1952, p. 6.

129 PETRÓLEOS MEXICANOS, 1952, p. 5.

130 PETRÓLEOS MEXICANOS, 1952, p. 6.

131 AMERICAN INSTITUTE OF MINING..., 153, p. 682.

132 AMERICAN INSTITUTE OF MINING..., 1953, p. 500.

133 BERMÚDEZ, 1960, p. 261.

134 BERMÚDEZ, 1960, p. 261.

135 ALEMÁN, 1977, p. 674.

pec.¹³⁶ En 1950 sólo se obtuvieron de cien a trescientos barriles diarios, a pesar de que se perforó el primer pozo marino de importancia.¹³⁷ En ese año, las compañías extranjeras perforaron sólo cinco de los 196 pozos que se abrieron,¹³⁸ pero el año siguiente realizaron 21% de todas las perforaciones,¹³⁹ y CIMA descubrió en el Istmo un gran campo, Rabón Grande, cerca de Coatzacoalcos, en julio de 1951.¹⁴⁰

Las compañías independientes, que para 1951 sumaban dieciséis, realizaron 41% de las perforaciones en ese año. En una comida que en 1952 dieron en Dallas los productores independientes en honor de Bermúdez, éste dijo: "estamos contentos de haber contado con la cooperación de los petroleros independientes, especialmente los de Estados Unidos".¹⁴¹ Y en otra oportunidad dijo que los contratos habían sido "un triunfo para la política mexicana del petróleo, porque esto significa aceptar que la única manera de invertir capital privado en México es por medio de nuestras leyes".¹⁴²

La producción hasta 1955 (véase Gráfica 1) no refleja la renovada confianza de PEMEX, ya que, si se elevó en el periodo 1946-1952, ese aumento se debe, en gran medida, a la explotación más intensa del campo de Poza Rica, cuya importancia descendió mucho a partir de esa fecha. Nuevos campos aumentaron la producción y dieron nueva vida a PEMEX, que cruzó la tormenta en un mar infestado de tiburones, en gran parte con la ayuda del capital estadounidense.

Señalar los factores que permitieron a PEMEX resistir la invasión extranjera, y a pesar de ello usar su capital, es ries-

¹³⁶ *New York Times*, 29 may. 1949, p. 31, col. 2.

¹³⁷ GILLIESPIE y COLEMAN, 1950, p. 261.

¹³⁸ *Oil and Gas Journal*, 49 (1 feb. 1951), p. 40.

¹³⁹ AMERICAN INSTITUTE OF MINING. . ., 1952, p. 627.

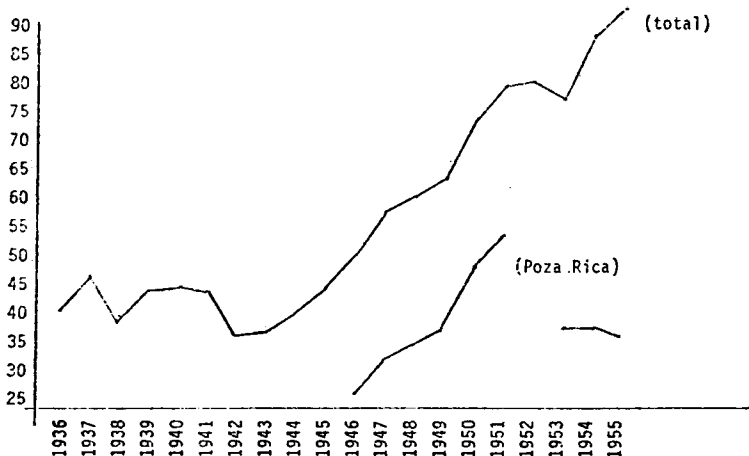
¹⁴⁰ *Oil and Journal*, 50 (12 jul. 1951), p. 71; 50 (14 ene. 1952), p. 77.

¹⁴¹ DRESSLER INDUSTRIES (?), 1952, p. 20; *Oil and Gas Journal*, 50 (10 mar. 1952), p. 14.

¹⁴² *New York Times*, 18 mar. 1952, p. 14.

Gráfica 1

PETRÓLEOS MEXICANOS. PRODUCCIÓN DE CRUDO, 1936-1955
(MILLONES DE BARRILES)



FUENTES: Para totales, México. Presidencia de la República y Nacional Financiera, *50 años de la Revolución Mexicana en cifras*. México: 1963, p. 68. Producción de Poza Rica 1946-1950, *Petróleos Mexicanos. Poza Rica*. México: PEMEX, 1950, p. 24; producción de Poza Rica, 1951, American Institute of Mining and Metallurgical Engineers. *Statistics of Oil and Gas Development and Production. Volume 6, Covering 1951*. Dallas: AIMME, 1952, p. 630; para 1953, *Ibid.*, Vol. 8, p. 500. Para 1954, *Ibid.*, Vol. 9, p. 490; para 1955, *Ibid.*, Vol. 10, p. 402. No conseguimos datos para 1952.

goso sin un análisis detallado de la estructura del poder político durante el alemanismo. Por otra parte, no puede desecharse la posibilidad de que la corrupción tuvo su papel, porque, dice Vernon, "los rumores de que el soborno estaba en todas partes, de ganancias excesivas y de atracos al tesoro público ...era moneda corriente durante este periodo".¹⁴³ Pero existen otras posibilidades, entre ellas, la importancia que tuvo la actitud de Alemania y sus principales colaboradores.

¹⁴³ VERNON, 1965, p. 104.

La experiencia personal y política de Alemán le permitía saber cuál era el valor simbólico que en lo político tenía la industria petrolera. Como estudiante de preparatoria, en el decenio de 1920, había trabajado, ocupándose de la correspondencia, en la compañía petrolera británica El Águila.¹⁴⁴ Después de graduarse de abogado, había editado con un amigo el periódico mensual *Rumbus*, desde cuyas páginas propuso en 1932 la expropiación del petróleo.¹⁴⁵ Como gobernador de Veracruz, en 1938, había participado en la expropiación.¹⁴⁶ Como candidato a la presidencia afirmó: “la industria nacional del petróleo constituye —junto con la eléctrica, la siderúrgica, la química y la mecánica— la base del programa del desarrollo económico del país”.¹⁴⁷ En su opinión, la nacionalización había hecho posible que el petróleo “se convirtiera en una de las palancas más poderosas del desarrollo económico del país”.¹⁴⁸ Los únicos problemas, decía, se debían a la falta de un adecuado sistema de distribución. En el discurso pronunciado al asumir la presidencia Alemán subrayó: “la industria petrolera y los ferrocarriles son patrimonio de la nación”.¹⁴⁹ Se advierte su astucia política en que, a pesar de la retórica nacionalista, permitió la participación del capital extranjero —aun en trabajos de perforación—, y apeló al sentimiento nacional mientras usaba capital extranjero hasta los límites que permitía la ley.

Al negar el regreso de las grandes compañías petroleras reflejó la realidad política representada por la opinión de grupos muy influyentes. Los trabajadores petroleros que habían desempeñado un papel muy importante en la decisión de expropiar, se oponían a la entrada de compañías extranjeras incluso para trabajos de exploración.¹⁵⁰ El sindicato

¹⁴⁴ CORREA, 1949, p. 7.

¹⁴⁵ *Mañana*, 1 abr. 1950, p. 14-15.

¹⁴⁶ ALEMÁN, 1977, p. 581.

¹⁴⁷ ALEMÁN, 1977, p. 580.

¹⁴⁸ ALEMÁN, 1977, p. 582.

¹⁴⁹ CORREA, 1949, p. 100.

¹⁵⁰ POWELL, 1956, p. 150.

declaró en 1939: "la lucha de los capitalistas extranjeros para explotar los recursos naturales de nuestro país (esta llena) de injusticia ... crímenes, robos y desenfrenos de toda clase".¹⁵¹ Aunque Bermúdez logró el control de los sindicatos en 1946, aún debía contar con ellos para aumentar la producción. Incluso los rumores de que se invitaría a la Standard Oil a participar en los contratos de perforación causaron preocupación en los trabajadores.¹⁵² Cuando se contrataron compañías extranjeras un año después, las trabajadoras no quisieron participar en la celebración del aniversario de la expropiación a causa de la incertidumbre sobre las cláusulas de los contratos.¹⁵³

Los empresarios mexicanos compartían el nacionalismo de los trabajadores, y lo expresaron por medio de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT). Esta asociación, fundada en 1941, reunía a más de 7 500 miembros en 1946.¹⁵⁴ Aunque su influencia —se dijo más tarde— no tuvo ningún peso, su apoyo fue políticamente valioso cuando el gobierno rechazó —de cara al público, por lo menos— las exigencias de Estados Unidos para conceder el préstamo. El presidente de la CNIT apoyó al gobierno y propuso "un plan concreto de autofinanciamiento nacional"¹⁵⁵ uniendo la política nacionalista petrolera al máximo consumo de productos nacionales.¹⁵⁶ La CNIT apoyó a Alemán porque vio en él al campeón de la industria nacional; en diciembre de 1951 le agradeció "por el mantenimiento de la política nacional de alta inversión productiva y por su estímulo a la inversión privada".¹⁵⁷ Otros grupos se unieron al coro nacionalista y apoyaron el llamado de Bermúdez para el financiamiento

¹⁵¹ Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, *Petróleo*, 1950, p. 12.

¹⁵² *New York Times*, 18 mar. 1948, p. 23.

¹⁵³ *New York Times*, 27 mar. 1949, sec. III, p. 1.

¹⁵⁴ ZORRILLA GIL, 1964, p. 72.

¹⁵⁵ ZORRILLA GIL, 1964, p. 75.

¹⁵⁶ *El Universal*, 27 jul. 1949.

¹⁵⁷ MÉXICO. PRESIDENCIA, 1952, p. 36.

interno del programa de expansión petrolera. El comandante de la zona militar de Veracruz aplaudió la iniciativa y prometió apoyar la campaña.¹⁵⁸

Aparte del apoyo interno, la destreza diplomática de México aumentó su independencia de acción. Sus líderes comprendieron que el Departamento de Estado no era el único camino para transmitir nuevas opciones a políticos estadounidenses que veían los problemas con perspectiva más amplia. Percibieron también, acertadamente, que si su posición en contra de alternativas estadounidenses (el regreso de las grandes compañías petroleras) era firme, podrían conseguir sus objetivos con alternativas más favorables que implicaban poco riesgo financiero. Por último, midieron correctamente el interés de las compañías con menos prestigio por aceptar los términos que las grandes despreciaban.

Sobre todo, al usar Alemán capital extranjero para cubrir los objetivos de México en el sector industrial y petrolero, se muestra agudamente pragmático y flexible en beneficio de los intereses nacionales. Aunque a los ojos de trabajadores y empresarios estaba, sin dudas, comprometido con la industria petrolera nacionalizada, Alemán inyectó capital extranjero en la corriente de esa industria. Mañosamente utilizó el mismo recurso para desarrollar zonas de la economía en donde el capital nacional no quería o no podía arriesgarse. Cuando no consiguió financiamiento privado consiguió capital público para satisfacer las necesidades del desarrollo. Y, mientras tanto, satisfizo el sentimiento nacional atacando símbolos convencionales de la dominación extranjera (ferrocarriles y servicios) prefigurando intentos futuros de nacionalizar cantidad de empresas extranjeros. La actitud de Miguel Alemán hacia la inversión extranjera se ajusta a lo que sobre ella dice Bernardo Sepúlveda: que debe proporcionar nuevas técnicas de producción, contribuir al volumen de exportaciones e identificar al inversionista extranjero con los intereses nacionales.¹⁵⁹

¹⁵⁸ *El Universal*, 24 jul. 1949.

¹⁵⁹ SEPÚLVEDA y CHUMACERO, 1973, p. 54.

La política de Alemán resalta también el "eclecticismo, elasticidad y pragmatismo de la ideología revolucionaria".¹⁶⁰

Si bien es cierto que la inversión privada estadounidense aumentó durante el periodo alemanista, la Revolución controló su destino y la subordinó a las necesidades económicas de México.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ALEMÁN, Miguel

- 1946 *Program of government*. San Antonio, Texas, Ciudadanos de México en el Extranjero.
- 1966 *Palabras, pensamiento y acción: compilación de declaraciones, discursos y conferencias*. S.p.i.

ALEMÁN VALDÉS, Miguel

- 1977 *La verdad del petróleo en México*. 2a. ed. México, Biografías Ganesa.

American Institute of Mining...

- 1952 ...and Metallurgical Engineers: *Statistics of oil and gas development and production*. Vol. 6, Covering 1951. Dallas, AIMME.
- 1953 ...Vol. 7, Covering 1952. New York, AIMME.
- 1953 ...Vol. 7, Covering 1952. New York, AIMME.

BERNSTEIN, Marvin D.

- 1965 *The Mexican mining industry, 1890-1960: a study of the interaction of politics, economic, and technology*. Albany, The State University of New York.

BETETA, Ramón

- 1951 *Tres años de política hacendaria, 1947-1948-1949: perspectiva y acción*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁶⁰ CLINE, 1975, p. 66.

Armour Research Foundation

1946 *Technological audit of selected Mexican industries*. Chicago.

1946a *Proceedings of the Mexican-American Conference on Industrial Research, Chicago, 1945*. Chicago.

BASURTO, Jorge

1975 "Oligarquía, nacionalismo y alianza de clases en México", en *Revista de Ciencia Política*, 21.

BERMÚDEZ, Antonio J.

1960 *Doce años al servicio de la industria petrolera mexicana, 1947-1958*. México, s.i.

1963 *The Mexican national petroleum industry: a case study in nationalization*. Stanford, Institute of Hispanic-American and Luso-Brazilian Studies.

BLAIR, Calvin P.

1964 "Nacional Financiera: entrepreneurship in a mixed economy", en VERNON, 1964.

BROWN, Lyle C. y James W. WILKIE

1971 "Recent United States-Mexican relations: Problems old and new", en John BRAEMER, Roberto C. BREMNER y David BRODY (eds.): *Twentieth century American foreign policy*, Ohio State University Press.

Bufete de Estudios Económicos del Lic. . . .

1966 *Aspectos fundamentales de la fabricación de automóviles y camiones en México... Juan Foncerrada Moreno*. México, Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles.

CABRERA, Luis

1975 "The Mexican Revolution: it causes, purposes, and results", en Stanley R. Ross (ed.): *Is the Mexican Revolution Dead?* 2a. ed. Philadelphia, Temple University Press.

CARRILLO, Alejandro

s/f *La revolución industrial de México: la industrialización de México*. México, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México.

CECEÑA, José Luis

- 1970 *México en la órbita imperial*. México, Ediciones "El Caballito".

50 años de la Revolución

- 1963 *50 años de la Revolución en cifras*. México, Presidencia de la República y Nacional Financiera.

CLASH, Thomas H.

- 1973 *The United States efforts to reenter the Mexican petroleum industry, 1942-1946*. Buffalo, N. Y., State University of New York.

CLINE, Howard F.

- 1963 *The United States and Mexico*. Rev. ed. Cambridge, Harvard University Press.
- 1975 "México: a matured Latin American Revolution, 1910-1960", en Stanley R. Ross (ed.): *Is the Mexican Revolution death?*

CONROY, E.

- 1973 *México and the United States: Issues in contemporary economic relations and the theory of dependency*. Austin, Institute of Latin American Studies.

CORDERO, Salvador H.

- 1977 *Concentración industrial y poder económico en México*. México, El Colegio de México.

Dressler Industries (?)

- 1952 *Honoring senator Antonio J. Bermúdez, Director General, Petróleos Mexicanos, México, D. F. S.p.i.*

FERNÁNDEZ ARENA, José Antonio y Herbert K. MAY

- 1971 *Impacto de la inversión extranjera en México*. México, s.e.

FUENTES DÍAZ, Vicente

- 1951 *El problema ferrocarrilero de México*. México, s.e.

GARDUÑO GARCÍA, Raúl

- 1966 *Ensayo sobre el crecimiento económico y la inversión extranjera. (El caso de México: 1950-1964)*. México, UNAM.

GILLESPIE, Bert W. y J. Ralph COLEMAN

- 1950 "Mexican-American completes 18 months of operations", en *Oil and Gas Journal*, 49 (diciembre 21).

GLADE, William P. y Charles W. ANDERSON

- 1963 *The political economy of México: two studies by...* Madison, University of Wisconsin Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1961 "La ideología de la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana*, x:4 [40] (abr.-jun.), pp. 628-636.

GRAYSON, George W.

- 1980 *The politics of Mexican oil*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.

GUZMÁN, Eduardo J. y Federico MINA UHINK

- 1950 "Resultados de las perforaciones de Petróleos Mexicanos en 1949", en *Petróleos Mexicanos, Primera convención técnica petrolera mexicana...* México, PEMEX.

HERNÁNDEZ, Salvador y Raúl TREJO DELARBE

- 1975 "Transnacionales y dependencia en México 1940-1970", en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, 21,

Higgins Industries, Inc., New Orleans

- 1949 *Estudio sobre México: economía-transportes-navegación*. Vol. 2. México, Banco de México.

International Bank for Reconstruction...

- 1953 *The economic development of Mexico*, Baltimore, The Johns Hopkins Press.

KANE, Stephen

- 1981 "The United States and the developing of the Mexican petroleum industry, 1945-1980: a lost opportunity", en *Inter American Economic Affairs*, 35.

LEWIS, Darrell R.

- 1969 "Public foreign capital, public policy, and economic development: Brazil and Mexico", en *Journal of Developing Areas*, 3 (april).

LORIA, Francisco

- 1914 *Lo que ha sido y debe ser la política ferrocarrilera de México*. México, Tipografía Económica.

MCNEELY, John H.

- 1974 "The railways of México: a study in nationalization", en *Southwestern Studies*, II (primavera).

México, Presidencia

- 1952 *Miguel Alemán: biografía de su obra, 1946-1952*. México, Talleres Gráficos de la Nación.

MEYER, Lorenzo

- 1972 "Cambio político y dependencia: México en el siglo XX", en *Foro Internacional*, XIII:2 [50], (oct.-dic.)
- 1974 "La resistencia al capital privado extranjero: el caso del petróleo, 1938-1950", en Bernardo SEPÚLVEDA *et al.*, 1974.

MOSK, Sanford

- 1950 *The industrial revolution in Mexico*. Berkeley, University of California Press.

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

- 1964 *Nacional Financiera and the economic development of México*. México.

NAVARRETE, Jr., Alfredo

- 1958 "El crecimiento económico de México y las inversiones extranjeras", en *El Trimestre Económico*, 25:4 (oct.-dic.)

PARRA, Germán (ed.)

- 1949 *Conferencias de mesa redonda presididas durante su campaña electoral por el Licenciado Miguel Alemán...* México, Talleres Gráficos de la Nación.

Petróleos Mexicanos

- 1952 *Realizaciones en Petróleos Mexicanos durante el periodo 1947-1952*. México, Mijares.

Petroleum Industry Research Foundation Inc.

- 1944 *World oil, fact and policy the case for a sound American petroleum policy*. New York.

POWELL, Richard

- 1956 *The Mexican petroleum industry 1938-1950*. Berkeley, University of California Press.

Los presidentes de México

- 1966 *Los presidentes de México ante la Nación, v. Manifiestos y documentos, 1811-1966*. México, Cámara de Diputados.

RAMOS GARCÍA, Oscar

- 1971 *México ante la inversión extranjera: legislación, política y práctica*. México, Imprenta Azteca.

RESÉNDIZ ARREOLA, Salvador

- 1953 *Inversiones norteamericanas en México y sus consecuencias económicas*. México, UNAM.

REYES HEROLES, Jesús

- 1970 "México y su petróleo", en *Cuadernos Americanos*, CLXX:3 (mayo-jun.)

REYNOLDS, Clark W.

- 1970 *The Mexican economy: twentieth-century structure and growth*. New Haven, Yale University Press.

SEPÚLVEDA, Bernardo y Antonio CHUMACERO

- 1973 *La inversión extranjera en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo, Olga PELLICER DE BRODY y Lorenzo MEYER

- 1974 *Las empresas transnacionales en México*. México, El Colegio de México.

Solis, Leopoldo

- 1971 "Mexican economic policy in the post-war period", en *The American Economic Review*, 61:2.

TORRES RAMÍREZ, Blanca

- 1979 *México en la Segunda Guerra Mundial. (Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 19: Periodo 1940-1952)*. México, El Colegio de México.

U.N. Economic Commission for Latin America

- 1957 *External disequilibrium in the economic development of Latin America: the case of Mexico*, Vol. 1, La Paz, United Nations Economic and Social Council.

U.S. Bureau of Foreign Commerce

- 1955 *Investment in Mexico: conditions and outlook for United States investors*. Washington, Government Printing Office.

U.S. Congress, House

- 1949 House Committee on Interstate and Foreign Commerce: *Fuel investigations: Mexican petroleum*, 80th Cong., 2nd. session, H. Report 2470. Washington, Government Printing Office.

U.S. Department of State

- 1944 *Foreign relations of the United States, 1944*. Washington, Government Printing Office.
- 1947 *Foreign relations of the United States, 1947*. Washington, Government Printing Office.
- 1948 *Foreign relations of the United States, 1948*. Washington, Government Printing Office.
- 1949 *Foreign relations of the United States, 1949*. Washington, Government Printing Office.
- 1950 *Foreign relations of the United States, 1950*. Washington, Government Printing Office.

U.S. Office of Business Economics

- 1960 *U.S. Business investments in foreign countries* Washington, Government Printing Office.

United Nations

- 1955 *Foreign capital in Latin America*. United Nations, Department of Economic and Social Affairs.

VERNON, Raymond

- 1964 *Public policy and private enterprise in Mexico*. Cambridge, Harvard University Press.
- 1965 *The dilemma of Mexico's development: the roles of the private and public sectors*. Cambridge, Harvard University Press.

VILLASEÑOR, Eduardo

- 1944 *Algunos aspectos de la economía de la posguerra en México*. México, Asociación de Banqueros de México.

WIONCZEK, Miguel S.

- 1964 "Electric power: the uneasy partnership", en Raymond VERNON (ed.): *Public Policy and private enterprise in Mexico*, Cambridge, Harvard University Press.

WYTHE, George

- 1969 *Industry in Latin America*, 2a. ed. New York, Greenwood Press.

ZAMORA MILLÁN, Fernando

- 1950 *Industrialización y planeación regional de México*. México, Secretaría de Economía.

ZORRILLA, Luis G.

- 1977 *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*. México, Editorial Porrúa, Vol. 2.

ZORRILLA GIL, José

- 1964 *La Cámara Nacional de la Industria de Transformación en el desarrollo industrial del país*. México, UNAM.

Este libro se terminó de imprimir
en mayo de 1992.
Negativos, impresión y encuadernación:
Programas Educativos, S.A. de C.V.,
Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Se imprimieron 1000 ejemplares
más sobrantes para reposición.
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones
de El Colegio de México

EL COLEGIO DE MEXICO

330 972/1333-0/CE



*3 905 0334962 *

BIBLIOTECA

INVENTARIO 2015

DANIEL COSIO VILLEGAS

Centro de Estudios Históricos

El presente volumen contiene una compilación de artículos sobre diversos temas históricos publicados originalmente en la revista *Historia Mexicana*. Esta compilación, al igual que las comprendidas en otros volúmenes de la serie *Lecturas de Historia Mexicana*, es una de las varias publicaciones editadas para conmemorar los cincuenta años del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y contribuirá sin duda a difundir entre los interesados un valioso material que de otro modo tal vez escaparía a su atención. Los artículos que aparecen en este volumen corresponden a D.C.M. Platt, “Finanzas británicas en México (1821-1867)”; Robert Potash, “La fundación del Banco de Avío”; Dawn Keremitsis, “La industria textil algodonera durante la Reforma”; Thomas Schoonover, “El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana”; Marcello Carmagnani, “El liberalismo, los impuestos internos y el Estado federal mexicano, 1857-1911”; John H. Coatsworth, “Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el porfiriato”; Guadalupe Nava, “Jornales y jornaleros en la minería porfiriana”; Mark Wasserman, “Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el porfiriato”; Robin King, “Propuesta mexicana de una moratoria de la deuda a nivel continental (1933)”, y E. Richard Downes, “El préstamo petrolero invisible”.



EL COLEGIO DE MÉXICO